TOMO 181 Montevideo, Miércoles 1º de Noviembre de 1950 Núm. 13192

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

SUMARIO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

MINISTERIO DEL INTERIOR

1

Decreto. Se amplía la integración del Comité Central de Coordinación de Transportes

Ministerio del Interior.

Ministerio de Hacienda.

Ministerio de Obras Públicas.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 26 de setiembre de 1950.

Vista la precedte nota del Comité Central de Coordinación de Transportes, creado por decreto del Poder Ejecutivo de fecha 1.o de junio próximo pasado (artículo 3.o), por la cual solicita se integre dicho Comité con delegados que representen a la Intendencia Municipal de Montevideo, Dirección General de Aduanas, Ferrocarril Central del Uruguay y Camioneros del Departamento de Salto, Paysandú, Río Negro y Soriano.

Considerando: Es conveniente que en el referido Comité estén representadas dichas instituciones, ya que las mismas forman parte activa y de verdadera importancia en la red de transportes del país,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.º Amplíase el artículo 3.o del decreto de fecha 1.o de junio próximo pasado en el sentido de que el Comité Central de Coordinación de Transportes, estará también integrado con un delegado de la Intendencia Municipal de Montevideo, un delegado de la Dirección General de Aduanas, un delegado del Ferrocarril Central del Uruguay y un delegado por las Empresas Camioneras de los Departamentos de Salto, Paysandú, Río Negro y Soriano.

Art 2.º Comuníquese, etc. — BATLLE BERRES. — DARDO REGULES. — NILO R. BERCHESI. — JOSE A. ACQUISTAPACE. — SANTIAGO I. ROMPANI.

Con el número 13191 (31 de octubre) aparecieron los índices correspondientes al tercer trimestre del año 1950

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

2

Decreto. Se nombran Delegados a la V Sesión de la Asamblea General de las Naciones Unidas

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 6 de setiembre de 1950.

Vista la convocatoria para celebrar el quinto período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, en Nueva York, a partir del 19 del mes en curso,

El Presidente de la República, acuerda y

DECRETA:

Artículo 1.º Desígnanse Delegados del Gobierno de la República al expresado período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, a los señores: Ministro de la Suprema Corte de Justicia, doctor don Enrique C. Armand Ugón, quien ejercerá la Presidencia; Embajador Plenipotenciario, doctor don José A. Mora Otero; Delegado Permanente en las Naciones Unidas, profesor don Enrique Rodríguez Fabregat; Embajador Plenipotenciario, doctor don Alvaro Vázquez; Ministro Plenipotenciario, doctor don Gilberto Pratt De María; Ministro Residente, doctor don Félix Polleri Carrió y Catedrático de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, doctor don Eduardo Jiménez de Aréchaga.

Art. 2.º Intégrase la Secretaría de la Delegación con los señores: Jefe de la Sección Naciones Unidas, Cónsul don Darwin Brasco Osorio; Secretario de la Delegación Permanente, Secretario de Legación doctor don Emilio Oribe; Jefe de Sección don Eduardo Varela; Traductora señorita Noemí Abente Pringles y Auxiliar Alberto F. Rodríguez Nin.

Art. 3.º Expídanse los documentos correspondientes, comuníquese, etc. — BATLLE BERRES. — CESAR CHARLONE.

MINISTERIO DE HACIENDA

3

Ley. Se eleva el límite máximo de las multas a aplicarse por infracciones a las disposiciones del Contralor de Exportaciones e Importaciones.

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1.o Fíjase en la cantidad de cinco mil pesos ($ 5.000.00) el límite máximo de las multas previstas en el parágrafo cuarto del artículo 19 de la ley número 10.000. La fijación del monto de la multa, —en cada caso,— deberá hacerse de manera fundada.

Art. 2.o Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 10 de octubre de 1950.

JOSE G. LISSIDINI, Presidente. — Arturo Miranda, Secretario.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 24 de octubre de 1950.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. — BATLLE BERRES. — NILO R. BERCHESI.

4

Ley. Se dan facilidades para la adquisición, construcción, ampliación y desgravación de viviendas, a determinados funcionarios de la Caja Nacional de Ahorro Postal, Dirección General de Correos y Poder Legislativo, con normas para la realización de las operaciones.

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1.o Autorízase a la Caja Nacional de Ahorro Postal para adquirir bienes inmuebles que podrá prometer en venta a sus empleados, de acuerdo con la ley del 17 de junio de 1931 y concordantes y para efectuar préstamos hipotecarios al personal, para la adquisición, construcción, ampliación y desgravación de fincas con destino a vivienda propia, hasta por el valor total del costo del inmueble.

Art. 2.o El importe del préstamo así como el del inmueble que promete en venta, no podrá exceder de treinta mil pesos ($ 30.000.00) y el valor de costo de la vivienda será fijado en última instancia por el Directorio de la Caja Nacional de Ahorro Postal.

Art. 3.o Queda facultada la Caja Nacional de Ahorro Postal para retener de los sueldos de los funcionarios la cuota que corresponda para el pago de intereses, amortizaciones, seguros y demás gastos que correspondan a las operaciones que por esta ley se autorizan. Esta retención se podrá hacer efectiva sobre los sueldos, jubilaciones, pensiones o retiros de los empleados que dejen de pertenecer a la Institución, sin perjuicio del derecho de la Caja de exigir la cancelación de los saldos adeudados desde que tal evento se produzca.

Art. 4.o La cuota que se retendrá por los conceptos indicados en el artículo anterior no podrá exceder del equivalente al treinta y cinco por ciento del sueldo mensual del empleado en el momento de realizar la operación.

Art. 5.o Estos beneficios y obligaciones comprenderán también a los funcionarios presupuestados de la Dirección General de Correos, y que tengan agencias de la Caja Nacional a su cargo. La Dirección General de Correos, podrá retener los importes de las cuotas correspondientes de los sueldos a los funcionarios que se acojan a estos beneficios.

Art. 6.o El tipo de interés, importe de las cuotas a retenerse para el pago de intereses, amortizaciones y seguros y demás condiciones de los préstamos que se realicen de conformidad con esta ley, serán reglamentados por el Directorio del Instituto.

Art. 7.o El importe de estas colocaciones no podrá exceder, en conjunto, del 1 y 1|2 o|o (uno y medio por ciento) del total de las inversiones de la Caja.

Art. 8.o Hácense extensivos a los funcionarios dependientes del Poder Legislativo, con más de cinco años de servicios, los beneficios que acuerda la ley N.o 11.302, de 13 de agosto de 1949, a los empleados y ex-empleados del Banco Hipotecario del Uruguay. El 2 o|o de interés anual, fijado en el artículo 2.o de la citada ley, será de cargo de la Cámara de Representantes, Cámara de Senadores y Comisión Administrativa del Poder Legislativo, según corresponda.

Art. 9.o Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 9 de octubre de 1950.

ALFEO BRUM, Vicepresidente. — José Pastor Salvañach, Secretario.

Ministerio de Hacienda.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 13 de octubre de 1950.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. — BATLLE BERRES. — NILO R. BERCHES. — SANTIAGO I. ROMPANI.

5

Ley. Se otorgan facilidades para la elaboración de productos provenientes de la fermentación de la naranja

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1.º Los productos que se obtengan de la fermentación de la naranja, en las condiciones y en el volumen que establezca la reglamentación que deberá dictar el Poder Ejecutivo estarán exonerados del impuesto que establece el artículo 1.o, inciso 3, de la ley N.o 2.856, de fecha 17 de julio de 1905.

Art. 2.º Los productos a que se refiere el artículo anterior sólo podrán elaborarse en las zonas típicamente citrícolas. En su comercialización no podrá usarse la designación de "vino".

Art. 3.º La Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, dentro del régimen legal establecido en la ley N.o 8.764, de 15 de octubre de 1931, concederá a los citricultores un tratamiento preferencial para que éstos puedan obtener las flemas y redestilarlas en sus propios establecimientos, bajo la responsabilidad de los interesados y con el contralor del Organismo. Este sistema de adquisición de flemas y venta de redestilados a acordarse a los citricultores y el contralor respectivo, no significará para la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, ninguna utilidad ni pérdida.

Art. 4.o Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 4 de octubre de 1950.

ALFEO BRUM, Vicepresidente. — José Pastor Salvañach, Secretario.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo 18 de octubre de 1950.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. — BATLLE BERRES. — NILO BERCHESI.

6

Decreto. Se deroga una disposición del Reglamento para la fijación de cuotas individuales de importación

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 24 de octubre de 1950.

Vista la opinión de la Comisión Honoraria del Contralor de Exportaciones e Importaciones, acerca de las situaciones que plantea la aplicación del artículo 17 del decreto de 13 de setiembre de 1949.

Atento a que resulta conveniente proceder a la derogación de ese artículo,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Derógase el artículo 17 del decreto de 13 de setiembre de 1949.

Art. 2.o Comuníquese, etc. — BATLLE BERRES. — NILO R. BERCHESI.

7

Decreto. Se incorpora a la nómina de mercaderías de importación de primera categoría un papel destinado a la fabricación del que se utiliza para copias heliográficas.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 24 de octubre de 1950.

Vistos: 1.o El decreto de 25 de abril de 1947, sobre clasificación de las mercaderías de importación en tres categorías, por orden decreciente de importancia económica.

2.o La gestión de la firma Cabrera Viera y García Capurro, solicitando la inclusión en primera categoría del "papel base para sensibilizar destinado a la fabricación de papel para copias heliográficas".

De acuerdo con lo dispuesto por el decreto de 29 de julio de 1950 y lo expresado por el Ministerio de Industrias y Trabajo, Banco de la República y Comisión Honoraria del Contralor de Exportaciones e Importaciones,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Incorpórase a la nómina de mercaderías de primera categoría el siguiente rubro: "Papel base para sensibilizar destinado a la fabricación de papel para copias heliográficas".

Art. 2.o Comuníquese, etc. — BATLLE BERRES. — NILO R. BERCHESI.

8

Decreto. Se fija la posición aduanera que corresponde a las chapas o planchas de hierro aluminizado, lisas

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 24 de octubre de 1950.

Vistos estos antecedentes, venidos del Ministerio de Industrias y Trabajo, a efecto de que se determine el aforo que corresponde a las chapas o planchas de hierro aluminizado, lisas, incluídas en la Sección Materias Primas con fecha 24 de marzo de 1947.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión Aforadora de la Sección XV de la Tarifa de Aforos de Importación, lo expresado por la Dirección General de Aduanas e Inspector Adjunto,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Declárase que las chapas o planchas de hierro aluminizado, lisas, se encuentran incluídas en la Sección XV, Posición, 704, Partida 35, al valor.

Art. 2.o Comuníquese, etc. — BATLLE BERRES. — NILO R. BERCHESI.

9

Decreto. Se fija tratamiento cambiario para la exportación de determinados papeles de fabricación nacional

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 19 de octubre de 1950.

Vista la gestión de Papelería Mercedes S. A., solicitando se fije tipo de cambio que le permita la exportación de Papel Kraft, Papel Obra Primera y Papel Simil Ilustración de fabricación nacional.

Atento a lo dispuesto por el decreto de 5 de octubre de 1949.

Con lo aconsejado por el Banco de la República,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Se fija hasta el 30 de junio de 1951 el tipo de cambio de $ 2.35 por dólar o su equivalente en otras áreas monetarias para financiar las exportaciones de Papel Kraft, Papel Obra Primera y Papel Simil Ilustración de fabricación nacional.

Art. 2.o Comuníquese, etc. — BATLLE BERRES. — NILO R. BERCHESI.

10

Decreto. Se fija tratamiento cambiario para la exportación de cerda vacuna y caballar, industrializada con materia prima introducida en Admisión Temporaria.

Ministerio de Hacienda

Montevideo, 19 de octubre de 1950.

Vista la gestión de la firma Adolfo H. Weisman, solicitando se fije tipo de cambio que les permita exportar cerda vacuna y caballar, industrializada con materia prima introducida en "Admisión Temporaria".

Considerando que el Banco de la República Oriental del Uruguay aconseja financiar esas exportaciones, fijando el tipo de $ 2.35 por dólar para el importe correspondiente a mano de obra aplicada y gastos, siempre que la operación se realice en el área del dólar,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Fíjase hasta el 30 de junio de 1951, el tipo de cambio de $ 2.35 por dólar para financiar el importe correspondiente a mano de obra y gastos locales, de las exportaciones de cerda vacuna y caballar industrializadas con materia prima introducida en "Admisión Temporaria", siempre que las operaciones se cursen en el área del dólar.

Art. 2.o Comuníquese, etc. — BATLLE BERRES. — NILO R. BERCHESI.

11

Decreto. Se reglamenta la disposición legal que extiende el régimen de asignaciones familiares a los funcionarios del Estado. (*)

Ministerio de Hacienda, etc.

Montevideo, 13 de octubre de 1950.

Reglamentando las disposiciones del artículo 14 de la ley de 18 de setiembre de 1950,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Las asignaciones familiares serán liquidadas desde el mes de octubre, a razón de seis pesos por mes y por beneficiario. El beneficiario directo de la asignación es el hijo a cargo del empleado u obrero del Estado hasta de edad de 16 años: este límite se elevará hasta los 18 años en los casos de estudios secundarios o preparatorios o de aprendizaje de oficios en escuelas especiales. No están comprendidos los funcionarios y obreros cuyas remuneraciones excedan de $ 300.00 mensuales. En el caso de empleo de ambos cónyuges se computarán sus sueldos a los efectos de lo dispuesto por el inciso anterior.

Art. 2.o El administrador de la asignación familiar es el empleado u obrero.

Art. 3.o Cuando uno de los hijos fuera el sostén del hogar será el administrador de la asignación, considerándose a sus hermanos como si fueran hijos suyos. Asimismo será atributario, el empleado u obrero de uno u otro sexo casado o viudo, que llenando las condiciones legales, tenga totalmente a su cargo con carácter permanente y en forma debidamente comprobada uno o más menores huérfanos o abandonados considerándose a estos menores como si fueran hijos suyos.

Art. 4.o A los efectos de la liquidación de las asignaciones familiares, todos los funcionarios y obreros comprendidos en los beneficios de la ley, presentarán antes del día 25 del corriente mes una declaración jurada, en duplicado, en la que constará:

A) El nombre, el cargo y la asignación mensual del empleado u obrero y de su cónyuge.
B) El número de hijos comprendidos dentro de los límites de edad establecidos por el artículo anterior y el nombre y la edad de los mismos.
C) Si el empleado u obrero goza del beneficio de la asignación familiar de acuerdo con las disposiciones de la ley de 12 de noviembre de 1943.
D) En los casos comprendidos en el artículo 3.o de la presente reglamentación, la edad y el nombre de los hermanos y menores y los documentos comprobatorios de las situaciones en él comprendidos.

Art. 5.o La Contaduría General de la Nación distribuirá los formularios en duplicado en los que se formularán las declaraciones juradas a que se refiere el artículo anterior. El original de la declaración jurada quedará en poder de la Oficina respectiva y el duplicado debidamente rubricado por el funcionario y por el Jefe de la misma será remitido a la Contaduría General de la Nación.

Art. 6.o Créase una Comisión que estará integrada por un delegado de cada Ministerio. Dicha Comisión tendrá a su cargo el estudio de todo lo relacionado con la aplicación del régimen de asignaciones familiares.

Art. 7.o Comuníquese, publíquese, etc. — BATLLE BERRES. — NILO R. BERCHESI. — DARDO REGULES. — CESAR CHARLONE. — FRANCISCO S. FORTEZA. — JOSE A. ACQUISTAPACE. — SANTIAGO I. ROMPANI. — CARLOS VIANA ARANGUREN. — CARLOS L. FISCHER. — OSCAR SECCO ELLAURI.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

12

Decreto. Se determina que unos cursos de pasaje de grado deben ser realizados en el último año de la antigüedad computable en cada jerarquía.

Ministerio de Defensa Nacional. — (Decreto N.o 16.896).

Montevideo, 19 de octubre de 1950.

Vista la necesidad que existe en establecer una disposición que fije el momento en que deben ser realizados los cursos de pasaje de grado, a que se refiere la ley Orgánica Militar en su capítulo II, apartado *D) De la Capacidad Militar.*

Considerando que es recién al entrar el Oficial en su último año de antigüedad computable en el grado y exigible para su ascenso, que la Comisión Calificadora de Servicios Militares comienza a analizar las condiciones generales para el ascenso; de lo que se deduce que razones de armonía aconsejan determinar que ese es el momento en que deben ser resalizados los cursos de pasaje de grado, tal como por otra parte, se han venido realizando hasta la fecha,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Determínase que los cursos de pasaje de grado a que se refiere el apartado D) De la Capacidad Militar, del capítulo II de la ley Orgánica Militar, serán realizados en el último año de la antigüedad computable en cada grado, con excepción de los señores Coroneles que lo podrán hacer en cualquier momento.

Art. 2.o Comuníquese, publíquese y archívese. — BATLLE BERRES. — FRANCISCO S. FORTEZA.

13

Decreto. Se determina que los nuevos nombramientos de dos Generales no interfieren con sus actuales destinos y comisiones.

Ministerio de Defensa Nacional.—(Decreto N.o 16.608).

Montevideo, 19 de octubre de 1950.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.° Determínase que los nombramientos otorgados a los señores Oficiales Superiores General don Carlos Goñi y General don Abelardo Héctor H. González que se mencionan en los decretos N.os 15.223 y 15.224 lo son sin perjuicio de sus actuales destinos y comisiones.

Art. 2.° Comuníquese, etc. — BATLLE BERRES. — FRANCISCO S. FORTEZA.

14

Decreto. Se confirma la designación de un General como Jefe del Estado Mayor del Ejército

Ministerio de Defensa Nacional.—(Decreto N.o 16.498).

Montevideo, 19 de octubre de 1950.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.° Confírmase en el cargo de Jefe del Estado Mayor General del Ejército, al señor General don Guillermo Murdoch.

Art. 2.° Comuníquese, etc. — BATLLE BERRES. — FRANCISCO S. FORTEZA.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

15

Ley. Se refuerzan rubros de gastos de la Dirección de Saneamiento

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1.o Autorízase al Poder Ejecutivo para disponer de Rentas Generales de la suma de $ 1:591.339.13 (un millón quinientos noventa y un mil trescientos treinta y nueve pesos con trece centésimos) destinada a reforzar diversos rubros de gastos del Item 8.05, Dirección de Saneamiento del Ministerio de Obras Públicas, de acuerdo con la siguiente proporción:

(*) Reinserto por faltar en la anterior publicación la firma del señor Ministro de Obras Públicas.

DIRECCION DE SANEAMIENTO

ITEM 8.05

Rubros	Denominación	Cantidades
1.02	"Sueldos con cargo a partidas globales"	$ 1.800.00
1.04	"Jornales"	" 804.800.00
1.07	"Complementos sujetos a Montepíos"	" 10.800.00
1.08	"Compensaciones y Complementos"	" 360.00
2.01	"Transporte de cosas"	" 80.600.00
2.02	"Locomoción y Viáticos"	" 98.000.00
2.04	"Impresiones"	" 10.000.00
2.06	"Alumbrado, energía eléctrica" .	" 140.000.00
2.08	"Arrendamientos"	" 31.500.00
2.09	"Gastos generales de oficina" ..	" 10.000.00
2.10	"Servicios diversos"	" 40.000.00
3.02	"Vehículos, transportes y cargas"	" 130.000.00
3.03	"Mobiliario y enseres diversos" .	" 14.400.00
3.04	"Utiles y materiales de oficina"	" 15.820.00
3.05	"Material médico, hospitalario y de laboratorio"	" 183.000.00
3.09	Vestuario y artículos afines" ...	" 17.000.00
3.10	"Efectos de higiene y limpieza"..	" 7.800.00
3.12	"Combustibles y lubricantes" ...	" 260.000.00
5.02	Reparaciones de inmuebles" ...	" 50.000.00
5.04	"Reparaciones de maquinarias, equipos, etc."	" 185.459.13
	Total	$ 1:591.339.13

Art. 2.o Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 2 de octubre de 1950.

EDUARDO BLANCO ACEVEDO, Presidente. — José Pastor Salvañach, Secretario.

Ministerio de Obras Públicas.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 6 de octubre de 1950.

Cúmplase, acúsese recibo, publíquese, comuníquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. — BATLLE BERRES. — JOSE A. ACQUISTAPACE. — NILO R. BERCHESI.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

16

Ley. Se autoriza una suma para terminar la ampliación del Centro de Salud Pública de Juan L. Lacaze

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1.º Autorízase al Poder Ejecutivo para disponer de la suma de $ 25.000.00 (veinticinco mil pesos) destinada a la terminación de las obras de ampliación del Centro de Salud Púbica de Juan Lacaze (Servicio de Cirugía y Centro de Sangre y Plasma) dependiente del Ministerio de Salud Pública.

Art. 2.º La suma de referencia se tomará de los recursos de la ley de fecha 4 de setiembre de 1940. (Ley N.o 9.953).

Art. 3.º Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 18 de setiembre de 1950.

EDUARDO BLANCO ACEVEDO, Presidente. — José Pastor Salvañach, Secretario.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Hacienda.

Ministerio de Obras Públicas.

Montevideo, 25 de setiembre de 1950.

Cúmplase, acúsese recibo, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. — BATLLE BERRES. — CARLOS A. VIANA ARANGUREN. — NILO R. BERCHESI. — JOSE A. ACQUISTAPACE.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

17

Resolución. Se integra el Consejo Paritario correspondiente a la Compañía de Omnibus Santa Lucía-Canelones-Montevideo S. A. y Norte Derivados.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 23 de octubre de 1950.

Visto el acuerdo celebrado entre la Compañía de Omnibus "Santa Lucía-Canelones-Montevideo S. A., y Norte Derivados" y su personal, a efecto de integrar el Consejo Paritario que funcionará para esa empresa.

Considerando: Dicho convenio fué publicado en el "Diario Oficial" y no se han presentado oposociones ni observaciones al mismo.

Considerando: Conveniente integrar el Consejo proyectado por las partes.

Atento: A lo establecido por la ley N.o 10.913, de 25 de junio de 1947 y decreto de 29 de agosto de 1947,

El Ministro de Industrias y Trabajo

RESUELVE:

1.º Integrar el Consejo Paritario de la Compañía de Omnibus "Santa Lucía-Canelones-Montevideo S. A. y Norte Derivados" con las siguientes personas: como delegados patronales los señores Angel Amelotti, Rodrigo Sánchez e Ismael Escorihuela y señores Victorino Martínez, Oscar Vallarino y Octaviano Rodríguez Sosa, por los trabajadores.

2.º Publíquese y siga, a sus efectos, al Instituto Nacional de Trabajo y Servicios Anexados. — ROMPANI.

18

Resolución. Se incluye en la tarifa de Materias Primas a una mezcla de resina y resinato de sodio destinada a la fabricación de jabón común.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 26 de octubre de 1950.

Vista la gestión iniciada por la Compañía Swift de Montevideo S. A., a efecto de obtener que se incluya en la tarifa aduanera de materias primas la mezcla constituída por resina (colofonia) y resinto de sodio, destinado a la fabricación de jabón común.

Resultando de lo informado a fojas 5 por la Dirección de Industrias, que, en primer lugar se trata de una mezcla que cae dentro del concepto de materia prima en la industria de referencia, por cuanto queda incorporada al producto terminado, previo un proceso industrial adecuado; y, luego, que ya existen incorporadas a dicha tarifa diversas resinas para aplicaciones industriales.

Considerando que tales circunstancias permiten su inclusión conforme a lo establecido por el artículo 9.o de la ley de 12 de octubre de 1912; y

Con la opinión del Ministerio de Hacienda y de la Comisión Revisora de Materias Primas y lo informado por la Dirección de Industrias y el Instituto de Química Industrial,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Incluir en la Sección Materias Primas de la Tarifa de Aduanas —con el derecho del diez por ciento (10 o|o) más los adicionales correspondientes, exonerado del cincuenta por ciento (50 o|o) a que se refiere el decreto-ley de 24 de julio de 1942 y en las condiciones del Grupo "A" del decreto de 21 de julio de 1932.— la mezcla constituída por resina (colofonia), y resinto de sodio.

Comuníquese y vuelva, a sus efectos, al Ministerio de Hacienda.

Publíquese. — BATLLE BERRES. — SANTIAGO I. ROMPANI.

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE HACIENDA

Relación de los asuntos firmados por el señor Presidente de la República en acuerdo con el señor Ministro de Hacienda, el 25 de Setiembre de 1950.

1—(Carpeta 10|1949). — Autorízase a la Dirección G. de Aduanas, para invertir la suma de $ 97.50 en cercar el local del Resguardo Rural "Caracoles" de la Receptoría de Fray Bentos.

2—(Carpeta 10|1950). — Autorízase a la Dirección G. de Aduanas para invertir la suma de $ 307.50 a fin de dotar de servicio eléctrico al edificio de la Aduana Villa Soriano.

3—(Carpeta 102|1950). — Facultad de Ingeniería y Ramas Anexas. — Autorízase el despacho libre de derechos y demás gravámenes aduaneros de dos instrumentos designados con el nombre Galvanómetro Universal Polygavo I.

4—(Carpeta 13|1950). — Autorízase a la Oficina Recaudadora del Impuesto a las Ganancias Elevadas, para adjudicar a la firma Pablo Ferrando, la licitación pública N.o 15, para la adquisición de un mostrador metálico y mamparas de vidrio.

5—(Carpeta 3|1950). — Autorízase a la Dirección G. de Recaudación y Fiscalización del Impuesto de Faros, para disponer la impresión de valores a utilizarse en la recaudación del Impuesto de Faros, en la suma de $ 910.00.

6—(Carpeta 13403|34). — Declárase que el ex-funcionario aduanero señor Antonio José Taveira, ha perdido los derechos a la jubilación que le pudiera corresponder.

7—(Carpeta 865|950). — Decreto incorporando a la nómina de mercaderías de 1.a categoría el rubro "Fibra de cáñamo en bruto".

8—(Carpeta 13|1950). — Autorízase a la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, para adjudicar a varias firmas de la capital la licitación pública N.o 19, para la adquisición de 40 mesas para máquinas de escribir, 17 armarios y otros materiales.

9—(Carpeta 32|1950). — Se dispone que el funcionario señor Rafael Romano, vuelva a desempeñar sus funciones en la Dirección G. de Impuestos Directos, actualmente en "comisión" en el Ministerio de Salud Pública.

10—(Carpeta 157|950). — Desígnase para ser expropiado el inmueble perteneciente a la sucesión de María Sueiro de Maeso, del Departamento de Montevideo, para asiento de la Estación N.o 7.

11—(Carpeta 157|950). — Desígnase para ser expropiado el inmueble propiedad del señor Federico S. D'Alessio sito en la calle del Fuerte (Montevideo) para asiento de la subestación N.o 434 C.

12—(Carpeta 1370|43). — Se libra orden de pago por la suma de $ 1.000.00 a favor de la Dirección G. de Aduanas, destinada a la instalación de agua corriente, para el debido funcionamiento de sus instalaciones sanitarias.

13—(Carpeta 1716|44). — Decreto reglamentario de la ley por la que se autoriza a ampliar en la suma de pesos 500.000.00 la deuda "Obras de Vialidad con Contribución Municipal o Vecinal 5 o|o de 1948".

14—(Carpeta 513|1950). — Decreto disponiendo que la Dirección G. de Impuestos Internos no podrá autorizar la impresión del impuesto a las hojas de afeitar, en cada uno de los sobres que contengan las referidas hojas.

15—Acuse de recibo de la ley relativa al aumento de los funcionarios públicos.

16—(Carpeta 103|950). — Autorízase al Servicio Médico del Ministerio de Obras Públicas, para consumir anualmente 84 litros de alcohol potable, libre de impuesto interno.

17—(Carpeta 2|1950). — Autorízase a la Contaduría G. de la Nación para incluir la suma de $ 222.20 que adeuda al Servicio de Transmisiones cursados en los ejercicios 1947 y 1948.

18—(Carpeta 261|950). — Autorízase a la Dirección de Crédito Público el pago de 10 cupones de la Deuda Consolidada del Uruguay, prescriptos números de los títulos 74163, 80.829, 105487-1082593.

19—(Carpeta 5|1950). — Autorízase a la Dirección G. de Catastro para invertir hasta la suma de $ 1.232.00 en la adquisición de 32 rollos de gelatina que empleará en la confección de la Ficha Catastral de Montevideo.

20—(Carpeta 157|950). — Desígnase para ser expropiado el inmueble propiedad de Ceriotti Hnos., sito en la ciudad de Salto y empadronado con el N.o 1693, para la instalación de la Subestación N.o 4-C.

21—(Carpeta 1327|39). — Mensaje a la Suprema Corte de Justicia, relativo a los autos caratulados "Teresa Llopart y Castells" reindivicación de valores en fojas 150 útiles.

22—Se fija la jornada de trabajo de la oficinas comprendidas en el artículo 82 de la ley de 18 de setiembre de 1950.

23—(Carpeta 730|950). — Se dispone que la Tesorería General deposite en la Dirección de Crédito Público a la orden del Juzgado Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de 1.er Turno, bajo el rubro "Mima Cardinale-incapacidad" la suma de $ 1.920.24.

24—(Carpeta 1123|49). — Confírmase la multa impuesta por la Dirección G. de Impuestos Internos a la firma Alcides Dutra, por infracción a las dispociciones de las leyes 10.064 y 10.694.

25—(Carpeta 179|950). — Decreto modificando la partida 1977 de la posición 302, de la Sección VI de la Tarifa de Aforos de Importación "Materias colorantes derivadas del alquitrán de hulla".

26—(Carpeta 699|950). — Decreto fijando la Tarifa de Exportación y Almacenaje para la exportación del mineral denominado "Dolomita".

27—(Carpeta 725|950). — Aprobar los estatutos de la sociedad anónima "El Chajá-J. Pastorino", la que podrá usar también la denominación "J. Pastorino S. A.".

28—(Carpeta 999|948). — Declárase cancelada la autorización para el funcionamiento de la sociedad anónima "Los Rodeos".

29—(Carpeta 434|950). — Apruébanse los estatutos de la sociedad anónima "Antisonit S. A.".

30—(Carpeta 837|949). — Apruébase el cambio de nombre de "Laboratorios San Martín S. A." el que se designará en adelante "Instituto Massone S. A.".

31—(Carpeta 795|950). — Apruébanse los estatutos de la "Sociadad Minera y Metalúrgica de Peñarroya S. A.".

32—(Carpeta 856|950). — Apruébanse los estatutos de la sociedad anónima "Isla Mala".

32 bis—(Carpeta 518|950). — Apruébanse los estatutos de "Compañía Inmobiliaria del Sur S. A.".

33—(Carpeta 553|950). — Apruébanse las reformas introducidas en los estatutos de la "Productora Uruguaya de Medias S. A.".

34—(Carpeta 818|945). — Apruébase la reforma introducida en los estatutos de "Industrias Químicas Walter E. Baethgen S. A.".

35—(Carpeta 481|949). — Declárase que la redacción que corresponde al artículo 27 de los estatutos de la "Corporación Intercambio Comercial Internacional S. A." es la estabelcida en el testimonio notarial.

36—(Carpeta 18273|36). — Apruébase la reforma de los estatutos de "Financiera de Hoteles e Inmuebles" (SAFHI).

37—(Carpeta 564|950). — Apruébanse los estatutos de la sociedad "Peña Sociedad Anónima Financiera".

38—(Carpeta 819|950). — Apruébanse los estatutos de "Colonia Refrescos S. A.".

39—(Carpeta 956|948). — Apruébase la reforma de los estatutos de "Sociedad Artiguense S. A." (SOCAR).

40—(Carpeta 1026|937). — Apruébase la reforma de los estatutos de "Frigorífico del Plata S. A.".

41—(Carpeta 997|947). — Apruébanse los estatutos de la "Cooperativa de Obreros y Empleados del Frigorífico Nacional".

42—(Carpeta 1368|46). — Apruébase la reforma de los estatutos de la sociedad anónima "Brown Company".

La Secretaría.

Relación de los asuntos firmados por el señor Presidente de la República en acuerdo con el señor Ministro de Hacienda, el 29 de setiembre de 150.

1—(Carpeta 1300|949). — Decreto autorizando al Banco de la República para reforzar con la suma de $ 50.000.00 para contribuir a la colecta "Gran Campaña Pro-recursos para el Cuerpo de Bomberos".

2—(Carpeta 324|950). — Autorízase la transferencia a favor de la Comisión H. de las zonas francas de Colonia y Nueva Palmira de la suma de $ 5.000.00 destinada a solventar los gastos que puedan originarse en el desempeño de sus funciones.

3—(Carpeta 398|950). — Autorízase a la Oficina de Adquisiciones de Enseñanza Secundaria para consumir anualmente hasta 200 litros de alcohol potable libre de impuesto interno.

4—Autorízase a la Dirección de Crédito Público para invertir la suma de pesos 300.00 en la impresión de 2.000 ejemplares de cautelas provisorias.

La Secretaría.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

INTEGRACION DE CONSEJOS DE SALARIOS

Despacho firmado por el señor Ministro de Industrias y Trabajo, con el señor Presidente de la República, el día 19 de octubre de 1950:

Industria textil

Nómbrase delegados del Poder Ejecutivo ante los Consejos de Salarios para la Industria Textil del Departamento de Montevideo (Grupos 6.o A—B—D, 6.o C y 6.o F—) a los señores doctor José Real Iaiarte, ingeniero José R. Fosalba, y don Alberto V. Canessa.

Trámite de la Dirección de la Propiedad Industrial

Montevideo, 23 de octubre de 1950.

Elévanse los siguientes expedientes: Acta N.º 7234 "Mejoras en amortiguadores, etc., de José Galera, de Argentina. — Acta N.º 38875 "Fermental" de Mario C. Isola, de Montevideo.

—**Al Ministerio de Defensa Nacional:** Acta N.° 7577 "Nueva escopeta de caza", de José Celmi, de Montevideo.

—**Al Frigorífico Nacional:** Acta N.° 6916 "Mejoras en sistemas de refrigeración", de The Union Cold Storage Limited, de Inglaterra.

A la Facultad de Química y Farmacia: Acta N.° 7496 "Método mejorado producción celulosa", de Oscar Kohorn y Co. Ltd., de Norte América.

—**A la Facultad de Arquitectura:** Acta N.° 8180 "Escalón prefabricado" de Juan C. Oliver, de Montevideo.

—**A la Facultad de Ingeniería:** Acta número 7123 "Mejoras en o relativas al revoque, etc., de Checol Precesses Limited y Aerocem Limited, de Inglaterra. — Acta N.° 8223 "Tratamiento de fluidos perforación de pozos", de National Lead Company, de Norte América. — Acta N.° 7767 "Instrumento medición intensidad", de Lundberg explotations, Limited de Canadá.

—**Al Fiscal de Gobierno de 2.o Turno:** Acta N.° 50575 "Avant la Fete", de Francisco Alonso Adami, de Montevideo.

—**Al Fiscal de Gobierno de 1.er Turno:** Acta N.° 56286 "Telefunken" de Carlos Regalía, de Montevideo.

—**A la Cámara Nacional de Comercio:** Acta N.° 42906 "Picratol", de Wyeth Incorporated, de Norte América. — Acta N.° 57279 "Laxamin", de Dr. Lazar y Cía. S. R. L., de Montevideo. — Acta N.° 57034 "Gilda", de Fernando M. Picarelli, de Montevideo.. — Acta N.° 42919 "Edmart" de Eduardo Martínez e hijos, de Montevideo. — Acta N.° 42103 "Senodin", de E. R. Squibb y Sons, de Norte América.— Acta N.° 55635 "Nemaza", de Compañía Holandesa para América del Sud, (Uruguay) Ltda., de Montevideo. — Acta número 55517 "Microgran", de Photo Produits, Gevaert, de Bélgica. — Acta número 40192 "Sol" de Liprandi, De Boni y Scholberg, de Montevideo. — Acta número 40250 "Oro", de Fábrica Nacional de Jabones Ltda., de Montevideo. — Acta N.° 39633 "Sol de Oro", de Daniel Bassi y Cía., S. A. Comp. Ind., de Buenos Aires. — Acta N.° 39823 "Ipral", de E. R. Squib y Sons, de Norte América. — Acta número 38312 "Debenal", de I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft, de Alemania. — Acta N.° 55075 "Grimoldi", de Alberto Grimoldi Fabrication de Calzados S. A. de Buenos Aires. — Acta N.° 55076 "Grimoldi". de Alberto Grimoldi Fabricación de Calzados S. A., de Buenos Aires. — Acta N.° 29730 "Aguilete", de Cafés, Chocolates Aguila y Productos Saint Hnos. S. A., de Montevideo. — Acta N.° 56469 "Tiocodin Fischer", de Cosme de los Santos, de Montevideo. — Acta N.° 58423 "Terraflex", de Industrias Juvena Uruguaya S. A., de Montevideo. — Acta número 45863 "Rectoredan", de Cía. Industrial Farmacéutica Ltda., de Montevideo. — Acta N.° 55122 "Grimoldi" de Alberto Grimoldi Fabricación de Calzados S. A., de Buenos Aires. — Acta N.° 43143 "Tiloina", de Roberto Herten, de Montevideo. — Acta N.° 39039 "Un engranaje en movimiento", de Cassarino Hnos., de Montevideo. — Acta N.° 44106 "Moonlight", de Ramón Corominas y Cía., de Montevideo. — Acta N.° 48145 "Friguayo", de Julián Fonufría, de Montevideo. — Acta N.° 56501 "Selye" de Selva Martínez García y Cía., de Montevideo. — Acta N.° 47972 "Helene Curtis", de National Industries, Inc., de Norte América. — Acta N.° 47390 "Beehive", de Walter Hugo, de oMntevideo. — Acta N.° 58122 "Bemberg", de J. P. Bemberg Aktiengesellschaft, de Alemania — Acta número 57876 "Buckinghan Plate", de La Platente S. A., de Montevideo. — Acta N° 40409 "L'Orié", de Parfum Inc., de Norte América. — Acta N.. 55896 "Boulsol", de Boots Pure Drug Co. Limited, de Inglaterra. — Acta N.° 42322 "Reufan", de Laboratorio Spefar, J. Alonso y Cía., de Monttevideo. — Acta N.° 55228 "Hormita", El Mago del Medoi Punto, de Alberto Grimoldi Fabricación de Calzados S. A., de Buenos Aires. — Acta número 48265 "Proetx Inter Farma", de Theo Frank Sociedad de Resp. Ltda., de Montevideo.

—**A la Cámara de Industrias:** Acta N.° 7799 "Mejoras en método de condicionamiento para la conservación de substancias etc., de Miguel Memenia y Jorge González, de Buenos Aires. — Acta N.° 7127 "Aparato original para hacer tricot", de Metalúrgica Universal Ltda., de Brasil.— Acta N.° 7032 "Procedimiento para mejorar superficie metales, etc., de Nicolás Koch, de Buenos Aires. — Acta N.° 6684 "Mejoras conexiones en tubos", de Tubes Limited. de Ingalterra. —Acta N.° 7879 "Telar para industria casera" de Juan Peña Martín. de Montevideo.

—**A la Dirección de Industrias:** Acta N.° 8183 "Nueva jeringa uso odontológico". de Eduardo Jacinto Piola y Carlos Blanc, de Buenos Aires. — Acta N.° 8153 "Método mejorado ensamblar piezas madera", de Sofía Alix Gamerra de Fishman. de Buenos Aires. — Acta N.° 8131 "Purificador de humo aplicable a motores", de Simón H. Malinverno, de Montevideo. — Acta N.° 7619 "Una prenda de vestir de uso interno femenino", de Adib Canen Salvador. de Buenos Aires. — Acta N.° 8139 "Mejoras sobre sistemas electro-termostáticos". de José Gutiérrez Ruiz. de Buenos Aires. — Acta N.° 8074 "Mejoras de hombreras", de Francisco Puig Parlade, de Montevideo. — Acta N.° 8186 "Mejoras en porta-senos", de Salomón Grapa, de Montevideo. — Acta N.° 7463 "Un cierre para recipientes", de Annelise Frydendehl, de Dinamarca. — Acta N.° 8205 "Mejoras procedimientos fabricación calzado suela textil", de Manuel Rodríguez, de Buenos Aires.

—**Al Ministerio de Salud Pública:** Acta N.° 57451 "Diabitán", de S. Sud Americana de Representaciones Ltda., Suar., de Montevideo.

Marcas concedidas: Acta N.° 58549 "Troyana", de Sudantex de Uruguay S. A., de Montevideo. — Acta N.° 59233 "Cockade", de John Nathan Boehudel, de Montevideo. — Acta N.° 59234 "Al Buen Raviol". de Fortunato Moreno e hijo, de Montevideo. — Acta N.° 59237 "Yin-Yin". de José Paz, de Montevideo. — Acta N.° 58542 "Okar", de Walter Hugo, de Montevideo. — Acta 6.° 59315 "Parlophone", de Industrias Eléctricas y Musicales Odeon, S. Resp. Ltda., de Buenos Aires. — Acta N.° 59220 "Fénix Radio", de María Delia Gerpe de Tonelli, de Montevideo. — Acta N.° 59218 "Stadium", de Juan Carlos Insausti, de Montevideo. — Acta N.° 59286 "La Calandria", de Miguel Cabezudo. de Uruguay. — Acta N.° 57486 "Planeta", de Guillermo Schäfer. de Montevideo. — Acta N.° 43092 "Ritz", de National Biscuit Company, de Norte América.

—**Abandono gestión registro de marca:** Acta N.° 54632 "Corrigar", de Silvio M. Costa, Orestes J O. Rivera y Ariel A. García, de Montevideo.

—**Renovaciones de marcas concedidas:** Acta N.° 58262 "Cummins", de Cummins Engine Company de Norte América. — Acta N.° 59504 "Piramidón", de Química Bayer de Weskott y Cía., de Montevideo. — Acta N.° 59503 "Proland", de Química Bayer de Weskott y Cía., de Montevideo. — Acta N.° 59502 "Sisco", de Sissons, Brothers y Company Limited de Inglaterra. — Acta N.° 60666 "Kitol", de Instituto de Química Industrial, de Montevideo. — Acta N.° 59612 "Sparta" de Juan Felipe Munelsi ,de Montevideo. — Acta N.° 59654 "Broadway", de Isaac Ofsievich, de Montevideo. — Acta número 57570 "Taperita", de Fábrica Nacional de Fósfoors, de Montevideo. — Acta N.° 59473 "Marapo...", de Marcelo Raiondy, de Buenos Aires — Acta N.° 59623 "Perfumerías Unidas", de Perfumerías Unidas S. A., de Montevideo. — Acta N.° 59505 "Dimapyrin", de la Química Bayer de Weskott y Cía., de Montevideo. — Acta N.° 59506 "Toro", de Química Bayer, de Weskott y Cía., de Montevideo. — Acta N.° 53932 "Marcela", de José Pino. de Montevideo. — Acta N.° 59701 "Premaeilne", ,de Societé des Usine Chsimiques Hhone-Poulene, de Francia. — Acta número 59653 "Juva-Tex", de Mayon Limitada, de Montevideo. — Acta N.° 59500 "Colorcrete". de The Britissh Porland Cement Manufacturers Limiter, de Inglaterra. — Acta N.° 59699 "Cutex", de Northam Warren Corporation, de Norte América. — Acta N.° 59647 "Sarnicol", de la Compañía Azufrera Uruguaya Limitada. de Montevideo. — Acta N.° 59615 "Anker", de Anker-Werker Z. G., de Alemania.

—**Transferencias de marcas concedidas:** N.o 5314 6'Nu'Ca-st", de Victorio M. Bachetta, de Montevideo — N.o 42287 "Parra", de Compañía Azufrera Uruguaya Limitada, de Montevideo. — N.o 53162 "Pabavel", ,de Industrias Químicas Uruguayas, Duperial, de Montevideo.—N.o 50803 "Flaviquin", de Inudstrias Químicas U. Dupeira, Molntevideo. — N.o 32154 "Red Sport", de Compañía Industrial Farmacéutica Ltda., de Montevideo. — N.o 42243 "Odóne", de Cral Lindströn Aktiengesellschaft, de Alemania. — Número 42286 "Viña", de Compañía Azufrera Uruguaya Ltda., de Montevideo. — N.o 45195 "Sufrical" de Compañía Azufrera Uruguaya, de Montevideo.

—**Vistas por 20 días:** Acta N.° 59269 "Schimmel", de Ruben Gioscia, de Montevdieo. — Acta N.° 59231 "Challen", de Chas H. Challen y Son Limited, de Inglaterra. — Acta N.° 7602 "Nuevo sistema de volantes". de Carlos Brignoni, de Montevideo. — Acta 7880 "Escalera automotriz", de Exequiel H. Cassarino, de Montevideo. — Acta N.° 7183 "Unidad purificadora y refrigeradora de líquidos", de Jean Jacques Leborgne, de Buenos Aires. — Acta N.° 6164 "Aparato para artículos de critalería", de Cristalerías Rigolleau S. A., de Buenos Aires.

—**Vista por 15 días:** Acta N.° 5486 "Método de recauchutar cubiertas" de Henry Simón Limited, de Inglaterra.

—**Se detiene el trámite de elxpediente:** Acta N.° 39688 "Instituto Veterinario Uruguay IVU". de Trajano Bernizzoni (hijo), de Montevideo.

La Secretaría.

MINISTERIO DE I. PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

ACTA N.o 193. — En Montevideo, a los veintiséis días del mes de setiembre de mil novecientos cincuenta, el señor Presidente de la República, en acuerdo con el señor Ministro de Instrucción Pública y Previsión Social,

RESUELVE:

1.o Conceder de acuerdo a los informes producidos, las pasividades que a continuación se indican, con las dotaciones anuales en cada caso expresadas y a las siguientes personas:

1—Señor Juan Soriano Galiana, (jub.) $ 865.76. (Carpeta 2307|50).

2—Señor Héctor Roberto Reylly Linares, (ref. céd.) $ 6.012.02 y desde 1|1|50, $ 8.204.06. (Carpeta 1992|936).

3—Señora Zoila Bentancourt de Pearch. (pens.) $ 240.00. (Carpeta número 273|1940).

4—Señoras Ramona Núñez de Curbelo y Branda Celedonia Núñez de Villareal, (ref. céd.) $ 369.46. (Carp. 2481|938).

5—Señorita Elvira Silveira Sastre, (ref. céd.) $ 978.00 y desde 1|1|50, pesos 1.116.00. (Carpeta 379|1949).

6—Señor Carmelo Teijeiro Sánchez, (jub.) $ 555.24 y desde 1|1|50, pesos 614.17. (Carpeta 2401|1950).

7—Señor Ramón De León Delgado, (jub.) $ 1.221.39. (Carpeta 2322|50).

8—Señor Esteban Techera, (jub.) pesos 1.146.67. (Carpeta 2318|50).

9—Señor Alfredo Timoteo Silveira, (jub.) $ 440.00. (Carpeta 2323|50).

10—Señor Juan A. Torres Peña, (jub.) $ 2.763|64. (Carpeta 2319|50).

11—Señora Elvira C. Marcela Faig de Martínez, (pens.) $ 990.00. (Carpeta 2385|1950).

12—Señora Pascuala Pastora Arébalo de Alvez, (jub.) $ 1.128.00. (Carpeta 2321|1950).

13—Señor Rey Pedro Serrano, (jub.) $ 2.000.00. (Carpeta 2316|50).

14—Señor Serapio Curbelo Hernández, (ref. céd.) $ 2.037.95. (Carpeta número 4159|1949).

15—Señor Ernesto Alberto Lamolle Costa (ref. céd.) $ 4.560.00. (Carpeta 3839|1949).

16—Señor José Salomé Colomer Bouhaben, (ref. céd.) $ 2.284.00. (Carpeta 3202|1949).

17—Señor Severo dos Santos brasilero, (jub.) $ 896.50 y desde 1|1|50, pesos 1.073.00. (Carpeta 2317|1950).

18—Señor Pedro Minetti Otonello, (jub.) $ 2.840.00. (Carpeta 2389|1950)

19—Señor Juan José Carro Marotta, (jub.) $ 2.331.75 y desde 1|1|50, pesos 2.580.00. (Carpeta 2402|50).

20—Señor Ramiro María Díez, (jub. esc.) $ 495.00 mensuales. (Carpeta número 2284|1950).

21—Señora Gladys Merlini Bichinque de Antunes, (pens.) $ 415.38. (Carpeta 2304|1950).

22—Señor Esteban Barragán, (jub.) $ 586.74 y desde 1|1|50, $ 867.72. (Carpeta 2306|1950).

23—Señora María Furtado de López e hijos, (pens.) $ 120.00. (Carpeta número 2305|1950).

24—Señor Julio D. González, (ref. céd.) $ 756.31. (Carpeta 2898|44).

25—Señora María Suárez de Argibay, (pens.) $ 417.76. (Carpeta 4168|43).

26—Señor Claudio Demonte, (ref. céd.) $ 1.056.27 y desde 1|1|50, pesos 1.080.00. (Carpeta 4632|1943).

27—Señora Alba Cordero de Arribeltz, (pens.) $ 674.47 y desde 1|1|50, pesos 762.29. (Carpeta 2383|1950).

28—Señora Violeta Margarita Maisonneuve de Denis, (ref. céd.) $ 160.87 mensuales y desde 1|1|50, $ 188.86 mensuales. (Carpeta 883|49).

29—Señora Amelia Vidarte de Fleitas e hijos, (pens.) $ 1.301.25 y desde 1|1|50, $ 1.531.91. (Carpeta 2427|940).

30—Señor Clemente Lago Martínez, (jub.) $ 2.264.82. (Carpeta 2315|50).

31—Señora Juana Clara Manara de Lodigiani, (jub.) $ 120.00. (Carpeta 2396|1950).

2.o Conceder el beneficio de acumulación de sueldos a las personas que a continuación se expresan, con las dotaciones mensuales en cada caso expresadas:

32—Señor Hernán Parodi, $ 260.00. (Carpeta 1997|1950).

33—Señorita Alicia Carrasco, pesos 255.00. (Carpeta 1986|1950).

34—Señor Miguel Mello Aguerre, pesos 330.00. (Carpeta 275|1950).

35—Señor Pedro Regules, $ 595.00. (Carpeta 1221|1946).

36—Señora Everilda Peña de Thomas, $ 566.62. (Carpeta 2464|1939).

37—Señorita Carmen Basile, $ 230.90. (Carpeta 274|1950).

38—Señor Mario Herrera, $ 800.00. (Carpeta 1420|1947).

39—Señor Emilio Tourn, $ 900.00. (Carpeta 1510|1949).

40—Señor Estanislao Valdéz Olascoaga, $ 830.00. (Carpeta 1982|1950).

41—Señor Omar G. Clark, $ 260.00. (Carpeta 1983|1950).

42—Señor Carlos E. Berta, $ 400.00. (Carpeta 1990|1950).

43—Señor Delfín Alvarez, $ 245.00. (Carpeta 1985|1950).

44—Señorita Mercedes Rovira, pesos 286.50. (Carpeta 2138|1950).

45—Señora Petrona Celestina Ravecca de Varela, $ 250.00. (Carp. 1987|1950).

46—Señor Alberto Aguiar, $ 260.00. (Carpeta 1996|1950).

47—Señor Luis M. Petrillo, $ 420.00. (Carpeta 169|1926).

48—Señor Carlos Sapriza Vidal, pesos 285.00. (Carpeta 1994|1950).

49—Señor Julio H. Cerviño Goncalvez, $ 500.00. (Carpeta 2437|46).

50—Señor Walter Suiffet, $ 475.00. (Carpeta 1504|929).

51—Señor Juan J. Crottogini, pesos 655.00. (Carpeta 1079|1932).

52—Señor Manuel Novoa, $ 235.00. (Carpeta 1989|1950).

53—Señora Irma Parada de Larrañaga, $ 221.00. (Carpeta 3937|1944).

54—Declarar a la señora Haydée de la Quintana de Doroftey pensionista en calidad de copartícipe de la pensión otorgada por resolución de 10|2|50, a las personas que en la misma se indican. (Carpeta 4243|1949).

55—Declarar que el señor Enrique Laguarda Visillac, tiene derecho a reforma de cédula por $ 2.096.93 anuales. (Carpeta 2344|1937).

56—Derogar la res. de 10|6|947, declarando en su lugar que la señora Isabel Gorlero de Bergali e hijas, tienen derecho a reforma de cédula por pesos 941.00 anuales. (Carpeta 3008|1944).

57—Autorizar a la Contaduría General de la Nación para incluir la suma de $ 262.57, a favor de la señora Amelia Carolina Cánepa de Ricci e hija, en la primera lista a liquidar de "Menores y Pensionistas Civiles". (Carpeta número 1925|49).

3.o Conceder de acuerdo a los informes producidos, las pasividades que a continuación se indican, con las dotaciones anuales en cada caso expresadas y a las siguientes personas:

58—Señora Justa C. Pérez de Muñoz, (pens.) $ 374.30, y desde el 1|1|950, $ 409.50. (Carpeta 2384|1950).

59—Señora Carmen Bentancor de Varela e hija, (pens.) $ 436.70. (Carpeta 3784|1949).

60—Señoritas Ignacia Pía, María Bernarda, María Dolores, María Helvecia y Clara Olida Pernas Cáceres (pens.) pesos 240.00. (Carpeta 1949|1940).

61—Señora Josefa Figueroa de Cabada, (pens.) $ 602.21. (Carpeta 942|946).

62—Señor Juan Pedro González Silva, (jub.) $ 901.57, y desde el 1|1|950, $ 1.083.13. (Carpeta 2434|1950).

63—Señorita Elida Gregoria Correa, (pens.) $ 120.00. (Carpeta 2387|1950).

64—Señor Carlos María Bascans Princivalle, (ref. céd.) $ 1.643.95 y desde el 1|1|1950, $ 1.889.19. (Carpeta número 799|946).

65—Señor Guillermo Santos Urrisola, (ref. céd.) $ 6.312.54. (Carpeta número 400|1950).

66—Conceder al señor Juan María Ramasso el beneficio de acumulación de sueldos, con una asignación mensual de $ 900.00. (Carpeta 2603|943).

67—Conceder al señor Pedro Gago el beneficio de acumulación de sueldos, con una asignación mensual de $ 330.00. (Carpeta 2292|1944).

68—Declarar jubilado al señor Juan María Sorín Solari, con una asignación anual de $ 5.940.00. (Carpeta número 2478|950.

Extiéndanse las resoluciones del caso, en los expedientes respectivos, con referencia a la presente acta. — **BATLLE BERRES.** — **O. SECCO ELLAURI.**

PAGO DE EDICTOS: RESOLUCION DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Fiscalía de Corte. — N.o 71130.

Suprema Corte de Justicia: Por resolución de 5 de julio de 1933 esa Corte dispuso "que se recordara a los Tribunales y a los Jueces de la República que sólo debían disponer la publicación de edictos con cargos a costas en los casos en que estrictamente correspondiera con arreglo a disposiciones vigentes". Esta acordada de la Corte respondía a la norma legal del 5 de mayo de 1916 que establece el pago previo del precio de la publicación de los avisos en el "Diario Oficial". Posteriormente el Poder Ejecutivo sancionó el decreto de julio 21 de 1934 que no puede considerarse derogatorio en oposición al precepto de la ley citada, porque las leyes no son derogables por decretos, y si realmente pudiera aquel decreto ser interpretado en contradicción con la norma legal, siempre primaria ésta en los casos en que su aplicación fuera necesaria. Asiste, pues, plena razón a la Dirección de "Diario Oficial" cuando, como en este caso, que no es de los exceptuados, resiste la publicación sin el previo pago del valor o precio de los avisos. Aquella Dirección hace ya tiempo que viene preocupándose de una mejor organización del servicio público a su cargo y de la regularización de su contabilidad y de sus finanzas. Diferir, sin una razón legal el pago de los emolumentos que la Administración del "Diario Oficial" tiene la facultad de percibir sin retardo, es opuesto a la ley y al orden de esa repartición pública Sólo en casos excepcionales en que no existan bienes o responda la publicación a una razón de orden público de interés colectivo, es que podría ser lícito apartarse de la práctica legal En este caso existen bienes, los que se proyecta rematar, y los que tengan interés en su realización pueden anticipar el precio de los avisos. Por estas consideraciones correspondería que esa Suprema Corte hiciera presente al Juez de Primera Instancia de .... que no debe insistir en la publicación de los avisos con cargo a costas. Montevideo, 12 de febrero de 1935.

A. Furriol.

Vistos: Con el señor Fiscal, téngase su dictamen por resolución. Hágase saber, devolviéndose las actuaciones de fojas 1 a fojas 7, y fecho, archívese. — Méndez del Marco — Guani. — Aguirre y González. — Montevideo 8 de marzo de 1935. — Hamlet Reyes, Secretario.

④ **DIARIO OFICIAL**

SECCION AVISOS

TOMO 181 — Montevideo, Miércoles 1.° de Noviembre de 1950 — **Núm. 13192**

Tarifa de avisos

(Decreto 1.o de Octubre de 1943)

A) Edictos judiciales y avisos en general:
Hasta 5 publicaciones cada 25 palabras por día ... $ 0.46
Por más de cinco publicaciones ... " 0.20
B) Avisos matrimoniales ... " 2.00
C) Balances de Sociedades Anónimas por cada línea de columna chica o su equivalente ... " 0.20
D) Estatutos de Sociedades Anónimas (Véase la escala inserta a 2 columnas Resolución de 21 de Abril de 1932).

Tarifa de Subscripciones

(Decreto 17 de Setiembre de 1943)

Retirando los ejemplares en la Administración

Por semestre .... $ 9.60
Por año .... " 19.20

Reparto a domicilio

Por semestre .... $ 12.00
Por año .... " 24.00

(Incluye los $ 0.60 que se entregan mensualmente al repartidor por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre .... $ 12.00
Por año .... " 24.00

Dirijase la correspondencia comercial a la Administración:

Calle FLORIDA N.o 1178

Venta de números

(Resolución 8 de Junio de 1934)

Del día .... $ 0.10
Atrasados .... " 0.20
De más de dos meses .... " 0.60
De más de dos años ..... " 1.00

Las reclamaciones por el reparto deben hacerse con la prontitud del caso.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración.

Los avisadores disponen hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a las primera y última publicaciones.

Las oficinas públicas que atrasen el pago de las subscripciones injustificadamente, serán privadas del servicio.

OFICIALES

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONS
Licitación Pública número 88
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 88 para adquirir queso tipo Chubut, tapones con pico para termos, papel de embalaje, crema de batatas, conserva de tomates extracto de pomidoro, pasas de uva nueces, pasas de higo, dátiles enteros con carozo, blocks, cuadernos, sobres, sábanas de lienzo cinta de hilera, con destino a las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599 todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 6 de Noviembre de 1950 a las 16 horas. — Montevideo, Octubre 20 de 1950.

(Cuenta corriente) Oct.25-22860-v.nov.6.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 276|131
Primer llamado

Llámase a licitación pública N.o 1 para adquirir: Jabón Amarillo en barras, jabones Sapolio o similar, escobas escobillones cepillos para piso, paños para piso estopa blanca, soda cristal, papel higiénico ladrillo para limpieza, soda cáustica naftalina plumeros, agua Jane o similar, desinfectante líquido insecticida, líquido para limpiar metales con destino a Stock de Almacenes de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30, sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se abrirán el día nueve de Noviembre de 1950 a las quince horas. — Montevideo, Octubre 25 de 1950

(Cuenta corriente) Oct 28-22903-v.nov.9.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 63
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 63 para adquirir frascos de mostaza, calzadores de metal, espumaderas, yerberas de aluminio con destino a las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 8 de Noviembre de 1950 a las 15 horas. — Montevideo Octubre 23 de 1950.

(Cuenta corriente) Oct.27-22888-v.nov.8.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 90
Primer llamado

Llámase a licitación pública numero 90 para adquirir pan dulce, fruta glaceada surtida, turrón de maní bombones surtidos, con destino a las Cantinas Militares de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas)

Las propuestas se abrirán el día 8 de Noviembre de 1950 a las 16 horas. — Montevideo Octubre 23 de 1950.

(Cuenta corriente) Oct.27-22887-v.nov.8.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONS
Licitación publica numero 89
Primer llamado

Llámase a licitación pública numero 89 para adquirir mesas redondas de cedro, sillas de cedro, juego de living en cedro lustrado, salivaras con soporte de hierro y deposito de vidrio azul, taburetes de cedro, juegos de ajedrez juegos de damas juegos de dominó con destino a la Escuela Militar de Aeronáutica, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 6 de Noviembre de 1950 a las 15 horas — Montevideo, Octubre 20 de 1950

(Cuenta corriente Oct.25-22861-v.nov.6.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 32

Llámase a licitación pública por segunda vez para la proveeduría de jabón correspondiente al año 1951.

El acto de apertura de propuesta se efectuará el 22 de Noviembre de 1950 a la hora nueve

Los pliegos de condiciones pueden consultarse en la Secretaría General, avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno, de dies a doce

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Tarifa de la resolución de 21 de abril de 1932

	Hasta	$	20.000 00	$	30.00	la página
De $ 20 001.00	"	"	50.000 00	"	50.00	" "
" " 50.001.00	"	"	100 000 00	"	70 00	" "
" " 100 001 00	"	"	200 000 00	"	100 00	" "
" " 200.001.00	"	"	300.000 00	"	120 00	" "
" " 300 001 00	"	"	400 000 00	"	135 00	" "
" " 400 001 00	"	"	500 000.00	"	150 00	" "
" " 500 001.00	"	"	1.000.000.00	"	175 00	" "
en adelante				"	200.00	" "

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es, contando 28 palabras.

horas. — Montevideo, Octubre 31 de 1950. — La Comisión de Compras.
(Cuenta corriente) Oct.31-22927-v.nov.11.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 49

Llámase a licitación pública por primera vez para la proveeduría anual de avena, fariña y maicena, correspondiente al año 1951.

El acto de apertura de propuesta se efectuará el 21 de Noviembre de 1950 a la hora nueve.

Los pliegos de condiciones pueden consultarse en la Secretaría General, avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno, de diez a doce horas. — Montevideo, Octubre 30 de 1950. — La Comisión de Compras.
(Cuenta corriente) Oct.30-22915-v.nov.10.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 51

Llámase a licitación pública por primera vez para la proveeduría de artículos de tienda, correspondiente al año 1951.

El acto de apertura de propuesta se efectuará el 20 de Noviembre de 1950 a la hora nueve.

Los pliegos de condiciones pueden consultarse en la Secretaría General avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno, de diez a doce horas. — Montevideo Octubre 28 de 1950. — La Comisión de Compras.
(Cuenta corriente) Oct.28-22897-v.nov.9.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por primera vez para la proveeduría anual de queso correspondiente al año 1951.

El acto de apertura de propuesta se efectuará el 17 de Noviembre de 1950 a la hora nueve.

Los pliegos de condiciones pueden consultarse en la Secretaría General, avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno, de diez a doce horas. — Montevideo, Octubre 27 de 1950. — La Comisión de Compras.
(Cuenta corriente) Oct.27-22895-v.nov.8.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 50

Llámase a licitación pública por primera vez para la proveeduría de seiscientos kilogramos de lana para colchón, correspondiente al año 1951.

El acto de apertura de propuesta se efectuará el 18 de Noviembre de 1950 a la hora nueve.

Los pliegos de condiciones pueden consultarse en la Secretaría General, avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno, de diez a doce horas. — Montevideo, Octubre 27 de 1950. —
(Cuenta corriente) Oct.27-22896-v.nov.8.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 47

Llámase a licitación pública por primera vez para la proveeduría anual de envases de vidrio correspondiente al año 1951.

El acto de apertura de propuesta se efectuará el 16 de Noviembre de 1950 a la hora nueve.

Los pliegos de condiciones pueden consultarse en la Secretaría General, avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno de diez a doce horas. — Montevideo, Octubre 26 de 1950. — La Comisión de Compras.
(Cuenta corriente) Oct.26-22865-v.nov.7.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 34

Llámase a licitación pública por primera vez para la proveeduría anual de aves y huevos, correspondiente al año 1951.

El acto de apertura de propuestas se efectuará el 10 de Noviembre de 1950, a la hora nueve.

Los pliegos de condiciones pueden consultarse en la Secretaría General, avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno de diez a doce horas. — Montevideo, Octubre 25 de 1950. — La Comisión de Compras.
(Cuenta corriente) Oct.25-22856-v.nov.6.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 46

Llámase a licitación pública por primera vez para la proveeduría de ácido para - animo - salicílico correspondiente al primer semestre del año 1951.

El acto de apertura de propuesta se efectuará el 15 de Noviembre de 1950 a la hora nueve.

Los pliegos de condiciones pueden consultarse en la Secretaría General, avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno, de diez a doce horas. — Montevideo, Octubre 26 de 1950. — La Comisión de Compras.
(Cuenta corriente) Oct.26-22866-v.nov.7.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 33

Llámase a licitación pública por primera vez para la proveeduría anual de verduras, tubérculos y frutos correspondiente al año 1951.

El acto de apertura de propuestas se efectuará el 11 de Noviembre de 1950 a la hora nueve.

Los pliegos de condiciones pueden consultarse en la Secretaría General, avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno, de diez a doce horas. — Montevideo, Octubre 25 de 1950. — La Comisión de Compras.
(Cuenta corriente) Oct.25-22855-v.nov.6.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 45

Llámase a licitación pública para la proveeduría anual de especies y y conservas, correspondientes al año 1951.

El acto de apertura de propuestas se efectuará el 13 de Noviembre de 1950 a la hora nueve.

Los pliegos de condiciones pueden consultarse en la Secretaría General, avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno de diez a doce horas. — Montevideo, Octubre 25 de 1950. — La Comisión de Compras.
(Cuenta corriente) Oct.25-22857-v.nov.6.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 44

Llámase a licitación pública por primera vez para la proveeduría anual de orejones, ciruelas secas y dulce de membrillo correspondiente al año 1951.

El acto de apertura de propuestas se efectuará el 14 de Noviembre de 1950 a la hora nueve.

Los pliegos de condiciones pueden consultarse en la Secretaría General, avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno de diez a doce horas. — Montevideo, Octubre 25 de 1950. — La Comisión de Compras.
(Cuenta corriente) Oct.25-22858-v.nov.6.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 42

Llámase a licitación pública por primera vez para la proveeduría anual de productos alimenticios envasados correspondiente al año 1951. El acto de apertura de propuestas se efectuará el 8 de noviembre de 1950 a la hora nueve. Los pliegos de condiciones pueden consultarse en la Secretaría General, Avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno, de diez a doce horas. — Montevideo, Octubre 21 de 1950. — La Comisión de Compras.
(Cuenta corriente) Oct.21-22816-v.nov.1.o.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 43

Llámase a licitación pública por primera vez para la proveeduría anual de arroz, garbanzos, lentejones y porotos, correspondiente al año 1951. El acto de apertura de propuestas se efectuará el 9 de Noviembre de 1950 a la hora nueve. Los pliegos de condiciones pueden consultarse en la Secretaría General, Avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno de diez a doce horas. — Montevideo Octubre 21 de 1950. — La Comisión de Compras.
(Cuenta corriente) Oct.21-22817-v.nov.1.o.

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR
LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública para las reparaciones eléctricas de fuerza motriz del edificio de Panadería y Fideería Militar, calle General Aguilar N.o 1190, de acuerdo con la memoria y pliego de condiciones particulares confeccionados por este Servicio, los que se encuentran a disposición de los interesados en esta Oficina, calle 25 de Mayo N.o 269. Dichos recaudos cuestan $ 2.00.

Las propuestas serán recibidas y abiertas en presencia de los interesados, el día 13 de Noviembre de 1950, a la hora 15, labrándose el acta correspondiente. — Montevideo Octubre 27 de 1950.
(Cuenta corriente) Oct.31-22922-v.nov.13.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION N.o 352
(2.o llamado)
Equipo fotográfico

El Banco de Seguros del Estado, llama a licitación pública, para el suministro de un equipo fotográfico, destinado a la Central de Servicios Médicos, de acuerdo con los recaudos que los interesados podrán retirar en la Sección Proveeduría (Río Negro 1494), todos los días hábiles de 13 a 17 horas y sábados de 9 a 11 horas.

La apertura de las propuestas se efectuará en el Despacho de la Gerencia (4.o piso), el día 16 de Noviembre de 1950, a las 16 horas. — Montevideo, Octubre 26 de 1950. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Oct.31-22921-v.nov.8.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION N.o 351
Segundo llamado
Suministro de máquinas de coser destinadas a la "Central de Servicios Médicos"

El Banco de Seguros del Estado llama a licitación pública para el suministro de máquinas de coser destinadas a la "Central de Servicios Médicos" de acuerdo con los recaudos que los interesados podrán retirar en la Sección Proveeduría (Río Negro 1494), todos los días hábiles de 13 a 17 horas y sábados de 9 a 11 horas.

La apertura de las propuestas se efectuará en el despacho de la Gerencia (cuarto piso) el día 14 de Noviembre de 1950 a las 16 horas. — Montevideo, Octubre 25 de 1950. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Oct.28-22907-v nov.3.

COMISION AEROPUERTO NACIONAL DE CARRASCO
LICITACION PUBLICA
Primer llamado

Llámase a licitación pública para la provisión de imprimador y asfalto destinado a la los interesados se encuentran en las oficinas de la Comisión, calle 25 de Mayo N.o 269, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas (Sábados de 8 a 12).

Las propuestas serán recibidas y abiertas en el mismo local en presencia de los interesados que concurran el día 9 de Noviembre de 1950 a la hora 16.
(Cuenta corriente) Oct.28-22908-v.nov.9.

COMISION AEROPUERTO NACIONAL DE CARRASCO
LICITACION PUBLICA
Primer llamado

Llámase a licitación pública para la provisión de recebo destinado a la ejecución de firme del tipo macadam, de acuerdo a los pliegos de condiciones que a disposición de los interesados se encuentran en las oficinas de la Comisión, calle 25 de Mayo N.o 269, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas (Sábados de 8 a 12).

Las propuestas serán recibidas y abiertas en el mismo local en presencia de los interesados que concurran, el día 9 de Noviembre de 1950 a la hora 16 y 30 minutos.
(Cuenta corriente) Oct.28-22909-v nov.9.

COMISION AEROPUERTO NACIONAL DE CARRASCO
LICITACION PUBLICA
Primer llamado

Llámase a licitación pública para la provisión de pedregullo destinado a la ejecución de firme del tipo macadam, de acuerdo a los pliegos de condiciones que a disposición de los interesados se encuentran en las oficinas de la Comisión, calle 25 de Mayo N.o 269 todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 3. (Sábados de 8 a 12).

Las propuestas serán recibidas y abiertas en el mismo local, en presencia de los interesados que concurran el día 9 de Noviembre de 1950 a la hora 17.
(Cuenta corriente) Oct.28-22910-v nov.9.

SERVICIO DE TRANSMISIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA — SECCION PROVEEDURIA
Licitación número 28|50

Llámase a licitación pública para el suministro de una unidad amplificadora de poder para telegrafía en onda continua pura, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría, calle Sarandí 472, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se recibirán hasta el día 27 de Noviembre de 1950 a la hora 9 en el despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Octubre 24 de 1950. — P|Jefe de la Sección Proveeduría: Luis A. Moroni.
(Cuenta corriente) Oct.27-22886-v.nov.4.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
LLAMADO A CONCURSO PARA PRACTICANTES EXTERNOS

El Ministerio de Salud Pública llama a concurso para la provisión del siguiente cargo:

Llámase a concurso de oposición para la provisión de los cargos de Practicantes Externos de los Hospitales dependientes del Ministerio de Salud Pública.

Los aspirantes podrán presentar sus solicitudes en la Sección Concursos hasta el día sábado 25 de Noviembre de 1950 a la hora 12.

El concurso se efectuará en la primera quincena de Febrero del año próximo.

Por mayores datos los interesados deberán dirigirse a la Oficina de Concursos de este Ministerio, avenida 18 de Julio 1892. — Monte- ejecución de un riego superficial sobre macadam de pedregullo granítico de acuerdo a los pliegos de condiciones que a disposición de video, Octubre 24 de 1950.
(Cuenta corriente) Oct.28-22901-v.nov.10.

CONSEJO DEL NIÑO
LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación pública en primer llamado por lo siguiente:

Licitación número 17: hora 15, día 7 de Noviembre: Maquinarias para la instalación de un taller de lavado.

Los pliegos se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Suministros, Florida 1430. — José Ramón Alvarez, Jefe Interino de Suministros.
(Cuenta corriente) Oct.30-22914-v.nov.10.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por primera vez para proveer a estos Institutos de una motocicleta con sidecar.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto en el Secretariado Administrativo, calle Elleuri número 306, el día 4 de Noviembre próximo a las 15 horas.

Pliegos de condiciones y demás documentos podrán retirarse en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo 518 — Montevideo, Octubre de 1950. — El Secretariado Administrativo.

(Cuenta corriente) Oct.24-22851-v.nov.4.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 1|951
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 1|951 por la adquisición de dulce de membrillo o manzanas fijándose para la apertura de propuestas el día 14 de Noviembre a las 16 horas en las oficinas del Instituto Nacional de Alimentación (Sección Adquisiciones) calle Mercedes número 953, en presencia de los interesados que concurran al acto de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación — Montevideo Octubre de 1950 — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Oct.28-22900-v.nov.9.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL
LICITACION

Llámase a licitación pública por primera vez para la adquisición de delantales y calzado destinados a los alumnos de las escuelas públicas de Montevideo y túnicas para el personal de servicio de los comedores escolares, escuelas al aire libre y Colonia Escolar de Piriápolis, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados podrán consultar en la Secretaría Soriano número 1045, dentro del horario administrativo.

La recepción y apertura de las propuestas se efectuará en la sede del organismo el día diecisiete del mes de Noviembre de 1950 a las 10 horas. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Oct.30-22913-v.nov.17.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE AGRONOMIA
Escuela de Práctica y Campo Experimental de Agronomía de Paysandú

Llámase a licitación pública para la adquisición de un tractor, una sembradora, una guadañadora un cultivador una rastre y una ordeñadora mecánica, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados podrán retirar en la calle Florida 1131 de la ciudad de Paysandú, todos los días hábiles de 8 a 11 y de 14 a 17 horas.

La apertura de las propuestas se efectuará en el local de la Cooperativa de Lechería de Paysandú, calle Florida 1061, el día 8 de Noviembre de 1950 a las 10 horas en presencia de los interesados que concurran al acto.

(Cuenta corriente) Oct.28-22906-v.nov.7.

FACULTAD DE INGENIERIA
LICITACION N.o 21
Llamado a licitación para la adquisición de un equipo destinado a los ensayos de expansión del cemento portland.

Llámase a licitación pública para el suministro de un equipo destinado a los ensayos de expansión del cemento portland destinado al Instituto de Ensayo de Materiales de esta Facultad, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en esta Secretaría, avenida Julio Herrera y Reissig y Legionarios de la hora 8 a la hora 12.

Las propuestas deberán ser presentadas en los sellados de ley y serán abiertas el día Jueves 30 de Noviembre próximo, a la hora 10 en presencia de los interesados que concurran — Montevideo, Octubre 2 de 1950 — El Secretario

(Cuenta corriente) Oct 5-22677-v nov.11.

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 2

Llámase a licitación para la compra de una máquina de composición linotípica, de acuerdo con las características que se indican en el pliego de condiciones que está a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría de la Institución San Salvador 1674 todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Apertura de las propuestas: día 14 de Noviembre a las 16 horas, en la Sección antes mencionada.

(Cuenta corriente) Oct.23-22840-v.nov.3.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS
LICITACION N.o 33
Provisión de fórmulas

Se llama a licitación pública para la provisión de fórmulas para el ejercicio 1951. de acuerdo con el pliego de condiciones que pueda ser retirado por los interesados en esta Secretaría General los días hábiles *en horas de oficina.*

Las propuestas serán abiertas el día 10 de Noviembre próximo a las 15 horas en el local de la Comisión de Compras, en presencia de los interesados — Montevideo, Octubre 20 de 1950. — La Secretaría General.

(Cuenta corriente) Oct.26-22877-v.nov.7.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS
LICITACION N.o 32
Adquisición de útiles de escritorio y varios para el ejercicio 1951

Se llama a licitación pública para la provisión de útiles de escritorios y varios para el ejercicio de 1951 de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser retirado en esta Secretaría los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas serán abiertas el día 3 de Noviembre a las 15 horas en el local de la Comisión de Compras, en presencia de los interesados. — Montevideo, Octubre 18 de 1950. — La Secretaría General.

(Cuenta corriente) Oct.23-22844-v.nov.3.

U. T. E.
LICITACION N.o 3.398|50
Segundo llamado
Carpas y sobrecarpas

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 4 de Noviembre de 1950, a las 16 horas, para proveerse de 4 carpas y 8 sobrecarpas de lona impermeable completas, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones Julio Herrera y Obes 1470 los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30; Sábados de 8 a 12 horas. Precio del ejemplar: $ 1.00 — Montevideo Octubre 28 de 1950. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Oct 28-22898-v.nov.3.

U. T. E.
Licitación número 3404|50
Grupos electrobombas

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 28 de Diciembre próximo a las 10 horas para proveerse de 1 equipo de bombeo para pozo semisurgente y 2 grupos electrobombas de eje horizontal, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Julio Herrera y Obes 1470, los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, Octubre 27 de 1950. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Oct.27-22885-v.nov|8.

U. T. E.
LICITACION N.o 3401|50
Repartidores y regletas

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estaddo llama a licitación hasta el 27 de Diciembre próximo, a las 10 horas, para proveerse de 34 repartidores principales desde 800 a 100 pares y regletas de 2.000 pares para protección de entradas de redes telefónicas a las centrales, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la sección Adquisiciones, Julio Herrera y Obes 1470, los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30: sábados de 8 a 12 horas. Precio del eemplar: $ 1.00. — Montevideo, 23 de Octubre de 1950. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Oct.27-22884-v.nov.8.

UTE
LICITACION N.o 3.043|50
Selectores y transladores

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 22 de Diciembre de 1950, a las 10 horas para el suministro e instalación de 60 selectores terceros y 40 transladores de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la sección Adquisiciones Julio Herrera y Obes 1470, los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas Precio del ejemplar: $ 1 50 — Montevideo 23 de Octubre de 1950 — La Gerencia Administrativa

(Cuenta corriente) Oct.21-22834-v.nov.1.o

UTE
LICITACION N.o 3.402|50
Compresor de aire

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 10 de Noviembre de 1950 a las 16 horas, para proveerse del compresor de aire para efectuar limpiezas de selectores en las centrales telefónicas de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la sección Adquisiciones. Julio Herrera y Obes 1470, los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Precio del ejemplar: $ 1 00 — Montevideo, 21 de Octubre de 1950 — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Oct.21-22822-v.nov.1.o.

A. N. C. A. P.
LICITACIONES PUBLICAS

N.o 1.855. Segundo llamado. Compra de envases de vidrio. Apertura: 6 de Noviembre de 1950, a las 16 horas.

N.o 1.863. Adquisición de dos balanzas para pesar cilindros de gas líquido. Apertura: 22 de Diciembre de 1950, a las 16 horas.

N.o 1.864. Ejecución de trabajos de fundición en acero y en acero con cromo niquel, por el término de un año. Apertura: 8 de Noviembre de 1950, a las 16 horas.

N.o 1.865. Construcción de un tanque de hormigón armado en el Departamento de Combustibles de la Ancap, en La Teja. Apertura: 9 de Noviembre de 1950 a las 15 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas de la División Compras ubicadas en el primer piso del Edificio Ancap avenida Agraciada y Paysandú. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Oct.23-22841-v.nov.3.

A. N. C. A. P.
LICITACIONES PUBLICAS

N.o 1.849. Tercer llamado Compra de badanas para la confección de guantes industriales. Apertura: 13 de Noviembre de 1950, a las 16 horas. N.o 1 850. Segundo llamado. Lavado de ropas y prendas varias. Apertura: 14 de Noviembre de 1950, a las 16 horas.

N.o 1.866. Compra de maquinaria para taller de carpintería y taller mecánico en "El Espinillar". Apertura: 27 de Diciembre de 1950, a las 16 horas.

N.o 1.867. Compra de tres botes para los buques "Ancap Segundo" y "Ancap Quinto". Apertura: 29 de Noviembre de 1950 a las 16 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las oficinas de la División Compras, ubicadas en el primer piso del Edificio Ancap (avenida Agraciada y Paysandú). — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Oct.28-22904-v.nov.9.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

VICENTE GONZALEZ BAEZ uruguayo, empleado, con domicilio en la calle Nicaragua número 1914, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de la pieza musical titulada: "Adoración", (tango), de cuya letra y música se declara autor, habiendo depositado las copias en esta Oficina, a los efecto que corresponda — Montevideo Octubre 26 de 1950. — Dionisio Trillo Pays Interventor.

$3.00 Oct.31-12570-v.nov.11.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

C. FELIPE SOMABAL uruguayo comerciante, con domicilio en la calle Acensio N.o 1127, de esta ciudad solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de la obra teatral titulada: "La Bruja" de la cual se declara autor habiendo depositado las copias en esta oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo Octubre 11 de 1950 — Dionisio Trillo Pays, Interventor.

$3.00 Oct.28-12499-v.nov.9

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

ALBERTO D MALMIERCA uruguayo, escritor con domicilio en la calle Buschental número 3406, de esta ciudad solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor de la película cómica titulada "Amor fuera de hora" de la que se declara autor, con el seudónimo de Acreimlam habiendo depositado las copias en esta oficina a los efectos que corresponda. — Montevideo Octubre 10 de 1950 — Dionisio Trillo Pays Interventor

$3 00 Oct 21 12110-v nov.1.o

RECEPTORIA DE ADUANA DEL CHUY
EMPLAZAMIENTO

Por la presente se cita y emplaza a IVO KAPLAN, por el término de noventa días para que comparezca a esta oficina a fin de prestar declaración en el sumario que se le instruye (expediente 338|950) por infracción aduanera, bajo apercibimiento de lo que determina el artículo 308 del Código de Procedimiento Civil — Chuy, Octubre 13 de 1950 — Humberto Benítez.

(Gestión Fiscal) Oct 21-2... nov.25.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 51295. — Montevideo, Octubre 17 de 1950. — Con esta fecha Ing Kurt Rosenstein de Montevideo Uruguay, solicita registrar la marca


METALURGICA AMERICANA

para distinguir clase 3 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección

$6.00 Oct.25-12308-v.nov.6.

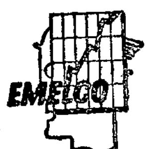
ACTA N.o 61203. — Montevideo, Octubre 17 de 1950. — Con esta fecha Ing. Kurt Rosenstein, de Montevideo (Uruguay), solicita registrar la marca



para distinguir clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$5 00 Oct.25-12307-v.nov.6.

ACTA N.o 61221 — Montevideo, Octubre 20 de 1950 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Société Anonyme Chimie et Atomistique de París (Francia), han solicitado el registro de la marca "DISULONE", para distinguir artículo de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4 00 Oct.25-12262-v.nov.6.

ACTA N.o 61206. — Montevideo, Octubre 18 de 1950 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Emelco Uruguaya, S. A., (Montevideo), solicitan registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$7 00 Oct.21-12171-v nov 1.o

ACTA N.o 57184. — Montevideo Junio 29 de 1949 — Con esta fecha Breuer, Wilson y Terra, por Royal Estates Tea Company, de Hoboken Nueva Jersey (Estados Unidos de América), solicitan registrar la marca "ROYCO", para distinguir la clase 1 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4 00 Oct 21-12111-v nov.1.o

ACTA N.o 61207. — Montevideo, Octubre 18 de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía apoderados de Laboratorios Americanos. S. A., de Montevideo han solicitado el registro de la marca "PARITOL" para distinguir artículos de la clase 9 "un anticoagulante para fines medicinales) — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
$4 00 Oct.21-12170-v nov 1.o.

ACTA N.o 61193 — Montevideo, Octubre 16 de 1950. — Con esta fecha Antonio Rigual Rovira, de Montevideo, solicitan la marca





para la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$9 00 Oct.21-12129-v.nov.1.o.

ACTA N.o 61226. — Montevideo, Octubre 21 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Jean Burin des Roziers Ltda (Montevideo), solicita registrar la marca "ISERAN", para artículos de la clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Oct.26-12340-v.nov.7.

ACTA N.o 61233. — Montevideo, Octure 21 de 1950. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por Diamond Alkali Company, de Estados Unidos de Norte América, solicitan la marca

DI-AQUA

para la clase 9 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$7 00 Oct.26-12345-v.nov.7.

ACTA N.o 61228. — Montevideo, Octubre 21 de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Ildefonso Soler (Montevideo), solicitan registrar la marca "TORNAX", para distinguir artículos de la clase 24 (motocicletas). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Oct.26-12342-v.nov.7.

ACTA N.o 61245. — Montevideo, Octubre 24 de 1950. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por "Auto-Union A. G., de Alemania, solicitan renovar la marca



para las clases 11 y 24 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.50 Oct.28-12479-v.nov.9.

ACTA N.o 61248. — Montevideo, Octubre 24 de 1950 — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por el señor Horacio Toso, de Montevideo, solicitan la marca "SUPERSITORIUM" para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Oct.28-12480-v.nov.9.

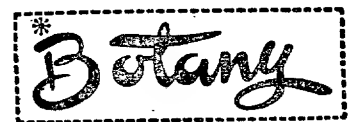
ACTA N.o 61243. — Montevideo, Octubre 24 de 1950. — Con esta fecha Alfredo Yáñez, de Montevideo (Uruguay), solicita registrar la marca "RESTAURANT TUT - ANK - AMON (LA VAQUITA)", para distinguir las clases 1, 2 y 3. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
$4.00 Oct.28-12465(bis)-v.nov.9.

ACTA N.o 61248. — Montevideo, Octubre 24 de 1950. — Con esta fecha Eduardo Marques Castro, S. A., de Montevideo (Uruguay) solicita registrar la marca "KELICOR" para distinguir la clase 9 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Oct.28-12466-v.nov.9.

ACTA N.o 61249. — Montevideo Octubre 24 de 1950. — Con esta fecha Jones y Cía., S. A., por Wargons Aktiebolag, de Vargon (Suecia), solicita registrar la marca "WARGOTAN" para distinguir la clase 9 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Oct.28-12467-v.nov.9.

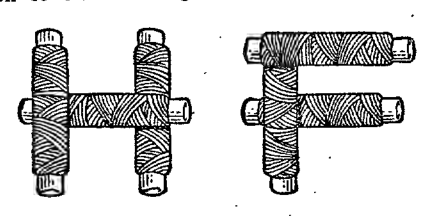
ACTA N.o 61250. — Montevideo Octubre 24 de 1950. — Con esta fecha Nelly González de Jubín, de Montevideo (Uruguay), solicita registrar la marca "MARIQUITA" para distinguir la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Oct.28-12468-v.nov.9.

ACTA N.o 61225. — Montevideo, Octubre 21 de 1950. — Con esta fecha Benjamín Miodownik, de Montevideo (Uruguay), solicita registrar la marca



para distinguir las clases 4 y 5 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$6.50 Oct.28-12471-v.nov.9.

ACTA N.o 61239. — Montevideo, Octubre 24 de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de F. U. B. O., Fábrica Uruguaya de Bobinas y Ovillos, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$10.50 Oct.28-12461-v.nov.9.

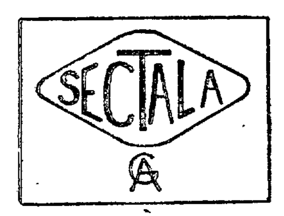
ACTA N.o 61231. — Montevideo Octubre 21 de 1950. — Con esta fecha Jacques Mussafia y Cía., de Montevideo, solicita registrar la marca "JUWEL" para distinguir la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
$2.00 Oct.28-12469-v.nov.9.

ACTA N.o 61232. — Montevideo Octubre 21 de 1950. — Con esta fecha Jones y Cía., por Marcel André Le Brazidec, de París (Francia), solicita registrar la marca "PHYTOGERMINE VITAMINEE", para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Oct.28-12470-v.nov.9.

ACTA N.o 61208. — Montevideo, Octubre 17 de 1950. — Con esta fecha Unión Chimique Belge, S. A. (Bélgica), solicita registrar la marca "PENICILINA U. C. B." para artículos de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Oct.23-12178-v.nov.3.

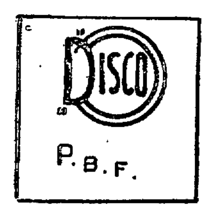
ACTA N.o 61209. — Montevideo Octubre 17 de 1950. — Con esta fecha Unión Chimique Belge, S. A. (Bélgica), solicita registrar la marca "INSULINA U. C. B." para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Oct.23-12179-v.nov.3.

ACTA N.o 61201. — Montevideo, Octubre 17 de 1950. — Con esta fecha Isco Uruguaya Ltda., de Montevideo (Uruguay), solicita registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Oct.23-12179(bis)-v.nov.3.

ACTA N.o 61202. — Montevideo, Octubre 17 de 1950. — Con esta fecha Isco Uruguaya Ltda., de Montevideo (Uruguay), solicita registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Oct.23-12180-v.nov.3.

ACTA N.o 61215. — Montevideo, Octubre 19 de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Horrockses, Crewdson y Company Limited, de Preston Lancashire (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca "HORROCKSES" para distinguir artículos de la clase 4 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Oct.23-12232-v.nov.3.

ACTA N.o 61218. — Montevideo, Octubre 19 de 1950. — Con esta fecha Clodomiro Britos, de Isla Mala, Departamento de Florida (Uruguay), solicita registrar la marca



para distinguir bebidas sin alcohol (clase 2) y envase (clase 6). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$12.00 Oct.25-12309-v.nov.6.

ACTA N.o 61204. — Montevideo, Octubre 17 de 1950. — Con esta fecha Ing Kurt Rosenstein, de Montevideo (Uruguay) solicita registrar la marca "PRESFUNDICO" para distinguir la clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2 00 Oct.25-12306-v.nov.6.

ACTA N.o 61220. — Montevideo, Octubre 20 de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Rodríguez Anido S. C. (Montevideo), solicitan registrar la marca "ROCIO", para distinguir artículos de clase 2 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
$2 00 Set.25-12261-v.nov.6.

ACTA N.o 61227. — Montevideo, Octubre 21 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Jean Burin des Roziers Ltda. (Montevideo), solicitan registrar la marca "MA-FAC", para artículos de la clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Oct.26-12341-v.nov.7.

ACTA N.o 61235. — Montevideo, Octubre 23 de 1950. — Con esta fecha José Cantonnet (hijo) y Hnos., de Montevideo, solicitan registrar la marca "MELTONIAN". para distinguir artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Oct.26-12392-v.nov.7.

ACTA N.o 61219. — Montevideo, Octubre 19 de 1950. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por E. R. Squibb y Sons, de Estados Unidos de Norte América, solicitan la marca "ANATENSOL" para la clase 9 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Oct.24-12240-v.nov.4.

ACTA N.o 61240. — Montevideo, Octubre 24 de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Suney, S. A. (Montevideo) solicita registrar la marca "FIORELLI", para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Oct.28-12460-v.nov.9.

ACTA N.o 61279. — Montevideo, Octubre 25 de 1950. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por Burroughs Adding Machine Company, de Estados Unidos de Norte América, solicitan la marca



para la clase 15 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 Oct.30-12520-v.nov.10.

ACTA N.o 61278. — Montevideo, Octubre 25 de 1950. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por E. R. Squibb y Sons, de Estados Unidos de Norte América, solicitan la marca "DICRYSTICINA", para la clase 9 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Oct.30-12521-v.nov.10.

ACTA N.o 61254. — Montevideo, Octubre 25 de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Acrow (Engineers), Limited, de Londres (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca "ACROW", para distinguir artículos de las clases 6, 8 y 11 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Oct.30-12514-v.nov.10.

ACTA N.º 61274. — Montevideo, Octubre 25 de 1950. — Con esta fecha Profar Ltda., de Montevideo, solicita registrar la marca "HIGADOCE", para distinguir artículos de la clse 9. — Publíquese por diez dís consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Oct.30-12515-v.nov.10.

ACTA N.o 61256. — Montevideo, Octubre 25 de 1950. — Con esta fecha Sucesores de Juan Salvador Prato, de Montevideo, solicitan la marca



para la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$10.00 Oct.31-12568-v.nov.11.

ACTA N.o 61297. — Montevideo, Octubre 27 de 1950. — Con esta fecha, Federico Guillermo Kruger de Carmelo, Dpto. de Colonia, (R.O.U.), solicita registrar la marca "EL CURUPI" para distinguir las clases 1 y 3 (uno y tres). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.0 Oct.31-12583-v.nov.11.

ACTA N.o 61285. — Montevideo Octubre 26 de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por La Plata Import Ltd. (Montevideo), solicita registrar marca "OLIMPIA". para distinguir artículos de clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Oct.31-12545-v.nov.11.

ACTA N.o 61286. — Montevideo, Octubre 26 de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por La Plata Import Ltd., (Montevideo), solicita registrar marca "LION", para la clase 11 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Oct.31-12547-v.nov.11.

ACTA N.o 61284. — Montevideo Octubre 26 de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por C.I.E.T.A.M.A.R. Soc. Ltda., (Montevideo), solicita registrar marca "MADRINA", para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Oct.31-12546-v.nov.11.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 8390. — Montevideo, Octubre 23 de 1950. — Con esta fecha, e señor Rómulo Marne Aurucci, por Alejandro Amadeo Ubertini, de Buenos Aires (R. A.), solicita patente de invención por quince años, para "Mejoras en transmisiones por sinfín y rueda dentada" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10 089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Oct.31-12552-v.nov.11.

ACTA N.o 8393. — Montevideo, Octubre 26 de 1950. — Con esta fecha, el señor Marval y O'Farrell, por los señores Mentore Severi, Luciano Severi y Elena Guerra, de Buenos Aires, (República Argentina), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Una boquilla, pipa o similar" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco Secretario.

$6.00 Oct.31-12569-v.nov.11.

ACTA N.o 8395. — Montevideo, Octubre 27 de 1950. — Con esta fecha, "Sociedad Técnico Comercial Ltda.", Soteco Ltda., Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo juguete para niños de cualquier edad", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director — Bernardo H. Tedesco Secretario.

$6.00 Oct.31-12578-v.nov.11.

ACTA N.o 8389. — Montevideo, Octubre 25 de 1950. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de N. V. Koninklijke Nederlandsche Gis - En Spiritusfabriek, de Wateringseweg, Delft (Holanda), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para la obtención de 1 - Fenil - 1,3, Dihidroxi - 2 - Aminotropano y de Cloranfonicol de Este" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3. odel decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario

6.00 Oct.30-12516-v.nov.10.

ACTA N.º 8388. — Montevideo, Octubre 24 de 1950. — Con esta fecha Gottfried Ragger, de Montevideo ha solicitado patente de invención por el termino de quince años para "Quemador mejorado a gas de kerosene sin presión" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Oct.28-12462-v.nov.9.

ACTA N.o 8387. — Montevideo Octubre 24 de 1950. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Koninklijke Industrieele Maatschappij Voorheen Noury y Van Der Lande N. V., de Deventer (Holanda), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en o relativas a preparaciones insecticidas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10 089 se ordena la presente publicación. — Alberto V Canessa, Director. — Bernardo H Tedesco Secretario.

$6 00 Oct.28-12463-v.nov.9.

ACTA N.o 8385. — Montevideo Octubre 23 de 1950. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Princeton Hosiery Mills, Inc de Princeton, Kentucky (Estados Unidos de América), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un aparato para arreglar artículos de punto" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10 089 se ordena la presente publicación — Alberto V Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco Secretario.

$6 00 Oct.28-12472-v.nov.9.

ACTA N.o 8386. — Montevideo, Octubre 23 de 1950 — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por Schlage Lock Company de San Francisco, California (Estados Unidos de América), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Una estructura de cerradura", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco Secretario.

$6.00 Oct.27-12432-v.nov.8.

ACTA N.o 8384. — Montevideo, Octubre 19 de 1950. — Con esta fecha el señor Ernesto Sugar, por George Szekely y Norbert Zucker, de Tel Aviv Estado de Israel, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Dispositivo de evaporación" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Oct.26-12339-v.nov.7.

ACTA N.o 8381. — Montevideo Octubre 17 de 1950. — Con esta fecha el señor René Pescetto, de Carmelo Departamento de Colonia (República O. del Uruguay), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo sistema en el funcionamiento de palanca o manivela para cambio de velocidades de automóviles" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10 089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H Tedesco, Secretario.

$6 00 Oct.25-12385-v.nov.6.

ACTA N.o 8377. — Montevideo, Octubre 17 de 1950. — Con esta fecha el señor Ermanno Aglietti, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para algodonización de las fibras vegetales especialmente las de la paja del lino exclusivamente cultivada por semilla" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación — Alberto V Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6 00 Oct.25-12310-v nov.6.

ACTA N.o 8380. — Montevideo, Octubre 27 de 1950. — Con esta fecha Jones y Cía S. A., de Haskiel Zaleman de Melbourne, Victoria (Australia) ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Composición adecuada para remover pelos o lana de cueros y pieles" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10 089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa Director. — Bernardo H Tedesco, Secretario.

$6.00 Oct.25-12311-v.nov.6.

ACTA N.o 8383. — Montevideo, Octubre 19 de 1950. — Con esta fecha el señor José Soto, por José María Collazo (Buenos Aires), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un dispositivo calculador de dividendos en apuestas en general especialmente relacionadas con carreras de caballos, galgos, etc" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Oct.23-12181-v.nov.3.

ACTA N.o 8382. — Montevideo, Octubre 18 de 1950 — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Elma S. A., de Mondragón, Guipuzcoa (España), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Cafetera eléctrica rápida", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa Director — Bernardo H. Tedesco Secretario

$6.00 Oct.23-12172-v.nov.3.

ACTA N.o 8379. — Montevideo, Octubre 17 de 1950. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por los señores Mannise Bardelli y Manegazzi, de Paysandú. han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nueva bisagra de material plástico" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director — Bernardo H. Tedesco, Secretario

$6 00 Oct.21-12130-v.nov.1.o.

ACTA N.o 983. — Montevideo, Octubre 6 de 1950. — Con esta fecha "Substancial Limitada" de Montevideo ha solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Fabricación de detergentes sintéticos en su forma activa básica que sirven además para la preparación de otros detergentes acabados para usos industriales servicio doméstico limpieza etc." y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10 089 se ordena la presente publicación. — Alberto V Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco Secretario.

$12.00 Oct.11-11620-nov.4.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 81|950

Llámase a licitación pública por segunda vez, para las obras de ampliación y conservación para el edificio del Centro Departamental de Salud Pública de Artigas de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Artigas, y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo número 696 donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 5.00 en la Tesorería General de la Nación.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 10 de Noviembre, a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Octubre 27 de 1950. — División Adm. y Secret. General.

(Cuenta corriente) Oct.31-22923-v.nov.8.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación número 80|950

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de hormigón armado y excavaciones, escuela de segundo grado número 39, villa Biarritz, Ellauri casi 21 de Setiembre (Montevideo), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696 donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 27.00 en la Tesorería General de la Nación.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 15 de Noviembre a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Octubre 25 de 1950. — División Adm. y Secret. General.

(Cuenta corriente) Oct.30-22911-v.nov.7.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación número 72 - 950

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de instalación de un nuevo horno incinerador en el Centro de Salud Pública de Minas (Lavalleja), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Lavalleja y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $ 4.00 en la Tesorería General de la Nación.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 13 de Noviembre a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Octubre 24 de 1950. — División Adm. y Secret General

(Cuenta corriente) Oct.27-32893-v.nov.4.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación número 78|950

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras suministro e instalación de dos ascensores en los Institutos de Radiología y Endocrinología (Montevideo), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $ 4.50 en la Tesorería General de la Nación.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 1.o de Noviembre a las 15 horas

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Octubre 23 de 1950. — División Adm. y Secret. General

(Cuenta corriente) Oct.26-22875-v.nov.3.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 26|950

Se llama a licitación pública para el suministro de veintiséis (26) vehículos automóviles para pasajeros, y a juicio de la Dirección de Vialidad accesorios y repuestos incluido motores completos de recambio por un monto variable hasta el 40 o|o del valor total de aquellos vehículos. Se recomienda a los señores proponentes prestar inmediata atención a lo establecido en el artículo 3.o del pliego de condiciones sobre Registro de licitantes. Pliego de condiciones en la Secretaría de la Dirección de Vialidad, calle Piedras 387 durante las horas de oficina.

Apertura de propuestas el día veintinueve (29) de Diciembre de 1950 a la hora nueve (9).

La Dirección

(Cuenta corriente) Oct.30-22899-v nov.9.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 9 Tramo: Desvío en el Pueblo Pan de Azúcar. Ubicada en la 3.a sección judicial del Dpto. de Maldonado Expediente N.o 2 512. Propiedad de Pedro A. Schiavone Padrón número 8.445. Area: 1.957 m. c. 90.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad calle Piedras esquina Zabala por el término legal. — Montevideo, 20 de Octubre de 1950. — Guillermo E. Caballero. Jefe. Of. Téc. de Expropiaciones.

(Cuenta corriente) Oct.26-22867-v.nov.4.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 7. Tramo: Nico Pérez - Illescas - Cerro Colorado Ubicada en la 6.a sección judicial del Dpto de Florida. Expediente número 3.683 Propiedad de Carmelo Figueredo y Suc María Bruna Pereira. Padrón N.o 1 506 Area: 1 há. 1.755 m. c. 86.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala por el término legal. — Montevideo. 20 de Octubre de 1950. — Guillermo E. Caballero, Jefe de Oc. Téc. de Expropiaciones.

(Cuenta corriente) Oct.26-22868-v.nov.4.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 18 Tramo: Vergara - Treinta y Tres. Ubicada en la 9.a sección judicial del Dpto de Treinta y Tres Expediente N.o 4 106 Propiedad de Juan Obiaga. Padrón N.o 924 Area: 14 has. 8.663 m. c

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala por el término legal. — Montevideo, 20 de Octubre de 1950 — Guillermo E Caballero. Jefe Of. Téc de Expropiaciones.

(Cuenta corriente) Oct 26-22869-v.nov.4.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 15. Tramo: Rocha - Velázquez. Ubicada en la 9.a sección judicial del Dpto de Rocha. Expediente N.o 2.818 Propiedad de Martiniano O. Altez. Padrón N.o 4.298. Area: 2.914 m. c. 35.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad calle Piedras esquina Zabala por el término legal — Montevideo 20 de Octubre de 1950. — Guillermo E. Caballero, Jefe Of. Téc de Expropiaciones.

(Cuenta corriente) Oct.26-22870-v.nov.4.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 31. Tramo: Camino Salto - Tacuarembó. Ubicada en la 4.a sección judicial del Dpto. de Salto. Expediente N.o 3.050. Propiedad de Juan Méndez Padrón N.o 4.456. Area 8 has. 8.323 m c 76

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala por el término legal. — Montevideo 20 de Octubre de 1950. — Guillermo E. Caballero, Jefe Of. Téc. de Expropiaciones.

(Cuenta corriente) Oct.26-22871-v.nov.4.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 33 (65). Tramo: Empalme Ruta 67-Quinta de West. Ubicada en la 6.a sección judicial del Dpto. de Canelones. Expediente número 3.582. Propiedad de Tomás Andrade. Padrón N.o 1.541 (parte) Area: 1.233 m. c. 67 dm. c.

Ruta N.o 107. Tramo: Canelones-Sauce. Ubicada en la 6.a sección judicial del Dpto. de Canelones Expediente N.o 2.304. Propiedad de Francisco Hernández Padrón N.o 10.034 (parte). Area: 1.020 m. c 29 cm c

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad calle Piedras esquina Zabala por el término legal. — Montevideo, 20 de Agosto de 1950. — Guillermo Caballero, Jefe Oficina Técnica de Expropiaciones.

(Cuenta corriente) Oct 25-22362-v.nov.3.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 5. Tramo: Batoví - Tacuarembó. Ubicada en la 3.a sección judicial del Dpto. de Tacuarembó. Expediente N.o 2.238. Propiedad de Antenor Blanco. Padrón N.o 3.074 (parte). Area: 8.987 m. c. 85.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala por el término legal. — Montevideo, 20 de Octubre de 1950 — Guillermo E. Caballero Jefe. Of. Téc. de Expropiaciones.

(Cuenta corriente) Oct.26-22872-v.nov.4.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación. Ramal entre Rutas 6 y 86 Tramos: Ca a San Ramón Ca. Sauce - Puntas Pantanoso. Ubicada en la 6.a Sección Judicial del Departamento de Canelones. Expediente N.o 3.736, Propiedad de sucesión Juan Pablo Lavagnini y María Eloísa Iturralde de Lavagnini. Promitentes compradores. Juan Miguel, Julio Eduardo y José Mauro Sburlati. Padrón N.o 1.201 (parte). Area: 2929 m. c. 5715 d. c. — Ramal Ruta N.o 101. Tramo: Accesos al Balneario San José. Ubicada en la 7.a Sección Judicial del Departamento de Canelones. Expediente N.o 3212. Propiedad de Julio César Scrigna. Padrón N.o 20051 (parte). Area: 505 m. c — Ruta N.o 63. Tramo: San Ramón - Rincón de Conde. Ubicada en la 11.a Sección Judicial del Departamento de Canelones Expediente N.o 2431. Propiedad de Juan Gualberto Bentancor. Padrón N.o 2470 (parte). Area: 9.590 m. c 19 d. c. — Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad calle Piedras esquina Zabala por el término legal.

(Cuenta corriente) Oct.25-21865-v.nov.3.

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación número 770

Llámase a licitación pública para la construcción de nuevos depósitos de residuos domiciliarios destinados a la incineración en los locales de las usinas números 2 y 3 de la Dirección de Limpieza Usinas, de acuerdo a los pliegos de condiciones memoria descriptiva y planos, etc., que podrán retirar los interesados todos los días hábiles en horas de oficina en esta Dirección calle San José número 1390 (planta baja del Palacio Municipal). Recepción y apertura de propuestas el día 20 de Noviembre próximo a las 9 y 30 horas. Valor de los recaudos correspondientes: $ 10 00.

(Cuenta corriente) Oct.31-22929-v.oct.31.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
HOTELES CASINOS MUNICIPALES
Licitación número 37
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por la atención mecánica de los equipos de frío de los Hoteles Municipales, de acuerdo con las condiciones que establecen los pliegos respectivos, que pueden retirarse en la Sección Adquisiciones y Suministros de los Hoteles Casinos Municipales en los días hábiles de oficina. Las propuestas se abrirán en la referida Sección (Parque Hotel), el día 8 de Noviembre de 1950 a las 15 horas. Valor de los pliegos: $ 0.80.

(Cuenta corriente) Oct.30-22919-v.nov.1.o.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición los señores **ALEJANDRO y JUAN ENRIQUE MELOGNO** en sus caracteres de usuarios del sepulcro número 1426 del Cementerio del Buceo, solicitando extraer con destino al Osario General los restos de Catalina B de Aratta, Luciano Silveira María Conti de Dallera, Zida Renée Fiallo y Esther Elida Dallera se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeran con derecho a los expresados restos que tienen noventa días de plazo para darles otro destino Vencido dicho término se procederá como se solicita — Montevideo, Julio 22 de 1950 — La Jefatura

$72.00 Jl.26-7948-v nov.13.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES.
JUNTA LOCAL AUTONOMA DE PANDO
Pavimentación del balneario Atlántida
Emplazamiento

Se emplaza a los propietarios de los inmuebles que a continuación se expresan ubicados en el balneario Atlántida, 7.a Sección de este Departamento, para que dentro del término de

sesenta días, a contar de la fecha, concurran a la Oficina Municipal de Atlántida a abonar las cuentas por construcción de pavimento o a expresar que se acogerán a los plazos establecidos. La no concurrencia dentro de esos plazos significará el reconocimiento de la cuenta y la aceptación de los plazos referidos para el pago de las mismas:

Padrón	Calles	Importe
—	—	—
293	5 entre 2 y 4	$ 1.496.44
204	1 entre Diagonal Norte y 23	" 4.472.08
203	1 entre 22 y 24	" 3.426.79
204	Diag. Norte ent. Rambla y 1	" 3.156.38
509	Rambla	" 13.393.34

Pando Setiembre 20 de 1950.

(Cuenta corriente) Oct.24-22854-v.len.5.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
JUNTA LOCAL AUTONOMA DE PANDO
Emplazamiento

Pavimentación del Balneario Atlántida.

Se emplaza a los propietarios de los inmuebles ubicados con frente a las calles N.o 26, entre 1 y 12 y 1 y 11, N.o 11 entre 4 y Diagonal Norte y 18 y Diagonal Norte. Rambla entre 3 y avenida Central. Diagonal Norte entre 11 y 1 y 11 y 3; avenida Central entre Rambla y 4 y Frente a la Plaza entre Diagonal Norte y 14 del Balneario Atlántida, séptima sección de este Departamento, a que concurran antes de sesenta días a contar de la fecha a la Oficina Municipal de Atlántida a notificarse de las cuentas de pavimentación que les corresponde abonar. La no concurrencia dentro de ese plazo significará el reconocimiento de la cuenta así como la aceptación del plazo que se estipula para los que no abonen las mismas al contado. — Pando, Agosto 31 de 1950.

(Cuenta corriente) Set 15-1486-v.nov 29.

JUNTA LOCAL DE CARMELO
LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por primera vez y por el término de quince días para el arrendamiento del edificio, muebles y útiles del parador "El Refugio" ubicado en la playa Seré, de la ciudad de Carmelo de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra en la Secretaría de la Junta local a disposición de los interesados, pudiendo retirarse al precio de $ 2.00 cada uno en los días hábiles de 13 y 30 a 16 y 30 horas (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas deberán presentarse en sobre cerrado y lacrado, los que serán abiertos a la hora 13 del día 9 de Noviembre de 1950 en la sede de la Junta local calle José Pedro Varela. — Carmelo, Octubre 25 de 1950. — V. Buscaróns Dotta, Presidente. — Juan Z. Durand, Secretario.

(Cuenta corriente) Oct.30-22916-v.nov.9.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
EMPLAZAMIENTO DE PAVIMENTO EN PUNTA DEL ESTE
Decretos números 5295 - 5296|1950

La Intendencia Municipal de Maldonado emplaza a los propietarios de inmuebles con frente a las calles 12 entre las calles 4 y 5; calle 24 entre calles 27 y 27; calle 8 entre esquina 8 y calle 11; calle 11 entre calles 8 y 10; calle 10 entre 9 y 11, para que dentro del término de 10 días, a contar de la fecha concurran a la Contaduría Municipal a notificarse de las cuentas de pavimento que les corresponde abonar.

La no concurrencia dentro de ese plazo significará el reconocimiento de la cuenta.

En las referidas calles el ancho de la calzada es de ms. 11.00. El valor del metro lineal de colocación de cordones es de $ 7.93; el valor del metro lineal de renovación de cordones es de $ 2.80; el valor del costo del metro cuadrado de pavimento es de $ 15.25. — Maldonado, Octubre 18 de 1950. — Américo P. Bazzano, Secretario.

(Cuenta corriente) Oct.27-22894-v.nov.14.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE
EMPLAZAMIENTO DE PAVIMENTO
Decreto de Junio 13|946 y ampliación de Enero 26|3|48

Se emplaza a los propietarios de los inmuebles con frente a las calles: Colón entre Detomasi y Solís; Solís entre Colón y Rincón; Solís entre Rincón y Roosevelt: Rincón entre Solís y Bengoa; Rincón entre Bengoa y 18 de Julio; Rincón entre 18 de Julio y Astorga; 18 de Julio entre Roosevelt y Rincón; 18 de Julio entre Colón y Rincón; Detomasi entre Sarandí y Colón; Detomasi entre Colón y Rincón; Colón entre Ansina y Detomasi, para que dentro del término de (30) treinta días a contar desde la fecha, concurran a la Contaduría Municipal a notificarse de las cuentas de pavimento que les corresponde abonar. La no concurrencia dentro de ese plazo significará el reconocimiento de la cuenta. Los costos por propiedades se establecerán en avisos colocados en las esquinas de las calles pavimentadas. — San José, 16 de Octubre de 1950.

$36.00 Oct.21-12119-v.nov.25.

REGISTRO CIVIL
DIRECCION GENERAL
Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el 'Diario Oficial' por espacio de ocho días como lo manda la ley"

(Espacio limitado a 3 días por la ley 9.906).

Montevideo, Octubre 31 de 1950

2.a Sección

GUILLERMI STEFFEN, 30 años, divorciado, profesor, oriental, domiciliado Treinta y Tres 1518 y BERTA OOLUBOFF, 24 años, soltera, estudiante, argentina, domiciliada Treinta y Tres 1518.

5.a Sección

MIGUEL ANGEL BELTRAN representado por José Echave, 30 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Yí 1167 y ELSA MABEL DE ANGELIS, representada por Martha Castellanos de Echave, 28 años, soltera, artista, argentina, domiciliada Médanos 1105.

6.a Sección

JULIO OROSMAN GILBERTO ROGUER, 20 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Uruguay 1232 Apto 10 y LADY TELESCA, 33 años, divorciada, maestra, oriental, domiciliada Urug[illegible] 1232 Apto. 10.

GUILLERMO GARCIA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paysandú 1210 y MARGARITA TESKSE, 37 años, soltera, oriental, domiciliada Paysandú 1210.

10.a Sección

JUAN ALFREDO PEREIRA, 33 años, soltero, linotipista, oriental, domiciliado Gloria 3268 y ELVIRA PATTI, 27 años soltera profesora de Secundaria, oriental, domiciliada J. J. Rousseau 3334.

LUIS CARLOS BUZO, 31 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Pérez Galdós 4165 y OLGA IRIS PIMIENTA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Pérez Galdós 4173.

18.a Sección

WASHINGTON MARIO CONDE, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Doctor D. Terra 1182 y SOLEDAD IGLESIAS, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Doctor D. Terra 1010.

ESPARTACO MAYO FARIÑA, 26 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Bulevar España 2677 y ELENA MARIA EIZMENDI, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Bulevar España 2677.

24.a Sección

ANGEL CORRALES, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Talcahuano 3528 y ROSA LILA CASTRO, 23 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Talcahuano 3528.

$2.00 Pip.v.nov.3.

Montevideo, Octubre 30 de 1950

7.a Sección

AMBROSIO ADOLFO PONS, 58 años soltero, médico, argentino, domiciliado San Salvador 1478 y ELIDA BERTOLA, 43 años, soltera argentina, domiciliada San Salvador 1478.

ROBERTO SOSA DE ROSA 25 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Uruguay 1530 y ADELFA ATANASILDA RODRIGUEZ GONZALEZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Uruguay 1530.

ELVINO VARDARO, 45 años, soltero, músico, argentino, domiciliado Salto 1067, y AMALIA DORA CAMPORINI, 29 años, soltera, argentina, domiciliada Salto 1067.

8.a Sección

JOSE ABALO, 52 años, viudo, músico, oriental, domiciliado Gral. Flores 2095, y FAUSTINA MAXIMINA LANZ 44 años, soltera, oriental, domiciliada Gral. Flores 2095.

9.a Sección

ALBERTO RUBIO, 27 años, soltero, químico industrial, oriental, domiciliado Garzón 1850 y MARIA ISABEL PELLEGRINO FRECHOU, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Pinta 1931.

CARLOS SCARONE, 59 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado 19 de Junio 5763 y MARIA LUZ GONZALEZ, 39 años, soltera, oriental, domiciliada 19 de Junio 5763.

GILBERTO ALCANTARA MORALES, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Margarita 5788, e INELDA SOBA AMARAL, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Margarita 5788.

VENANCIO BASILIO ROSAS, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Besnes Irigoyen 5175 y ELSA RAMONA ESPOSITO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Besnes Irigoyen 5175.

11.a Sección

JUAN PEDRO LUCIAN, 35 años, soltero, calefacionista, oriental, domiciliado Luis Sacarello 4675, y MARIA ADELA CASTRO, 26 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Luis Sacarello 4677.

ATILIO BARBERO, 24 años, divorciado, viticultor, oriental, domiciliado 24 de Abril 4680, y LYDIA ELSA BARNETCHE, 16 años, soltera, oriental, domiciliada 24 de Abril 4680.

BALMOREZ ALVAREZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 4.a 3091, y MARIA LIRIA COLMAN, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 4.a 3091.

ULISES CAETANO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dr. Domingo Arena 4165, y LYDA ELIDA FERNANDEZ, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Dr. Domingo Arena 4165.

16.a Sección

PEDRO NATALIO MORALES, 50 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Simón Martínez 174, y MARIA CONCEPCION PEREZ, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Simón Martínez 174.

MANUEL VIQUEZ, 28 años, soltero, jornalero, español, domiciliado Avenida 2 6572, y ELSA INES CAMPOS, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Avenida 2 6572.

19.a Sección

ALFREDO OSCAR VICICONTE, 30 años, soltero, viajante, argentino, domiciliado Municipio 2446 y DOLORES KELMIS GALLI, 30 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Cuñapirú 2128.

JUAN BAUTISTA MARTINEZ, 31 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Nicaragua 1636 y RAQUEL ELINA RIVERA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada N. Palmira 1770.

20.a Sección

JULIO OSVALDO PIZZANO, 28 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Pública 112, y MARIA ELENA COSTAS, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Pública 112.

CANDIDO PALACIOS, 26 años soltero, jornalero, oriental, domiciliado L. Olivera 4216, y MALVINA VIÑOLES, 22 años, soltera, oriental, domiciliada L. Olivera 4216.

SANTIAGO HEMALA, 62 años, soltero, carpintero, italiano, domiciliado G. del Pino 4224, y MARIA VANIGLIO, 59 años, soltera, italiana, domiciliada G. del Pino 4224.

24.a Sección

PAULINO BARREIRO, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Buxareo 1274, y MARIA LIRIA DELUCCA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada 14 de Julio 1374.

Adjunta B

JULIO CESAR CUSATI, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dante 2168 y HAYDEE MARIA COSTA 29 años, soltera, oriental, domiciliada La Paz 2196.

$2.00 Pip-v.oct.31.

JUDICIALES

JUZGADO L. NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE PRIMER TURNO
Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso

Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga de fecha dieciocho de Setiembre del corriente año, dictada en el expediente caratulado: "Fisco y Quintana (Julio) contra TRIPICCHIO (ALDO FEDERICO) y otro. Conocimiento. Por imputación de infracción aduanera. Libro 13. Folio 371", se cita, llama y emplaza a Aldo Federico Tripicchio y Armando Fantini, o a sus sucesores a título particular y a cualquiera que se considere con derecho al juicio para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — José T. Sosa Días. Actuario.

(Gestión fiscal) Oct.21-22818-v.nov.25.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga de fecha 25 de Abril del corriente año, dictada en el expediente caratulado "Fisco con VILLAGRAN DE CABRERA (GREGORIA y otros" por expropiación del inmueble padrón número 41 (L.o 13, F.o 344), se cita llama y emplaza a doña Gregoria Villagrán de Cabrera o a sus sucesores a título particular o universal o a cualquiera que se considere con derecho sobre el bien empadronado con el N.o 41 ubicado en la primera sección judicial del Departamento de Tacuarembó paraje conocido por "Rincón de Tranqueras" para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado calle Buenos Aires 594. dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Ana E Bonet Torres Actuaria Adjunta.

(Cuenta corriente) Oct 2-22643 v.nov 7

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña ISABEL CORRAL DE BUGLIOLI, don JOSE BUGLIOLI, don JOSE BUGLIOLI CORRAL y doña ANGELA JUANA BUGLIOLI DE PUIG citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 27 de 1950. — Alfredo L. Llugain, Actuario Interino.

$6.00 Oct 31-12577-v.nov.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE ANGEL ANGELELLI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 19 de 1950. — Alfredo L. Llugain, Actuario Interino.

$6.00 Oct.31-12548-v.nov.11.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber que ante este Juzgado han comparecido VICTOR YOZZO y TEODORA PEREZ DE YOZZO solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Víctor Wálter, en la que debe rectificarse el apellido del padre, que es Yozzo en lugar de Yozzo y el nombre del menor que es Víctor Wálter y no Víctor Walter, como allí parece. — Montevideo, Octubre 20 de 1950. — José Roberto Figueroa, Actuario Interino.

$12.00 Oct.31-12572-v.nov.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña BEATRIZ FERNANDEZ DE GINOCCHIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 23 de 1950. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto Interino.

$6 00 Oct.30-12522-v.nov.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO TESADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Octubre de 1950. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto Interino.

$6.00 Oct.30-12523-v.nov.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANGEL VINOLY AMARO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Octubre de 1950. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto Interino.

$6.00 Oct.30-12519-v.nov.10.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado han comparecido don LUIS EGUIA y doña MARIA LUISA BARRALES DE EGUIA, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: 1.o De matrimonio de Luis Eguía con Julia María Brañasen la que debe rectificarse el apellido de la contrayente que es "Julia María Barrales Brañas" y no Julia María Brañas como allí aparece. 2.o De nacimiento de Haydeé Bélgica Brañas; donde dice "hija natural de Julieta Brañas" debe decir "hija de Julia María Barrales Brañas". y donde dice: "legitimada por Luis Eguía y Julia María Brañas", debe decir "legitimada por Luis Eguía y Julia María Barrales Brañas". 3.o De legitimación de Haydeé Bélgica Eguía Brañas de nacimiento de Luis Aquiles Eguía Brañas y Rubén Darío Eguía Brañas, en las que debe rectificarse el apellido de la madre, que es Barrales Brañas y no Brañas como allí aparece. — Montevideo, Octubre 2 de 1950. — José Roberto Figueroa, Actuario Interino.

$21.00 Oct.30-12526-v nov.16.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno dictado en autos 'MARIA DE LOS ANGELES MILLOR DE GRELA Rectificación de partidas. Lo 44 Fs 473' se hace saber que ante este Juzgado se presentó la nombrada señora solicitando rectificación de las siguientes partidas de Estado Civil.

1.o De matrimonio de JUAN GRELA con MARIA DE LOS ANGELES RAMALLO, celebrado el 14 de Marzo de 1918 en la 11.a sección judicial de Montevideo: debe sustituirse el apellido de la contrayente "Ramallo" por "Millor" y eliminar la referencia al padre de la contrayente suprimiendo la frase que dice "José Ramallo, de nacionalidad español, de estado casado 2.as nupcias, de profesión comercio. domiciliado en España (Sta Catalina)". 2.o De nacimiento de MAVEL AMELIA GRELA registrado en la 8.a sección judicial de Montevideo el 18 de Enero de 1919, debe: corregirse la ortografía del nombre de la inscripta que es "Mabel" en lugar de "Mavel"; el apellido de la madre de la inscripta que es 'Millor' y no "Ramallo" y eliminarse la referencia al abuelo materno. suprimiendo la frase José Ramallo español. de 50 años, casado en 2.as nupcias comerciante residente en España". — Montevideo Octubre 16 de 1950. — José Roberto Figueroa Actuario Interino.

$24.00 Oct.28-12146-v.nov.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN E. CORDARA y FLORA CARDEZA DE CORDARA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 16 de Octubre de 1950 — Alfredo L Llugain Actuario Adjunto Interino.

$6.00 Oct.28-12303-v.nov.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don EMILIO FERRAR. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Octubre 14 de 1950. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto Interino.

$6.00 Oct.28 12488-v.nov.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña LEONOR GONZALEZ DE CARPANI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 14 de 1950. — Alfredo L. Llugain Actuario Adjunto Interino.

$6.00 Oct.28-12489-v nov.9.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don PEDRO CASSAL: FRANCISCO JOSE CASSAL o CASAL o CASALES: MARIA ANTONIA DE MORAES o MORAIS o MORAYS o MORALES CASSAL, JOSE DAMIAN CASSAL; LUISA FRANCISCA CASSAL BEZERRA y JUSTINO o ALVARO JUSTINO CASSAL y de MIGUEL ISABELINO CASSAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 17 de 1950. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$28.00 Oct.27-12126-v.dic.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FLORENCIO BRITO FAROPPA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Octubre 24 de 1950. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto Interino.

$6.00 Oct.28-12481-v.nov.9.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido METODY CHIURCZUK solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Emilio en la cual debe rectificarse el nombre del padre del inscripto que es "Metody Chiurczuk" y no Metodio Celeschuk como allí aparece — Montevideo, Octubre 5 de 1950. — José Roberto Figueroa Actuario Interino.

$9.00 Oct 28-12478-v.nov.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ERNESTO ALEJANDRO DELUCHI ROLANDO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Octubre de 1950. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto Interino.

$6.00 Oct.27-12434-v.nov.8.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber, que ante este Juzgado se presentaron MOISES TRACHTENBERG, ENRIQUE RUBEN TRACHTENBERG, CHARNA GOFERMAN DE TRACHTENBERG solicitando la rectificación de las siguientes partidas de estado civil: 1.o de nacimiento de Moisés Trachtenberg en la que debe rectificarse el nombre de la madre del inscripto, que es "Chana Yenta Kudinski" y no 'Ana Trachtenberg"; 2.o de matrimonio de Enrique Rubén Trachtenberg, en la que debe rectificarse: A) el apellido del contrayente y de su padre, que es "Trachtenberg" y no "Trajtemberg"; B) el nombre y apellido de la madre del contrayente que es "Chana Yenta Kudinski" y no "Ana Kudriesky"; y C) el nombre de la contrayente que es "Charna" y no "Chela" como allí figura. 3.o de nacimiento de David Trachtenberg en la que debe rectificarse: A) el apellido del inscripto, de su padre y de su abuelo paterno que es "Trachtenberg" y no "Trajtemberg"; B) el nombre de la madre del inscripto que es "Charna" y no "Chela"; C) el nombre y apellido de la abuela paterna que es "Chana Yenta Kudinski" y no 'Ana Kadinsky". — Montevideo, Octubre 23 de 1950. — José Roberto Figueroa Actuario Interino.

$24 00 Oct.27-12430-v.nov 14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CAROLINA DOCAMPO o CAMPOS PORTELA DE CORBACHO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Octubre de 1950. — Alfredo L Llugain, Actuario Adjunto Interino.

$6.00 Oct 27-12416-v nov.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE FUNDADOR DA SILVA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 13 de Octubre de 1950. — Alfredo L. Llugain Actuario Adjunto Interino.

$6.00 Oct.27-12407-v nov.8.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber que MIGUEL TROJANOWSKY, solicita la rectificación de su partida de matrimonio con [illegible] pues donde en ella figuran los nombres y apellidos suyos y de sus padres como "Miguel Troneski", "Tomás Troneski" y "Pelegula Tanko" debe decir respectivamente "Miguel Trojanowsky" "Ti-

meteo Trojanowski" y "Parascevia Zidyk" Además donde figura la fecha de su nacimiento como "17 de Diciembre de 1907" debe decir "17 de Febrero de 1907". — Montevideo, Setiembre 11 de 1950. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$12.00 Oct.25-12300-v.nov.11.

Apertura de Sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE CHIESA o CHIEZA CIROTTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Octubre de 1950. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto Interino.

$6.00 Oct.26-12383-v.nov.7.

Apertura de Sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña INES GONZALEZ ALONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 20 de Octubre de 1950. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto Interino

$6.00 Oct.25-12326-v.nov.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO LUCIANO CROSSA o CROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 16 de Octubre de 1950. — Alfredo L Llugain, Actuario Adjunto Interino

$6.00 Oct.25-12301-v.nov.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña DOLORES URES HERMIDA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 1.o de Octubre de 1950. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto Interino

$4.00 Oct.25-12302-v.nov.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña RAFAELA MACCHITELLI o MACHITELLI DE QUINTANA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 21 de Octubre de 1950. — Alfredo L. Llugain Actuario Adjunto Interino.

$6.00 Oct.25-12304-v.nov.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELVIRA MAYOL citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Octubre 16 de 1950. — Alfredo L. Llugain Actuario Adjunto.

$6.00 Oct.23-12026-v.nov.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CAMILA ARINI VERINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 14 de 1950. — Alfredo L. Llugain Actuario Adjunto Interino.

$6.00 Oct 24-12239-v.nov.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MAURICIO STUPINO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Octubre 19 de 1950. — Alfredo L Llugain. Actuario Interino.

$4.00 Oct.23-12218-v nov.3

Apertura de Sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de primer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don MANUEL BEIRO MARTINEZ o MANUEL VEIRO y de ANTONIA BILBAO o VILBAO DE BEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 3 de 1950. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Oct.23-12182-v.nov.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUSTO RODRIGUEZ SEGOVIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Octubre de 1950. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$6.00 Oct.21-12169-v.nov.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de don ROBERTO ORTA MORATORIO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 18 de Octubre de 1950 — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$4.00 Oct.21-12147-v.nov.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUANA o JUANA MARIA BARRETTO o BARRETTO DE MARTINEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 14 de Octubre de 1950. — Alfredo L. Llugain Actuario Adjunto.

$6.00 Oct.21-12144-v.nov.1.o.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido PABLO PEDRO SILVEIRA MUZANTE solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la que debe rectificarse el nombre del padre pues donde dice "Pablo A. Silvera" debe decir "Pablo A. Silveira" que es lo verdadero. — Montevideo, 10 de Octubre de 1950 — José Roberto Figueroa, Actuario Interino

$9.00 Oct.21-12140-v.nov.8.

Divorcio por causal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictada en autos "Chil Mauer con ITA WAJNTRAUB. Divorcio por causal. L.o 44. F.o 450" se cita, llama y emplaza a doña Ita Wajntraub, para que comparezca por ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los mencionados autos y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 1.o de Octubre de 1950. — José Roberto Figueroa, Actuario Interino.

$24 00 Oct 19-11986-v.nov.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de don ANGEL BAUTISTA ZUCCHI PEDRUZZI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 19 de Octubre de 1950 — Alfredo L Llugain. Actuario Adjunto Interino

$6.00 Oct.26-12384-v.nov.7.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa dictada en autos "ANTONIO PIAGGIO (hijo y MARIA INES PIAGGIO DE ESCANDE Segunda copia". (Libro 44. folio 486) se cita llama y emplaza por el término de noventa días para que comparezcan en autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la expedición de la segunda copia de la escritura de adjudicación otorgada por Antonio Piaggio y otros el 29 de Mayo de 1901 ante el escribano Juan Francisco Moratorio inscripta en el Registro General de Ventas con el N.o 708 en el libro 35, por la cual se adjudicó al citado Antonio Piaggio, los solares números tres cuatro y cinco del croquis de fraccionamiento de la quinta Lapido cuya superficie y deslindes se determinan solares números tres y cuatro superficie conjunta 55[illegible] metros 32 centímetros: deslinde cada uno tiene [illegible] metros 61 centímetros de frente al Norte sobre calle Cuñapirú, por 25 metros 40 centímetros de fondo al Sur por donde confinan con el solar cinco; por el Este con el solar dos y por el Oeste, con predios de la sucesión Fernández El solar número cinco tiene una superficie de 432 metros 20 decímetros y mide: 11 metros 32 centímetros de frente al Oeste sobre calle Marmarajá por 42 metros 69 centímetros [illegible] medio en sus líneas de fondo hacia el Este, por donde confina con el solar ocho, por el Norte con predio de la sucesión Fernández y con los solares números uno, dos, tres y cuatro; y por el Sur con el solar seis. — Montevideo, Octubre 10 de 1950. — José Roberto Figueroa, Actuario Interino.

$72.00 Oct 1[illegible]-1[illegible]358-v.nov.30.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber que ante este Juzgado han comparecido AMADO EVANGELISTA MEDEIROS, CARMELA ALVAREZ MEDEIROS y MARIA EDELMA MEDEIROS, solicitando rectificación de la partida de matrimonio de los dos primeros y de las de nacimiento de María Edelma, [illegible], Glair, [illegible], Walter Evangelista y [illegible] Mederos Alvarez en la partida de matrimonio, el verdadero nombre del contrayente es "Amado Evangelista Medeiros" hijo de "Lucas Evangelista Medeiros" y de "Josefina Souza" y en las partidas de nacimiento el verdadero nombre del padre de los inscriptos es "Amado Evangelista Medeiros" siendo los abuelos paternos "Lucas Evangelista Medeiros" y "Josefina Souza". — Montevideo, Octubre 4 de 1950. — José Roberto Figueroa, Actuario Interino.

$15.00 Oct.18-11957-v.nov.4.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO SCORDAMAGLIA o FRANCISCO ESCORDAMALLA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Agosto 21 de 1950. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$6.00 Oct.31-12582-v.nov.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANDALIA RIO DE IMIRIZALDU, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 7 de 1950. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$6.00 Oct.31-12571-v.nov.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA ANTOLIN BUCHELI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 11 de 1950. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$6.00 Oct.31-12559-v.nov.11.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de las partidas de nacimiento de ELENA MARIA BERGERO GAVACIUTO en la que aparece el apellido materno como "Gavaciuta" debiendo decir "Gavaciuto"; la de matrimonio de JOSE MARIA CORTACERO con ELENA MARIA BERGERO GAVACIUTO en la que aparece el apellido materno de la contrayente como "Gavacinto" debiendo decir "Gavaciuto" que es como corresponde; la de nacimiento de HIGINIO ANGEL BERGERO GAVACIUTO en la que aparece el nombre de la madre legítima como "Francisca" debiendo decir "María" la de nacimiento de ANGEL LUIS BERGERO GAVACIUTO en la que aparece el apellido materno como "Cavagiuto" debiendo decir "Gavaciuto"; y de nacimiento de JUAN ROBERTO BERGERO GAVACIUTO en la que aparece el apellido materno como "Gavaciuto" debiendo decir "Gavaciuto" que es como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo 5 de Octubre de 1950 — Juan Carlos Altieri, Actuario Adjunto.

$2[illegible] Oct.30-[illegible]-v.nov.[illegible].

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado han sido solicitadas las rectificaciones de las partidas [illegible] AMERICO y LANTE BRUNO en las que el apellido del padre y abuelo paterno aparece como "[illegible]" debiendo decir Bruno por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publi-

cación. — Montevideo, Octubre 17 de 1950. — Juan Carlos Altieri, Actuario Adjunto.
$9.00 Oct.25-124[illegible]9-v nov.15.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de JULIETA HOLANDA BANCHERO BRASESCO por aparecer en su partida los siguientes errores: los apellidos paterno y materno, respectivamente aparecen como "Bacheriro" y "Brassco" y también el apellido del abuelo materno aparece como "Brassco" debiendo decir Banchero y Brasesco, como apellidos paterno y materno, respectivamente debiéndo corregirse el del abuelo materno que debe decir: Brasesco por ser en todas como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo Octubre 17 de 1950. — Juan Carlos Altieri, Actuario Adjunto.
$12.00 Oct.26-12379-v.nov.13.

Quiebra

EDICTO — De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber: que el comerciante de esta plaza don MAUSA RAGINOVICIUS, ha sido declarado en quiebra y se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, previniéndose no se hagan pagos al fallido so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieren, debiendo los que tengan bienes de pertenencia del mismo, hacer manifestación de ellos al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra. Los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios deberán presentar al Síndico nombrado señor Aldo Queirolo, los justificativos de sus créditos dentro del término de treinta días. — Montevideo, 30 de Setiembre de 1950. — Juan Carlos Altieri, Actuario Adjunto.
(Gestión fiscal) Oct.26-22878-v.nov.7.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber que ante este Juzgado han sido solicitadas las rectificaciones de las partidas de matrimonio de JUAN DA SILVA REIS con TORIBIA SILVA y las de nacimiento de los hijos de éstos BERTINA JUAN ANGEL, RAMON, ROSA, SALVADOR y FRANCISCO; en la de matrimonio aparecen los cónyuges como "Juan da Silva Rey y Rosa Silva" debiendo decir: Juan da Silva Reis y Toribia Silva; en las de nacimiento mencionadas aparece el padre y abuelo paterno con el apellido de "da Silva Rey" debiendo decir: da Silva Reis, por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo Octubre 18 de 1950. — Juan Carlos Altieri, Actuario Adjunto.
$15.00 Oct.26-12375-v.nov.13.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de matrimonio de GREGORIO MENDEZ con EXALTACION NAVAS y las de nacimiento de los hijos de éstos ALEJO y GREGORIO, en las que aparece el nombre de la contrayente y madre respectivamente con los nombres de "María Nélida" debiendo decir Exaltación por ser su verdadero nombre. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 17 de 1950. — Juan Carlos Altieri, Actuario Adjunto.
$12.00 Oct.26-12333-v.nov.13.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS RODRIGUEZ MARRERO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Junio de 1950. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$4.00 Oct.26-12376-v.nov.7.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de QUINTIN PEREZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Agosto de 1950. — Juanángel L. Gianola, Actuario Adjunto.
$4.00 Oct.26-12377-v.nov.7.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA TOKATIAN en la que el nombre de la madre aparece como "Zarouhi" debiendo decir Tarouhie por ser su verdadero nombre. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 18 de 1950. — Juan Carlos Altieri, Actuario Adjunto.
(Auxil.) $6.30 Oct.25-12327-v.nov.11.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber que ante este Juzgado han sido solicitadas las rectificaciones de partidas de nacimiento de SIXTO PONCIANO y la de nacimiento de la hija de éste TERESA MABEL PONCIANO en la primera aparece el apellido del padre y abuelo paterno como "Ponsiani" y "Ponciani" respectivamente, en la segunda aparece el apellido del padre y abuelo paterno como "Ponciano debiendo decir en ambas Ponciano por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo Octubre 18 de 1950 — Juan Carlos Altieri Actuario Adjunto.
$12.00 Oct.25-12322-v.nov.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENTINA SCAPINO DE MAMBERTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo 11 de Octubre de 1950. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$6.00 Oct.25-12283-v.nov.6.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno dictada en el expediente caratulado "Federico Salvador Siciliano y BLANCA CIPRIANA ESTEVES SUANES. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lo. 46 Fo. 47), se hace saber que por resolución de fecha 2 de Octubre próximo pasado se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Federico Salvador Siciliano con Blanca Cipriana Esteves Suanes citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley número 10.783, de Setiembre 18 de 1946) Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 17 de 1950. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$24.00 Oct.24-12253-v.nov.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA GONZALEZ DE NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Octubre 5 de 1950. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$4.00 Oct.23-12185-v.nov.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de RENE DAMON SOUBES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 18 de 1950. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$4.00 Oct.23-12166-v.nov.3.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en el expediente caratulado: "RICARDO SOLANA. Prescripción". (Lo. 45, Fo. 252), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que por cualquier causa se consideren con derecho respecto a los inmuebles que se describirán, y especialmente a los limítrofes o a los sucesores a título universal o particular de Paulina P. de Cordano Aníbal Lugo Orico, Serafín Noval Iglesia, José Domínguez, Felicia Naya, Virginia Roque, Luis Martínez López, María Acosta Pratto, Juan Martínez, Carlos Cordari y Gerando Sicilia, para que comparezcan a deducirlos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación. Una fracción de terreno ubicada en esta Capital, en la manzana 4 del plano del agrimensor Eduardo J. Castellanos de 24 de Enero de 1921, paraje denominado Campos Elíseos (veinte sección judicial) y que según plano levantado en Enero de 1950 por el agrimensor Carlos A. Mac Coll tienen el siguiente deslinde: A) Padrón N.o 41.138. Solar "B" del plano mencionado. De frente al Noroeste a la calle Iglesia, 20 metros 12 centímetros 30 metros al Suroeste, lindando con propiedad de José Domínguez; 30 metros al Noreste, lindando con propiedades de Virginia Roque y Felicia Naya y otra; y 20 metros 12 centímetros, al Sureste, lindando con el solar "A" padrón N.o 41.146, propiedad del señor Ricardo Solana. Dicho solar tiene una superficie de 603 metros cuadrados 30 decímetros cuadrados; B) Padrón N.o 53.243. Solar "C" del plano mencionado. Al Noroeste 12 metros 33, lindando con el solar "D"; al Noreste, 26 metros 02 centímetros lindando con las propiedades de Aníbal Lugo Orrico José Domínguez y Serafín Nobal Iglesias; al Sureste, 20 metros 12 centímetros lindando con el solar "A" de propiedad de Ricardo Solana; al Suroeste, una línea quebrada de 20 metros 10 centímetros, 7 metros 79 centímetros y 8 metros 77 centímetros que forman entre sí ángulos rectos, lindando con propiedades de Juan Martínez, Carlos Cordari y otros y Gerlando Sicilia. Tiene una superficie de 467 metros cuadrados 15 decímetros cuadrados 77 centímetros cuadrados; y C) Padrón N.o 53 244. Solar "D" del plano mencionado. Al Noroeste 17 metros 60 centímetros, lindando con Paulina P. de Cordano y otro y Aníbal Lugo Orico; al Noreste, 12 metros 33, lindando con la fracción "C" padrón N.o 53 243; al Sureste 17 metros 23, lindando con propiedad de Luis Martínez López y María Acosta Prato; y por el Suroeste 12 metros 23 lindando con propiedad de Carlos L. Gianda. Tiene una superficie de 211 metros cuadrados 58 decímetros cuadrados 44 centímetros cuadrados. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 14 de 1950. — Juan Carlos Altieri, Actuario Adjunto.
$108.00 Oct.23-12226-v.nov.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DELFINA ALVARIZA DE PIEDRAHITA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Octubre 9 de 1950. — Juanángel L. Gianola, Act.
$6.00 Oct.23-11887-v.nov.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO o LUIS ALBERTO ECHEVARRIA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Octubre de 1950. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$6.00 Oct.21-12166-v.nov.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de CESAREO NAREDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Octubre de 1950. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 Oct.19-12025-v.nov.23.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de matrimonio de RODOLFO KURT RIGGERT con MINNE VEGNER en la que aparece el nombre del contrayente como "Kurt" debiendo decir "Rodolfo Kurt"; y la de nacimiento de KURT RIGGERT VEGNER en la que aparece el nombre de los padres como "Kurt Riggert y María Vegner" debiendo decir "Rodolfo Kurt Riggert y Minne Vegner" que es como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 30 de Setiembre de 1950. — Juan Carlos Altieri, Actuario Adjunto.
$12.00 Oct.21-12151-v.nov.8.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de EVARISTO SOUTO en la que aparece con el apellido "Blandariz" debiendo decir "Souto" que es, como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 13 de Octubre de 1950. — Juan Carlos Altieri, Actuario Adjunto.
$9.000 Oct.18-11943-v.nov.4.

Quiebra

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1584 del Código de Comercio, se hace saber al público que se ha declarado en estado de quiebra al comerciante de esta plaza, don ENRIQUE ECHEVARRIA a cuyo fin se previene: 1.o) Que se prohibe hacer pagos o entregas de efectos al fallido so pena de no quedar exonerados de las obligaciones pendientes a favor de la masa 2.o) Que los que tengan bienes o documentos del fallido debe-

rán ponerlos a disposición del Juzgado, so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; 3.o) Que se ha fijado el término de sesenta días, a contar desde la fecha de la primera publicación, para que dentro de él los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presenten al Síndico los justificativos de sus créditos; 4.o) Que fué designado Síndico de la quiebra don Zenón Rodríguez. — Canelones, Octubre 5 de 1950. —. Hugo Alvez, Actuario.

(Costas) Oct.18-22796-v.nov.4.

Liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en el expediente caratulado "CELIA HOFFMAN contra ABRAHAM BLUMSTEIN Liquidación de sociedad conyugal" Lo. 45. Fo 501 se hace saber que por resolución de fecha 18 de agosto próximo pasado se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Abraham Blumsteim con Celia Hoffman citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (art. 7.o de la ley N.o 10.783 de Setiembre 18 de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo 19 de Setiembre de 1950 — Juan Carlos Altieri. Actuario Adjunto.

$20.00 Oct.18-11924-v.nov.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINA KUBIK DE DUBNICZKI, o DUBNICKY o DUBINSKY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 29 de 1950. — Juanángel L. Gianola. Actuario.

$18.00 Oct.13-11685-v.nov.17.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL PABLO o ANGEL PEDRO PABLO ADANO FERRARO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 21 de 1950. — Héctor López Fernández Actuario Adjunto.

$6.00 Oct.31-12561-v.nov.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA EMILIA BALLESTEROS o BALLESTERO SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 21 de 1950. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$6.00 Oct.31-12562-v.nov.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES CHANS DE RUSCONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 21 de 1950. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$6.00 Oct.31-12563-v.nov.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DANIEL ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 25 de 1950. — Julio E. Real Actuario Adjunto.

$4.00 Oct.31-12564-v.nov.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO WINKLER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Octubre 25 de 1950. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$4.00 Oct.31-12565-v.nov.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MATILDE REISSIG BUELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Octubre 21 de 1950. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$4.00 Oct.31-12566-v.nov.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TORIBIO DE LA FUENTE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 26 de 1950. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$4.00 Oct.31-12567-v.nov.11.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado las siguientes rectificaciones: en la partida de nacimiento de Efrain Kacew, donde dice "Efrain Casenv" debe decir "Efrain" y en la partida de matrimonio de Jaime Kacew y Raquel Goldwaser, donde dice "Feija Buslin" debe decir "Feija Burlin". — Montevideo, Octubre 23 de 1950 — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$9.00 Oct.31-12551-v.nov.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE ANTONIO CASTELNUOVO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 25 de Octubre de 1950. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.

$6.00 Oct.30-12542-v.nov.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO INOCENCIO BENITEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 25 de 1950. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.

$6.00 Oct.30-12530-v.nov.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA ANA o ANA LUISA NIETZEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 25 de Octubre de 1950. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.

$18.00 Oct.30-12531-v.dic.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE JOAQUIN CARVALHAES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Octubre de 1950. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.

$6.00 Oct.30-12532-v.nov.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO ROSSI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 25 de 1950. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$4.00 Oct.30-12528-v.nov.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA o MAGDALENA MELANIA o MELANIA SOCA o SOCA BALLARDO o BAYARDO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 29 de 1950. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$6.00 Oct.28-12500-v nov.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIANA VIERA DE PEÑAFLOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 21 de 1950. — Héctor López Fernández Actuario Adjunto.

$6.00 Oct.28-12480-v nov.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA SERVETTO DE LACAVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Octubre 21 de 1950. — Héctor López Fernández Actuario Adjunto.

$6.00 Oct 28-12473-v.nov.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NEMESIO FAUSTO MADRID o N. FAUSTO MADRID citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Octubre de 1950. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$6.00 Oct.27-12408-v.nov.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL SOBA XIMENO o GIMENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 20 de 1950. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$6.00 Oct.27-12397-v.nov.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL PIFFARETTI BELLONI o CASTIGLIONE, o ANGEL PIFARETTI o PIFFARETTE o PIFFARRETTO y de AURELIA CATALINA PIFFARETTI DE GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Agosto 5 de 1950. — Héctor López Fernández Actuario Adjunto.

$6.00 Oct.27-12398-v.nov.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA BELLINI OTASSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 30 de 1950. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$4.00 Oct.27-12399-v.nov.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de TELESFORO ELEUTERIO DIAZ NOVELLI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Setiembre de 1950. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$6.00 Oct.27-12400-v.nov.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR ANTONIO o ANTONIO OSCAR FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo Octubre 20 de 1950. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$6.00 Oct.26-12382-v.nov.7.

Segundas copias

EDICTO — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictada en los autos: "GIACOBBE ANTONIO. Segundas copias" se hace saber a todos aquellos que se consideren con derecho, que por escrito de fecha diecisiete de Agosto de mil novecientos cincuenta se presentó ante este Juzgado el señor Antonio Giacobbe debidamente representado, solicitando segundas copias de las escrituras que se relacionaran, referentes al bien inmueble ubicado en el "Manga" undécima sección judicial de este Departamento, em-

padronado con el número noventa mil quinientos uno, compuesto según planos del ingeniero José Serrato, de una área útil de catorce hectáreas seis mil doscientos cuarenta y cuatro metros mil trescientos treinta y dos centímetros cuadrados con frentes al Sureste y Noroeste a Camino Vecinal: 1.a Escritura de compra - venta autorizada por el escribano Luis Rossi el siete de Febrero de 1894, por el cual Juan J. Raissignier vendió a Pablo Prando una fracción de chacras con poblaciones, montes, alambrados y mejoras, ubicada en el "Manga" compuesta según títulos de 13 hectáreas 2.818 metros 58 decímetros cuadrados, habiendo en ese mismo contrato el señor Raissignier cedido al señor Pablo Prando, los derechos posesorios al exceso de superficiete que pudiera existir dentro de los límites de la fracción descripta, la cual según mensura practicada por el ingeniero José Serrato, arrojó una superficie de 14 hectáreas 6.244 metros 1.332 centímetros cuadrados con 345 metros al Noreste con Sucesión Otero: 429 metros 95 al Sureste camino vecinal; 343 metros 75 centímetros al Suroeste con Santiago Risso y 421 metros 40 centímetros al Noroeste con camino vecinal. 2.a Escritura de declaratoria autorizada por el mismo escribano el 7 de Abril de 1894, en la cual Pablo Prando declaró: que la propiedad que había adquirido de Juan J Raissignier por la citada escritura de 7 de Febrero de 1894 ante Luis Rossi era de única y exclusiva propiedad de Juan Giacobbe, quien le había entregado el precio del contrato. 3.a Escritura de declaratoria: también otorgada ante el escribano Luis Rossi el 13 de Abril de 1894, en la cual Juan Giacobbe declaró que tanto lo adquirido de M. O. Martínez como lo que había adquirido P. Prando de J. J. Raissignier el 7 de Febrero de 1894, declaró suyo por escritura de 7 de Abril de 1894, ante el escribano Rossi pertenecían en común y proindiviso a Domingo, Antonio, Pedro y Juan Giacobbe en común y por partes iguales. 4.a Escritura de división de condominio, autorizada por el escribano Federico Prando el 3 de Agosto de 1911, por el cual se adjudicó la fracción descripta ut-supra a don Antonio Giacobbe; a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. A los efectos de la ley respectiva se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 18 de 1950. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.

$120.00 Oct.27-12409-v.dic.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN GARCIA DE CALO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 5 de 1950. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$4.00 Oct.27-12401-v.nov.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUDOXIA o EUDOCIA PERALTA DE SORIA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Octubre 20 de 1950. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto

$6.00 Oct.26-12363-v.nov.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUALBERTO o JUAN GUALBERTO RODRIGUEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Setiembre 2 de 1950. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$6.00 Oct.27-12348-v.nov.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CURT WEIGERT o WEIGERT BRAHN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Octubre 19 de 1950. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto

$6.00 Oct.24-12244-v.nov.4.

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que por auto de veintinueve de Agosto de mil novecientos cincuenta, dictado en el expediente "VILLEGAS (EDUARDO) Incapacidad" se ha declarado incapaz a Eduardo Villegas, designándosele curador del mismo a su madre Delia Giordano de Villegas. — Montevideo, Setiembre 13 de 1950. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$4.00 Oct.24-12238-v.nov.4.

Rectificación de Partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que ante este Juzgado se pidió la rectificación de la partida de nacimiento de ROQUE JOSE FRANCISCO SENA debiendo establecerse que el apellido del padre es "Sena" y no "Cena", como por error se puso. — Montevideo, Setiembre 5 de 1950. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$9.00 Oct.23-12213-v.nov.9.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en el expediente caratulado: "FERRARI ARESTI DE NIN NELLY y NIN RECAYTE JUAN PEDRO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que por resolución del cinco de Octubre de mil novecientos cincuenta se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges Juan Pedro Nin Recayte y Nelly Sofía Ferrari Aresti de Nin debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo séptimo de la ley de dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. En cumplimiento de la ley respectiva se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 13 de 1950. — Héctor López Fernández Actuario Adjunto.

$20.00 Oct 23-12205-v.nov.15.

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que por auto de fecha dieciséis de Abril de mil novecientos cuarenta y cinco, dictado en el expediente: "GURRI (ROSA ELIDA) Incapacidad" se ha declarado incapaz a Rosa Elida Gurri; y por resolución de fecha dos de Febrero de mil novecientos cuarenta y seis, se designó curador de la misma al doctor Julio C Estrella. — Montevideo, 4 de Setiembre de 1946. — Amílcar Mántaras, Actuario Adjunto.

(Gestión Fiscal) Oct.21-22832-v.nov.1.o.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la siguiente rectificación en la partida de matrimonio de TERESA CERANTI con CARLOS ALBERTO MONTAÑEZ, donde dice "Martínez" debe decir "Montañez". — Montevideo, Octubre 11 de 1950. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$6.00 Oct.20-12092-v.nov.7.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de FERNANDO ALONSO o ALONSO y MARIA LUISA LESPIAU o LESPIAUX DE ALONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Setiembre 2 de 1950. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$18.00 Oct.20-12091-v.nov.24.

Divorcio por causal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Hamlet Reyes, dictado en los autos caratulados "Yannotti Evaristo Armando contra IGLESIAS PONS FILOMENA. Divorcio por causal", se cita, llama y emplaza a doña Filomena Iglesias Pons, para que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derechos en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 29 de 1950. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.

$24.00 Oct.20-12090-v.nov.24.

Apertura de Sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NAHUN o NAUN TABACHNIK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 10 de 1950. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$18.00 Oct.16-11833-v.nov.20.

Escrituración de oficio

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictada en los autos caratulados: "GUILLAMON BERNARDO. Escrituración de oficio" se hace saber a los integrantes de la sucesión de José Calcagno o José Juan Calcagno; Angel Andrés Calcagno; Elena María Calcagno de Pons; María E. Molinas de Rioboo; Telmo J. Molinas; Amanda Brisco Calcagno; Oscar José María Brisco; Irma Angela Brisco Calcagno; Sara Ana Brisco Calcagno; Francisco Brisco, viudo de Ana Calcagno; Néstor María Calcagno; Dora Angélica Calcagno; Delia Elena Calcagno; Esther Magdalena Germain, viuda de Jaime Calcagno; Mirtha Renée Calcagno Germain; Jaime Calcagno; Angela o Angela María Carolina Calcagno; Angela Calcagno de Brisco, sus herederos o causahabientes a cualquier título y a todos los que se consideren con derecho al inmueble ubicado en la vigésimasegunda sección judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el número setenta y ocho mil veinticuatro, señalado con el número nueve en el plano subscripto por el agrimensor Luis Arrarte Victoria, en Marzo de mil novecientos veintitrés, división en solares que figura en la manzana Letra "F", del pueblo "San Lorenzo" hoy Cerrito de la Victoria, del plano subscripto el quince de Enero de mil ochocientos setenta y siete por el agrimensor Emilio Poncini y que tiene un área de cuatrocientos veintiún metros noventa y ocho centímetros que se deslindan así: veintidós metros treinta y tres centímetros al Norte, de frente a la calle Hum, dieciocho metros ochenta y nueve centímetros al Este, de frente a la calle General Martín Rodríguez por ser solar esquina. Al Sur veintidós metros treinta y centímetros que lindan con el solar ocho del mismo plano, a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de que si nadie compareciere se otorgara de oficio la escritura definitiva de venta a favor del actual promitente don Bernardo Guillamón. A los efectos de lo dispuesto en el artículo treinta y uno de la ley de diecisiete de Junio de mil novecientos treinta y uno se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 13 de 1950. — Julio E. Real, Actuario Adjunto

$90.00 Oct.17-11869-v.nov.21.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, en autos: "Fluciuk Ana contra AGUILAR ANGEL DOMINGO. Divorcio", se cita, llama y emplaza a Angel Domingo Aguilar a fin de que comparezca, por sí o por apoderado legalmente constituído, a estar a derecho en ellos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 21 de 1950. — Héctor López Fernández Actuatrio Adjunto.

$18.00 Set.23-10974-v.nov.17.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictada en los autos caratulados: "Muller Roberto contra MALAMUTE ELENA. Divorcio por causal" se cita, llama y emplaza a doña Elena Malamute, para que comparezca, por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 25 de 1950. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$24.00 Oct.11-11614-v.nov.16.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictada en autos: "VOLPE DE PERTUSO, LETICIA con PERTUSO, PASTORINO ANTONIO. Disolución de sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de primero de Noviembre de mil novecientos cuarenta y nueve, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Antonio Pertuso Pastorino y Leticia Volpe de Pertuso, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos de lo dispuesto en el artículo séptimo de la ley de dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. En cumplimiento de la ley respectiva se hacen estas publicaciones. — Montevideo Febrero 22 de 1950. — Amílcar Mántaras Act.

$20.00 Oct 10-11576-v nov.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SATURNINO GORDON o SATURNINO GORDON CORTINAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Octubre 20 de 1950. — Raúl Calcagno, Actuario

$6.00 Oct.31-12550-v.nov.11.

Rectificación de Partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno,

doctor José Pedro Achard, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la siguiente rectificación de partidas: A) En la de matrimonio de Arsen Kouyoumdjian y de Anouche Savadjian, estableciéndose que donde respectivamente los contrayentes aparecen como: "Arsen Kuyundjan" y "Anouch Soadjian", debe decir: "Arsen Kouyoumdjian" y "Anouche Savadjian" y B) En las de nacimiento de Zaruhi y Ebraksi Kouyoumdjian, estableciéndose que donde respectivamente los padres de los inscriptos como "Arsen Kouyundjian", "Anoch Svadjian", "Arsen Kunyundjian" y "Anouch Svadjian", debe decir: "Arsen Kouyoumdjian" y Anouche Savadjian". — Montevideo, Octubre 23 de 1950. — Raúl Calcagno, Actuario.

$15.00 Oct.31-12549-v.nov.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO ARTURO CUADRO o CUADRO LEMUS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 23 de 1950. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Oct.27-12457-v.nov.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO VICENTE MADALENA LARROBLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Octubre 23 de 1950. — Raúl Calcagno

$4.00 Oct.27-12437-v.nov.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LILA PELAEZ DE SANTA CRUZ o MARIA LILA ASCENCION PELAEZ DE SANTA CRUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 23 de 1950. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Oct.27-12438-v.nov.8.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de CARMEN MUTILVA, estableciéndose que donde respectivamente el padre y el abuelo paterno de la inscripta aparecen con el apellido de "Mutilba", debe decir: "Mutilva". — Montevideo, Octubre 19 de 1950. — Raúl Calcagno Actuario.

$9.00 Oct.27-12439-v.nov.14.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno doctor José Pedro Achard, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la siguiente rectificación de partidas: A) En las de nacimiento de JUANA y PRIMO GABBIANI estableciéndose que donde el padre de los inscriptos aparece con el apellido de "Gaviani", debe decir: "Gabbiani"; B) En la de nacimiento de MARIA JOSEFA GABBIANI, donde el padre de la inscripta aparece con el apellido de "Giavanni", debe decir "Gabbiani" y C) En la de matrimonio de JUAN GABBIANI y de DELMIRA MANRIQUE estableciéndose que donde el contrayente aparece con el apellido de "Gabiani", debe decir: "Gabbiani". — Montevideo, Octubre 19 de 1950. — Raúl Calcagno, Actuario

$15.00 Oct.27-12440-v.nov.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ESTEBAN PINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Octubre 20 de 1950. — Raúl Calcagno, Actuario

$4.00 Oct.26-12385-v.nov.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GENOVEVA ETCHEPARE citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 20 de 1950. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Oct.26-12389-v.nov.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE o JORGE GERARDO RAMIREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 5 de 1950 — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Oct.26-12347-v.nov.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GUERRA ALVAREZ DE CURBELO o MARIA GUERRA o MARIA GUERRA DE CUBELO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 31 de 1950 — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Oct.25-12280-v.nov.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BERNARDO IRAOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 20 de 1950. — Raúl Calcagno Actuario.

$4.00 Oct.25-12260-v.nov.6.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de JOSE ARTURO RUHIG, estableciéndose que donde la madre del inscripto aparece con el apellido de "Ruhig", debe decir: "Sabrowski" — Montevideo, Octubre 3 de 1950. — Raúl Calcagno, Actuario.

$9.00 Oct.23-12215-v.nov.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMULO CARLEVARO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Agosto 31 de 1950. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Oct.23-12225-v.nov.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CARLOS BERTOLOTTI o BERTOLOTTI TERMI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 19 de 1950 — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Oct.23-12177-v.nov.3.

Disolución y liquidación de la sociedad conyugal

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard dictado en los autos caratulados "BOZOKI ESTEBAN contra MATILDE ANA PAWELCZYK Separación de bienes" (Lo. 38. Fo 795) se hace saber que con fecha primero de Setiembre próximo pasado, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Istvan Bozoki y Matilde Anna Pawelczyk En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946 — Raúl Calcagno, Actuario.

$20.00 Oct.21-12128-v.nov.14.

Prescripción

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, dictado en los autos caratulados Irureta Goyena (h.) José con FELISISIMO JOSE DA SILVA y otros. Prescripción (L.o 39. F.o 56), se emplaza por el término de noventa días bajo apercimiento de nombrársele defensor de oficio a los herederos y causahabientes de Felisísimo José da Silva, Gerónimo Antonio Silveira, Tristán Rodríguez de Borba entre ellos a Josefa Cándida de Borba, Percilliana Farinha de Riet, Pedro y Aníbal Farinha, Cándida Farinha, Emiliana Farinha de Draper, Honorina Farinha de Gonzálvez, Juana Farinha de Lourival, José Farinha y Cantidia Farinha de Alvez, Cándido Díaz de Borba, Rosa María Delfina de Borba Pedro Rodríguez de Borba, Bernardina de Borba, Baltasar de Bem y Canto, María Cándida de Amaral Mena, Melchor de Bem y Canto, Gaspar de Bem y Canto, herederos y causahabientes, a los dueños de los bienes de los predios colindantes, Malaquías de Mattos, Plácido José Silveira, Manuel Jacinto Fagúndez, Sucesión Victorio Laurnaga, José Carbonell, Sucesión Marcelino Ferreiro y contra todos los que se consideren a cualquier título con derecho al siguiente bien: una fracción de campo compuesta de 633 hectáreas 2213 metros, situada en la 7.a sección judicial del Departamento de Tacuarembó, ubicada dentro de los límites del campo medido en mayor área (5073 hectáreas 2101 metros) por el agrimensor don Alfredo Bareau en Marzo de 1929, a saber: al Norte con Teófilo H. Mattos, en parte cañada divisoria por medio; al Este, arroyo Yaguarí, por medio con sucesión Victorio Laurnaga y José Carbonell; al Sureste, ese arroyo por medio con Antonio Sá; al Sur, sucesión Marcelino Ferreiro y al Oeste, Malaquías C de Mattos. Dicha superficie de campo se encuentra empadronado en mayor área para el pago de la Contribución Inmobiliaria con los números 1589, 1436, 1558 y 6577 — Montevideo, Octubre 6 de 1950. — Raúl Calcagno, Actuario.

$84.00 Oct 21-11989-v.nov.25.

Rehabilitación

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el fallido JUAN BARONE, solicitando la rehabilitación de su quiebra y a los efectos dispuestos por el artículo 1.776 del Código de Comercio, se hace esta publicación — Montevideo, Octubre 10 de 1950. — Raúl Calcagno Actuario.

$6.00 Oct 21-12127-v.nov.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO RAMON o GREGORIO R. SANNER citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Octubre 17 de 1950 — Raúl Calcagno, Actuario.

$3.000 Oct.21-12124-v.nov.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SALOMON SPUNBARG, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Octubre 16 de 1950. — Raúl Calcagno Actuario

$4.00 Oct.21-12123-v.nov.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ONIMA NIETO DE ALMIRATI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Octubre 17 de 1950. — Raúl Calcagno.

$4.00 Oct.21-12122-v.nov.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO PABLO LASNIER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 16 de 1950. — Raúl Calcagno. Actuario.

$4.00 Oct.21-12125-v.nov.1.o

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la siguiente rectificación de partidas: A) En la de matrimonio de JUAN FRANCISCO HERNANDEZ y de MARIA DEL CARMEN PEREZ, estableciéndose que donde respectivamente dice: María del Carmen Ballaque y Benigna Ballaque, labores, soltera, debe decir: María del Carmen Pérez y José Pérez, jornalero, soltero, y B) En la de nacimiento de Washington Hernández estableciéndose que donde respectivamente dice: María del Carmen Ballaque y Benigna Ballaque, labores, soltero, debe decir: María del Carmen Pérez y José Pérez, jornalero, soltero. — Montevideo, Setiembre 14 de 1950 — Raúl Calcagno, Actuario

(Auxil.) $ 10.50 Oct.19-11998-v.nov.6.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno doctor José Pedro Achard se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la siguiente rectificación de partidas: A) En la de nacimiento de JUAN RICHERI, donde dice: "comparece don Juan Richiri" debe decir: "comparece don Juan Richeri"; donde dice: "Angela Artegante" debe decir: "Angela Artegiante"; donde dice: "Constan-

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

tino Richiri" debe decir: "Constantino Richeri" y donde dice: "Julio Artegante" debe decir: "Julio Artegiante"; B) En la de nacimiento de ANGELA MARIA JULIETA RICHERI donde dice: "y de su esposa doña Angela Richeri" debe decir: "y de su esposa doña Angela Artegiante": donde dice: Constante Richeri" debe decir: "Constantino Richeri": donde dice "Mariana Richeri" debe decir "Mariana Chiasana": donde dice: "Julio Richeri" debe decir: "Julio Artegiante"; C) En la de nacimiento de CAROLINA AIDA RICHERI, donde dice: "y de su esposa Angela Richeri" debe decir: y de su esposa Angela Artegiante" y donde dice: "Mariana Richeri" debe decir: "Mariana Chiasana"; D) En la de nacimiento de LUIS FRANCISCO RICHERI donde dice: "y de su esposa Angela Arteggante" debe decir: "y de su esposa Angela Artegiante" y donde dice: "Julio Arteggante" debe decir: "Julio Artegiante" y E En la de nacimiento de ANTONIO RICARDO RICHERI donde dice: "y de su esposa Angela Astegante" debe decir: "y de su esposa Angela Artegiante" y donde dice: "Julio Astegante", debe decir: "Julio Artegiante" — Montevideo. Octubre 2 de 1950. — Raúl Calcagno Actuario

$30.00 Oct.18-11950-v.nov.4.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuerto turno, doctor José Pedro Achard, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la siguiente rectificación de partidas. A) En la de matrimonio de JULIO REVETRIA LARROSA y de ANTONIA NIETO donde el compareciente aparece con el apellido de "Nuñez" debe decir "Revetria Larrosa"; y B) En las de nacimiento de Gustavo Adolfo y de Leopoldo José Revetria, donde el padre de los inscriptos aparece con el apellido de "Nuñez". debe decir: "Revetria Larrosa" — Montevideo, Octubre 8 de 1950. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12 00 Oct.17-11875-v.nov.3.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, dictado en los autos caratulados "Keating Lorenzo F. con MARGARET HENZEL. Disolución de la sociedad de bienes" (Lo 39, Fo 71) se hace saber que con fecha ventiséis de Agosto próximo pasado, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los espososos Lorenzo F. Keating y Margaret Joan Henzell. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, cuarto piso), dentro de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo. Octubre 2 de 1950. — Raúl Calcagno, Actuario.

$20.00 Oct.17-11876-v.nov.9.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a ORFILIA ARTIGAS para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, cuarto piso) a estar a derecho en el juicio de divorcio que le inició su esposo Vicente Fillomeno. — Montevideo, Octubre 2 de 1950 — Raúl Calcagno Act.

$18 00 Oct.7-11424-v nov.13

Disolución y liquidación de Sociedad conyugal

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, dictado en los autos caratulados "ABAL MARTINEZ MARIA E., con MIGUEL E CUÑARRO Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lo. 39 Fo 172) se hace saber que con fecha once de Setiembre próximo pasado, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Miguel Ernesto Cuñarro y María Esther Abal Martínez En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, cuarto piso) dentro de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946 — Montevideo, Octubre 4 de 1950. — Raúl Calcagno, Actuario.

$20.00 Oct.10-11574-v.nov.3.

Expedición de segundas copias

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno doctor José Pedro Achard, recaído en los autos caratulados "FIRPO ANTONIO LORENZO Segundas copias" (L.o 39, Fo. 15), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a Angel Firpo, Rosa Firpo de Freire y a Emilia Firpo de Walner herederos, causahabientes y a todos los que tengan interés en formular oposición a la expedición de segundas copias de la escritura de división otorgada entre Antonio Lorenzo Firpo Rosa Firpo de Freire y Emilia Firpo de Walker ante el escribano Eduardo L. Simón referente al siguiente bien adjudicado al primero de los nombrados: Un terreno con edificio y demás mejoras que contiene ubicado en la veinte sección judicial de Montevideo (inmediaciones del Paso Molino), empadronado con el N.o 41.297 el que según título es parte del solar 6 del plano levantado por Eugenio Penot en febrero de 1870, teniendo 12 metros 885 milímetros al Norte, con frente a la calle Marcelino Díaz y García, por donde el edificio tiene sus entradas señaladas con los N.os 133 y 135; por 13 metros con 26 centímetros de fondo, lindando al Sur con el solar 7; por el Este con el 5 y por el Oeste con Manuel José López. — Montevideo, Setiembre 13 de 1950 — Raúl Calcagno. Actuario

$54.00 Set.30-11098-v.nov.6.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a Yankelis Sapovas, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, cuarto piso) a estar a derecho en el juicio de divorcio que le inició su esposa ROSA LOPEZ. (L.o 38, F.o 626) — Montevideo, Setiembre 18 de 1950. — Raúl Calcagno, Actuario.

$18.00 Oct.4-11276-v.nov.9.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VICTORIO o VICTORINO SANTI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 26 de 1950 — O. Walter Balleta, Actuario.

$12.00 Set.30-11125-v.oct.11.
Oct.31-v.nov.11.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en el expediente caratulado: "JOSE H. PARDO y otro. Prescripción", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a cualquier título sobre el siguiente inmueble: Un solar y sus mejoras, situado en la Villa del Tala, 10.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, empadronado con el número 194 señalado con la letra "I" en el plano trazado por el agrimensor Eneas Villa en Enero de 1948, inscripto en la Dirección General de Catastro el 5 del mismo mes con el N.o 4250 y según el cual se compone de una superficie de 700 metros 9869 centímetros 50 milímetros que se deslindan así: 21 metros 475 centímetros de frente al Norte a la calle Guzmán Asuaga, antes Salto igual dimensión al Sur lindando con Luis de León; 32 metros 642 milímetros al Oeste lindando con Manuel Hermida e igual extensión al Este lindando con fracción "J" del mismo plano. Los emplazados deberán comparecer dentro del referido término de noventa días a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Agosto 23 de 1950. — O. Walter Balleta, Actuario.

$54.00 Oct.31-12555-v.dic.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA EUSEBIA DOMINGUEZ DE ZABALA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 18 de 1950. — O. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Oct.28-12372-v.nov.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LEOCADIA TORRES DE CERDEÑA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo Octubre 18 de 1950 — O. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Oct.28-12501-v.nov.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA ARTUCIO DE NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Octubre de 1950. — O. Walter Balleta Actuario.

$4.00 Oct.26-12368-v.nov.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de NICASIO BAUTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Octubre de 1950. — O. Walter Balleta Actuario.

$4.00 Oct.26-12369-v.nov.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULO JACINTO PARDIÑAS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcon dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Octubre de 1950. — O. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Oct.26-12370-v.nov.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS CHERATO o CHARRAT o CHARRATTO o CHERRATTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Octubre 2 de 1950. — O. Walter Balleta. Actuario.

$6.00 Oct.26-12371-v.nov.7.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en el expediente caratulado: GRACIELA PEREZ DE GARATEGUY y LUIS ALBERTO GARATEGUY Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes, se cita, llama y emplaza por el término de sesenta días a los acreedores y a todos los que tengan interés, para que comparezcan dentro del referido término, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946, además se hace saber que por auto de fecha 31 de Agosto ppdo. se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por los cónyuges LUIS ALBERTO GARATEGUY y GRACIELA PEREZ. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 29 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.

$24.00 Oct.20-12083-v.nov.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VICENTE DE VITA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 16 de 1050. — C. Walter Balleta Actuario.

$4.00 Oct.24-12246-v.nov.4.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de HILDA MARTA PEDREIRA GALANT, estableciéndose que donde el apellido materno de lo inscripta aparece como Galán debe decir Galant y donde dice de nacionalidad oriental debe decir brasileña. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevieo, Agosto 12 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.

(Auxil.) $6.00 Oct.19-11980-v.nov.6.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente dictada en el expediente caratulado: "Armin Frank Gryngarten contra NADA M. J GALASSI. Divorcio" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Nada María Julia Galassi para que comparezca a estar a derecho en dichos utos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 5 de 1950. — O. Walter Balleta, Actuario.

$18.00 Oct.16-11832-v.nov.20.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de MANUEL DOMINGO, ELOY GUILLERMO o ELOY PROSPERO y JUAN JOSE PEREZ ALBIZUA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 30 de 1950. — O. Walter Balleta, Actuario.

$18.00 Oct.16-11831-v.nov.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE ATILIO RAVINA COSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado: a la vez se cita, llama y emplaza por el mismo término a todos los hijos legítimos y naturales de los extintos Federico, Luis O. Eugenio Rosa, Eugenia y Angel Ravina Costa bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes. — Montevideo, Octubre 5 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.

$24.00 Oct.14-11777-v.nov.18.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente dictada en el expediente caratulado: "Anselmo O. Penedo contra MARIA E. ANZIN. Divorcio" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña María Esther Anzin para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo Setiembre 29 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.

$18.00 Oct.11-11630-v.nov.16.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente dictada en el expediente caratulado: "Sucesión JOSE ANTONIO CHAO o DO CHAO" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don José Antonio Chao o Do Chao Río o Del Río, para que por sí o por medio de apoderado comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes. — Montevideo Setiembre 26 de 1950 — C. Walter Balleta Act.

$24.00 Oct.9-11386-v.nov.14.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en el expediente caratulado: "Cristina Garín con PYRAMIDES CORREA DA SILVA Divorcio sola voluntad" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Pyramides Correa da Silva para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 4 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.

$18.00 Oct.9-11547-v.nov.14.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en el expediente caratulado. "Miguel Galli contra MARIA T. NOVO. Divorcio" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña María Teresa Novo para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 18 de 1949. — C. Walter Balleta, Actuario.

$18.00 Oct.6-11413-v.nov.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de NICOLAS D'ELIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Setiembre 21 de 1950. — C. Walter Balleta Actuario.

$12.00 Set 30-11361-v.nov.6.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente dictada en el expediente caratulado: "VASCO E. MARQUEZ GONCALVEZ y otros. Prescripción" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los señores Rufina Silva de Rodríguez, Rodolfo López Jauregui María Epifania González, Enrique Goncalvez Segundo José Perazzo, Teresa Pacheco José María Mañé, Florentino y Emilio Castellanos y Feliciano Viera sus sucesores o causahabientes a cualquier título, y, en general, a todos los que se consideren con derechos en dos fracciones de campo situadas en Itapebí, once sección judicial del Departamento de Salto, que son parte de las propiedades empadronadas respectivamente con los N.os 2480 y 4393 y según título se deslindan así 127 hectáreas poco más o menos, de sobras encontradas por el agrimensor Abilio Dos Santos en la mensura que practicó el año 1911 en el campo que adquirió el causante Marquez de los esposos Teresa Pacheco y José Perazzo ante el escribano Alberto Sembiat el 8 de Junio de 1903; y 100 hectáreas poco más o menos, de sobras encontradas por el agrimensor Abilio Dos Santos en la mensura que practicó el año 1911, en el campo que adquirió el causante Marquez, por compra que efectuó a Rodolfo López Jauregui ante el escribano Durán y Vidal, en Montevideo, con fecha 21 de Febrero de 1903. Las transcripciones precedentes corresponden a las adjudicaciones 12 y 13 del título respectivo. Esas fracciones son las que en el plano del agrimensor Abilio Dos Santos de 3 de Diciembre de 1912, inscripto el 16 de ese mes en la Dirección de Topografía, se identifican así: A) La fracción 8, con una superficie de 88 hectáreas 8413 metros 6339 centímetros linda al Este, con Joaquín G. Carvalho; al Sur, con el mismo Joaquín Carvalho; al Oeste con la fracción 9; y al Noroeste con la fracción 7; B) La fracción 9 con una superficie de 23 hectáreas 3383 metros 9141 centímetros linda al Este, con la fracción 8; al Sur, con Carvalho; al Oeste y Nordoeste con la fracción 7; C) Otra fracción de 99 hectáreas 5413 metros 4745 centímetros según plano, es el exceso de área o sobrante que existe en la fracción 6 de dicho plano que está integrada por esa fracción y otra que según título tiene una superficie de 1384 hectáreas 8077 metros 4000 centímetros y en conjunto se deslindan así: al Sudeste, línea recta que separa de la fracción 5; y al Sur, el arroyo Itapebí; al Nordoeste, Belarmina González, Arroyo del Tala y sucesión Bonifacio González y Leopoldo González; al Norte, Daniel González, al Este, y Norte, Angel González y Arroyo Tala respectivamente y al Este Bernarda S. de Castro Los emplazados deberán comparecer dentro del referido término a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Agosto 31 de 1950. — C. Walter Balleta Act.

$120.00 Oct.3-11068-v.nov.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MIGUEL FERNANDEZ o FERNANDEZ MOREIRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 20 de 1950 — C. Walter Balleta, Actuario.

$18.00 Set.30-11062-v.nov.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don NICOLAS ANDRES JUAN o NICOLAS CAVIGGIA o CAVILLA o CAVILLIA o CAVIYA o CABIYA o CAVIGLIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 2 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Oct.31-12581-v.nov.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José Ma. França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANGELA BIANCHIMANO DE YORDANO o BIANCHIMANI DE YORLANO o YORDANO o GORLAN o GORLANO o JORLANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, (25 de Mayo 523, sexto piso). — Montevideo, Octubre 19 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Oct.28-12365-v.nov.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO FERRERO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo Octubre 17 de 1950. — José Tomás Pereira Actuario.

$6.00 Oct.28-12504-v.nov.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José Ma. França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO BELLINI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523. sexto piso. — Montevideo, Octubre 2 de 1950. — José Tomás Pereira Actuario.

$6.00 Oct.26-12380-v.nov.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José Ma. França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO PEDRO MINEAU. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523. sexto piso. — Montevideo Octubre 16 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Oct.26-12364-v.nov.7.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos "DABILA (GERONIMO) Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas", se hace público que ante este Juzgado se presentó la nombrada persona solicitando las siguientes rectificaciones: A) En la partida de su matrimonio donde figura como "Gerónimo Camargo" debe decir Gerónimo Dábila y donde sus padres aparecen como "Regino Camargo" y "María Matilde Dávila" debe decir solamente María Matilde Dábila; y B) En la partida de nacimiento de su hija Lidya Matilde, donde el padre aparece como "Gerónimo Camargo" debe decir Gerónimo Dábila y donde los abuelos paternos figuran como "Regino Camargo" y "María Matilde Dávila" debe decir solamente María Matilde Dábila. — Montevideo, Noviembre 14 de 1949. — José Tomás Pereira, Actuario.

$15 00 Oct.24-12235-v.nov.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José Ma. França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de sucesión de doña MARIA ANGELA o MARIA PAGANI DE MOSCARDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Octubre 19 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Oct.26-12366-v.nov.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José Ma. França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña PRAXEDES FERNANDEZ DE ROSS o ROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir n forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 21 de 1950. — José Tomás Pereira Actuario.

$6.00 Oct.26-12367-v.nov.7.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "EGEA PEREZ MIGUEL con ASCENSION LOPEZ LOPEZ Divorcio" se cita, llama y emplaza a doña Ascensión López López de Egea Pérez para que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en estos autos y a llenar el requisito previo de la conciliación bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Montevideo, Setiembre 27 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 Oct.25-12282-v.nov.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José Ma. França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL CASTRO VEIGA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 sexto piso — Montevideo Octubre 20 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Oct.25-12281-v.nov.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don NICOLAS CALLEROS o CALLERO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir n forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6 00 Oct.23-12223-v.nov.3.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor don José María França, recaído en autos: "Fassani, María Gabina contra BARTOLO SEVERO ETCHEGARAY. Divorcio", se cita llama y emplaza al nombrado Bartolo Severo Etchegaray para que comparezca a estar a derecho en dichos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Montevideo, Marzo 20 de 1950. — José Tomás Pereira, Act.

$13.00 Oct 23-12214-v.nov.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña PURA

VAZQUEZ DE VAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 7 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Oct.23-12209-v.nov.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RODOLFO DA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo Setiembre 30 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Oct.23-12210-v.nov.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña TERESA FRANCISCA OLIVIERI DE MIRIARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 30 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Oct.23-12211-v.nov.3.

Quiebra

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "GIOIA HNOS. Quiebra. Retroactividad" (libro 38, folio 256), se hace público que dicho magistrado dictó la siguiente resolución: "12656 Montevideo. — Agosto 30 de 1950. Vistos: Fíjase como fecha de la efectiva cesación de pagos por el fallido el día 22 de Junio de 1948. Háganse las publicaciones de ley y agréguese a los autos principales. — França. — J. T. Pereira, Actuario". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 2 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Costas) Oct.21 22821-v.nov.1.º

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don NICOLAS o NICASIO NICOLAS MACHIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 28 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6 00 Oct.21-12139-v.nov.1.º

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don SEBASTIAN DOMINGUEZ GUNTIN o GUNTI, citándose a los herederos, acreedores y demás ineresados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 Oct.20-12082-v.nov.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don TORCUATO SPOTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto uiso. — Montevideo, Mayo 8 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 Oct.20-12093-v.nov.24.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor don José María França, recaído en autos: ECHANDIA DE LORENZO, ELIDA y LORENZO, SECUNDINO. Rectificación de partidas, se hace público que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de las siguientes partidas: A) De defunción de Asunción Echandía, en la que la fallecida aparece como Asunción Errasquin de Echandi de estado viuda debiendo decir: Asunción Echandía, de estado soltera, B) De nacimiento de Nelson René Lorenzo, en la que el inscripto figura como hijo de Elida Echeandía y nieto por línea materna de Asunción Echeandía, debiendo decir: hijo de Elida Echandía y nieto por línea materna de Asunción Echandía. C) De nacimiento de Sara Lorenzo, en la que la inscripta aparece como hija de Elida Echeandía y nieta por línea materna de Asunción Etcheandía, debeindo decir: que es hija de Elida Echandía y nieta por línea materna de Asunción Echandía. — Montevideo, Agosto 22 de 1949. — José Tomás Pereira, Actuario.

$21.00 Oct.19-12012-v.nov.6.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos caratulados: CAVALLINI, ANGEL EUGENIO contra MARIA VIRGINIA LORENZO NICOLETTI. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyugues Angel Eugenio Cavallini y María Virginia Lorenzo Nicoletti, y que se mandó citar y emplazar a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Setiembre 27 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$16.00 Oct.19-12011-v.nov.11.

Prescripción treintenaria

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, se hace público que ante dicho Juzgado se ha presentado el escribano Eduardo Tamón, como mandatario de la sociedad comercial "CODILE LIMITADA" iniciando en nombre de su poderdante, juicio declarativo de prescripción treintenaria adquisitiva, con respecto al siguiente inmueble: un solar de terreno y sus mejoras, situado en este Departamento de Montevideo, 14.a sección judicial empadronado en mayor área con el N.o 54.128 y que según el plano trazado por el agrimensor Roberto Schinca, en Noviembre de 1944, registrado en la Dirección General de Catastro el 1.o de Diciembre siguiente con el N.o 11360, donde se señala con el N.o 2, está compuesto de una superficie de trescientos cincuenta y siete metros sesenta y cuatro decímetros, que se deslindan así: diez metros setenta y cuatro centímetros al Noroeste lindando en una pequeña extensión con el inmueble padrón N.o 57.846 y en el resto con propiedad de Beatriz M. V. de Garbino treinta y cinco metros veinticinco centímetros al Noreste, lindando con Instituto Hijas de María Auxiliadora Salesianas, César Ghioldi y otros (antes Carlos Crespi), María Delfina Fernández y Ambrosio Caimi, diez metros cuarenta centímetros al Sureste, limitando con inmueble de Pedro Alonso Zipitría y al Suroeste, dos líneas de veintiún metros veintidós centímetros y once metros veintiocho centímetros, lindando por la 1.a con la fracción N.o 1 y por la última, con propiedad de Eugenio Decaroli. Es, pues, sobre el inmueble descripto que se entabla dicho juicio prescriptivo, en el que se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a la sociedad "Aceiteras del Plata S. A.", Pascual Faccio, Magdalena Costa de Faccio, Matilde Camila o Matilde Faccio Costa de Ghioldi, Angela Filomena Rosa o Angela Faccio Costa de Crespi, Pascual o Sixto Pascual Faccio Costa, Tomás Faccio Costa, María Luisa Faccio Costa, María Elena Ghioldi Faccio de Lavagna, Cesira Julia Ghioldi Faccio de Bastos, Julio César Ghioldi Faccio, Tomás Ulises Faccio Vignoli, Lidia Elsa Faccio Vignoli de Tejeira, Héctor Tomás Tejeira Faccio, Héctor Tejeira, y a todos los que se consideren con derechos al bien identificado, para que comparezcan a estar a derecho en el mencionado juicio y a llenar el requisito de la conciliación, dentro del término señalado todo ello bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos, en caso de no comparecer. — Montevideo, Octubre 5 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$102.00 Oct.19-11786-v.nov.23.

Rectificación de partida

EDICTO — Por masdato del eñor Juez Letrado de Primera Isstancia en lo Civil de sexto turno doctor dos José María França recaído en autos: "VALLARINO MARIA ESTHER. Rectificación de partida" se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido la nombrada persona, solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, por aparecer en ella, como nombre del padre el de "Francisco" debiendo decir en su lugar: Domingo. — Montevideo Octubre 10 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$9.00 Oct.18-11903-v.nov.4.

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor don José María França recaído en autos: "GUARISCO DE TOBLER, CATALINA. Rectificación de partida", se hace público que ante dicho Juzgado se ha presentado la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de su nacimiento pues donde en la misma figura el apellido "Guarico" debe decir en su lugar: "Guarisco". — Montevideo, Setiembre 14 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$9.00 Oct.18-11938-v.nov.4.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França recaído en autos: "Liga de Defensa Comercial con JUAN V. VERGARA. Solicita se le notifique una cesión de créditos". se cita, llama y emplaza al demandado, don Juan V. Vergara, para que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Mayo 24 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 Oct.17-11884-v.nov.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELISA FIDANZA o FIDANZA DE VERCELLINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo Octubre 7 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 Oct.16-11823-v.nov.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JESUS o JESUS MARIA CARRACEDO ALDIR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 7 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 Oct.14-11772-v.nov.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don EDUARDO BERTONE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 26 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 Oct.14-11726-v.nov.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FEDERICO JORGE KELLY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo Octubre 4 de 1950. — José Tomás Pereira, Act.

$18.00 Oct.9-11529-v.nov.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN HAINING MAC CORMICK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Octubre 4 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 Oct.13-11701-v.nov.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE KAUFMAN o KAUFMANN o KAUFMAN FISCHER, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo Setiembre 26 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 Oct. 7-11340-v nov.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ZOA OCHOTORENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo Setiembre 28 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 Oct.5-11341-v.nov.11.

Expedición de segunda copia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "MATO DE VILA, MARIA ANGELICA. MATO DE SILVA CORREA, BLANCA NIEVES, LUCAS MATO DE LUCAS y LUCAS, MARIA LUISA, MATO, MANUEL, RODOLFO, GUALBERTO y HECTOR JOSE. Expedición de segunda copia" (Lo. 35. Fo. 440), se hace saber al público que ante este Juzgado se presentaron Bernardo Pérez Fourcade, por María Angélica Manto de Vila Blanca Nieves Mato de Silva Correa María Luisa Lucas Mato de Lucas y Lucas y Manuel Bauzón, por Manuel, Rodolfo Gualberto y Héctor José Mato, solicitando la expedición de segundas copias de los escrituras que se indican seguidamente: A) De compra venta autorizada por el escribano Enrique Acosta el 21 de Diciembre de 1909. por la cual el señor Manuel Mato, casado con doña Luisa Galli. compró a don Francisco Piria, dos solares de terreno, señalados con los N.os 1 y 2 de la fracción "C" del plano del Barrio Industrial. levantado en Marzo de 1897 por el agrimensor don Aquiles A Monzani. abarcando en conjunto una superficie de ochocientos sesenta y cinco metros con cincuenta y dos decimetros compuesto el solar uno de cuatrocientos treinta y dos metros con setenta y seis centímetros que se deslindan así: ocho metros con cincuenta y nueve centímetros de frente al Sur a la calle Constancia, (hoy Ombú) por cincuenta metros. treinta y ocho centímetros de fondo, que por formar esquina, dan frente al Oeste a la calle Comercio (hoy Marcos Salcedo) por el Norte linda con Antonio Bonilla y por el Este con el inmueble empadronado con el N.o 60235 El solar descripto está empadronado con el N.o 60234. habiendo vendido el nombrado Manuel Mato a don Marcelino Puente Iglesias. el solar N.o 2, en escritura que autorizó el escribano don Juan B Bazzano en el año 1922; B) De compra venta autorizada por el escribano Ernesto L. Giulfo, el 22 de Dicielmbre de 1923 y por la cual don Manuel Mato, casado con doña Luisa Galli y Manuel y Rodolfo Mato, compraron a doña Luisa Barnier de Riber. el inmueble siguiente: el solar de terreno con lo edificios y demás mejoras que contiene. designado con el N.o 7 en el plano levantado por el agrimensor Alfredo Penco y Sagra el 12 de Julio de 1897 ubicado en la manzana N o 362 de la Novisima Ciudad de este Departamento. décimaquinta sección judicial y encierra una superficie de cuatrocientos ochenta y seis metros sesenta y dos decimetros. que, dado su forma irregular, se deslindan así: dieciocho metros dieciséis centímetros de frente al Sud sobre la calle Uruguay. donde las puertas de entrada de los edificios estaban señaladas con los N.os 1841. 1845 y 1847. cuarenta y dos metros, noventa y cinco centímetros en la línea del Oeste. lindando con el solar 6, de don Luis Darriulat. cuarenta y cinco metros siete centímetros en la línea del Este confinando con propiedad de don Jacinto Dornaleche y cuatro metros cincuenta centímetros en la línea del fondo al Norte. lindando con el solar N.o 8 de Julián Alvarez De este inmueble se vendieron dos fracciones. quedando perteneciendo actualmente a los gestionantes una fracción que. según el plano del agrimensor Carlos A Rabassa, del 12 de Agosto de 1924 se compone de una superficie de ciento ochenta y dos metros con venitisiete decimetros cuadrados que se deslindan así: un metro ochenta y cinco centímetros de frente al Sur a la calle Uruguay N.o 1847. entre Tristán Narpaja y Sierra distando el punto medio setenta y cuatro metros sesenta y tres centímetros de la esquina de la calle Sierra. por el Nordeste en una primera recta de cuarenta y cuatro metros diez centímetros a continuación forma un pequeño martillo entrante de veinte centímetros terminando en una recta de un metro veinte centímetros separando las tres de la propiedad de Fidela Pérez de Darriulat, por el Norte cuatro metros cuarenta centímetros. limite con propiedad de Juan Ramasso, por el Oeste una primera recta de dieciocho metros sesenta centímetros. que separa de la propiedad de Jesús Carrasco a continuación una recta de ocho metros sesenta y cinco centímetros que corre aproximadamente de Este a Oeste y separada de la propiedad empadronada con el N.o 14285 y finalmente una recta de veintiséis metros siete centímetros. que partiendo del extremo de la última llega a la línea del frente a la calle Uruguay citada, y separada de la propiedad ultimamente numerada y de la empadronada con el N.o 14117 La fracción descripta está empadronada con el N.o 13927; y C) De compra venta autorizada por el escribano Ernesto L Giulfo, el 4 de Diciembre de 1924 por la cual don Manuel Mato, casado con Luisa Galli compró a la Sociedad Anónima Balneario de Carrasco dos solares de terreno contiguos, sitos en la décima sección judicial de este Departamento, señalados con los números uno y dos de la fracción número catorce, en el plano levantado por el agrimensor Daniel V Reinante en Diciembre de 1923, cuyas áreas y deslindes se expresan. El solar número uno se compone de una superficie de quinientos noventa y un metros noventa y seis decímetros, teniendo de frente al Sudeste sobre la avenida Juan María Pérez N.o 6303, once metros una línea recta, y cinco metros sesenta y nueve centímetros una oblicua, treinta y seis metros dos centímetros al Sudoeste, que por formar esquina son también de frente a la calle "T" (hoy denominada Córcega), treinta y nueve metros noventa y nueve centímetros al Nordeste, lindando con el solar número dos, y quince metros al Nordoeste donde linda con el solar letra "B" El solar número dos. consta de quinientos noventa y nueve metros, treinta y seis decimetros cuadrados deslindándose así: quince metros de fronte al Sudeste, sobre la avenida Juan María Pérez treinta y nueve metros noventa y cuatro centímetros al Nordeste confinando con el solar número tres, treinta y nueve metros noventa y nueve centímetros al Sudoeste donde linda con el solar número uno y quince metros al Nordoeste lindando con el solar letra "B". Estos dos solares están empadronados con los N.os 111212 y 116320. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a: Luisa Barnier de Ribert, Sociedad Anónima Balneario de Carrasco Francisco Piria, y a todos sus sucesores o personas que a cualquier título y concepto se consideren con derecho en este asunto o a los bienes a que se refiere para que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio y se llenará el requisito de la conciliación. — Montevideo, Agosto 11 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

$270.00 Set.28-10927-v.nov.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO —Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO GOYHENECHE o EUGENIO FRANCISCO GOYENECHE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 19 de 1950. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.

$6.00 Oct.31-12576-v.nov.11.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña ESMERALDA BUSTOS solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella, el nombre de su madre, como María Cruz, en lugar de Timotea Fortunata Cruz — Montevideo Agosto 23 de 1950 — Luis Antonio Lamas, Actuario.

(Auxil) $6.30 Oct.28-12491-v.nov.15.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña ANTONIA DI PASCA DE LIMITRIO solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de sus hijos ELVIRA, LUIS y JUAN, en la siguiente forma: En la de Elvira, donde el apellido de la abuela paterna, dice "Tucharad" debe decir Tucci; en la de Luis, donde el apellido paterno figura como "Di Mitrio", y los maternos como "Di Pascua" y "Turcio", debe decir, Dimitrio, Di Pasca y Tucci respectivamente; y en la de Luis, donde el apellido de la abuela materna dice: "Tuccio", debe decir, Tucci. — Montevideo, Setiembre 28 de 1950. — Luis Antonio Lamas Actuario.

(Auxil.) $10.50 Oct.27-12419-v.nov.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposisición del señor Juez Letrado de Primera Instanica en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTIN ALEJO VILAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Agosto 19 de 1950. — Luis Antonio Lamas. Actuario.

$4.00 Oct.26-12373-v.nov.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno. se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS RODOLFO SCHERRER. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. M Montevideo Octubre 9 de 1950. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.

$6.00 Oct.26-12346-v.nov.7.

Liquidación y disolución de la sociedad conyugal

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, dictado en autos: "JOSE GRAÑA y AVELINA LOPEZ DE GRAÑA Liquidación y disolución de la sociedad conyugal Lo. 34. Fo. 336", se hace saber con fecha 13 de octubre de 1949, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos don José Graña y doña Avelina López En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523 piso 7.o dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Octubre 20 de 1950. — Luis Antonio Lamas, Actuario

$20.00 Oct.25-12314-v.nov.17.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don LILO ARMANDO CAZULO solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella con el apellido Casullo en lugar de Cazulo — Montevideo. Octubre 3 de 1950. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$6.30 Oct.26-12242-v.nov.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO LORENZO ADANO o LORENZO SANTIAGO ADANO y ANGELA BOTTIN o BOTIN DE ADANO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Octubre de 1950. — Carlos Ponce de León Actuario Adjunto.

$18.00 Oct.25-12284-v.nov.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertora de la sucesión de ROSALINDA o ROSA BENITA TORRES DE TUCCI. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 9 de 1950. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$6.00 Oct.23-12212-v.nov.3.

Rectificación de parida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don RODOLFO FREY, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Rodolfo Frey Nowotny, por figurar en ella, la madre, como Lilly Morootcy. en lugar, de Otilia Nowotny. — Montevideo Octubre 18 de 1950. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$9.00 Oct.23-12231-v.nov.9.

Juicio

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber a los acreedores en el juicio sobre concurso necesario de los señores BUENAVENTURA OSCAR y OSMAR BENJAMIN CARABALLO, que la sindicatura ha presentado el estado respectivo que prescribe el artículo 1013 del Código de Procedimiento Civil, y a los efectos de lo dispuesto por el artículo 1024 del mismo Código, se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 16 de 1950. — Luis Antonio Lamas. Actuario.

$12.00 Oct.21-12064-v.nov.8.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña FILOMENA ENRIQUETA DELL'OCA DE GESUELI, solicitando las rectificaciones de las siguientes partidas: De su matrimonio con don Brigido Juan Luis Gesueli, y de nacimiento de su hijo Enzo Rubens Gesueli por figurar en ambas las compareciente con el nombre de Enriqueta. en lugar de Filomena Enriqueta. — Montevideo, Octubre 10 de 1950. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 Oct.21-12109-v.nov.8.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don ORESTES GARCIA solicitando la rectificación de la partida de defunción de su hermano don Gregorio García por figurar en ella como hijo de Vicente García y de Pascuala Marcenar en lugar de hijo de Vicente García y Pascuala Romero. — Montevideo Octubre 16 de 1950. — Luis Antonio Lamas. Actuario.

(Auxil) $6.30 Oct.19-11997-v.nov.6.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se cita y emplaza a Luis Balbi a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en el juicio de divorcio que por su sola voluntad le ha iniciado MARGARITA HERMINIA TRUCCO, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Agosto 23 de 1950. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.

$18.00 Oct.16-11801-v.nov.20.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña ROSA DOMINGA CONVERSO solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella como hija de Demetrio Capkanis y de Blanca Rosa Osores, manifestando que corresponde anular toda referencia a la pretendida paternidad de Demetrio Capkanis. — Montevideo, Octubre 2 de 1950. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$9.00 Oct.16-11827-v.nov.1.o.

Liquidación y disolución de sociedad conyugal

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, dictado en autos: "JUAN BAUTISTA BERASAIN y JULIA AGUERRONDO DE BERASAIN. Liquidación y disolución de la sociedad conyugal". (Lo. 35, Fo. 71) se hace saber que con fecha 20 de Setiembre del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Juan Bautista Berasain y Julia Aguerrondo de Berasain. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523 séptimo piso, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Octubre 9 de 1950. — Luis Antonio Lamas Actuario.

$20.00 Oct.16-11857-v.nov.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO TORTELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 30 de 1950. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 Oct.4-11280-v.nov.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BORRAS LASCURREIN o JUAN BORRAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Setiembre 28 de 1950. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$18.00 Oct.2-11170-v.nov.7.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de primer turno, doctor Evangelista Pérez del Castillo, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a don Juan María Cartagena y doña Nilda Elena Borges, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "Ghigo (Vicente) y Perovich (María Elena) contra CARTAGENA (JUAN MARIA) y BORGES (NILDA ELENA). Pérdida de patria potestad" (Lo. 11, Fo 272), bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo Setiembre 16 de 1950. — Rafael Renau, Actuario Adjunto.

$18.00 Set.30-11100-v.nov.8.

JUZGADO DE PAZ DE LA 4.a SECCION DE MONTEVIDEO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 4.a sección dictada en el expediente "Bernardo Gersberg con LEON SAPIRO. Cobro de pesos", se ha resuelto intimar por edictos al deudor León Sapiro la protesta judicial del conforme luciente a fs. 1 de dichos autos (artículo 1.026 inciso 3.o del Código de Comercio). Asimismo se cita, llama y emplaza al deudor para que comparezca o constituya procurador en el término de 90 días y en dichos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, (artículos 307 y 308 del C. P. C.). Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Montevideo, Octubre 27 de 1950. — Mylca Bolla de Di Landro, Actuario.

$30.00 Oct.30-12553-v.dic.4.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEXTA SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición de la doctora Sofía Elena Gadea de Castelú, Juez de Paz de la 6.a Sección, se hace saber la apertura de la sucesión de doña VICTORIA CARMEN BARRUZZO, citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan a estar a derecho dentro del término de treinta días a este Juzgado, Mercedes N.o 1144. — Montevideo, Octubre 23 de 1950. — Raúl Crottogini Actuario.

$6.00 Oct.31-12558-v.nov.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición de la señora Juez de Paz de la sexta sección doctora Sofía Elena Gadea de Castelú se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO VUKOJEVICH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle Mercedes N.o 1144. — Montevideo, Octubre 18 de 1950. — Raúl Crottogini, Actuario.

$6.00 Oct.26-12338-v.nov.7.

JUZGADO DE PAZ DE LA 12.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 12.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de don NATALIO CARLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 16 de 1950. — Esc. Roberto Montenegro, Actuario.

$4.00 Oct.27-12422-v.nov.8.

JUZGADO DE PAZ DE LA VEINTE SECCION DE MONTEVIDEO

Prescripción treintenaria

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la veinte sección de Montevideo, dictada en autos "JUAN AGUERRE. Prescripción", se hace saber al público que se ha iniciado juicio de prescripción treintenaria con respecto al siguiente bien, el cual está empadronado con el N.o 102781 y que de acuerdo con el plano levantado por el agrimensor Uruguay Becca está ubicado en esta sección judicial, consta de 460 metros cuadrados 9535 centímetros cuadrados, dentro de los siguientes límites. 10 metros 73 centímetros de frente a la calle Ascasubi en su línea Suroeste: lindando por el Sureste con solar empadronado con el N.o 102782 propiedad de Bernardo Guillamón: por el Noroeste con solar empadronado con el N.o 102780 de igual propietario y por el Noreste con bien empadronado con el N.o 37665. Por ello se cita y emplaza a C. L. William, a sus herederos o a quienes lo representen, por el término de noventa días como también a todos los que se consideren con derecho al bien mencionado, para que se presenten a deducirlos dentro de dicho tiempo ante este Juzgado, calle C. M Ramírez 167, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, Octubre 5 de 1950. — María L. Berta, Actuaria.

$54.30 Oct.10-11580-v.nov.13.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la veinte sección de la Capital, dictada en los autos caratulados: "ISABELINO ALBERTONI Prescripción" se cita llama y emplaza para que dentro del término de noventa días, comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que los represente y con quien se proseguirá el juicio, a todos los que se consideren con derecho sus sucesores o causahabientes el inmueble que se describe: un solar de terreno señalado con el N.o 10 de la manzana N.o 75 situado en el Departamento de Montevideo, paraje conocido por "Pantanoso", pueblo Nuevo París, formando un área superficial de 400 metros con 21 decímetros 18 centímetros 66 milímetros lindando por el Suroeste en 9 metros 912 con calle Santa Lucía, por el Este donde mide 40 metros 279 y formando esquina sobre la calle de las Artes (hoy Bdo de Guzmán) por el Noreste en una extensión de 9 metros 91, con los solares 5 y 4 de Irene Rodríguez y Juan Latua primitivamente y por el Noroeste con solares números 8 y 9 de J B Torin El solar se halla empadronado con el N.o 39206 y está aforado para el pago de la Contribución Inmobiliaria en la suma de un mil pesos. — Montevideo, Noviembre 8 de 1949. — Juan José Schiaffino, Juez de Paz

$48.00 Set 28-10968-v.nov.3.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO MUÑOZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Marzo 23 de 1949. — Hugo Alvez, Actuario.

$4 00 Oct.28-12503-v.nov.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS PERDIGON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Febrero 24 de 1949. — Manuel H. Bentancour, Actuario Adjunto.

$4.00 Oct.28-12506-v.nov.9.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de ELBIO INOCENCIO BRAVO y NIEVES BRAVO DE BRAVO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Febrero 24 de 1949. — Manuel H. Bentancour, Actuario Adjunto.

$6.00 Oct.28-12507-v.nov.9.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de RAMON COROMINAS, MARGARITA SAINZ DE COROMINAS, CLODOMIRA COROMINAS y MARGARITA COROMINAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Abril 28 de 1949. — Hugo Alvez, Actuario.

$8.00 Oct.28-12508-v.nov.9.

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Luis H. Baumgartner, dictada con fecha 9 de Junio del año en curso en los autos caratulados: "MARIA OSUA DE EGENES. Incapacidad", se hace saber al público, que por dicha resolución se ha declarado en estado de incapacidad a doña María Osua de Egenes, habiéndosele designado en carácter de curador a don Abel Tuero. Y a los efectos legales, se hace la presente publicación. — Canelones, Agosto 16 de 1950. — Hugo Alvez, Actuario.

$6.00 Oct.23-12220-v.nov.3.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en el expediente caratulado. "ANTONIO TAMBASCO. Prescripción" se cita y emplaza por el término de noventa días a la Iglesia Metodista; a la señora Enriqueta B. de Briano; a la señora Gabina Cenoz de Gazcue, y al señor Pablo P Tarigo, en su carácter de linderos de las propiedades que se determinarán a continuación, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del referido término, así como a todas las personas que pudieran interesarse en este juicio, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con el que se seguirán los procedimientos y se llenará el requisito de la conciliación dos fracciones de terreno ubicadas en la manzana número 64 de la planta urbana de la ciudad de Santa Lucía, segunda sección judicial de este Departamento, empadronadas con los números 958 y 959 La fracción empadronada con el N.o 958, tiene un área total de seiscientos doce metros cuadrados de los cuales noventa y cinco metros están edificados, y quinientos diecisiete sin edificar Consta del siguiente deslinde: veinticuatro metros cuarenta centímetros de frente al Norte y Noroeste, sobre la calle Magariños Cervantes veinticinco metros al Este y Noreste lindando con la otra fracción, que está empadronada con el número 959; veinticuatro metros cuarenta centímetros al Sureste y Sur lindando con las propiedades empadronadas con los números 957 y 4182 de la Iglesia Metodista; y veinticinco metros veinte centímetros al Oeste y Suroeste sobre la calle doctor Antonio Legnani La fracción empadronada con el número 959, tiene un área total de mil cuarenta y cuatro metros cuadrados sin edificar y tiene el siguiente deslinde veintitrés metros veinte centímetros de frente al Norte y Noroeste sobre la calle Magariños Cervantes; cuarenta y cinco metros noventa y cinco centímetros al Este y Noreste, lindando en una extensión de treinta y seis metros con el inmueble empadronado con el número 960 propiedad de Enriqueta B. de Briano y en una extensión de nueve metros noventa y cinco centímetros con el otro empadronado con el número 953 propiedad de Gabina Cenoz de Gazcue veintidós metros veinte centímetros al Sureste y Sur lindando con la propiedad empadronada con el número 955 de Pablo P Tarigo y cuarenta y seis metros al Oeste y Suroeste lindando con la otra fracción ya descripta y con la propiedad padrón 957 de la Iglesia Metodista Y a los efectos legales, se hace la presente publicación. — Ca-

neiones, Setiembre 26 de 1950. — Manuel H. Bentancour, Actuario Adjunto.
$96.00 Set. 30-11074-v nov 6

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES
Emplazamiento
EDICTO. — Por resolución dictada por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, en los autos caratulados: "Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal con ANA ROBAINA DE MIRANDA; GREGORIO y FERNANDO ROBAINA. Expropiación" se emplaza por el término de noventa días a don Fernando Robaina, para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio. Y a los efectos legales, se hace la presente publicación. — Canelones, Octubre 20 de 1950 — Héctor T. Lémez, Actuario.
(Cuenta corriente) Oct.30-22912-v.dic.4.

Emplazamiento
EDICTO — Por resolución dictada por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, en los autos caratulados: "Banco La Caja Obrera contra la sucesión de SOFIA G. PENEIRA DE ALCOBA. Ejecución de hipoteca", se emplaza por el término de 90 días a todos los interesados en la sucesión de Sofía Pereira de Alcoba para que se presenten a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, Octubre 20 de 1950. — Héctor T. Lémez, Actuario.
$18.00 Oct.26-12391-v.nov.30.

Rectificación de partidas
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, en autos: "EUSTAQUIO ESTORAC. Rectificación de partidas" se hace saber al público, que ante este Juzgado se ha presentado el nombrado intentando la rectificación de las siguientes partidas: Matrimonio de Eustaqui Estorac con CARMEN ROSSANI, donde aparece el contrayente con el apellido "Ciliutti", debe decir "Estorac"; Nacimiento de sus hijos MILTON y NELSON; donde aparecen los apellidos "Ciliutti" y "Ciliutte" debe decir "Estorac". Y a los efectos legales, se hace la presente publicación. — Canelones, Octubre 9 de 1950. — Manuel H. Bentancour, Actuario Adjunto.
$16.00 Oct.25-11981-v.nov.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES
Rectificación de partida
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, se hace saber al público que ante este Juzgado se presentó don MOISES DAVID WOLFSDORF, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en el sentido de que donde dice: Mario debe decir Moisés David y en donde su apellido aparece como Wolsdorf debe decir Wolfsdorf, que es el verdadero. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, Octubre 9 de 1950. — Hugo Alvez, Actuario.
$9.000 Oct.27-12456-v.nov.14.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TURIELLE DE GONZATTO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 18 de 1950. — Hugo Alvez Actuario.
$4.00 Oct.26-12358-v.nov.7.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANGEL REBELLATO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, Octubre 18 de 1950. — Hugo Alvez Actuario.
$4.00 Oct.26-12357-v.nov.7.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de EPIFANIO NUÑEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 18 de 1950. — Hugo Alvez, Actuario.
$4.00 Oct.26-12355-v.nov.7

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO T. MARCHISIO o ANTONIO MARQUISIO BARATA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 17 de 1950. — Hugo Alvez, Actuario.
$6.00 Oct.23-12219-v.nov.3.

Rectificación de partida
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado don FRANCISCO SOSA y doña FILOMENA MANUELA RAVINO DE SOSA, solicitando la rectificación de la partida de matrimonio, en el sentido de que donde dice Aurelia Ravino debe decir Filomena Manuela Ravino. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, Octubre 4 de 1950. — Hugo Alvez, Actuario.
$9.00 Oct.16-11846-v.nov.1.o.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE CANELONES
EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Canelones, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de don SIMON TOMAS CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 16 de 1950. — Roberto Güelmo, Juez de Paz.
$4.00 Oct.26-12356-v.nov.7.

JUZGADO DE PAZ DE LA OCTAVA SECCION DE CANELONES
Emplazamiento
EDICTO — En Soca, el día dos de Octubre de mil novecientos cincuenta, en autos: "MANUEL BASALLO DIAZ Búsqueda de expediente relativo al embargo trabado por oficio número 171, (6 de Setiembre de 1946)" (Lo. 1. Fo. 128, N.o 10). Juzgado de Paz de la octava sección del Departamento de Canelones de conformidad con el señor Fiscal Letrado Departamental se ha dispuesto emplazar con plazo de noventa días a todos los que se consideren por cualquier concepto, con derechos creditorios contra Manuel Basallo Díaz como embargantes del bien de su propiedad; padrón número diecinueve mil ochenta y ocho ubicado en las inmediaciones del pueblo Dr. Francisco Soca, octava sección judicial del Departamento de Canelones, compuesto de las fracciones números veintiuno y veintidós del plano del agrimensor Jorge M. Chapuis inscripto en Agosto de mil novecientos cuarenta y que se deslindan: (fracción N.o 21) Superficie 8 hectáreas 7343 metros 68 decímetros linda al Noroeste, en una recta de dos tramos de 31 metros 50 centímetros y 56 metros con el camino carretero a Minas; al Noreste 398 metros 50 centímetros con fracción N.o 20; al Este 200 metros camino vecinal en medio con propiedad N.o 17122; al Suroeste 180 metros a camino Nacional; y al Oeste 425 metros 80 centímetros con fracción N.o 22. Fracción N.o 22 Superficie 6 hectáreas, 3756 metros 65 decímetros y linda: al Noroeste camino carretero a Minas en dos tramos de 137 metros y 41 metros 50 centímetros; al Este 425 metros 80 con fracción 21; al Suroeste, 210 metros a camino nacional y al Oeste 296 metros 50 centímetros con calle de 17 metros que separa de las fracciones N.o 23 25, 38 40, 41 para que comparezcan por sí o por apoderado en forma a deducir esos derechos con los comprobantes relativos bajo apercibimiento de proceder al levantamiento del embargo que pesa en la actualidad sobre el referido bien, según inscripción hecha en el registro con el N.o 3898, del Lo 69 al Fo 589 de acuerdo con el oficio N.o 171 de fecha 6 de Setiembre de 1946, librado al efecto por este Juzgado sin especificación de autos. — Ruben Rodríguez Estévez, Juez de Paz.
$84 00 Oct.10-11557-v nov.15.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO
Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTUNEZ MUÑOZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Octubre 18 de 1950. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$4.00 Oct.28-12465-v.nov.9.

Emplazamiento
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en el expediente caratulado: "PAULINO SUAREZ. Prescripción adquisitiva". (Lo. 23. Fo. 155) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al bien que se detalla para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos bajo apercibimiento de nombrarles defensor de oficio previniendo que previamente será tentada la conciliación. Una chacra situada en el ejido de esta ciudad, primera sección, padrón N.o 6654, con una superficie de 30 hectáreas, 632 metros que limita: al Norte, Tomás Villa; por el Sud camino vecinal por medio con Paulina Domínguez de Lazbal; por el Este, línea quebrada con más terreno del gestionante y por el Oeste, camino a Piedras Blancas, dividiendo con terrenos de Rafael Smith". Y para ser publicado en "Diario Oficial" y un periódico local expido el presente. — Melo, Noviembre 30 de 1946. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$42.00 Oct.26-12352-v.nov.30.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO NOVO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Octubre 17 de 1950. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$4.00 Oct.26-12350-v.nov.7.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de ADA ALEMAN DE CAETANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Octubre 17 de 1950. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$4.00 Oct.26-12351-v.nov.7.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELINA PRAXEDES SILVEIRA DE MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo Octubre 17 de 1950. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$4.00 Oct 23-12228-v.nov.3.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GABRIEL CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Octubre 10 de 1950. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$4.00 Oct.21-12163-v.nov.1.o

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE CERRO LARGO
Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a Sección de Cerro Largo, doctor Rafael Ferraro Olmos, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA DOLORES SILVA DE SILVERA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Melo, Octubre 6 de 1950. — Dr. Rafael Ferraro Olmos, Juez de Paz.
$6.00 Oct.21-12148-v.nov.1.o

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE CERRO LARGO
Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 3.a sección de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de don SATURNINO HONORATO ARISMENDI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. De mandato judicial expido el presente, que sello y firmo en Río Branco, a siete de Octubre de mil novecientos cincuenta. — Luis Alberto Pérez, Juez de Paz.
$6.00 Oct.24-12252-v.nov.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA
Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN VIDAL DE DIAZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Colonia, Setiembre 21 de 1950. — Escribano Eulogio Gadea Diago, Actuario
$4.00 Oct 31-12584-v.nov.11.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BARISSONE GALLIONE o JUAN BARIZZONE o BARIZZONI o BARIZONE GALLIONE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Colonia, Octubre 17 de 1950. — Esc. Eulogio Gadea Diago Actuario.
$6.00 Oct.30-12539-v.nov.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVIO MACULUS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Octubre 23 de 1950. — Esc. Luis Nese Pesca, Actuario Adjunto.

$4.00 Oct.30-12540-v.nov.10.

Apertura de Sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIANO NARBAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Octubre 3 de 1950. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$4.00 Oct.30-12541-v.nov.10.

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "D'AQUILA GUTIERREZ, TERESA CARMEN. Incapacidad". (Lo. 30. Fo. 439), se hace saber que por resolución de fecha 30 de Mayo del año actual se declaró en estado de incapacidad a doña Teresa Carmen D'Aquila Gutiérrez, designándose curador de la misma a don Benjamín D'Aquila, cuyo cargo le fué discernido por interlocutoria N.o 8.598 del 4 de Setiembre en curso. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Colonia, Setiembre 21 de 1950. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$24.00 Oct.17-11896-v.nov.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA OCTAVA SECCION DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la octava sección de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO DARROUICH o DARUICH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Nueva Palmira, Octubre 10 de 1950. — Mario R. Morquio, Juez de Paz.

$6.00 Oct.23-12200-v.nov.3.

Prescripción treintenaria

EDICTO — Por mandato del señor Juez de Paz de la octava sección de Colonia, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado DELIA ALZA DE BO, LAURA TERESA BO DE OLAIZOLA y SABAS OLAIZOLA iniciando juicio adquisitivo de prescripción treintenaria sobre una fracción de chacra ubicada en la planta suburbana de esta Villa, padrón N.o 1611, señalada con el número 574 en el plano oficial, con un área de 11 hectáreas 8061 metros, delimitados al Norte. Este Sur y Oeste respectivamente por las calles Montevideo del Medio, Punta Gorda y de la Agricultura. En consecuencia se cita, llama y emplaza para que comparezcan ante este Juzgado dentro de 90 días a todos los que por cualquier título se consideren con derechos al mismo, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Nueva Palmira, Setiembre 27 de 1950. — Mario R. Morquio, Juez de Paz.

$36.00 Oct.26-12344-v.nov.30.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la octava sección de Colonia, en los autos: "FRACASSO ORLANDO B. Prescripción treintenaria" se cita llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que por cualquier causa se consideren con derechos al siguiente bien: Un terreno situado en la Villa de Nueva Palmira octava sección judicial de Colonia, padrón mil seiscientos noventa y seis, ubicado en el solar 1 de la manzana 53, compuesto según plano del agrimensor Mario Bordabehere inscripto en la Oficina de Catastro de Colonia el 18 de Octubre de 1947, de novecientos veintidós metros mil trescientos sesenta y cinco centímetros con veintiún metros cuarenta y siete centímetros de frente al Noroeste a calle Bolivia por cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros de fondo y frente al Noreste a calle Río Negro lindando al Sureste y Suroeste con José Andrés Pujol. Los interesados deberán comparecer en dichos autos dentro del referido término a contestar la demanda, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio — Nueva Palmira, Setiembre 13 de 1950 — Mario R. Morquio Juez de Paz.

$48.00 Set.27-10917-v.nov.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FILOMENA ROBANO DE CORBO, sucesión, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Setiembre 18 de 1950. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.

$6.00 Oct.26-12393-v.nov.7.

Emplazamiento

Por disposición del señor uez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Durazno, doctor Alvaro H. Méndez, dictada en los autos caratulados "RODOLFO HUMBERTO KUKSTER. Segundas copias de escrituras" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don JACINTO y don VALERIANO PAJARES o sus sucesores y a don ANGEL NUÑEZ ABOAL sus sucesores, y a los que se conceptúen tener algún derecho sobre los siguientes bienes: "Una fracción de campo ubicada en la undécima sección judicial del Departamento de Durazno, empadronada hoy con el número trescientos quince compuesta de una superficie de treinta y dos hectáreas y mil setecientos dieciséis metros cuadrados, designada con el número cinco en el plano que en Marzo de mil novecientos cinco levantó el agrimensor don Floro J. de Souza, que linda: por el Norte, con la fracción cuatro, de don José Cáceres y sus hijos (antes de don Claro Silva); por el Sur, con campo de don Federico Ihlenfeld (antes de don Herminio Arrico); por el Este, con propiedad de don José Cáceres (antes de don Sandalio Laguna) y, por el Oeste, con campo de doña Vicenta Pajares: y las fracciones de campo sitas en la undécima sección judicial del Departamento de Durazno, designadas con los números dos, tres y cuatro en el plano que en Marzo de 1905 levantó el agrimensor don Floro J. de Souza, compuesta cada una de ellas de treinta y dos hectáreas y mil setecientos dieciséis metros cuadrados que por estar unidas, forman una superficie total de noventa y seis hectáreas y cinco mil ciento cuarenta y ocho metros cuadrados, correspondientes hoy a los padrones 311, 231 y 6938, que linda: por el Norte y Noreste, en una parte, con la fracción uno, de doña Teresa Silva de Viana y, en otra, con el río Negro; por el Sur, con la fracción cinco, de don Teodosio Sáinz (antes de don Claudio Silva); por el Este, campo de don José Cáceres (antes de don Sandalio Laguna) y por el Oeste, en una parte, con la citada fracción uno, de doña Teresa Silva de Viana, y, en otra, con propiedad de don Porfirio Inzúa y doña Cleopatra Pajares". a fin de que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento, en caso de no comparecencia, de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá la demanda. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Durazno, Setiembre 26 de 1950. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuario.

$102.00 Oct.24-12255-v.nov.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don GERONIMO SOFIO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Octubre 17 de 1950. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.

$6.00 Oct.24-12254-v.nov.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctor don Agustín A. Bazzano, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALVARO SIENRA PAVEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del témino de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad. Octubre 18 de 1950. — Antonio M. Quinteros Actuario.

$6.00 Oct.25-12329-v.nov.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores doctor don Agustín A. Bazzano, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MOLINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Octubre 16 de 1950. — Antonio M. Quinteros, Actuario.

$6.00 Oct.23-12221-b.nov.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores doctor don Agustín A. Bazzano, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE MIGUEL VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Octubre 16 de 1950. — Antonio M. Quinteros, Actuario.

$6.00 Oct.23-12222-v.nov.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctor don Agustín A. Bazzano, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO BIDONDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Octubre 18 de 1950. — Antonio M. Quinteros, Actuario.

$4.00 Oct.23-12187-v.nov.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctor don Agustín A. Bazzano, se hace saber la apertura de la sucesión de PATRICIO ESTEVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad. Octubre 4 de 1950. — Antonio M. Quinteros, Actuario.

$6.00 Oct.21-12152-v.nov.1.o

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctor don Agustín A Bazzano, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA MALVINA o MARIA BALBINA o MALVINA OHOLEGUY OHOLEGUY y de MARIA o MARIA BALBINA OHOLEGUY OYENARD DE ZALDUA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado y especialmente se emplaza a don Ramón Santiago Oholeguy Camacho, para que comparezca a estar a derecho en las expresadas sucesiones dentro del referido término, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes. — Trinidad, Setiembre 29 de 1950. — José S Ibiñete Actuario Interino.

$24.00 Oct.6-11415-v.nov.11.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco José Marcora, se hace saber la apertura de la sucesión de TELMO o TELMO P. RIVERO o RIBERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 31 de Julio de 1950. — Milton Galmés, Actuario.

$6.00 Oct.23-12045-v.nov.3.

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor Francisco José Marcora, dictado en autos: "GONZALEZ DE ASSANELLI ALBERTA Rectificación de su partida de defunción". (Lo 27 Fo. 598), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el esposo de la nombrada, solicitando la rectificación de la partida de defunción de la misma, por cuanto donde dice: Arsanelli Alberta, debe decir: Assanelli de González Alberta; y donde dice: Alberto Arsanelli, debe decir: Alberta González de Assanelli. Y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 74 de la ley del Registro del Estado Civil, se hace esta publicación. — Florida, Agosto 19 de 1950. — Milton Galmés, Actuario

$12 00 Oct.26-12054-v.nov.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Guido Berro Oribe, se hace saber la apertura de la sucesión de EULALIA DE LOS SANTOS DE DA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 25 de Setiembre de 1950. — Milton Galmés, Actuario.

$6.00 Oct.20-12041-v.oct.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA FERNANDEZ DE MONTENEGRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Octubre 20 de 1950. — José Ramón Díaz, Actuario.

$6.00 Oct.30-12537-v.nov.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL DE LA VILLA HUERTA o MANUEL VILLA HUERTA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan den-

tro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Octubre 14 de 1950. — José Ramón Díaz, Actuario.

$6.00 Oct.25-12315-v.nov.6.

Apertura de Sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesió testamentaria de JUANA EUGENIA CARDOZO, o CARDOSO DE LARREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Octubre 11 de 1950. — Jose Ramón Díaz, Actuario.

$6.00 Oct.25-12316-v.nov.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hacesaber la apertura de la sucesión de JAIME o JUAN JAIME PRIETO citándos a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este uzgado. — Minas Octubre 11 de 1950. — José Ramón Díaz, Actuario

$6.00 Oct.25-12317-v.nov.6.

Rectificación de Partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de TERESA DEMICHELLI en el sentido de que donde el apellido materno de la inscripta aparece como Enrique, debe establecerse Henry, que es el verdadero. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Minas, Octubre 17 de 1950. — José Ramón Díaz, Actuario.

$9.00 Oct.25-12318-v.nov.11.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados: "Vanda María Melania Antonia Vio Prodom de Pany con JORGE NICOLAS ADALBERTO PANY BADOVINAC. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Lo. 6, Fo. 516), se hace saber al público que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946, se ha decretado la liquidación y disolución de la sociedad conyugal de los esposos Vanda María Melania Antonia Vio Prodam de Pany y don Jorge Nicolás Adalberto Pany Badovinac, citándose a los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, si así no lo hicieren. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Maldonado, Octubre 10 de 1950 — Juan Serra Tur, Act.

$24.00 Oct.20-12098-v.nov.13.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de CASIMIRA o CASIMIRA LUCIA OLASO DE SIERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 16 de Octubre de 1950. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.

$4.00 Oct.27-12452-v.nov.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIANO o RAUL FELICIANO DESCONET ZANONIANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 16 de Octubre de 1950. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.

$4.00 Oct.27-12453-v.nov.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de NUNCIO o NUNCIATO TIRIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma su derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Setiembre 29 de 1950. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.

$4.00 Oct.21-12155-v.nov.1.o

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ISMAEL SAN EMETERIO DIEGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Setiembre 26 de 1950. — Milka Verde de Rodríguez, Actuario Adjunto.

$4.00 Oct.21-12156-v.nov.1.o

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de RITA RODRIGUEZ DE ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma su derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Setiembre 30 de 1950. — Milka Verde de Rodríguez, Actuario Adjunto.

$4.00 Oct.21-12154-v.nov.1.o

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO SERRAT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Octubre 6 de 1950. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

$4.00 Oct.28-12511-v.nov.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LUIS FAGUNDES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Octubre 18 de 1950. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

$4.00 Oct.24-12256-v.nov.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SENEN o ZENEN o CENEN SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Octubre 16 de 1950. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

$4.00 Oct.23-12224-v.nov.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de BASILIA GIDIEL o GIDIELLI o GIDEL o YIDEL DE CAÑETE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Octubre 16 de 1950. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

$6.00 Oct.24-12258-v.nov.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTINA DE FREITAS GUIMARAENS o ERNESTINA FREITAS GUIMARAENS o GUIMARAES DE HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Octubre 16 de 1950. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

$6.00 Oct.24-12259-v.nov.4.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera doctor don José Pedro Gatto de Souza, en autos, "EUGENIA LOPEZ DE BELEN y LEOPOLDO BELEN Sucesiones" (Lo. 30, Fo 513) se cita, llama y emplaza a los herederos Deamar y Anterio Santos Belén López, para que comparezcan dentro del término de noventa días, a deducir en forma sus derechos en los expresados autos, bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes — Rivera Setiembre 11 de 1950. — Héctor T. Lémez, Actuario.

$18.00 Oct.10-11554-v nov.15.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de don DOMINGO SUAREZ y doña SEÑORINA SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Octubre 6 de 1950. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

$4.00 Oct.21-12143-v.nov.1.o

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO PIMENTEL, citándose y emplazándose a todos los que se consideren con derechos a sus bienes para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días. — Rivera, Octubre 13 de 1950. — Juan E. Arboleya, Juez de Paz.

$4.00 Oct.24-12257-v.nov.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesió de TOMAS REGINO PEREZ CORBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha Agosto 22 de 1950. — José A. Ribot Llama, Escribano.

$4.00 Oct.31-12580-v.nov.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL RODRIGUEZ SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha, Octubre 11 de 1950 — Mario Anza Vigliola, Abogado.

$4.00 Oct.31-12579-v.nov.11.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha doctor don José B Alzamora, dictada en los autos caratulados: "Testamentaria ANTONIO GASPARRI" se cita, llama y emplaza a Isabelino Gasparri Gadea, sus sucesores o causahabientes a cualquier título, para que si o por apoderado constituído en forma comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes que lo represente en virtud de haber fallecido el apoderado del emplazado, escribano don Gregorio Anza — Rocha, Agosto 5 de 1946 — Próspero M Rubert, Actuario.

$24.00 Oct.2-11178-v.nov.7.

Segunda copia de escritura

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor don José B. Alzamora y en el expediente: BERNARDO FERREIRA y ROSA FERREIRA de AICARDI Segunda copia de escritura" (Lo. 14-N.o 43-fo. 552), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el doctor Gustavo Lorenzo y Ferreira como Apoderado de los nombrados don Bernardo Ferreira y doña Rosa Ferreira de Aicardi solicitando segunda copia, por habérseles extraviado la primera, de una escritura que autorizó el hoy extinto escribano don Eliseo Marzol, en la ciudad de Montevideo el dieciseis de Julio de mil novecientos catorce y por la cual doña Rosa Ferreira de Aicardi, siendo entonces soltera, y don Bernardo Ferreira adquirieron de doña Josefina Ferreira, el siguiente inmueble: Una fracción de campo de pastoreo situada en "Rincón Bravo", sexta sección judicial del Departamento de Rocha empadronada actualmente con el número tres mil ciento treinta y seis y que, según plano trazado por el agrimensor Andrés C. Martinelli en Noviembre de mil novecientos veintisiete (inscripto en la Dirección de Topografía el tres de noviembre de mil novecientos treinta y uno) se señala con el número cuatro y se compone de una superficie de trescientas ochenta y dos hectáreas tres mil doscientos sesenta y cuatro metros y se deslinda así: al Norte la fracción dos de los exponentes: al Este la fracción tres de Bernardo Ferreira y Alberto Aicardi Bosio (antes Alejo Ferreira) al Sudeste Estero de los Canales y al Noroeste, Orestes Ferreira Correa. Ofrece prueba al respecto; y en consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al inmueble descripto y a oponerse a la expedición de la segunda copia para que dentro del expresado término comparezcan por sí o por Apoderado constituído en forma a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación — Rocha Febrero 4 de 1949.

$78 00 Oct 2 11179 v nov 7

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL GROSSO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. —

Salto, Octubre 9 de 1950. — Roberto Gorlero Bacigalupi, Actuario.
$4.00 Oct.24-12237-v.nov.4.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal
Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, recaído en autos: "Laura Vargas con ANGEL MARCELINO FILIPPINI. Disolución de sociedad conyugal", de conformidad con el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946 se cita a todos los que tengan interés contra los bienes de los cónyuges, para que comparezcan dentro del término de 60 días, bajo apercibimiento de ley. — Salto, Octubre 3 de 1950. — Roberto Gorlero Bacigalupi, Actuario.
$12.00 Oct.17-11877-v.nov.9.

Apertura de sucesión
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS REMIGIO GALLINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Octubre 9 de 1950. — Roberto Gorlero Bacigalupi, Actuario.
$4.00 Oct.27-12414-v.nov.8.

Apertura de sucesión
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON LANZIERI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Octubre 17 de 1950. — Roberto Gorlero Bacigalupi, Act.
$4.00 Oct.27-12413-v.nov.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Rectificación de partida
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de MAGDALENA RODRIGUEZ, en la que esta aparece con el nombre de "María" cuando el verdadero es Magdalena. — Salto, Abril 13 de 1950. — Atilio D'Angelo, Act.
$9.00 Oct.27-12415-v.nov.14.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BALBINA OLIVERA u OLIVEIRA o MARTINEZ DE PINTOS o PINTO DE OLIVERA u OLIVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto Octubre 10 de 1950. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$6.00 Oct.27-12410-v.nov.8.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTEMIO PAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Octubre 18 de 1950. — Atilio D'Angelo, Act.
$4.00 Oct.27-12411-v.nov.8.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELO HOURCADE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Octubre 14 de 1950. — José Luis Basso, Actuario Adjunto.
$4.00 Oct.27-12412-v.nov.8.

Emplazamiento
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, dictada en el expediente caratulado: "A.S.A. Ltda. contra FRANCISCO MENEZES. Cobro de pesos". (Lo. 12, Fo. 651) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Francisco Menezes, para que comparezca a notificarse de esta demanda, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirá la causa. A los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, Octubre 9 de 1950. — José Luis Basso, Actuario Adj.
$24.00 Oct.19-12018-v.nov.23.

Emplazamiento
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, dictada en autos: "Arturo Telésforo Suárez contra MARIA ELENA MEIRELLES. Divorcio" se cita, llama y emplaza a doña María Elena Meirelles para que comparezca por ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Salto, Setiembre 29 de 1950. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$18.00 Oct.19-12017-v.nov.23.

Emplazamiento
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a FRANCISCA DIAMANTINA MANEIRO, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en el juicio de divorcio y auxiliatoria de pobreza que le inició su esposo Angel Brito. — Salto, Octubre 4 de 1950. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$18.00 Oct.19-11976-v.nov.23.

Rectificación de partida
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de ELIAS FRANCHI en la que este aparece con el apellido paterno como "Franci", el materno como "Pedamonte" y el nombre del solicitante como "Ambrosio Elías" cuando debe decir: Franchi, Pedemonte y Elías, respectivamente. — Salto, Octubre 4 de 1950. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$9.00 Oct.19-11977-v.nov.6.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE SALTO

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LORENZA o JOSEFA LORENZA ARRAMBIDE DE LANDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle Rincón N.o 87. — Salto, Setiembre 30 de 1950. — José Pedro Igoa Juez de Paz.
$18 00 Oct 11-11616-v.nov.16.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS DIAZ BARRETO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Octubre 25 de 1950. — Humberto Pou, Actuario.
$4.00 Oct 28-12498-v nov.9.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PEREZ o MARIA PAULA PEREZ CHACON, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 26 de 1950 — Humberto Pou, Actuario.
$4.00 Oct.28-12497-v.nov.9.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MATILDE ESTEVEZ DE PERDOMO o MATILDE ESTEVES DE PERDOMO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José Setiembre 28 de 1950. — Humberto Pou Actuario.
$6.00 Oct 28-12496-v.nov.9.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PEREZ ORTIZ DE PEÑA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Octubre 14 de 1950. — Humberto Pou, Actuario.
$4.00 Oct 28-12495-v.nov.9.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA NUÑEZ DE PANERO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Octubre 10 de 1950. — Humberto Pou, Actuario.
$4 00 Oct.28-12494-v.nov.9.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de EPIFANIA ALDAZ DE ALONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Octubre 6 de 1950. — Humberto Pou, Actuario.
$4.00 Oct.21-12112-v.nov.1.o

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN OLAZABAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José Setiembre 28 de 1950. — Humberto Pou. Actuario.
$4.00 Oct.21-12113-v.nov.1.o

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de BAUTISTA DAVERI o BAUTISTA DAVERI PARAQUINI o BATISTA DAVERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Octubre 9 de 1950. — Humberto Pou. Actuario.
$6.00 Oct.21-12114-v.nov.1.o

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CLARA ANICETA NIETO DE CALVETE o CLARA NIETO DE CALVETE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Octubre 9 de 1950. — Humberto Pou, Actuario.
$6.00 Oct.21-12115-v.nov.1.o

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de JEREMIAS MEISTRO o GREGORIO JEREMIAS MEISTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Octubre 2 de 1950. — Humberto Pou. Actuario.
$4.00 Oct.21-12116-v.nov.1.o

Incapacidad
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor Dante Sabini, se hace saber que por resolución de este Juzgado, de fecha 5 de Junio de 1947, se declaró en estado de incapacidad a doña ALICIA SOSA, designándose Curador dativo de la misma, a su hermano don José Pedro Sosa a quien se le tuvo por discernido el cargo por resolución de fecha cuatro del actual. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — San José, Setiembre 25 de 1947. — Humberto Pou. Actuario.
$6.00 Oct.21-12118-v.nov.1.o

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA PEREZ DE BERMUDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Octubre 14 de 1950. — Humberto Pou. Actuario.
$4.00 Oct.21-12117-v.nov.1.o

Emplazamiento
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en los autos caratulados: ANTONIO MUSSO Expedición de segunda copia. Libro 12 Folio 413 N.o 402, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el nombrado Antonio Musso, solicitando se le expida segunda copia de la escritura que en esta ciudad con fecha 27|2|923 autorizó el escribano don Juan Antonio Abó, referente al bien inmueble que el nombrado Musso adquirió de doña María Dolores Angueira de Costa la parte que a la misma le correspondía en común y proindiviso con doña Carmen Lusquiño, en el bien Padrón N.o 1181, sitio esquina N.o 3 de la manzana 23 —hoy manzana 64 del Segundo Cuartel de esta ciudad— de un área de 1.180 metros 60 decímetros, 98 centímetros, y linda: Al Sur en 34 metros 36 centímetros calle Solís, por igual cantidad de fondo al Norte; y 34 metros 36 centímetros calle Ceballos con igual extensión al Oeste. En consecuencia se cita y emplaza a María Dolores Angueira de Costa o sus sucesores a cualquier título, a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — San José, Setiembre 19 de 1950. — Humberto Pou. Escribano actuario.
$48.00 Oct.3-11227-v.nov.8.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE RICARDO SUNHARY HAEDO o JORGE SUNHARY HAEDO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Octubre 17 de 1950. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$6.00 Oct 28-12509-v.nov.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS JOSE ALVAREZ o LUIS ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes Octubre 11 de 1950. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$4.00 Oct 28-12510-v. nov.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MARTA CLARA CASTELLI DE RAVA o CLARA CASTELLI DE RAVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes Octubre 11 de 1950. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$4.00 Oct.26-12359-v.nov.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don MATEO DONADIO GIORDANO o MATEO DONADIO GIORDANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Octubre 10 de 1950. — Raúl Ferreira, Actuario.

$6.00 Oct.27-12425-v.nov.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA SOSA FALCON DE GALVAN o MARIA DEL SOCORRO SOSA FALCON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó Setiembre 29 de 1950. — Raúl Ferreira, Actuario.

$6.00 Oct.27-12427-v.nov.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña OFELIA BALESTRA JAUREGUI DE LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Octubre 10 de 1950. — Raúl Ferreira, Actuario.

$4.00 Oct.27-12428-v.nov.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ISABEL CURBELO ETCHEVARNE DE MARTINEZ o ISABEL CURBELO DE MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. A los efectos de las publicaciones y curso del emplazamiento se habilitó la próxima feria. — Tacuarembó, Junio 6 de 1950. — Raúl Ferreira, Actuario.

$6.00 Oct.27-12426-v.nov.8.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA o MARIA JOSE SILVA DE GONZALEZ, y de MANUEL GONZALEZ SILVA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó. Octubre 18 de 1950. — Raúl Ferreira, Actuario.

$6.00 Oct.25-12330-v.nov.6.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA ISABEL RODRIGUEZ DE PECHERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó Octubre 18 de 1950. — Raúl Ferreira, Actuario.

$4.00 Oct.25-12331-v.nov.6.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de las sucesiones de REGINALDO DA ROSA o REGINALDO VALERIO ROSA o ROSAS o DA ROSA y de MAGDALENA RIQUEL o REQUEI DE ROSA o DE ROSAS o DE DA ROSA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó. Octubre 18 de 1950. — Raúl Ferreira, Actuario.

$6.00 Oct.25-12332-v.nov.6.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor Héctor Luis Odriozola, dictada en autos: "EDMUNDO DE LOS SANTOS y MARIA ADELAIDA ESPINOSA Rectificación de la partida de matrimonio" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Edmundo de los Santos solicitando la rectificación de la siguiente partida, en el sentido que a continuación se expresa: Partida de matrimonio de Edmundo de los Santos con María Adelaida Espinosa: donde al referirse al contrayente, al margen en el texto y en las firmas, dice: Edmundo Olivera debe decir Edmundo de los Santos. — Tacuarembó, Octubre 13 de 1950. — Raúl Ferreira, Actuario

$12.00 Oct.21-12160-v.nov.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don ISABELINO FLORENTINO GAUNA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Octubre 13 de 1950. — Raúl Ferreira. Actuario.

$4.00 Oct.21-12158-v.nov.1.o

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FRANCISCA o FRANCISCA MARIA FERRON o FERRAO DE CARRETE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó Octubre 6 de 1950. — Raúl Ferreira, Actuario.

$4.00 Oct.21-12157-v.nov.1.o

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz, se hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFA DE LA VEGA, citándose por el término de treinta días, a todos los interesados en ella, para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó Octubre 11 de 1950. — Latino A. Leira. Juez de Paz.

$6.00 Oct.21 12159-v.nov.1.o

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CEFERINA RAMOS DE SAN LUIS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Setiembre 15 de 1950. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$4.00 Oct.27-12423-v.nov.8.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de este Departamento se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido MARIA AMELIA SILVERA MACEDO solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que el apellido de su padre ha sido escrito Silvera cuando en realidad el apellido es Silveira. A los efectos dispuestos por la ley de Registro de Estado Civil se hace esta publicación. — Treinta y Tres, Octubre 2 de mil novecientos cincuenta. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$9.00 Oct.26-12360-v.nov.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de VIDALMINA PEREIRA DE HUELMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres Setiembre 13 de 1950. — Hugo D. Goyenola, Actuario

$4.00 Oct 24-12250-v.nov.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTINO CARRASCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Agosto 29 de 1950. — Hugo D. Goyenola Actuario.

$4.00 Oct.24-12251-v.nov.4.

REMATES JUDICIALES

ALBERTO FRAGA ORZABAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictada en autos: "Emilio Rubini contra HEBER DE FREITAS. Ejecución de hipoteca", (Libro 44, folio 364), se hace saber: Que el día 16 de Noviembre entrante a las 16 horas, en el lugar de su ubicación el martillero don Alberto Fraga Orzábal, asistido del Alguacil, por ante el Actuario, procederá a la venta en remate público al mejor postor, de los siguientes bienes: 1.o) Los edificios cercos y demás construcciones y mejoras, que acceden al inmueble padrón N.o 172.529, situado en "La Unión" décima sección judicial de Montevideo individualizado como el solar número cuatro del plano del agrimensor Omar Paganini Rocamora, de Enero de 1942, aprobado por el Municipio de Montevideo, en resolución del veintiséis de dicho mes y año, recaída en el expediente N.o 4.322, inscripto en la Oficina General de Avalúos el 19 de Febrero de 1942 con el N.o 7040, según el cual, tiene una superficie de 187 metros que se deslindan así: 8 metros 48 centímetros de frente al Nordeste a la calle Juan Jacobo Rousseau, por donde las puertas de acceso al edificio lleva los números 3552 y 3554; 12 metros 58 centímetros de frente al Sudoeste sobre la calle María Stagnero de Munar por donde la puerta de acceso al edificio lleva el N.o 2646; 5 metros al Oeste, en la ochava que se forma en la intersección de las citadas calles; 12 metros al Sudeste, confinando con el solar N.o 5 y 16 metros 10 centímetros al Nordeste, limitando con el solar N.o 3; 2.o) Los derechos y acciones que corresponden al ejecutado Heber de Freitas como promitente comprador del mencionado solar de terreno, según boleto subscripto el 15 de Marzo de 1944 por "La Caja Obrera" como apoderada de los propietarios Ema Herrán de Giribaldi Heguy y otros, con el N.o 9.618, inscripto en el Registro Unico de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazo, con el N.o 271 al folio 71 del libro 32.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el momento de aceptársele su oferta, el 10 o|o de la misma a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; B) Que los gastos y honorarios de escritura certificados etc., así como la comisión legal, serán de cargo del comprador; C) Que los títulos y demás antecedentes, se hallan depositados en la Oficina Actuaria, a disposición de los interesados; D) Que nada se adeuda por concepto de saldo de precio de la promesa de compraventa del inmueble mencionado. — Montevideo, Octubre 20 de 1950. — José Roberto Figueroa Actuario Interino.

$54.00 Oct.26-12381-v.nov.13.

TEODORO A. ACOSTA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "Ceferino Alonso Irigoyen contra M.D.F.S.A. Ejecución de hipoteca. Libro 44, Folio 162", se hace saber al público que el día 24 de Noviembre a la hora 16 y en las puertas del Juzgado, calle 25 de Mayo 523 se procederá por el martillero Teodoro A. Acosta, asistido de los señores Actuario y Alguacil del Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor, en un solo lote de tres buques motor, actualmente en construcción en los astilleros que la Sociedad Metalúrgica y Diques Flotantes Sociedad Anónima posee, en Carmelo Departamento de Colonia de esta República teniendo cada buque —que son de iguales características— un tonelaje bruto de 1 185 toneladas y un tonelaje neto de 960 toneladas, con 60 metros 82 centímetros de eslora máxima, 9 metros 50 centímetros de manga y 3 metros 5 centímetros de puntal. Dichos tres buques están identificados como "P20C. N.o 4" "P20C. N.o 5" y "P20C N.o 6".

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá hacer oblación del 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y a los efectos legales 2.o) Que los antecedentes, respectivos se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo 523, primer piso. — José Roberto Figueroa Actuario Interino. — Montevideo, Octubre 13 de 1950.

$54.00 Oct.19-12002-v.nov.20.

JUAN SERGA RODRIGUEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, de fecha 30 de Junio próximo pasado, dictada en los autos caratulados: "Banco Uruguayo contra PABLO DE LEON y ALDA VILLALBA. Ejecución de hipoteca". (Lo. 45, Fo. 219), se hace saber que el día Jueves 16 de Noviembre próximo a las 17 horas en el lugar de ubicación, por el martillero D. Juan Serga Rodríguez, y con la asistencia del señor Alguacil y del subscripto, se procederá a la venta en remate judicial y el mejor postor, del inmueble que se describe a continuación: Una fracción de terreno con sus edificios y demás mejoras, ubicada en la décima sección judicial de este Departamento, empadronada con el N.o 166.300 señalada con el N.o 26 de la manzana letra "E", en el plano del agrimensor Carlos Mac Coll, de Noviembre de 1936, inscripto en la Dirección General de Avalúos con el N.o 865, compuesto de una superficie de 395 metros 2 decímetros que se deslindan así: diez metros de frente al Noroeste a la calle Apóstoles; cuarenta metros al Noreste con el solar veinticinco; cinco metros quince centímetros al Sur con el solar cinco; cinco metros setenta centímetros al Sureste con el solar siete y treinta y siete metros treinta y cinco centímetros al Suroeste con el solar uno, todos del mismo plano.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, en el momento de serle aceptada; B) Será de cargo del mejor postor los gastos derechos impuestos de escritura y certificados, así como la comisión legal del rematador quien la consignará en el acto de serle aceptada su oferta; C) Que el bien soporta un gravámen hipotecario (primera hipoteca) a favor del Banco El Hogar Uruguayo; y D) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo, 523, segundo piso. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 21 de 1950. — Juan Carlos Altieri, Actuario Adjunto.

$42.00 Oct.26-12374-v.nov.13.

FELIPE S. RODRIGUEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno de fecha 15 de Agosto próximo pasado, dictada en los autos caratulados: "JUAN PEDRO ETCHEGOYEN y otros. Cesación de condominio" libro 44, folio 635, se hace saber que el día jueves 9 de Noviembre próximo a las 16 horas en el lugar de su ubicación por el señor martillero Felipe Rodríguez y con la asistencia de los señores Alguacil y del subscripto, se procederá a la venta y en remate judicial, al mejor postor, y sobre la base de $ 8 000 00, del inmueble que se describe a continuación: Una fracción de terreno con los edificios que contiene ubicado en la 19.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 18.055 e individualizado con el N.o 6 de la manzana 856 A en el plano del ingeniero Abel Bisabén inscripto en la Dirección de Topografía en Octubre 1.o de 1926 de un área de 142 metros, 53.44 centímetros que se deslindan: 9 metros 16 centímetros al Norte a la calle Domingo Aramburú entre las de Arenal Grande y Democracia, distando el punto medio 26 metros 26 centímetros de esta última; 15 metros 57 centímetros al Este lindando con el solar N.o 7 Padrón 18.056; 9 metros 13 centímetros al Sur con parte de los solares once y doce Padrones 18.060 y 18.061; y 15 metros 61 centímetros al Oeste con el solar 5 Padrón 18.054.

Se previene: 1.o)) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada a los efectos de derecho. 2.o) Que serán de cuenta del mejor postor los gastos, derechos, impuestos de escritura y certificados así como la comisión legal del rematador; y 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo 523, 2.o piso. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 14 de 1950. — Juan Carlos Altieri, Actuario Adjunto.

$42.00 Oct.23-12247-v.nov.9.

ENRIQUE BOVE ARTEAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno dictada en autos "Brito Foresti de Ortícochea Susana con LUIS MORENO y JESUSA ANGELA BLANCO DE MORENO. Ejecución de hipoteca" (Lo. 39. Fo. 81) se hace saber que el día veintitrés de Noviembre próximo venidero a la hora 16 y en su ubicación, por el martillero Enrique Bove Arteaga ante los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, se sacará a la venta en remate y al mejor postor el siguiente bien: inmueble ubicado en la dieciocho sección judicial de Montevideo padrón N.o 94.811, que según plano del agrimensor Humberto Venosa inscripto en la Dirección de Catastro el 5 de Febrero de 1946 tiene una superficie de doscientos treinta y un metros noventa y nueve decímetros que tienen: 11 metros frente al Sureste a la calle Coronel Mora entre Solano García y Joaquín Núñez distando el punto medio del frente 34 metros 57 centímetros de la esquina que forman las dos calles primeramente nombradas; igual medida al Noroeste confinando con el padrón N.o 94.806: 21 metros al sudoeste con el padrón N.o 94.810 y 21 metros 18 centímetros al Noroeste con el padrón N.o 169.174.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor consignará en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento de la misma a los efectos legales; 2.o) Que los títulos están de manifiesto en esta oficina actuaria (calle 25 de Mayo 523, cuarto piso) a disposición. — Juan Antonio Tróccoli, Actuario Adjunto.

$30.00 Oct.27-12436-v.nov.14.

RODOLFO SMERALDI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno
REMATE JUDICIAL
Camión marca "Volvo" modelo 1946 con volcadora Pesce y Simeone

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, dictado en el expediente caratulado: "Cambios Unidos S. A. contra RODOLFO MEZQUITA. Ejecución de prenda". Remataré sin base y al mejor postor el camión marca "Volvo" modelo 1946 cabina cerrada, doble rueda y volcadora "Pesce y Simeone" empadronado con el N.o 99.138, matrícula N.o 62.551, motor N.o 122.032, desarmado, faltando piezas y en el estado en que se encuentra el día 14 de Noviembre próximo a las 16 y 30 horas en el local ubicado en la calle Blandengues N.o 1790. Transferencia judicial. Seña: 20 o|o y comisión: 6 o|o en el acto. Informes: 18 de Julio 1457. Teléfonos: 4 98 43 - 4 72 03.

$10.00 Oct.27-12403-v.nov.3.

ALEJANDRO GOENAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno dictado en autos: "ODINO ODINO LUIS. Sucesión" (libro 38, folio 580) se hace saber que el día 9 de Noviembre próximo venidero a la hora diecisiete y en el lugar de su ubicación por el martillero Alejandro Goenaga, ante los señores Actuario y Alguacil del Juzgado, se sacará a la venta en remate al mejor postor sobre la base de veinte mil pesos ($ 20.000.00) el siguiente bien: Inmueble con edificios y mejoras ubicado en la 12.a Sección Judicial de Montevideo, Padrón N.o 82.529 el que según plano del agrimensor Armando Vezzoso inscripto en la Dirección de Catastro con el N.o 22.921 el 24 de Agosto de 1950, tiene una superficie de doscientos seis metros dieciocho decímetros que tienen: 4 metros 04 centímetros frente al Oeste sobre la calle Guaviyú; 22 metros 97 centímetros al Sur que por ser esquina dan frente sobre la calle Gualberto Méndez, y uniendo ambas líneas en la ochava de la esquina una línea de 2 metros 10 centímetros, 8 metros 46 centímetros al Este lindando con propiedad padrón N.o 104.606 y 24 metros 38 centímetros al Norte confinando con Padrón N.o 82.530

Se previene: 1.o))Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma, a los efectos legales; 2.o) El inmueble se vende con su pavimento y colector actual pagado; y en el estado actual de ocupación; 3.o) El comprador pagará la comisión del rematador. 4.o) Los títulos se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay, Carpeta Urbana N.o 557 Serie 27 y el expediente está de manifiesto en esta oficina actuaria (calle 25 de Mayo 523, 4.o piso), a disposición de los interesados. Informes: Sarandí 430, 2.o piso. Teléf. 9.06 76. — Juan Antonio Tróccoli, Actuario Adjunto.

$39.00 Oct.16-11851-v.nov.1.o

E. GOMEZ PIÑEYRUA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
REMATE PUBLICO

Interesante edificio de renta. Base: Pesos 85.000.00. — Calle Alejandro Chucarro 1224

— EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en el expediente caratulado: "Sucesión MERCEDES RODRIGUEZ DE BARRAN" (libro 44, folio 138), se hace saber al público que el día 17 de Noviembre próximo a las 16 y 30 horas, en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero don E. Gómez Piñeyrúa, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, se venderá en remate público y con la base de $ 85.000.00, el siguiente inmueble: Un solar con lo edificado, mejoras y demás anexos, empadronado con el número 166.912, situado en los "Pocitos", 24.a Sección Judicial de Montevideo, antes 18.a Sección, que según plano del agrimensor Carlos A. Mac Coll de Setiembre de 1939, inscripto en la Dirección General de Avalúos el 25 de ese mes con el N.o 2903, se designa con las letras A. B. y C. conteniendo una superficie de 227 metros 88 decímetros con 10 metros 55 centímetros de frente al Nor-Oeste a la calle Alejandro Chucarro, entre las de Gabriel A. Pereyra y Miguel Barreiro, donde el edificio se designa con el N.o 1224, antes 1228; 21 metros 60 centímetros al Nor-Este con propiedad de María García Lagos de Hughes, padrón N.o 31.379; 10 metros 55 centímetros al Sur Este, con padrón N.o 31.382, de Emilia Ferber de Pereira y 21 metros 59 centímetros al Sur-Oeste con finca de doña Ana María Elisegui de Hiriart.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. 2.o) Que serán de cuenta del comprador los gastos y honorarios de escrituración, certificados y la Comisión legal del martillero, que es el 4 o|o hasta $ 4.000.00, y el 1 o|o en adelante. Los herederos abonarán el impuesto al mayor valor y el 10 por mil a las ventas. 3.o) Los títulos se encuentran en esta oficina actuaria, a disposición de los interesados, habiendo sido aprobados en la Carpeta N.o 91.321 del Banco Hipotecario del Uruguay y los planos del edificio también en este Juzgado, no admitiéndose reclamación alguna por ambos conceptos, una vez aceptada la oferta. 4.o) El inmueble se halla administrado por el Banco Comercial Agencia Cordón. 5.o) Los demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en esta oficina actuaria, calle 25 de Mayo N.o 523 5.o piso, de manifiesto. — Montevideo, Octubre de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.

$54.00 Oct.28-12458-v.nov.15.

GASPAR PANZERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França recaído en autos: "MARTINEZ PARADELA, BENITA. Auxiliatoria de pobreza y cesación de condominio" se hace público que el día 17 del entrante mes de Noviembre, a la hora 17 y en el lugar de su ubicación, se procederá con intervención del martillero señor Gaspar Panzera, presidiendo la diligencia el Oficial-Alguacil del Juzgado, asistido del Actuario-Adjunto y con las formalidades legales correspondientes, a la venta, en subasta pública y por precio que exceda la suma de $ 2.000.00 (dos mil pesos), del siguiente inmueble: Un solar de terreno con todas sus mejoras y demás accesiones dominiales que contiene, ubicado en zona "Urbana" de la décimosexta sección judicial de Montevideo, paraje conocido con el nombre de "Pueblo Victoria", empadronado con el N.o 36.363, que se individualiza en el respectivo título como el señalado con el número siete de la manzana veintiocho tinta negra y manzana cincuenta y dos tinta roja, en el plano respectivo levantado por don Ignacio Pedralbes, según el cual se compone de la superficie y límites siguientes: Area, doscientos setenta y tres metros un decímetro y cincuenta y nueve centímetros. Límites ocho metros cincuenta y nueve centímetros de frente al Nordeste, sobre la calle Carlos Tellier (ex Dieciocho de Julio), por medio con la manzana veintinueve tinta negra y cincuenta y tres tinta roja, por treinta y un metros setecientos ochenta y tres milímetros de largo lindando por el Nordeste con el solar número seis, por el Sudeste con el número ocho y por el Sudoeste con el número tres.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo el 10 o|o del importe de la misma, a los efectos de derecho; 2.o) Que los gastos de escrituración y comisión del martillero, salvo los que la ley pone de cargo de la parte vendedora, serán de cuenta del comprador; 3.o) Que el inmueble se encuentra libre de toda obligación y gravamen así como de arrendamientos; y 4.o) Que el título de propiedad y demás antecedentes relativos a esta enajenación, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria a mi cargo, calle 25 de Mayo N.o 523, sexto piso, a disposición de los interesados en días y horas hábiles. — Montevideo, Octubre 17 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario. — Por más datos e informes: Oficinas Panzera, Paraguay 1259. Teléfono: 9 25 52.

$54.00 Oct.24-12241-v.nov.10.

RAFAEL S. VIERA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, dictada en autos "Ch. C. Richardson S. A. con JULIO M. BRUSSONE. Cobro de pesos", (L.o 33. F. 215) se hace saber al público que el día 13 de Noviembre próximo venidero, en el lugar de sus ubicaciones, a las horas y sobre las bases que se expresarán se procederá por el martillero don Rafael S. Viera, asistido del señor Oficial Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, de los siguientes bienes: Hora 15, calle Médanos número 1110 Sobre la base de las dos terceras partes de la tasación de $ 25 000 00, o sean $ 16 666 66: Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene situado en la séptima sección judicial de este Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 1.692, manzana N.o 172 de la nueva ciudad deslindado así. 10 metros 97 centímetros de frente al Oeste, a la calle Médanos por 27 metros 35 centímetros de fondo al Este, por donde limita con Pedro Saens de Zumarán; por el Sud, con Pedro y Daniel Maisonneuve y, por el Norte, con Antonio Canesa. Hora 16 y 30 avenida Juan María Pérez número 5887 Sobre la base de las dos terceras partes de la tasación de $ 12.000.00, o sean $ 8.000 00 Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene situado en Carrasco, décima sección judicial de este Departamento de Montevideo, empadronado con el número 102 992, señalado con el número 15 de la fracción número 1 del plano del agrimensor Lisandro J Freire del 9 de Febrero de 1924, cuyo terreno encierra un área superficial de 600 metros cuadrados, que se deslindan así: 15 metros de frente al Sudeste, a la avenida Juan María Pérez, por 40 metros de fondo lindando: por el Nordeste, con el solar número 16; por el Sudoeste con el número 14 y, por el Nordoeste, con el solar número 18, todos del mismo plano Se previene: 1.o Que los mejores postores deberán consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o Que los gastos de escritura y certificados serán de cargo de los compradores, así como lo que pudiere adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren; y 3.o Que los títulos de las propiedades a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523 (piso 7.o), a disposición de los interesados. — Montevideo Octubre 5 de 1950. — Luis Antonio Lamas. Actuario.

$54.00 Oct.24-12243-v.nov.10.

RODOLFO SMERALDI

Juzgado de Paz de la 5ta. sección de Montevideo

REMATE JUDICIAL

Automóvil marca "Chevrolet" modelo 1931

Por mandato del señor Juez de Paz de la quinta sección de Montevideo, dictado en el expediente caratulado: "Cambios Unidos S. A." contra ANDRES ZABATEL. Cobro ejecutivo de pesos". Remataré sin base y al mejor postor el automóvil marca "Chevrolet" modelo 1931, tipo doble faeton, empadronado en Montevideo con el N.o 68.761, matrícula número 7383, motor número 2167230 de 22 H.P. el día 14 de Noviembre próximo a las 18 horas en el local de la firma "García Brunell y Cía." ubicado en la calle Paraguay N.o 1316 (lugar de su depósito judicial). Transferencia judicial. Seña 20 o|o y comisión: 6 o|o en el acto. Informes: 18 de Julio 1457, teléfonos: 4 98 43 y 4 72 08.

$10.00 Oct.27-12402-v.nov.8.

HUGO F MENEGUZZI

Juzgado de Distrito de la 9.a sección de Montevideo

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Distrito de la 9.a sec del Departamento de Montevideo, señor Juan Briñón (h.), en autos: DIRECCION DE GANADERIA Hallazgo de una vaca de pelo colorado marca (V O.B.)"; se hace saber al público que el día 4 del entrante mes a las 16 horas y en el Cno Vecinal y Melilla (Mangas de Barreiro-Tablada; y por el martillero Hugo F. Meneguzzi asistido del subscripto, se procederá al remate y al mejor postor de la vaca en cuestión — Colón Octubre 3 de 1950. — Juan Briñón (hijo) Juez de Distrito, 9.a sección, Montevideo.

$8.00 Oct.21-12167-v.nov.1.o.

HUGO F MENEGUZZI

Juzgado de Distrito de la 9.a Sección de Montevideo

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Distrito de la 9.a sección del Departamento de Montevideo, señor Juan Briñón (h.), en autos: "JEFATURA DE POLICIA. Hallazgo de un equino de pelo zaino negro"; se hace saber al público que el día 4 del entrante mes a las 16 y 15 horas y en el Cno Vecinal y Melilla (Mangas de Barreiro - Tablada), y por el martillero Hugo F. Meneguzzi asistido del subscripto, se procederá al remate y al mejor postor del equino en cuestión — Colón, Octubre 3 de 1950. — Juan Briñón (hijo), Juez de Distrito, 9.a sección, Montevideo

$8 00 Oct.21-12166(bis)-v.nov.1.o.

CARLOS ZIPITRIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, en autos: "JOSE MARIA VIAR. Incapacidad" se hace saber al público, que el día 23 de Noviembre próximo, a las 14 horas, en las puertas de este Juzgado, por intermedio del martillero don Carlos Zipitría asistido del señor Alguacil y Actuario de este Juzgado, se procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor, de la cuota-ava parte que corresponde al incapaz José María Viar, en el inmueble y mejoras que se determinará, por precio que supere a la suma de $ 67 7616 por hectárea: 1.o) La setenta y dos ava parte indivisa, en una fracción de campo de pastoreo, situada en el paraje denominado "Sauce de Tranqueras", 3.a Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó, empadronada con el N.o 585, compuesta de una superficie, según título de 472 hectáreas 6.353 metros, 10 decímetros y, según plano del agrimensor Raúl S Goyenola de Noviembre de 1947, inscripto con el N.o 273 en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó, de 462 hectáreas, 1.320 metros, que se deslinda así: por el Noreste, Camino Departamental por el Este, Filomena Lemós y Gervacio Martínez; por el Suroeste sucesión Echevarne: por el Oeste, Omar Cabrera y por el Noroeste, Gil González y Gervacio Martínez Esta setenta y dos ava parte está representada por una superficie, según títulos, de 6 hectáreas, 5.643 metros, 799 decímetros, y según el citado plano del agrimensor Goyenola de seis hectáreas cuatro mil ciento ochenta y cinco metros (6 hs 4.185ms.), y 2.o) La setenta y dos ava parte en las siguientes mejoras indivisas situada dentro de la fracción de campo antes descripto en las divisas de la misma: en una casa-habitación compuesta de 3 piezas de 3 x 3 cada una, de paredes de palo a pique, techo de zinc, sin cielorraso y piso de tierra: una barandita abierta de 9 x 1 1|2 techada de zinc: un galpón de 12 x 6 de paredes de fagina y techo de paja, y, en 2 200 metros de alambrados de 7 hilos de alambre blanco y maderas de ley y de monte, y en 1.184 metros de alambrados de 6 hilos de alambre blanco y negro y maderas de monte.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de aceptársele la postura, el 10 o|o de la misma, en garantía de su oferta; 2.o) Que los gastos y honorarios de escrituración, serán de cargo del comprador; y 3.o) Que los antecedentes se encuentran en esta oficina actuaria a disposición de los interesados. Y a los efectos legales, se hace la presente publicación. — Canelones, Octubre 9 de 1950. — Manuel H. Bentancour. Actuario Adjunto.

$54.00 Oct.19-11996-v.nov.6.

JUAN LARREGUI ARISTIA

Juzgado L. de Primera Instancia de Cerro Largo

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor Miguel Angel Fernández Viqueira, dictada en autos: "ALBERTO ARRIZABALAGA Curador Ad-litem, venta y remate", se hace saber al público que el día cuatro de Noviembre próximo a las 10 horas en las puestas de este Juzgado, se procederá por el martillero Juan Larregui Aristia, asistido de los señores Actuario y Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y sobre la base de $ 94 866 00 la hectárea del siguiente bien: Una fracción de campo situada en la séptima sección judicial de este Deartamento, compuesta de quince hectáreas, ocho mil ciento cuarenta y seis metros nueve decímetros cuadrados, empadronada en mayor área con los números 299 y 6869, cuyos límites generales son: la que mide una superficie de 65 hectáreas, 5899 metros y 28 decímetros, padrón 6869 limita Norte campo de Felicísima González de Esquerré y Arem: al Este, María Eleuteria González de González; al Sur, la fracción uno del plano del agrimensor Pedr O. Machado de Abril de 1932 y al Oeste, campo de Wenceslao González. El lote que mide 92 hectáreas, 5561 metros y 63 decímetros, padrón 299, tiene estos límites; Norte, padrón 3468 campo de José Carmelo González; Sur padrón 284 que corresponde a Washington Silvera: Este padrón 3460 de propiedad de Felipe Laguardia y al Oeste, padrones 3575 y 181 campos de Washington Silveira. Se previene Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos legales. — Melo, Octubre 11 de 1950. — Jaime Roca Estevés Actuario.

$33.00 Oct.18-11953-v.nov.4.

CARLOS F. AGUIRRE

Juzgado L. de Primera Instancia de Durazno

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Durazno, doctor Alvaro H. Méndez, dictada en los autos caratulados. "ANGELA FILIPPINI DE MOROSI Sucesión" se hace saber al público que el día veintiuno de noviembre entrante, a las quince horas y en las puertas de este Juzgado Letrado calle Lavalleja N.o 803, se procederá por intermedio del martillero don Carlos F Aguirre presidido por el señor Alguacil y asistido de la subscripta Actuaria, a la venta en remate público y con la base de $ 26.218.00 de siguiente inmueble: "Una fracción de campo, ubicada en la décima sección del departamento de Durazno señalada con el N.o 2 en el plano de mensura y fraccionamiento de don Angel Floro de Souza del 18 de Octubre de 1923 compuesta de un área de doscientas noventa y una hectáreas tres mil noventa y tres centiáreas. (291 hectáreas 3093 Cás.), cuyo deslinde es: por el Noreste con la fracción N.o 3 del mismo plano, adjudicada a doña Teresa Filippini: al Sureste con campos de don Faustino y don Isidoro Silveira: al Suroeste camino vecinal por medio, con campos de la sucesión Martín Luberriaga: por el Oeste, con la fracción N.o 1 adjudicada a Pedro C. Filippini y por el Noroeste, cuchilla divisoria con campos de don Antonio Besón padrón N.o 5984".

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en garantía de la misma en el acto de serle ésta aceptada: 2.o) Que los gastos de escrituración certificados, etc., serán de cargo del comprador: 3.o) Que los títulos del bien descripto se encuentran en la Oficina de este Juzgado, agregados a los autos indicados y a disposición de los interesados. — Durazno Octubre 10 de 1950 — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli Octuaria.

$36.00 Oct 18-11949-v nov.4.

JULIO C. BARAÑANO

Juzgado Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores doctor don Agustín A Bazzano, dictado en los autos: "PEDRO JUAN SARALEGUI o PEDRO JUAN SARALEGRE, JUAN BAUTISTA SARALEGUI, LUCAS FLORO DE LEON SARALEGUI y PEDRO MARIA DE LEON SARALEGUI, Sucesiones" se hace saber que el día 13 de Noviembre próximo, a las catorce horas y en las puertas de este Juzgado calle 25 de Mayo N.o 691, el señor martillero don Julio C Barañano, asistido del señor Alguacil de este Juzgado y en presencia del señor Actuario del mismo, procederá a la venta en remate público, al contado, al mejor postor y sobre la base de ciento veintiún pesos, la hectárea del siguiente inmueble: Una fracción de campo con todas las mejoras que contenga empadronado con el número seiscientos cuarenta y seis, ubicada en la 6.a Sección Judicial de este Departamento de Flores, entre la Cuchilla Villas-Boas y el Arroyo Porongos, y el que según plano de mensura trazado por el agrimensor don Luis A. Ibiñete, en Octubre del corriente año, se compone de una superficie de Noventa y tres hectáreas ocho mil setecientos cincuenta y cinco metros sesenta y ocho decímetros que linda: al Norte, con la sucesión de Domingo V. P Tourreilles. Margarita A. de Tourreilles y otros y sucesión de Nieves Pérez al Sur, con Gerónimo E. Anzolabehere y Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal: al Este, con Genaro Montes de Oca y al Oeste con Adela P. Romay de Bonaba y otros.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada B) Que los títulos, planos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados que deseen examinarlos. — Trinidad Octubre 20 de 1950. — Raúl Trigo. Actuario Adjunto.

$36.00 Oct 25 12328-v.nov.11.

ALBERTO RIVA

Juzgado de Paz de la 13.a sección de Florida

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida dictada en autos "Banco República contra GREGORIO VENANCIO MARTINEZ DEL VALLE. Ejecución de prenda (L.o 27 Fo 500. N.o 185) se hace saber al público que el día doce de Noviembre próximo de la hora trece y treinta en adelante y en Costa de Santa Lucía Chico próximo al Pueblo de Cardal el martillero don Alberto Riva, por ante el subscripto Juez de Paz de la decimatercera sección del Departamento de Florida asistido de testigos comisionado en dichos autos procederá a la venta de los siguientes bienes propiedad de Gregorio Venancio Martínez del Valle Treinta y tres vacas lecheras siete terneras de un año, catorce terneras, alemanas un toro puro por cruza, tres vaquillonas dos arados de mancera en mal estado, una rastra de tres hojas, un ca-

rro de dos ruedas con arreos, una enfriadora en mal estado, siete tarros para leche de 30 litros cada uno, un tractor Fordson Major con equipo eléctrico y arranque completo, ruedas con puntones, con arado de tres rejas de 12 pulgadas, motor N.o 1101195.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada la oferta, el importe de la misma y comisión del rematador; 2.o) Que el Juzgado expedirá las boletas de propiedad respectivas de los semovientes que se subasten. 3.o) Que los antecedentes se encuentran en el Juzgado de Paz de la tercera sección de Florida, a disposición de los interesados. Y que a los efectos de practicar dicha diligencia, fué habilitado el feriado respectivo. En fe de ello siento el presente que firmo y sello en el pueblo de "25 de Agosto" a once de Octubre de mil novecientos cincuenta. — Esperanza José Castro, Juez de Paz.

$36.00 Oct.20-12055-v.nov.7.

NICOLAS MARTINEZ JAUREGUY

Juzgado L. de Primera Instancia de Lavalleja

REMATE PUBLICO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: "JUAN E. FALAGIAN. Quiebra", (L.o 24 F.o 37) se hace saber que el día 17 de Noviembre próximo, a las 15 horas, se va a dar comienzo a la venta en remate público, en la puerta de este Juzgado, con la intervención del martillero don Nicolás Martínez Jaureguy, presidiendo la diligencia el señor Alguacil asistido del subscripto Actuario y por precio que exceda al de las dos terceras partes del aforo que tienen para el pago del impuesto inmobiliario, de los siguientes bienes: A) Una fracción de terreno ubicada en el Barrio Bonilla de esta ciudad, empadronada con el N.o 5.251, compuesta, según plano del ingeniero Arturo Silva Mestre de Abril de 1937 de ciento cuarenta y dos metros cuadrados ochenta decímetros, lindando. 10 metros 20 centímetros de frente al Sud-Oeste sobre la Avenida Artigas por 14 metros de fondo, costados paralelos, que lindan: al Sud-Este con la fracción siete, al Nord-Este con la número cuatro y al Nord-Oeste con la número cinco; siendo su aforo de $ 100.00; B) Otra fracción de terreno y sus mejoras con frente a la Avenida José Pedro Varela de esta ciudad, empadronada con el N.o 5.300; compuesta según plano del agrimensor don Ricardo Martirena de Julio de 1941 de doscientos cinco metros sesenta decímetros cuadrados, lindando: al Nord-Este con Nicandro Feliciano Falagián; al Sud-Oeste con José Stelardi (hijo); al Sud-Este con Juan Estanislao Falagián y al Nord-Oeste de frente a la Avenida José Pedro Varela; siendo su aforo de $ 500.00; y C) Otra fracción de terreno y sus mejoras situada en el Barrio Las Delicias de esta ciudad, empadronada con el N.o 5.301, señalada con el N.o 1 en el plano del agrimensor don Ricardo Martirena del mes de Agosto de 1941 y compuesta de trescientos ochenta y siete metros cuadrados lindando: al Nord-Este, calle sin nombre; al Sud-Oeste con José Stelardi (hijo) y sucesores de Pedro Scarchelli; al Nord-Oeste con Nicandro Falagián y al Sud-Este con la fracción dos del plano citado; siendo su aforo de $ 250.00.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada ésta, en garantía de la misma; que los gastos de escritura y certificados serán de cuenta del comprador y que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. Minas, Octubre 17 de 1950. — José Ramón Díaz, Actuario.

$51.00 Oct.30-12538-v.nov.16.

DELFIN DE LEON

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Lavalleja

REMATE PUBLICO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja doctor don Morosinio Vaz Martins, dictada en autos: "JUSTINO PEREZ. Quiebra", según despacho 5.242, se hace saber al público que con intervención del martillero designado don Delfín de León presidiendo la diligencia el subscripto Juez de Paz de la 9.a Sección de Lavalleja, se va a proceder a la venta en remate público, en el lugar, fecha, hora y condiciones que se determinan a continuación: A) El día seis de Noviembre de mil novecientos cincuenta, a la hora 14 en el salón de ventas del rematador citado, por precio al mejor postor y al contado, de todos los bienes muebles, que fueron ocupados oportunamente de pertenencia de la quiebra a que he hecho referencia. B) El día cinco (5), de Noviembre corriente a las 15 horas en la puerta de este Juzgado por precio no inferior al del aforo para el pago de la Contribución Inmobiliaria, el siguiente inmueble: Una fracción de terreno, ubicado en José Pedro Varela, décima Sección de Lavalleja Padrón N.o 210, compuesta de mil ciento noventa y nueve metros y setenta y siete centímetros lindando al Norte terreno de David Wehbe; al Sur, camino a Lascano al Este calle Olegario Toledo, y al Oeste calle Marcial Díaz cuyo bien está aforado para el pago de la Contribución Inmobiliaria en la suma de cuatrocientos pesos.

Se previene: Que no se admitirán ofertas que no excedan la base establecida para el bien raíz; que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta a los efectos de lo dispuesto en artículo novecientos diecinueve del Código de Procedimiento Civil. Que los títulos del inmueble a venderse se encuentran en la oficina de este Juzgado, y los demás antecedentes, en la oficina actuaria del Juzgado Letrado de Primera Instancia del Departamento de Lavalleja, donde podrán ser examinados por los interesados en días y horas hábiles. Que los gastos de escrituración y certificados serán de cuenta del comprador. — José Pedro Varela, Octubre 4 de 1950. — Washington Monterrubio, Juez de Paz de la 10 a Sección de Lavalleja.

$45.00 Oct.16-11803-v.nov.1.o.

Remates Extrajudiciales

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente del préstamo hipotecario ley 7.395, número 229 serie "Z" a cargo de ALEJANDRO ESPINOSA y MARIA ANGELICA MIRO DE ESPINOSA, el próximo 14 de Noviembre a las 17 horas y en el lugar de ubicación, el martillero Franco Guillermo Sagarra venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de dos mil cuatrocientos once pesos ($ 2.411.00), un terreno y mejoras en la vigésimocuarta (ex 18) sección judicial de Montevideo padrón 30.986 señalado con la letra "D" en plano del agrimensor Lisandro J. Freire, de 19 de Mayo de 1924, inscripto el 21 de los mismos en la Dirección de Topografía, con una superficie de ciento cincuenta metros ochenta decímetros y deslindado: 8 metros de frente al Oeste a la calle José L. Osorio número 1206 (ex número 3) entre las de 26 de Marzo y Luis Lamas, por 18 metros 85 centímetros de fondo lindando al Norte, con Andrés Martínez; al Sur, el solar "E" y al Este el solar "F". Se previene que: A) La presente ejecución de hipoteca se dispuso de acuerdo con los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco acreedor ascendiendo la deuda al día del remate a la suma de $ 1.871.40 más gastos de ejecución. B) El bien se vende en el estado actual de ocupación y conservación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate; D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión del rematador, que se fija en el 1 o|o del precio, así como lo que se adeude al día de la escrituración por colector, obras sanitarias, medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta tomando a su cargo como préstamo hipotecario ordinario el saldo del préstamo en títulos vigente al día de la escrituración, pagando en ese acto en efectivo la diferencia hasta cubrir el precio ofertado; F) Si opta por pagar el precio al contado podrá hacerlo con Títulos Hipotecarios del Uruguay, valor nominal, hasta el equivalente del saldo del préstamo en títulos al día de la escrituración; G) El referido saldo del préstamo en títulos asciende, al día del remate a $ 1.318.18; H) Según nota existente en el título de propiedad, existe una segunda hipoteca a favor de Alfredo S. Bonfiglio; I) Los títulos de propiedad están en el Banco ejecutante, calle Sarandí número 570, pudiendo recabarse informes en la Sección Asuntos Legales (Remates). — Montevideo, Octubre 18 de 1950. — Armando Aresti Hervé, Gerente General.

(Cuenta corriente) Oct.24-22824-v.nov.3.

COMERCIALES

APOLANT S. A.

Se avisa a los tenedores de las acciones preferidas de la serie N N.os 1.051, 1.055 y al 1.096, 1.100 y a los tenedores de las acciones de segunda preferencia, de la serie U N.os 2.051 al 2.055 y 2.096 al 2.100; que de acuerdo al inciso E del artículo 7.o de los estatutos, dichas acciones serán rescatadas el día 2 de Enero de 1951.

De acuerdo con lo que disponen los artículos 6 y 8 de los estatutos, el día 1.o de Enero de 1951 se emitirán las series F y G de las acciones ordinarias, numeradas del 251 al 300 y del 301 al 350 respectivamente, siendo su precio de emisión a razón de $ 105.00 o|oo. — Montevideo, Octubre 24 de 1950.

$8.00 Oct.30-12404-v.nov.1.o.

"BARRACA LAS ACACIAS SOCIEDAD LIMITADA"

El 6 de Setiembre del corriente año por escritura autorizada por el escribano A. Iglesias D'Angelo se constituyó la sociedad del epígrafe, su primera copia se inscribió en el Registro Público de Comercio en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno con el número 64 del libro 2. Sus bases son: 1.o) Denominación y razón social: es: "Barraca Las Acacias Sociedad Limitada". 2.o) Socios: EDUARDO ALLIAUME MERGUIN y JOSE BORIO. 3.o) Objeto: Venta de arena piedras, ladrillos y materiales de construcción en general y la importación y exportación de los mismos, así como cualquier operación que favorezca a la sociedad. 4.o) Domicilio: Montevideo 5.o) Capital: Diez mil pesos aportados por igual en diez cuotas de quinientos pesos cada uno. Se integró la mitad. 6.o) Plazo: Dos años prorrogables. 7.o) Dirección y Administración: A cargo de un Directorio integrado por los socios. 8.o) Firma: A cargo de dos socios. 9.o) Balances: El treinta de Junio de cada año.

$14.00 Oct.23-12183-v.nov.3.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por documento privado de fecha 6 de Octubre de 1950 inscripto en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de lo Civil de segundo turno, con el N.o 94 al folio 211 y siguientes del libro 2, se constituyó la sociedad de responsabilidad limitada con la denominación y razón social "Arthur Philip Uruguay Limitada". Socios: señores JOSE MARIA CASTAGNINO, ARMANDO SAAVEDRA, ALBERTO JUAN LIGUORI y ANDRES PEDRO OLIVA. Objeto: Compra venta y exportación de lanas y demás productos y toda otra actividad industrial y comercial lícita. Domicilio: Ciudad de Montevideo, calle Cuareim N.o 2062. Plazo: Cinco años. Capital: Veinticinco mil pesos en las proporciones establecidas en el contrato habiéndose integrado doce mil quinientos pesos mediante depósito en efectivo en el Banco Comercial. Administración y firma social: Cualquier de los socios requiriéndose la firma conjunta de dos de ellos para operaciones bancarias y disposición de bienes inmuebles. Balances: Anuales. Utilidades: En proporción a los aportes.

$14.00 Oct.23-12206-v.nov.3.

COSMAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura que autorizó el escribano Carlos Gascue, el 12 de Julio de 1950, los señores UGOLINO ZECCHI LORENZANI y EMILIO CALO GORI constituyeron una sociedad bajo la denominación de "Cosmar, Sociedad de Responsabilidad Limitada" en el ramo de representaciones, administración de propiedades, negocios rurales e inmobiliarios, excursiones turísticas y explotaciones de hoteles, con un capital de veinte mil pesos dividido en cuotas de mil pesos cada una, aportado por partes iguales por los socios señores Zecchi y Calo Gori. Plazo: Cinco años, contados desde el 1.o de Julio de 1950, prorrogable por períodos de cinco años estando la dirección y administración y uso de la firma por cualquiera de los socios. Este contrato fué inscrito en el Registro Público de Comercio llevado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, el 16 del corriente mes de Setiembre con el N.o 44 del folio 96 y siguientes del libro N.o 2 de contratos sociales.

$14.00 Oct.23-12188-v.nov.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la Ley del 26 de Setiembre de 1904, se comunica al comercio y al público en general que como únicos componentes de la sucesión Arnoldo Macció hemos prometido vender a doña Luisa Blumenfeld, la "Farmacia Macció" ubicada en la Villa del Tala, Departamento de Canelones: haciéndose constar que la promitente compradora se hace cargo del activo y pasivo de la misma. Acreedores que se consideren con derecho presentarse en escribanía de Humberto A. Petrocelli sita en dicha localidad — Villa del Tala, Octubre 20 de 1950. — DOLORES TRELLES DE MACCIO — ELENA V. MACCIO — JOSE A. MACIO.

$13.60 Oct.14-11753-v.nov.3.

DISOLUCION DE SOCIEDAD Y VENTA

Hemos resuelto [illegible] la sociedad "Baccino y Goberna" [illegible] explotaba el comercio de carnicería "La Confianza" sito en Guaraní 1377 bis de esta ciudad, prometiendo el socio Goberna vender su parte indivisa a Juan Sio y Robustiano Díaz Camejo, tomando posesión el 1.o de Octubre de 1950. Acreedores en el mismo comercio. — Montevideo, Setiembre 25 de 1950. — JUAN BACCINO — SERAFIN GOBERNA — ENCARNACION PEREZ DE GOBERNA — Juan Sio Guisande. — Robustiano Díaz Camejo.

$12.00 Oct.16-11806-v.nov.8.

CONSTRUCCIONES ECONOMICAS LIMITADA (C. E. L.)
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Conforme a lo dispuesto por el artículo 10 del decreto ley N.o 8992, se hace saber que por documento privado de fecha 8 de Setiembre de 1950, inscripto con el N.o 75 del Folio 170 y sgts. del Libro N.o 2 de "Contratos Sociales" el 7 de Octubre del mismo año, en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, los socios señores JUAN C. SIRI, MORTIMER QUIJANO, CARLOS A. MORANDI y ROLANDO TRUCCO, cedieron al señor Conrado Bellelli y éste adquirió, las cuotas sociales que los cedentes tenían en la sociedad de responsabilidad limitada "Construcciones Económicas Limitada (C. E. L.)", representativas de diez mil pesos del capital social. — Montevideo, Octubre de 1950.

$10.00 Oct.30-12523-v.nov.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor del señor Regino Domingo Percivale el almacén y bebidas alcohólicas, sito en la calle Cuchilla Grande 3930 según ley 26|9|904 interviene Oficina de Palumbo Hermanos, Bulevar Artigas 3678. — Octubre 17 de 1950. — BERNARDINO COSTABILE. — Regino Domingo Percivale.

$6.80 Oct.30-12534-v.nov.18.

CESION DE CUOTAS

Por documento privado, subscripto el 10 de Junio de 1950, el que fué inscripto en 10 de Octubre siguiente con el N.o 78, folio 179 y siguientes del Lo. 2 de Contratos Sociales del Registro P. de Comercio, a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, JULIO CESAR ARGIMON y MIRTA ELIDA DE MULA, cedieron a Juan A. Savol Vernon las cuotas sociales que les correspondían en la sociedad Metal, Niquel Cromo Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Mirta Elida De Mula. — J. C. Argimón. — J. A. Savol.

$8.00 Oct.30-12525-v.nov.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a don Manuel Pereira Iglesias, el comercio que en el ramo de carnicería y anexos, gira en esta ciudad, calle Bequeló N.o 2125. Los acreedores presentarán sus créditos en la Escribanía Vero y Aneiros. Calle Buenos Aires N.o 574. — Montevideo, Octubre 21 de 1950. — HUGO ALONSO.

$6 80 Oct.30-12536-v.nov.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que prometí vender a don Carlos Alberto Saggese la provisión y puesto ubicada en Ejido N.o 871. Los acreedores se presentarán en Ejido 874, según ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Octubre de 1950. — CARLOS POLETEL.

$6.40 Oct.23-12476-v.nov.16.

AVISO

De acuerdo con la ley del 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que con fecha 15 de Octubre último hemos vendido a "Tolosa Freitas y Compañía" nuestra casa de comercio en el ramo de panadería sito en avenida España N.o 1583 de esta ciudad. Quedan notificados los acreedores. — Paysandú, Octubre 17 de 1950. — JULIO LOGIURATO. — JULIO MIGUEL LOGIURATO. — CARMEN MAGDALENA LOGIURATO.

$12.00 Oct.27-12454-v.nov.20.

VENTA DE COMERCIO

Se comunica al comercio y al público en general, que hemos prometido vender al señor Matías Lladó Lladó, el comercio de panadería y anexos que tenemos establecido en el balneario de La Paloma, 10.a Sección Judicial del Departamento de Rocha. Los acreedores deben presentar los justificativos de sus créditos en el estudio del escribano don José R. Luna, calle 25 de Mayo N.o 110 de la ciudad de Rocha, a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904. — Rocha, Octubre 26 de 1950. — DANTE FRATTA. — MARIA MASON DE FRATTA.

$12.60 Oct.31-12560-v.nov.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que el señor Antonio María González presentó rescisión al señor Ramiro Mas, del compromiso de compra referente al comercio de la calle Morales 2592. De acuerdo a la ley 26 de Setiembre de 1904 acreedores a 9 de Octubre 2283. — Montevideo, Octubre de 1950.

$6.80 Oct.31-12557-v.nov.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que de común acuerdo don Antonio Yannicelli y el señor Antonio Borrazás, han rescindido su compromiso de compra respecto al comercio de la calle Pando 2400. De acuerdo a la ley 26 de Setiembre de 1904, acreedores al comercio. — Montevideo, Octubre de 1950.

$6.80 Oct.31-12558-v.nov.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", de R. Cercido y Cía., Solís N.o 1460 prometimos vender a los señores Gerardo y Alfonso Torrado, el bar y fiambrería de la calle Rivera N.o 3501 de esta ciudad. Acreedores. Ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, Octubre 17 de 1950. — DIMAS COALLA. — EMILIA ANA PITTALUGA DE COALLA. — FLORENTINO COALLA. — ANA MARIA CATALINA ASTENGO DE COALLA.

$9.60 Oct.20-12074-v.nov.8.

BANCO POPULAR
Aviso

Se hace saber a JORGE MUSSI o a sus sucesores, que la falta de pago de las cuotas convenidas durante el plazo establecido por el artículo 10 de la ley N.o 9099 ha determinado la caducidad de la promesa de venta a plazos celebrada con anterioridad a la ley de la materia de 17 de Junio de 1931 y relacionada con el solar empadronado con el N.o 127 936, señalado en el plano respectivo con el N.o 3 de la manzana "E" ubicado con frente a la calle Eduardo Pondal. Por tanto a los quince días siguientes al de la última publicación del presente aviso quedará operada dicha caducidad. — Montevideo, Octubre 19 de 1950. — Banco Popular del Uruguay.

$15.00 Oct.21-12164-v.nov.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Cía., Solís N.o 1470 prometimos vender a los señores Mariano Piñeyro y Luis Menéndez, el café y bar de la calle Uruguay 1049, de esta ciudad. Acreedores: Ley 26 de Setiembre 1905. — Montevideo, Octubre 15 de 1950. — JOSE FERNANDEZ PARDO — HERMINIA MENA DE FERNANDEZ.

$6.40 Oct.20-12073-v.nov.8.

CALERA DEL ESTE S. A.
CONVOCATORIA

El Directorio de Calera del Este S. A., de acuerdo con sus estatutos sociales convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 9 de Noviembre de 1950, a las 14 horas, en la finca de la calle Arenal Grande 1415 para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea y para escrutinio del capital presentado; 2.o) Memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1949; 3.o) Elección de cinco Directores titulares por tres años; 4.o) Elección del Síndico y Síndico suplente y remuneración del titular.

El artículo 11 de los estatutos dispone que los accionistas que quieran intervenir en las asambleas deberán depositar sus acciones en la Sociedad, a más tardar con un día de anticipación al fijado para la realización de la asamblea. Las inscripciones para la asamblea deberán efectuarse en la calle Arenal Grande 1415. — El Directorio.

$22.40 Oct.26-12396-v.nov.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Doña MARIA ROSA BLUNDIS y JOSE ENRIQUE BUGALLO han traspasado a doña Angela González de Abelenda, los derechos de compra que tenía con la señora Aida Barboza de Nuñez del comercio en el ramo de almacén sito en la calle Martín Fierro 2401. De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904, acreedores al comercio. — Montevideo Octubre de 1950.

$10.20 Oct.18-11900-v.nov.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos resuelto disolver la sociedad que gira en el ramo de almacén de comestibles, frutas y bebidas fermentadas, en la calle Gobernador del Pino 4098, haciéndose cargo del activo y pasivo el señor José Martínez, según ley 26 de Setiembre de 1904. Intervienen Oficinas Palumbo Hnos., Bulevar Artigas 3678. — Montevideo, Octubre 16 de 1950. — RINA GILDA CARDINI. — José Martínez.

$9.60 Oct.19-11979-v.nov.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís N.o 1460 prometimos vender al señor Jorge Mario Abelleira Irastorza, el café, bar y restaurant de la calle Paysandú N.o 999 de esta ciudad. Acreedores. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo Octubre 14 de 1950 — JOSE PEREIRO IGLESIAS — MARGARITA PALLEIRO DE PEREIRO.

$6 40 Oct.20-12075-v.nov.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 que la firma Lacaño Hermanos, establecida en la Avenida 18 de Julio 1472, en el ramo de librería y juguetería clausuró sus actividades. — JULIAN LACAÑO.

$6.80 Oct.31-12574-v.nov.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos al comercio y al público en general que hemos prometido vender al señor Raúl Susena Martínez, nuestras respectivas cuotas sociales que tenemos en la sociedad de responsabilidad limitada, que gira en esta plaza bajo la razón social de: "Roque G. Máspoli y Cía Limitada" en el ramo de taller mecánico, y con sede actualmente en la calle Durazno N.o 1574. Acreedores presentarse en la escribanía Moalli, dentro del plazo legal Buenos Aires 460. — Montevideo, Octubre 5 de 1950. — ABELARDO GARCIA DE LEON — ROMULO ALARCON BRUZZONE. — ROQUE GASTON MASPOLI.

$16.00 Oct.9-11507-v.nov.1.o.

RELINER S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo que establecen los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día jueves 9 de Noviembre próximo a las 11 horas en el local de la sociedad sito en Cardona a los efectos de tratar el siguiente orden del día:

Consideración de la memoria y balance anual presentados por el Directorio y Síndico Elección de dos titulares y dos suplentes para integrar el Directorio y Síndico y suplente. — De conformidad con el artículo 51 los accionistas deberán depositar sus acciones hasta con tres días de anticipación del fijado para la realización de la asamblea en la Gerencia de la sociedad. — Cardona, Octubre 27 de 1950.

6.00 Oct.30-12544-v.nov.1.o.

APOLANT S. A.

Se avisa a los tenedores de las acciones preferidas de la serie "N" N.os 1051|1055 al 1096|1100, y a los tenedores de las acciones de segunda preferencia de la serie "U" N.os 2051 al 2055 y 2096 al 2100; que de acuerdo al inciso E) del artículo 7.o de los estatutos dichas acciones serán rescatadas el día 2 de Enero de 1951. De acuerdo con lo que disponen los artículos 6.o y 8.o de los estatutos el día 1.o de Enero de 1951 se emitirán las series "F" y "G" de las acciones ordinarias, numeradas del 251 al 300 y del 301 al 350 respectivamente, siendo su precio de emisión a razón de $ 105.00 o|o. — Montevideo, Octubre 24 de 1950.

$[illegible] Oct.27-12404-v.oct.30.

WILL L. SMITH S. A. URUGUAYA
ASAMBLEA DE ACCIONISTAS
2.a Convocatoria

De acuerdo con lo que establece el artículo 18 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el 10 de Noviembre de 1950 a las 14 horas, en el local social, calle Uruguay N.o 1181 para tratar la siguiente orden del día:

1) Consideración y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1950. 2) Distribución de utilidades. 3) Elección de tres Directores titulares y dos Directores suplentes. 4) Emisión de una nueva serie de acciones. 5) Nombramiento de 2 accionistas para firmar el acta de esta asamblea. — El Presidente.

$6.00 Oct.30-12573-v.nov.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que prometimos en venta a los señores Juan C. Pizzorno y José R. Methurin, la fotografía de la calle Agraciada 4105. Acreedores Oficina Brusco, Agraciada 4103. Ley 26 de Setiembre de 1904. — RAFAEL MOLL. — IRENE WEISZ.

$6.40 Oct.19.-12022-v.nov.7.

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL AGRICOLA "SAN JAVIER", DEPARTAMENTO DE RIO NEGRO
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea extraordinaria a realizarse el día 5 de Noviembre a las 14 horas en el local de la sociedad para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Lectura del acta anterior. 2.o) Informe de la Comisión Fiscal y del Directorio. 3.o) Informe de la Comisión pro reforma estatutos. 4.o Elección de la Comisión Fiscal.

Nota: No habiendo número reglamentario a la hora señalada, se abrirá la asamblea a las 16 horas con cualquier número. — El Secretario.

$4.80 Oct.31-12575-v.nov.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que he vendido al señor Felipe Enrique Micale mi casa de comercio en el ramo de sastrería y artículos para hombres sita en la calle 18 de Julio N.o 591 de la ciudad de Minas, debiendo presentarse los acreedores en la escribanía José Ramón Díaz de dicha ciudad con los justificativos de sus créditos (Ley Setiembre 26 de 1904) — Minas, Setiembre 25 de 1950 — A. Z. VILCHES.

$10.80 Oct 16-11935-v.nov.6

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
TRANSFERENCIA DE CUOTA SOCIAL

De acuerdo con el artículo 10 de la ley N.o 8.992 (Decreto-ley del 26 de Abril de 1933), en la Sociedad Comercial "Destri y Varela Ltda." el socio don JOSE F. VARELA ha transferido al socio don Alberto Desti, su cuota-capital en la referida Sociedad que tiene asiento a esta ciudad en las calles Paysandú 964 y Bulevard Artigas N.o 3422. — Montevideo, Octubre 10 de 1950.

$6.00 Oct.24-12249-v.nov.6.

TABARE, SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de la sociedad a la asamblea general ordinaria a realizarse el 8 de Noviembre de 1950 a las 15 horas en el local de Rincón 512 (1er. piso) a efectos de: A) Aprobar o reformar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y resolver el destino a darse a las utilidades; B) Elegir miembros del Directorio y suplentes y decidir si han de recibir remuneración y el monto de ésta; C) Designar un asambleísta para que, junto con el Presidente, apruebe y subscriba el acta de la asamblea e recuerda a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea, deberán depositar en las oficinas de la sociedad sus acciones o certificados bancarios de depósito, con anticipación de por lo menos tres días a la fecha de la asamblea. — El Directorio.

$7.20 Oct.28-12517-v.nov.4.

LIMETAS
2.a CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a asamblea general ordinaria para el día 6 de Noviembre próximo a las 11.30 horas, en el local social de la calle Cerrito N.o 53, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1950; 2.o) remuneración del Directorio y Síndico; 3.o) Elección de nuevo Directorio; 4.o) Elección de Síndico titular y Síndico suplente; 5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo 15 de los estatutos, sobre el depósito anticipado de sus acciones para poder asistir a la asamblea. — Montevideo, Octubre de 1950. — El Directorio.

$6.00 Oct.28-12513-v.nov.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender el comercio que en el ramo de "artículos dentales" gira en esta plaza en la calle Colonia 1398 Los acreedores deben presentarse en 25 de Mayo 477 escritorio 52, a los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 16 de 1950. — DEMARCO Y ALVAREZ.

$8.80 Oct.17-11856-v.nov.6.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace público que se ha constituído una sociedad de responsabilidad limitada, denominada "AUSTRAL SOCIEDAD COMERCIAL Y FINANCIERA LIMITADA", integrada por: doctor Gerard Bahr Sievers y doctor Federico Kadgien. Objeto: Operaciones de importación y exportación; comisiones y representaciones; explotaciones industriales; compra y venta de toda clase de bienes; administración de propiedades de terceros; financiación de empresas y otorgamiento de préstamos con o sin garantía; inversiones en empresas y sociedades, nacionales o extranjeras; toda clase de operaciones financieras en entidades particulares o públicas. Domicilio: En Montevideo Plazo: 50 años desde la inscripción. Capital: $ 30.000.00 aportado por partes iguales. Administración a cargo de un Directorio compuesto por: Gerard Bahr Sievers (Presidente), Federico Kadgien Ludowigo Haupt y Ernesto Imfeld. Y demás condiciones que resultan del contrato privado, agregado al Registro del escribano Walter L. Arévalo, el 21 de Setiembre de 1950, e inscripto con el N.o 47 folio 182 y siguientes del tomo 9.o del Registro de Contratos, a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno.

$14.60 Oct.28-12477-v.nov.9.

IGLESIA Y POUCHULO, SOCIEDAD ANONIMA, ESTABLECIMIENTOS UNIDOS LA REPUBLICANA Y BULEVAR
PAGO DE DIVIDENDO

Avisamos a los señores accionistas que a partir del 1.o de Noviembre del año en curso se abonará en el local social, Bulevar Artigas 3268, el dividendo correspondiente al ejercicio vencido el 30 de Junio último. — Montevideo, 25 de Octubre de 1950. — Escribano Francisco A. S. Sarubbi, Presidente. — Angel Iglesia, Secretario.

$6.00 Oct.28-12482-v.nov.3.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura pública de fecha 29 de Setiembre de 1950, se constituyó la Sociedad de Responsabilidad Limitada, cuyas condiciones fundamentales son: Objeto: Explotación del ramo de importación, exportación y venta de artículos de radio, electricidad y cinematografía. Domicilio: Montevideo, calle Colonia N.o 1344. Denominación: "GONZALEZ ALONSO, LIMITADA". Plazo: Dos años a partir del primero de Abril próximo pasado, con prórrogas sucesivas de dos años si no se denunciare por cualquiera de los socios antes de los noventa días de cada vencimiento. Socios y capital: $ 30 000.00; aportados por mitades por los dos socios Angela Iris Pena de González Alonso y María Celia Magdalena Pebe de Martinelli. Administración, representación y uso de la firma social: A cargo de los señores Carlos González Alonso y Orlando Martinelli interviniendo separadamente con amplias facultades. Pérdidas y ganancias: En proporción a los respectivos capitales. Asambleas: Resoluciones por mayoría de capitales. Balances. Anuales. Ejercicio social: Primero de Abril al 31 de Marzo siguiente. Disolución: Por la voluntad unánime de los socios. Inscripción: En el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, con el N.o 60 al folio 235 y siguientes del tomo 9 del Registro de Contratos, en fecha 20 del corriente. — Montevideo, Octubre 23 de 1950.

$18.00 Oct.27-12417-v.nov.8.

METEOR LIMITADA

Por contrato privado de fecha 19 de Setiembre de 1950 se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada que se denominará "METEOR LIMITADA" con sede en la calle Treinta y Tres 1384 integrada por Miguel Pedro Mate, Susana María Bun Horner de Mate, ingeniero Andrés Herczfeld, Francisca Magdalena Vass Millassin de Herczfeld, sobre las siguientes bases: Capital: pesos 75.000.00 (setenta y cinco mil pesos), en 150 cuotas de quinientos pesos cada una, de las cuales corresponden 55 cuotas al señor Mate, 35 cuotas a la señora Mate 35 cuotas al ingeniero Herczfeld y 25 cuotas a la señora Herczfeld. Objeto: Fábrica de aceites y grasas comestibles, margarina y afines, fábrica de aceites y grasas técnicos, productos químicos para lavaderos, detergentes y otros productos químicos, explotación de patentes de invención, importación, exportación, representaciones y comisiones en general. Directores-Administradores: Los cuatro socios. Uso de la firma: El señor Mate y el ingeniero Herczfeld indistintamente y las señoras Mate y Herczfeld, o conjuntamente o con uno de los directores. Exclusión de garantías ajenas al giro social. Plazo: Hasta el 30 de Setiembre de 1999. Ejercicio: 1.o de Octubre a 30 de Setiembre. Este contrato ha sido inscripto en el Registro Público de Comercio que lleva el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno con el número 43 al folio 164 y siguientes del tomo noveno del Registro de Contratos el día 13 de Octubre de 1950.

$20.00 Oct.28-12486-v.nov.9.

REPRESENTACIONES Y MANDATOS S. A.
CONVOCATORIA

El Directorio de Representaciones y Mandatos S. A., de acuerdo a sus estatutos, convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 10 de Noviembre a las 18 y 30 horas, en su sede provisoria de la calle Sarandí 355 para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas que verificarán el quórum de asistencia; 2.o) Consideración del balance general, memoria anual, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondientes al segundo ejercicio; 3.o) Elección de tres Directores Síndico y Síndico suplente y remuneración del titular; 4.o) Designación de dos accionistas que firmarán el acta de esta asamblea. — El Directorio.

$10.00 Oct.28-12563-v.nov.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Don VICENTE GOTTA, ELIDA GODONI DE GOTTA y JOAQUIN BALMELLI han prometido en venta al señor Jorge Raimbault el comercio en el ramo de venta de frutas y verduras sito en la calle Rivera 2152 De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904, acreedores al comercio. — Montevideo, Octubre de 1950.

$6.80 Oct.18-11901-v.nov.6.

AVISO

De acuerdo con el artículo 492 del Código de Comercio y la ley del 26 de Setiembre de 1904, se comunica que con fecha 15 de Octubre último ha quedado disuelta la Sociedad Colectiva "Tolosa y Freitas" y su casa de comercio en el ramo de panadería y confitería denominada "Sanducera", calle Leandro Gómez N.o 701 de esta ciudad, ha sido transferida a la Sociedad "Tolosa Freitas y Compañía" Quedan notificados los acreedores. — Paysandú, Octubre 20 de 1950. — FRANCISCO TOLOSA. — IDILIO M. FREITAS

$12.00 Oct.27-12455-v.nov.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
EN GENERAL

Se hace saber que se vendido al señor César Rial Sabella, la mitad del establecimiento de estampados de metales, ubicado en Barros Arana N.o 5370, que en lo sucesivo será explotado en sociedad. Los acredeores presentarán los justificativos de sus créditos (ley 26 de Setiembre de 1904) en Sarandí 444, escritorio 11. — CIRILO RAMELA MELO. — César Rial Sabella.

$9.60 Oct.28-12487-v.nov.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que prometí vender a la señora Szejna Goldberg de Grinszpan, el comercio de tienda y mercería de la calle 8 de Octubre 4092. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se presentarán comprobantes en "Oficinas Porto". Soriano 1328 Apot. 10. — Montevideo, Octubre 25 de 1950. — ABRAHAM SALOMON PTASIEWICZ.

$6.40 Oct.28-12474-v.nov.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Abril de 1933 hago saber que he cedido mi cuota social en la sociedad de Responsabilidad Limitada Lytusa, al consorcio Mario Riccetto con domicilio en la calle Valladolid N.o 3525 por lo que quedado desvinculado de dicha sociedad según escritura autorizada el 20 de Octubre último por el escribano W. Castellucci. — PEREZ ARON ALCALAY.

$9.60 Oct.28-12493-v.nov.16.

VENTA DE COMERCIO

Prometí vender al señor Luis Ricardo Muscar la sastrería y taller de limpieza, denominada "Sastrería El Capricho", instalada en la casa N.o 289 de la calle Sarandí de esta ciudad. Los acreedores deberán presentarse en el mismo comercio dentro del plazo que establece la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Octubre 1.o de 1950. — EDUARDO R. GONZALEZ.

$9.60 Oct.28-12464-v.nov.16.

EXTRAVIO

Extravié boleto compra-venta a plazos, expedido por Caja Nacional de Ahorros y Descuentos, como apoderado de Clara S. de Sciuto, a favor de Ramón Arias, referente al solar de terreno señalado con N.o 18 en el plano del agrimensor Jorge Chapuis, ubicado en la 11.a Sección Judicial de este Departamento con frente a las calles Oficial N.o 4 esquina N.o 1. Dicho bien es administrado actualmente por el Banco Italiano del Uruguay, Sucursal Cordón. A los efectos que hubiere lugar se hacen estas publicaciones: Padrón 139.270, seguro del padrón 62.569.

$12.00 Oct.28-12475-v.nov.15.

SOCIEDAD COOPERATIVA DE CONSUMOS AGUAS CORRIENTES S. A.
CONVOCATORIA

Se cita a los señores afiliados a la Sociedad Cooperativa de Consumos Aguas Corrientes S. A. para la asamblea anual ordinaria a realizarse el día 11 de Noviembre de 1950, a las 14 horas, en su sede social, localidad de Aguas Corrientes, Departamento de Canelones para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Asuntos entrados, y acta de la sesión anterior; 2.o) Memoria correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Marzo de 1950; 3.o) Estado de situación a dicha fecha; 4.o) Distribución de las utilidades obtenidas en dicho ejercicio; 5.o) Elección de 5 titulares e igual número de suplentes para integrar el Consejo Directivo; 6.o) Elección de 3 titulares e igual número de suplentes para integrar la Comisión Fiscal; 7.o) Asuntos varios. — El Directorio.

$12.00 Oct.28-12502-v.nov.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que hemos resuelto disolver parcialmente la Sociedad que gira en esta plaza en el ramo de tienda, bajo la razón social "Pérez y Canias" integrada por el señor Isaac Pérez Canete y Moises Canias Pessaj, sita en la calle Florida 1281, retirándose de la misma el socio señor ISAAC PEREZ, quien venderá su parte al señor Salomón Cohen. Los acreedores a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, deberán presentarse en el domicilio del señor Cohen situado en Presidente Batlle 2545. — Montevideo Octubre 21 de 1950.

$12.80 Oct.26-12349-v nov.14.

SUC. MANUEL RODRIGUEZ VARELA
CADUCIDAD DE PROMESA

De acuerdo al artículo 10 de la ley N.o 9.090 de 20 de Setiembre de 1933 y habiendo transcurrido los términos previstos para la caducidad de la promesa correspondiente al solar de terreno ubicado en la calle Santa Isabel, sexta sección judicial de Canelones, Sauce empadronado con el número 23 en m/ay señalado con el número 2 de la manzana 51 en el plano del agrimensor Jesús García Pardo, se hace saber a su promitente comprador PABLO RODRIGUEZ, la caducidad respectiva. — Montevideo, Octubre 23 de 1950.

$12.00 Oct.27-12424-v.nov.14.

SARANDI DEL YI SOCIEDAD ANONIMA (S.A.S.D.Y.)
CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 10 de Noviembre a las 10 horas en el local social, en Sarandí del Yí, Durazno, para considerar el siguiente orden del día: 1.o) *Designación* de dos accionistas para comprobar el quórum (artículo 29 de los estatutos) y firmar el acta de la asamblea. 2.o Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del señor Síndico correspondientes al primer ejercicio económico de la sociedad (artículo 25 y 47) 3.o) Información a la asamblea sobre el aumento de capital resuelto por el Directorio en su sesión de 14 de Mayo de 1950.

Se previene que para poder participar en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar en Secretaría sus acciones, certificados bancarios o comprobantes, a que se refiere el artículo 28 de los estatutos, por lo menos tres días antes del fijado para su celebración. — El Directorio.

$14.00 Oct.21-12168-v.nov.1.o

FABRICA DE BOMBAS Y ACCESORIOS HIDRAULICOS SOCIEDAD ANONIMA (F.A.B.O.S.A.)
CONVOCATORIA

Los socios fundadores de "Fábrica de Bombas y Accesorios Hidráulicos, Sociedad Anónima" (F. A. B. O. S. A.) (ex Perfiles S. A), convoca a los ex Directores estatutarios de dicha entidad y accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el 31 de Octubre de 1950, a las 17 horas en Misiones 1478 de esta ciudad, a fin de tratar la siguiente orden del día: 1.o) Designación del primer Directorio de la sociedad de acuerdo con el artículo 21 de los estatutos sociales. 2.o) Adquisición por la sociedad de un inmueble en esta capital para asiento de la planta industrial de la entidad.

Los interesados deberán registrar sus certificados provisorios de acciones de la sociedad, hasta tres días antes del señalado para la asamblea en la Secretaría de la sociedad. — Montevideo, Octubre 16 de 1950.

$12.00 Oct.21-12169-v.nov.1.o

SUDAN LIMITADA

Se ha constituído la sociedad de epígrafe bajo las siguientes bases: Nombre: Sudan Limitada. Integrantes: LADISLAO VICTOR DE TAMASSW, JOSE LONKAY, ALEJANDRO VERES. Objeto: Importación y Exportación, compra, venta y elaboración y fabricación de materias primas y mercadería y productos especialmente café, té, cocoa y otros artículos coloniales y especias, además conservas, bebidas y otros artículos del ramo de almacén y comestibles por mayor y por menor. Plazo: 10 años prorrogables. Capital: $ 30.000.00 (treinta mil pesos) dividido ne sesenta cuotas de pesos 500.00 quinientos pesos cada una. Integrado el 50 o|o. Administración: A cargo de los tres socios. Uso de la firma: Cualquiera dos de los socios conjuntamente. Balance: 31 de Diciembre de cada año. Asamblea: Uno por año. Disolución: De común acuerdo. Inscripción: Escritura privada en el Registro Público de Comercio con el N.o 46 al folio 175 y siguientes del tomo 9 del Registro de Contratos Sociales del Juzgado Civil de sexto turno con fecha 13 de Octubre de 1950.

$14.00 Oct.21-12138-v.nov.1.o

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender, al señor Walter Julius Levi, lechería y fiambrería en Soriano 958. Acreedores presentarse Treinta y Tres 1279, Apto. 5. Ley 26 de Setiembre de 1904. — MORITZ STERZELBACH. — Montevideo, Setiembre 26 de 1950

$6 80 Oct.13-11665-v.nov.1.o

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, Juan José Cano hace saber que prometió vender a Pedro Celestino Pereira Fagal el negocio que en el ramo de carnicería tiene instalado en la calle Ituzaingó N.o 329 de la ciudad de San José. Acreedores presentarse dentro del término legal en la escribanía de Ricardo P. Roquero, de la calle Artigas N.o 511 de la ciudad de San José. — San José, Octubre 17 de 1950. — JUAN JOSE CANO.

$12.00 Oct.21-12120-v.nov.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que por convenir privado de fecha 29 de Setiembre de 1950 el señor CRUZ AZUL PEREZ OTTEGUI desistió de la compra del comercio café bar sito en Boulevar Artigas N.o 3901 siendo nor consiguiente el único comprador el señor Gualberto Modena Jaume. Interesados a Dante 1920 Ley 27 de Setiembre de 1904.

$9.60 Oct.20-12036-v.nov.3.

"PICARDO, DOMINICI Y CIA. LIMITADA"
CESION DE CUOTA PARTE

Don FELIX PAYS, que integra con los señores Rodolfo Picardo y Carlos Dominici la Sociedad de la razón mencionada, con sede en Juan Carlos Gómez 1211 de esta plaza, ha convenido ceder su cuota parte social, activa y pasiva, al nombrado co-socio don Rodolfo Picardo. Los acreedores deben concurrir dentro de los treinta días de esta publicación, al referido local de la Compañía. Se hace esta publicación de acuerdo con el artículo 492 del Código de Comercio y la ley de 26 de Setiembre de 1904. — "Picardo Dominici y Cía. Ltda" — Beethoven Parallada, Escribano.

$16.00 Oct.14-11767-v.nov.7.

DISOLUCION Y CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos resuelto disolver la sociedad Rodríguez y Crespo establecida con café bar, bebidas alcohólicas y billares en 25 de Mayo 381 desligándose de la misma Eulogio Rodríguez Mesa y constituyéndose una nueva sociedad entre los señores José Crespo y Eleázar Ramos. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, Agosto 30 de 1950. — EULOGIO RODRIGUEZ MESA. — LUCIA ANCHETA DE RODRIGUEZ.

$12.00 Oct.14-11757-v.nov.7.

DISOLUCION Y CONTITUCION DE SOCIEDAD

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos resuelto disolver la sociedad "Rodríguez y García" establecida en Avenida Agraciada 2601 para la explotación del café, fiambrería, almacén de comestibles y bebidas alcohólicas, desligándose de la misma MANUEL RODRIGUEZ FERNANDEZ, TEODORA RODRIGUEZ DE RODRIGUEZ y constituyéndose nueva sociedad entre los señores Joaquín García Díaz y Manuel José Irisarri Eismendi. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, Setiembre 29 de 1950.

$12.00 Oct.14-11755-v.nov.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contratamos vender a Vicente y Pablo Fuvest, el bar y fiambrería establecido en Rivera 2252. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Setiembre 28 de 1950 — JULIO WEINBERG LÖWENBERG. — GRETA BORNHEIM DE WEINBERG.

$6.60 Oct.14-11761-v.nov.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contratamos vender a Wilson Jaime Araújo y José Alcaraz, el café, fiambrería y bebidas alcohólicas establecido en Maldonado 1351. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1950. — ISOLINO VILLANUEVA ESPERON. — ESTHER MUYA DE VILLANUEVA.

$10.80 Oct.14-11756-v.nov.3

COMPAÑIA URUGUAYA DE CEMENTO PORTLAND
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de la sociedad a la asamblea general extraordinaria que se realizará el día 6 de Noviembre de 1950 a las 11 horas y en el local de la calle Zabala 1338 a efectos de tratar la siguiente orden del día: A) Considerar y resolver sobre la reforma de los artículos 2.o, 3.o, 5.o, 6.o, 10, 13, 20, 29, 31, 32, 33 y eliminación del Capítulo IX de los estatutos de la sociedad. B) Aprobar el acta de la asamblea que subscribirán el Presidente y los accionistas que al efecto se designen. Se recuerda a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea deben depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito en las oficinas de la sociedad con anticipación de dos días por lo menos, a la fecha de la asamblea. — El Directorio.

$18.00 Oct.14-11778-oct.31.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

De acuerdo con la ley, hacemos saber al público y al comercio que de común acuerdo hemos resuelto disolver la sociedad Techera y Paz, establecida en esta ciudad para la explotación de almacén de comestibles y ramos generales, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio Camilo Techera. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Tacuarembó, Octubre 1.o de 1950. — Camilo Techera. — ATILIO PAZ.

$12.00 Oct.13-11715-v.nov.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos resuelto dejar sin efecto la promesa de compra-venta entre los señores Octavio Sotelo y Federico López y Washington Lanze con respecto al café, restaurant, bar y bebidas alcohólicas establecido en Avda. Gorlero 562, Punta del Este (Departamento de Maldonado), vendiendo nuevamente con retroactividad a la fecha de la primera operación a los señores Federico López y Esteban Pedro Pera. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, Setiembre 15 de 1950. — OCTAVIO SOTELO MENDIOQUI. — SOFIA RODRIGUEZ DE SOTELO.

$12.00 Oct.23-12150-v.nov.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos ley 26 de Setiembre de 1904, comunico que he prometido la venta del garaje sito en General Pagola N.o 172. Acreedores deberán presentarse en la escribanía Carlos Icasuriaga, de 9 a 11, Sarandí 444, escritorio 42. — LUIS ELADIO OTERO

$6.80 Oct.23-11838-v.nov.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficina "Sanjurjo" Avenida Uruguay 1023, prometimos vender el comercio de almacén de comestibles y bebidas alcohólicas, sito en la calle Rostand N.o 1587 al señor Francisco Rodo Pérez. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Octubre 15 de 1950. — CRISTO JOSEFIDES. — OLIMPIA PAPADOPULOS DE JOSEFIDES. — Francisco Rodo Pérez.

$6.80 Oct.23-12175-v.nov.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficina "Sanjurjo" Avenida Uruguay 1023 prometimos vender el negocio de café, bar, despacho de bebidas alcohólicas y billares, sito en la Avda. 8 de Octubre N.o 4054 esquina Pan de Azúcar N.o 2344, al señor Vicente Melillo. (Ley 26 de Setiembre de 1904) — Montevideo, Octubre 18 de 1950. — ANTONIO DE LEON. — RAQUEL AGASSI DE DE LEON — Vicente Melillo.

$10.20 Oct.23-12176-v.nov.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficina de Balances (Costas Cabeza - Fabbio Preziosi) Sarandí 493, 4.o piso, prometí vender al señor Tomás Guariño mi comercio ramo almacén de comestibles sito en la calle Juan Benito Blanco N.o 730 de esta ciudad. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en el comercio. — Montevideo, Octubre 19 de 1950. — JUAN ROSA. — JOSEFINA PEDERZOLLI DE ROSA.

$6.80 Oct.23-12207-v.nov.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficina de Balances (Costas Cabeza - Fabbio Preziosi) Sarandí 493, 4.o piso, prometí vender a favor de la señora Catalina Irene Scaron de Diangiolillo mi comercio ramo almacén frutas y verduras sito en calle Comercio N.o 1655 de esta ciudad. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en el comercio. — Montevideo, Octubre 19 de 1950 — ELIDA G. DE TADDEO. — BLAS TADDEO.

$10.20 Oct.23-12208-v.nov.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido vender a favor de la señora René Iris Damonte de Gatti el negocio de venta de cigarrillos situado en la calle Buenos Aires N.o 542 de esta ciudad. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en el comercio. — Montevideo, Octubre 20 de 1950. — RAUL MAURENTE BIRABEN — MATILDE BAEZA DE MAURENTE

$6.80 Oct.23-12233-v.nov.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que por intermedio de las Oficinas Suárez, Convención 1537 he prometido en venta al señor Amadeo Ferraro, mi casa de comercio que en el ramo de almacén de comestibles, frutas y verduras, poseo en la calle Pablo de María 1046. De acuerdo ley 26 de Setiembre de 1904, se notifican acreedores — Montevideo, Octubre 17 de 1950. — TERESA AÑON DE VALVERDE. — Amadeo Ferraro

$10.20 Oct.23-12217-v.nov.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que por intermedio de las Oficinas Suárez Convención 1537, hemos prometido en venta a la señora Teresa Añón de Valverde nuestra casa de comercio que en el ramo de almacén y bar poseemos en la calle Martín García 2272|76. De acuerdo ley 26 de Setiembre de 1904, se notifican acreedores — Montevideo, Octubre 16 de 1950. — AMADEO FERRARO. — DELIA R. IRAOLA DE FERRARO — Y por sucesión Eduardo Fernández JUANA C. DE FERNANDEZ

$10.20 Oct.23-12216-v.nov.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos resuelto disolver la sociedad de hecho "Puente y Díaz" que explotaba el comercio de panadería "Perla del Plata", sito en Duvimioso Terra 2113 de esta ciudad; prometiendo el socio Jesús Puente vender su parte indivisa a su consocio David Díaz, quien se ha hecho cargo del activo y pasivo a partir de hoy. Acreedores: en el mismo comercio. — Montevideo, Octubre 1.o de 1950. — JOSE PUENTE. — David Díaz.

$12.00 Oct.16-11807-v.nov.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Comunicamos que hemos prometido vender al señor Manuel Rodríguez Penelreiro, la mitad proindivisa que nos corresponde en la panadería instalada en la casa N.o 3566 de la calle Dragones de esta ciudad. Acreedores presentarse en término legal en la escribanía: Antelo Rodríguez, Sarandí 430, escritorio 18. — HILARIO COUTO. — MARIA A. TRAVERSO DE COUTO — Manuel Rodríguez.

$6.80 Oct.13-11693-v.nov.1.o

"EXPLOTADORA SANDUCERA DE CONEJOS ANGORA LTDA."

Por contrato privado de fecha 21 de Agosto de 1950, inscripto en el Registro de Comercio con el N.o 29 del folio 158 vuelto al 162 vuelto del libro 19 a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se constituyó la Sociedad de Responsabilidad Limitada "Explotadora Sanducera de Conejos Angora Ltda". (ESCA). Objeto: Explotación de conejos de pelo o de carne e industrialización de sus productos y subproductos y en general toda explotación granjera que se estime anexa. Capital: $ 9.500.00. Socios: JUAN P. PONS. ANTONIO R. PONS FELIPE A. PONS, LUIS M. PONS PEDRO J PONS HECTOR H. VIGNOLA y JUAN C. ESPONDA. Administración. Directorio: Héctor H. Vignola Presidente; Juan C. Esponda, Secretario. Los demás integrantes vocales. Utilidades: Proporcional a los capitales. Plazo: 5 años, prorrogables. Renovación Directorio y balances: Anual.

$12.00 Oct.24-12286-v.nov.4.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura autorizada el 15 de Octubre 1950 los señores HORST y SIGISMUND VON ZAKRZEWSKI formaron una Sociedad: "Sociedad Técnico Comercial Limitada" (Soteco Ltda), con un capital de $ 10.000.00 aportado por partes iguales. Objeto: Diseño construcción, importación, representación de productos industriales, maquinarias, instrumentos, materias primas, novedades técnicas; asesoramiento de la industria: exportación. Domicilio: Montevideo. Plazo :3 años prorrogable por períodos de 2. Inscripción Registro de Comercio del Juzgado de lo Civil de segundo turno con N.o 99, Fo. 222 del libro 2 de Contratos Sociales, el 24 de Octubre 1950.

$8.00 Oct.27-12433-v.nov.8.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura autorizada por el escribano Manuel González Alonso el 28 de Setiembre de 1950, se constituyó la Sociedad de Responsabilidad Limitada, denominada 'RIGAR. LIMITADA". El objeto principal es la fabricación de cartón, celulosa, pastas químicas y mecánicas para papel. Domicilio: Calle Alarcón N.o 1518. Plazo: 4 años a contar del primero de Octubre del corriente año con prórrogas sucesivas de dos años más si no fuere denunciado por los socios con una anticipación de 180 días de cada vencimiento. Socios y capital. Ciento veinte mil pesos aportados en efectivo por partes iguales entre ambos socios señores Danilo Amadeo Ricciardi y Raúl García Gozalbo. Administración: A cargo de los dos socios, obrando individualmente, los movimientos de fondos firma de cheques y demás documentos de comercio u obligaciones sociales, compraventa de inmuebles así como la facultad de conferir poderes y operaciones análogas, deben ser firmadas por los dos socios conjuntamente. Ganancias y pérdidas: En proporción a los capitales. Balances: Anuales. Ejercicio social: Primero de Octubre al 31 de Setiembre del año siguiente. Escritura inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, el 21 de Octubre del corriente año con el N.o 30 al folio 121 y siguientes del tomo 10 del Registro de Contratos. — Montevideo, Octubre 23 de 1950.

$18 00 Oct 27-12418-v.nov.8.

BANCO COMERCIAL

PAGO DE DIVIDENDO

Se comunica a los señores accionistas que desde esta fecha se abona en las oficinas de la Casa Central del Banco Cerrito 400, el dividendo complementario correspondiente al ejercicio anual terminado el 30 de Setiembre próximo pasado. — Montevideo, Octubre 24 de 1950.

$4.00 Oct.27-12435-v.nov.8.

DISOLUCION PARCIAL

Ley Setiembre 26 de 1904. — Habiéndose disuelto parcialmente la sociedad Frankenstein y Prinz con sede en esta ciudad en la calle Colón 1312, retirándose los herederos del causante Siegfried Frankenstein, se cita a los acreedores de dicho causante a 25 de Mayo 669, escritorio 3.o — HUGO PRINZ. — ALFREDO PRINZ. — REGINA PUTZRATH DE FRANKENSTEIN. — HERBERT y ULRICH FRANKENSTEIN.

$6.40 Oct.21-12162-v.nov.9.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por contrato privado subscripto el treinta uno de Agosto de mil novecientos cincuenta, en la ciudad de Montevideo se constituye la sociedad cuyas características principales son: Capital: $ 82.500.00 (ochenta y dos mil quinientos pesos) que se descomponen en maquinarias $ 54.000 00 (cincuenta y cuatro mil pesos) y en efectivo $ 28.500.00 (veintiocho mil quinientos pesos)). Socios: GUILLERMO DURAN RUBIO, RAMIRO JOSE LARGHERO, JUAN BRUNO IRULEGUY ROBERTO RODRIGUEZ CASILDO SORIA, CARMELO DIONISIO FEBLES, ALFONSO MARIA SIENRA MIRO, ROMULO BERNABE ZEBALLOS, BENJAMIN RICETTO ACUÑA y ALADAR ANDAI. Razón social: "Durán Rubio, Larghero y Compañía Limitada" Objeto: Elaboración y venta de pan, repostería y demás artículos similares. Plazo: Cinco años automáticamente prorrogables. Domicilio: Calle San José N.o 1040. Administración y uso de la firma social: Serán desempeñadas por Ramiro Larghero, Aladar Andai y Juan Iruleguy, requiriéndose dos firmas. Ganancias o pérdidas: En proporción a los capitales aportados. Inscripción: Setiembre veinte de mil novecientos cincuenta, en el Registro Público de Comercio llevado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, con el número nueve el folio treinta y seis y siguientes del tomo noveno del Registro de Contratos.

$16.00 Oct.25-12305-v.nov.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se comunica al público que hemos resuelto disolver parcialmente la Sociedad: "Gurgitano, Sierra y Cía." (E. T. E.), integrada por los señores José Gurgitano. Néstor Sierra Domingo Perdomo y Juan Salaberry, que gira en esta plaza, separándose el socio señor Sierra y continuando el giro de los restantes. Se publica a los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904 y artículo 592 del Código de Comercio. Los interesados presentarse en calle Pablo de María N.o 1600 de Montevideo — Florida, Setiembre 12 de 1950. — NESTOR SIERRA — Domingo Perdomo. — Juan G. Salaberry. — José Gurgitano.

$13.60 Oct.20-12056-v.nov.9.

PODERES Y ORGANIZACION DE NEGOCIOS S. A — P.O.N.S.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 13 y 14 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la sexta asamblea general ordinaria de accionistas que se celebrará el día 15 de Noviembre de 1950 a las 16 y 30 horas en el local de la calle Cerrito N.o 507 escritorio N.o 17 para tratar el siguiente orden del día:

1.o Pronunciarse sobre la memoria y balance anual que deberá presentar el Directorio con el informe del señor Síndico. 2.o Proceder a la elección del Presidente del Directorio de los miembros del mismo y del Síndico. 3.o Aprobar el reparto de utilidades y fijación de dividendo — Se deja constancia que de acuerdo con el artículo 8 de los estatutos los señores accionistas deberán presentar en la sede social tres días antes del fijado para la reunión, sus acciones o un certificado del depósito de las mismas en un Banco. — Montevideo. Octubre 24 de 1950. — El Directorio.

$11 20 Oct.25-12324-v.nov.3.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura que en Montevideo autorizó la escribana María Esther Molinari Marengo el 26 de Setiembre de 1950, inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno con el N.o 56 del folio 220 y siguientes del tomo 9 del Registro de Contratos, los señores AMERICO SOHR ARPAD ALFREDO TAUSZIG. ERNESTO SUBAK y FRANCISCO WEISZ constituyeron una Sociedad de Responsabilidad Limitada con arreglo a las bases siguientes: Objeto: Fabricación y manufacturación de hilos de todas clases. Domicilio. Montevideo Plazo: Diez años a contar del 26 de Setiembre de 1950, prorrogable automáticamente año a año. Denominación y uso de la firma social: "Hilamco Limitada": cualquiera de los socios indistintamente. Capital social, $ 80.000.00 en dinero por partes iguales entre los socios. Ganancias y pérdidas. Partes iguales entre los socios. Fallecimiento quiebra in capacidad de socios: continuará la Sociedad. Balances: Anuales. — Montevideo Octubre. 23 de 1950.

$12.00 Oct.26-12354-v.nov.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al público que he prometido vender a don Antonio López Ingles la casa que gira en esta Capital en el ramo de fotografía, a mi nombre, sita actualmente en la calle Andes N.o 1239 de Montevideo. Los acreedores deberán presentarse dentro de treinta días en la Escribanía Durán Mullin, calle Andes N.o 1217, 5.o piso, depto. 22 en horas de la mañana. — CARLOS C. MANCEBO.

$10.20 Oct.30-12543-v.nov 18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que hemos prometido vender a los señores Román Costas. Alvarez y Manuel Pereira García, la panadería sita en la casa N.o 4119 de la avenida Agraciada de esta ciudad. Acreedores presentarse en término legal en escribanía Antelo Rodríguez, Sarandí 430, escritorio 18. — RAMON BELLO DEUS — ELENA LANZA DE BELLO. — JOSE CASTIÑEIRAS. — TERESA FERREIRO DE CASTIÑEIRAS. — Román Costas. — Manuel Pereira.

$9 60 Oct.26-12362-v.nov.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de lo dispuesto por la ley 26 de Setiembre de 1904 exhortamos a todos los acreedores con los justificativos de sus créditos de la TINTORERIA FOR GENTLEMEN de Alejandro Barsony, Colonia N.o 1320 a presentarse en el Estudio Contable Federico Vasen, 25 de Mayo 528, primer piso. — Montevideo, Octubre 23 de 1950.

$6.40 Oct.26-12353-v.nov.14.

VENTA DE COMERCIO

En cumplimiento de lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1905 hago saber al comercio y al público en general que he prometido en venta al señor Luis Antonio Cioli mis comercios que en el ramo de carnicerías que tengo en esta ciudad de Colonia, citando a todos los acreedores para que dentro del término legal y con los justificativos correspondientes se presenten en mi escritorio, calle 18 de Julio esquina Ituzaingó — Colonia Setiembre 25 de 1950 — RAMON E VERGES.

$12.00 Oct.20-12039-v nov 13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometimos vender al señor Antonio G. Rodríguez el negocio que en el ramo de almacén de comestibles, frutas y verduras, está instalado en la calle Colón 2607. Acreedores con justificativos: 25 de Mayo 669, escritorio 3. — JORGE PERL BLUMENFELD. — FRIEDA NEBEL DE PERL.

$8.00 Oct.25-12323-v.nov.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzeras Paraguay 1259. Interviene. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y del público que he prometido vender al señor Miguel Ohamián, el comercio sito en la calle General Flores 3042. en el ramo de almacén y verduras. Acreedores presentarse en el referido comercio. — IGNACIA LEDA DE CASTRO — Miguel Ohamián.

$9.60 Oct.25-12312-v.nov.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que la señora MARIA BARRIOS DE ABERGO presentó rescisión al señor Antonio María González De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904 acreedores a Galicia 2338. — Montevideo Octubre de 1950

$6 80 Oct 24-12245 v nov.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Ariel" de Enrique Falcone, Soriano 1346 hacemos saber que hemos resuelto disolver la sociedad Oslay y Srmdli, que explotaba el comercio en el ramo de fábrica de carrocerías. sito en la calle Vera 2730 prometiendo vender el señor Oslay, su cuota parte al señor Srmdli Plazo: Ley de Setiembre 26 de 1904 — Montevideo, Setiembre 28 de 1950 — ESTEBAN OSLAY. — Adolfo Srmdli

$9.60 Oct.25-12320-v.nov 13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Ariel" de Enrique Falcone, Soriano 1346. contratamos vender a Eulalia Albarenque. el almacén de comestibles, establecido en la calle General Agustín Muñoz 4603 Acreedores presentarse al comercio Plazo: Ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo Octubre 11 de 1950 — LUIS A. RODRIGUEZ.

$6 40 Oct. 25.-12321-v.nov.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos por la presente que he prometido vender mi comercio en ramos generales y bebidas alcohólicas al por mayor establecidos en esta ciudad a la firma Palermo Goñi y Compañía Limitada quedando con el activo y pasivo. los compradores y para los efectos de la ley Setiembre 26 de 1904 se hace la presente publicación. — LEOPOLDO GELBER. — FRANCISCO VILLECH ALLER. — Luis A. Palermo Goñi. — Patrocinio Tehera.

$12.00 Oct.25-12336-v.nov.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago saber que he prometido vender mi almacén, bar y despacho de bebidas sito en Avenida España y Bulevar Artigas de esta ciudad al señor Paulino Fagundes dos Reis. Los acreedores deben presentarse al estudio del escribano Píriz, 18 de Julio N.o 1191. — Paysandú, Octubre de 1950. — JUAN JOSE AVELLANAL.

$12.00 Oct.14-11783-v.nov.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que he vendido a Walter Carlos Moirano mi casa de comercio en el ramo de bar, despacho de bebidas y billar, sita en Estación "La Floresta" octava sección del Departamento de Canelones, debiendo presentarse los acreedores en dicha casa a los efectos de la ley de Setiembre 26 de 1904. — Floresta, Octubre 9 de 1950. — SETTIMIO MOIRANO.

$10.80 Oct.18-11936-v.nov.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que he vendido a doña Angela Cotro Olavarría de Zuasnábal mi casa de comercio en el ramo de farmacia y anexos, sita en la calle 18 de Julio y Sarandí de esta ciudad, debiendo presentarse los acreedores en la Escribanía José Ramón Díaz de dicha ciudad con los justificativos de sus créditos. (Ley Setiembre 26 de 1904). — Minas, Setiembre 25 de 1950. — TERESA RODRIGUEZ OLASCUAGA DE SILVA MESTRE.

$10.80 Oct.18-11937-v.nov.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He resuelto dejar sin efecto la promesa de compra-venta del almacén y bebidas fermentadas sito en Garzón 1145, según ley Setiembre 26 de 1904. Interviene Oficina de Palumbo Hnos. Bulevar Artigas 3678, haciéndose cargo nuevamente de dicho comercio la señora Josefina S. de Garbarino. — Montevideo, Octubre 17 de 1950. — Josefina S. de Garbarino. — HECTOR LOPEZ.

$6.80 Oct.17-11890-v.nov.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

La sociedad de responsabilidad limitada "Droguería Mastil Limitada", avisa que ha prometido vender a los esposos León García y Telma Larrosa, la casa de comercio que en ramo de droguería tiene instalada en esta ciudad, Avenida Agraciada N.o 3879. Acreedores presentarse en Agraciada N.o 3897 en esta ciudad (ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo Octubre 11 de 1950. — RAFAEL S. DEVIDA. — GUSTAVO MARINO — JULIO O. DEVITONO. — EDUARDO CANCELA FREIRE. — León García. — Telma Larrosa de García.

$10.20 Oct.16-11814-v.nov.4.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En cumplimiento a lo que dispone el decreto-ley N.o 8.992 de 26 de Abril de 1933, se hace saber al comercio y al público en general que por escritura autorizada el 5 de Octubre último por el escribano Raúl Cagabán Gonçalves, se ha constituído una sociedad de responsabilidad limitada con sede en esta ciudad, que se denominará: "Fábrica Uruguaya de Jugos Salto" y tendrá por razón social "Omar Silveira Riet y Compañía Limitada". La integran los señores: OMAR SILVEIRA RIET, RAUL GANDOLFO y ADOLFO GIUSSI, siendo Administradores los dos primeros. El objeto es la industrialización de citrus y sus derivados, fabricación de jugos y anexos y el capital $ 16.000.00 moneda nacional uruguaya, aportado: $ 15.000.00 por el señor Omar Silveira Riet y $ 500.00 por cada uno de los restantes socios todos en especies. El plazo: dos años con prórrogas automáticas de un año. Este contrato fué inscripto el día 10 de Octubre último con el N.o 60 en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Salto. — Salto, Octubre de 1950 — Omar Silveira Riet. — Raúl Gandolfo. — Adolfo Giussi.

$32 00 Oct.17-11876-v.nov.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se avisa que se ha constituído en la ciudad de Rivera la sociedad MIGUEL LOPEZ Y HERMANOS en el ramo de bazar y juguetería, la cual se ha hecho cargo del activo y pasivo de la firma Miguel López al día 1.o de Abril de 1950. Los acreedores presentarse con sus comprobantes en Sarandí 369 de esta ciudad — Rivera Octubre 13 de 1950.

$10.20 Oct 17-11897 v.nov.6

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que los señores AGUSTIN y ARMANDO APARICIO presentaron rescisión a la señora María Barrios de Abergo De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904 acreedores a Arrieta 3452. — Montevideo, Octubre de 1950.

$6.80 Oct.18-11899-v.nov.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos resuelto disolver la sociedad que gira en el ramo de almacén, frutas y verduras en la calle Guaviyú 2800, haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Peter Winter, según ley Setiembre 26 de 1904, interviene Oficinas Palumbo Hnos., Bulevar Artigas 3678. — Montevideo, Octubre 17 de 1950. — JACOBO WINTER. — PETER WINTER.

$6.40 Oct.19-11978-v.nov.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Centro Almaceneros Minoristas, comunica que quedó sin efecto la promesa venta del comercio Avda. San Martín N.o 2449, entre los señores Ramón Fernández Peláez y Francisco Silva. Acreedores de Silva, presentarse en dicho Centro Avda. 18 de Julio 17099 a efectos ley 26 de Setiembre de 1904. — La Gerencia.

$6.40 Oct.19-11995-v.nov.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que con fecha 29 de Agosto del corriente año, en escritura que autorizó el escribano Enrique Hughes (hijo), fué vendido el establecimiento comercial denominado "Talleres Electro Metalúrgicos de Barros e Ichart Hnos." con todo su activo y pasivo, a la entidad "Barros e Ichart Hnos. Sociedad Anónima", con domicilio en la calle Asilo N.o 3336, cuya escritura se inscribió en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, con el N.o 11 al folio 45 y siguientes del tomo 9.o del Registro de Contratos. — Montevideo, Octubre 10 de 1950.

$12.80 Oct.19-12000-v.nov.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a doña Telma Larrosa de García la casa de Comercio que en ramo de farmacia tengo establecida en la Avenida Agraciada N.o 3879 en esta ciudad. Acreedores: presentarse en Agraciada 3879 (ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Octubre de 1950. — Telma L. de García. — Eduardo Cancela Freire.

$6.80 Oct.16-11813-v.nov.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Gumercindo Coitinho, con domicilio en la calle San Juan N.o 2730, ha prometido ceder a "Coitinho Hermanos" Sociedad Colectiva la cuota social que le corresponde en la sociedad "Molinos Arroceros Nacionales Limitada" con domicilio en la calle San Juan N.o 2730. Los acreedores deben presentarse en la escribanía Pérez del Castillo, Alonso Romelli, Julio Herrera y Obes N.o 1249. — Montevideo, Setiembre 11 de 1950.

$12 00 Oct.19-11835-v.nov.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público, que he prometido vender al señor Pedro Bertinat Jouvenal, el comercio que en el ramo de fabricación, elaboración y venta de pastas alimenticias y anexos denominado "Pereira Rosell", tengo establecido en la calle Francisco J. Muñoz N.o 3420 de esta ciudad Los acreedores deberán presentarse con los justificativos respectivos en la calle Bartolomé Mitre N.o 1423, Montevideo, (escribanía Arturo H. Kelly). — ADOLFO PEREIRA LORENZO. — CARMEN ALFARO MARTINEZ.

$13.60 Oct.23-12174-v.nov.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904 Comunicamos que hemos rescindido totalmente el compromiso de compra-venta, que referente a la panadería sita en la Avda Larrañaga N.os 2964 y 2966 habían celebrado los señores Carballido y Wans y el señor Hannay, haciéndose cargo nuevamente de la misma los señores Carballido y Wans. Los acreedores del señor Gilberto D. Hannay, deben presentarse en término legal en escribanía Antelo Rodríguez, Sarandí 430, escritorio 13 — Manuel Carballido. — Luis Wans. — Gilberto D Hannay.

$10 20 Oct.13-11694-v.nov.1.o

DISOLUCION DE SOCIEDAD

De acuerdo a lo dispuesto por la ley del 26 de Setiembre de 1904 comunicamos al comercio y al público en general que con fecha 10 de Agosto próximo pasado, hemos disuelto la sociedad que bajo la firma de "Ryan Hnos. Sociedad de Responsabilidad Limitada", giraba en esta plaza, primero en el ramo de taller mecánico y luego como escritorio comercial. Los acreedores deben presentarse con los justificativos de sus créditos en la calle Misiones N.o 1481 — A. R. L. RYAN. — J. RYAN. — Montevideo, Setiembre 30 de 1950.

$6.40 Oct.19-12024-v.nov.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender, a los señores Zaduk Hecht y Ernesto Winter, carnicería en Pérez Castellano 1332. Acreedores presentarse escribanía doctor Washington B. Menéndez, Sarandí 444, escritorio 35, Ley 26 de Setiembre de 1904. — ESTEBAN SELINEC. — Montevideo, Octubre 4 de 1950.

$6.80 Oct.14-11787-v.nov.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley 26 de Setiembre de 1904 hago saber que prometí vender a la sociedad "García y Cía." el comercio que en el ramo de zapatería tengo instalado en la Avenida 18 de Julio 1957. Acreedores presentarse en Zabala 1372, escritorio 36. — Montevideo, Octubre 4 de 1950. — ANIBAL BOZZOLO.

$6.80 Oct.14-11770-v.nov.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que prometí vender al señor Juan Hermida, el comercio de almacén de comestibles y despacho de bebidas, de la calle Enrique Muñoz N.o 1051, esquina Benito Lamas, de esta ciudad. A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, llamo a mis acreedores para que presenten sus comprobantes por duplicado en el Centro de Almaceneros Minoristas, Avenida 18 de Julio N.o 1709. — JOSE TRIGO. — Montevideo. Setiembre de 1950.

$10.20 Oct.14-11766-v.nov.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos resuelto dejar sin efecto la promesa de compra-venta relacionada con la carnicería establecida en Juan D. Jackson 1088, haciéndose cargo nuevamente del comercio José Besada, debiendo presentarse los acreedores del señor Celestino Costas en Paysandú 913. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, Octubre 10 de 1950. — José Besada Jorge. — Pereira Domínguez de Besada.

$10.20 Oct.14-11765-v.nov.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contratamos vender a Eduardo Tchakidjian el almacén de comestibles, frutas y verduras establecido en Luis de la Torre 502. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Octubre 2 de 1950. — ERICO ISMAEL CAETANO ABELLA. — HORTENSIA SOCA DE CAETANO. — ALFREDO SOCA SANNER.

$6.80 Oct.14-11764-v.nov.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contratamos vender a Máximo Lorenzo Castro, el almacén de comestibles establecido en Arenal Grande 1366. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Octubre 1.o de 1950. — LUIS FICHER. — SEGUNDA LLAMA DE FICHER.

$6.80 Oct.14-11763-v.nov.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contratamos vender a Américo De Armas, Miguel Ferreyra y Demetrio Bentancor, el almacén de comestibles y bebidas alcohólicas establecido en Durazno 2299 Acreedores presentarse al comercio Plazo: Ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Octubre 4 de 1950. — PEDRO BOVIO QUARTINO. — ROSA LABANCA DE BOVIO.

$6 80 Oct.14-11762-v.nov.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contratamos vender a Miguel Angel Bonansea, el bar y bebidas alcohólicas establecido en Sierra 2250. Acreedores presentarse al comercio Plazo: Ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo. Octubre 5 de 1950. — JOSE VECIÑO SEOANE — ANGELA ORFILIA RICCI DE VECIÑO

$6 80 Oct.14 11760-v.nov.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contratamos vender a Manuel García y Eliseo Espiño el almacén de comestibles y bebidas alcohólicas establecido en San Martín 3301 Acreedores presentarse al comercio Plazo: Ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo. Octubre 9 de 1950. — ELIAS LOPEZ FERNANDEZ — MARIA DEL CARMEN GARCIA DE LOPEZ.

$6.80 Oct.14-11759-v.nov.3.

AVISOS DEL DIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Inscripción de los estatutos de la "Sociedad Anónima de Industrias Laneras" (S. A. D. I. L.).

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María Franca, se hace público que ante este Juzgado se ha presentado "Sociedad Anónima de Industrias Laneras" (S.A.D.I.L.), solicitando la inscripción de sus estatutos, los que se transcriben a continuación:

Testimonio. — Acta N.o 3. — En Montevideo, a 6 de Marzo de 1950 (seis de Marzo de mil novecientos cincuenta), a las diecisiete horas se reunen en la sede provisoria de S.A.D.I.L. (Sociedad Anónima de Industrias Laneras), calle Misiones 1486, piso 4, en formación, los señores socios fundadores don Fernando Fariña, ingeniero Santiago Mauri, escribano Julio Sanguinetti e ingeniero Enrique Domingo Bía. Abierto el acto, el señor Presidente provisorio don Fernando Fariña, da cuenta que conforme a lo resuelto en la sesión inicial, ha formulado el proyecto de estatutos sociales, que somete a consideración de los señores socios fundadores. Luego de un largo cambio de ideas, en que se introducen diversas modificaciones al articulado, se aprueba en definitiva el siguiente proyecto de estatutos sociales, que deberá someterse a la aprobación del Poder Ejecutivo.

ESTATUTOS

Denominación, objeto, duración y domicilio

Artículo 1.o Con el nombre de "Sociedad Anónima de Industrias Lanerasi" (S.A.D.I.L.), se constituye una Sociedad Anónima que se regirá por estos estatutos.

Art. 2.o Tendrá su domicilio legal en Montevideo, pudiendo establecer Sucursales o Agencias dentro o fuera del territorio nacional y asignarles o no el capital que estime conveniente.

Art. 3.o Su duración será de cincuenta años a contar desde la fecha de aprobación de estos estatutos por el Poder Ejecutivo, pudiendo prorrogarse el plazo por resolución de una asamblea extraordinaria de accionistas, la que también podrá decidir sobre su disolución anticipada, venta o fusión, siendo necesaria, en el caso de prórroga, la aprobación del Poder Ejecutivo.

Art. 4.o La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros actividades inmobiliarias, industriales, y comerciales de cualquier clase, relacionadas con el ramo textil y derivados, desde la producción de materias primas o fibras, ya sean de origen animal vegetal o mineral, hasta su completa manufactura y comercialización. A tal efecto (y siempre que se relacione con los objetos sociales enunciados), la Sociedad podrá, además, realizar las operaciones siguientes: A) Comprar, vender, ceder, permutar, transferir, recibir o dar en pago o en donación, o a cualquier título, oneroso o gratuito, dar o tomar en arrendamiento, o en usufructo o servidumbre o anticresis, bienes raíces rurales y urbanos, muebles, semovientes, títulos debentures, acciones derechos, boletas de compra-venta, constituyendo, aceptando, extinguiendo sobre los mismos, hipotecas o cualquier derecho real; prendas, servidumbres, cauciones, etc., todo en cumplimiento de los fines sociales y como inversión de capitales; B) Instalar y explotar fábricas, talleres, negocios comerciales o industriales, establecimientos ganaderos o agrícolas, importar y exportar mercaderías, máquinas, etc.; registrar marcas, patentes, modelos, concesiones, etc.; C) Celebrar operaciones de crédito con cualquier Banco nacional o extranjero oficial o particular, solicitar descuentos, hacer depósitos y realizar todas las operaciones necesarias; D) Aceptar y dar comisiones, representaciones, consignaciones, agencias o mandatos, para celebrar actos comerciales y jurídicos; E) En general celebrar todo acto o contrato que tienda a impulsar el desarrollo de la Sociedad y que esté autorizado por las leyes.

CAPITULO II

Capital, acciones y obligaciones

Artículo 5.o El capital se fija en doce millones de pesos, dividido en seis series de dos millones de pesos. Cada serie comprenderá veinte mil acciones de cien pesos. Las acciones correspondientes a las tres primeras series, por un total de seis millones de pesos, tendrán el carácter de fundadores. El voto de cada acción fundadora se computará por seis. Las tres series siguientes, también por un total de seis millones de pesos, tendrán el carácter de ordinarias y/o preferidas, según lo resuelva el Directorio, y sólo podrán emitirse una vez integradas en su totalidad las acciones fundadoras de las tres primeras series. En caso de que el Directorio resolviese la emisión de acciones preferidas, dispondrá al propio tiempo las características y ventajas de que gozarán las mismas. Las acciones llevarán el nombre de la Sociedad, fecha del decreto del Poder Ejecutivo que autorizó su constitución, fecha y número de inscripción en el Registro Público de Comercio, un número de orden sucesivo y la firma del Presidente y de un Director. Podrán emitirse en títulos de una, de cinco, y de diez acciones. Serán indivisibles y al portador sin perjuicio de los causahabientes de las acciones de acuerdo a lo que establece el Código de Procedimiento Civil y Código Civil. Podrán ser representadas por certificados provisorios mientras no estén totalmente integradas. Los titulares de acciones fundadoras tendrán preferencia para la subscripción de las acciones de la segunda serie y ulteriores que lleguen a emitirse. A ese efecto se publicarán avisos en el "Diario Oficial" y en otro diario de Montevideo, durante tres días, con quince días de anticipación a la apertura de la subscripción. La subscripción y tenencia de acciones importa el reconocimiento y aceptación de estos estatutos, así como el sometimiento a las decisiones legalmente adoptadas por el Directorio o la asamblea.

Art. 6.o La Sociedad podrá emitir una o más series de obligaciones o debentures con o sin garantía, por resolución del Directorio el que determinará el monto y fecha de las emisiones y reglamentará las características de las mismas.

CAPITULO III

Del Directorio

Artículo 7.o El Gobierno y Administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto de cinco o siete miembros elegidos por la asamblea de accionistas, correspondiendo también a ésta, en oportunidad de cada elección, decidir respecto del número de miembros (cinco o siete) de que se compondrá el Directorio en el ejercicio siguiente. Los Directores durarán un año en el ejercicio de sus funciones y podrán ser reelectos; sus mandatos caducarán al nombrarse los nuevos miembros y una vez que éstos se hayan hecho cargo de sus funciones. Los Directores depositarán acciones por valor de $ 5.000.00 (cinco mil pesos), en la Caja Social en garantía de su gestión. En caso de renuncia o imposibilidad de un Director, los restantes nombrarán un Director suplente, por simple mayoría, quién desempeñará el cargo hasta la próxima asamblea.

Art. 8.o El Directorio elegirá en su seno un Presidente y un Vicepresidente. Este último reemplazará al Presidente en caso de licencia, renuncia o imposibilidad. La representación legal de la Sociedad será ejercida por el Presidente y otro Director, conjuntamente, quienes tendrán el uso de la firma social, sin perjuicio de poder nombrar apoderados.

Art. 9.o El Directorio sesionará y decidirá válidamente con la presencia y voto conforme de la mayoría de sus miembros. El Presidente tendrá doble voto en caso de empate, aunque a éste se haya producido por su voto. El Directorio dirigirá y administrará a la Sociedad con los más amplios poderes, con todas las facultades necesarias para decidir, realizar y ejecutar todas las operaciones y actos enunciados en el artículo 4.o de estos estatutos, firmando las escrituras públicas y privadas pertinentes. Además está también autorizada: A) Girar, aceptar, firmar, y endosar letras, pagarés, vales, papeles de comercio, guías, conocimientos y demás obligaciones; abrir cuentas bancarias; emitir y girar cheques contra depósitos o en descubierto; B) Autorizar y ejecutar todo acto jurídico, transar, comprometer en árbitros arbitradores toda clase de cuetsiones judiciales, extrajudiciales y administrativas; comparecer ante las autoridades judiciales o administrativas como actor, demandado o tercerista, con las facultades generales de derecho y las especiales del artículo ciento sesenta del Código de Procedimiento Civil que se dá por inserto; hacer toda clase de operaciones aduaneras relacionadas con la importación, exportación, reembarco, trasbordo, drawbach, admisión temporaria y, en general, todo lo que con las referidas operaciones tenga relación directa o indirecta; C) Otorgar y revocar poderes especiales o generales, amplios o limitados a una o más personas sean o no miembros del Directorio, con las facultades que crea convenientes, incluso el uso de la firma social; D) Subscribir los balances y memorias para presentar a la asamblea, proponer desvalorizaciones, amortizaciones, dividendos y determinar la fecha y forma de pago de estos últimos; E) Tomar, suspender, exonerar al personal, nombrar técnicos o Gerentes o Asesores comerciales o legales, fijar remuneraciones, sueldos o jornales y gratificaciones; F) Emitir acciones de acuerdo con estos estatutos reglamentando la subscripción, condiciones de integracción, etc. La anterior enumeración es numerativa y no limitativa. En consecuencia, el Directorio, podrá conceder válidamente en todos los casos no mencionados, dando cuenta, en estas hipótesis, a la primera asamblea ordinaria de accionistas.

Art. 10. La remuneración del Directorio será fijada por la sambleа de accionistas.

CAPITULO IV

Del Síndico

Artículo 11. La fiscalización será ejercida por un Síndico, titular y un suplente, designados anualmente por la asamblea, quienes podrán ser reelectos y tendrán las facultades que les asigne la ley. La remuneración del Síndico será fijada por la asamblea de accionistas.

CAPITULO V

De las asambleas

Artículo 12. Las asambleas pueden ser ordinarias o extraordinarias. Las ordinarias se reunirán por lo menos una vez al año, dentro del primer trimestre que siga a la clausura del ejercicio social y tendrá por objeto considerar la memoria del Directorio y el informe del Síndico; considerar y aprobar el balance anual, las cuentas de ganancias y pérdidas y el dividendo propuesto por el Directorio; nombrar los nuevos Directores titulares y el Síndico y fijar sus retribuciones, así como deliberar y resolver la orden del día confeccionada por el Directorio. Las asambleas extraordinarias se convocarán para considerar cualquier asunto, en caso de haber sido solicitada su convocatoria por el Directorio o el Síndico o por un grupo de accionistas que represente por lo menos un quinto del capital integrado. En este caso, la convocatoria deberá realizarse antes de treinta días de recibida la solicitud.

Art. 13. Para poder asistir a las asambleas, los accionistas depositarán con tres días de anticipación, por lo menos, en la Caja de la Sociedad, sus acciones o el recibo que acredite haber realizado el depósito de las mismas en un Banco. Se entregará al accionista un documento en que se dejará constancia de que ha cumplido con este requisito y el número de votos que le corresponde.

Art. 14. Las resoluciones se tomará npor mayoría de votos presentes a excepción de los casos enumerados en este estatuto, que rquierem mayoría especial.

Art. 15. Las convocatorias a asambleas se efectuarán, por la prensa, con quince días de anticipación, haciéndose una publicación en el "Diario Oficial" y otra en cualquier diario de la Capital. No será necesaria la publicación de edictos cuando concurran a la asamblea accionistas que representen la totalidad del capital integrado, bastando en tal caso, el aviso a la Inspección de Hacienda, con tres días de anticipación.

Art. 16. Las asambleas ordinarias tendrán lugar con cualquier número de accionistas presentes.

Art. 17. El quórum para las asambleas extraordinarias deberá constituirse con la presencia de accionistas que representen el cincuenta por ciento del capital integrado. No alcanzando dicho quórum en la primera convocatoria, se citará por segunda vez, en la forma que se indica en el artículo quince, adoptándose las resoluciones del caso con el número de accionistas presentes.

Art. 18. Se requerirá en todo caso la conformidad de la mayoría de accionistas que representen las dos terceras partes del capital integrado, para tomar cualquiera de las resoluciones a que se refiere el artículo primero de la ley de diecinueve de Julio de mil novecientos nueve, así como también para resolver la liquidación, transformación la venta, cesión o transferencia total o parcial del activo o del pasivo social. En caso de que a la primera convocatoria no concurriesen accionistas que representen las dos terceras partes del capital integrado se procederá a una segunda convocatoria pudiéndose en tal evento tomar las resoluciones a que alude el anterior inciso por una mayoría de dos tercios de los miembros que concurran

Art. 19. Las asambleas serán dirigidas por el Presidente o Vicepresidente del Directorio o en su ausencia por el accionista que designe la asamblea.

Art. 20. Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas por otros accionistas o terceros que no sean miembros del Directorio, empleados o representantes de la Sociedad.

Art. 21. Los poseedores de una a diez acciones ordinarias y/o preferidas tendrán derecho a un voto, y a uno más por cada cinco acciones, no pudiendo ningún accionista tener más de seis votos, aun cuando represente a otro accionista.

Art. 22. Las asambleas podrán designar dos accionistas para recibir votaciones y practicar escrutinios en la elección del Directorio y Síndico y para probar y firmar el acta de la asamblea. Tendrán además facultad suficiente

para ratificar ante cualquier autoridad, escribano o funcionario público ,firmando conjuntamente con dos Directores las resoluciones de la asamblea, sin que sea indispensable, para cualquier formalidad, la concurrencia personal de cada accionista presente a la reunión.

Art. 23. Cada vez que se considere necesario, las asambleas podrán Pasar a cuarto intermedio por un plazo de hasta quince días, sin necesidad de nueva convocatoria.

CAPITULO VI

Del ejercicio social utilidades y reservas

Artículo 24. El ejercicio social terminará el treinta de Setiembre de cada año. No obstante el Directorio está facultado para subdividirlo en dos o más períodos, iguales o no compilando en cada caso los corrrespondientes balancces y sometiéndolos a la asamblea de accionistas.

At. 25. La asamblea determinará el destino de las utilidades, previa separación del cinco por ciento para fondo de reserva.

CAPITULO VII

Disolución y liquidación

Artículo 26. La Sociedad podrá disolverse en cualquier momento siempre que lo resuelva la asamblea extraordinaria convocada especialmente al efecto, de acuerdo a lo determinado en el artículo dieciocho. La asamblea resolverá en ese caso el procedimiento que se seguirá para la liquidación, teniendo a éste respecto las más amplias facultades.

Art. 27. El primer Directorio y el primer Síndico durarán dos años en sus funciones y, vencido dicho plazo, permanecerán en el ejercicio de las mismas hasta que la asamblea de accionistas designe a quienes habrán de reemplazarlos. El primer Directorio estará compuesto por cuatro o cinco miebros, según lo resuelvan los socios fundadores en la primera sesión que realicen después de aprobados los estatutos por el Poder Ejecutivo. En esa sesión se elegirá el primer Directorio, distribuyéndose los cargos. En caso de que se determine que el primer Directorio sea de cuatro miembros, en cualquier momento el mismo Directorio, dentro de la vigencia de su mandato, podrá disponer, por simple mayoría, la elevación a cinco del número de sus integrantes, así como designar el nuevo titular. El primer Directorio tendrá también a su cargo la designación del primer Síndico y su suplente y de quien haya de reemplazar a cualquiera de ellos, a ambos o a cualquiera de los Directores en caso de renuncia o impedimento.

Art. 28. Queda autorizado el señor Juan Carlos Ferreyra para gestionar de los Poderes Públicos la aprobación de los presentes estatutos, así como para aceptar cualquier adición o reforma que exigiera o indicare el Poder Ejecutivo y proceder a su inscripción en el Registro Público de Comercio, firmando los escritos necesarios.

Y para constancia firman en la fecha "ut supra". — Fernando Fariña. — Santiago Mauri. — Julio Sanguinetti. — Enrique D. Bía.

Concuerda bien y fielmente lo transcripto con el original de su tenor, que corre de fojas tres a ocho del libro de actas de la Sociedad en formación "Sociedad Anónima de Industrias Laneras" (S. A. D. I. L.), al que me remito. En fe de ello y a solicitud de "Sociedad Anónima de Industrias Laneras" (S. A. D. I. L.), expido el presente, que signo y firmo en Montevideo a quince de Marzo de mil novecientos cincuenta. — Hay un signo. — Vicente Parisi, Escribano.

Copia. — Montevideo Marzo 17 de 1950. — Señor Ministro de Hacienda, doctor don Nilo Berchesi: Juan Carlos Ferreyra, constituyendo domicilio en la casa de la calle Misiones número 1486 (piso 4.o), al señor Ministro digo: Que se ha constituído una Sociedad Anónima denominada "Sociedad Anónima de Industrias Laneras" (S. A. D. I. L.), que se regirá por los estatutos cuyo testimonio debidamente autenticado se acompaña. Por lo expuesto, al señor Ministro pido: Se aprueben los estatutos acompañados, se conceda personería jurídica a "Sociedad Anónima de Industrias Laneras" (S. A. D. I. L.), se me devuelvan los testimonios acompañados y se me expida testimonio de todo lo actuado, a los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 407 del Código de Comercio, todo previos los trámites del caso. — (Fdo.): Juan Carlos Ferreyra.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Marzo 20 de 1950. — Informe la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas y, si no hay observaciones, vista al Fiscal de Gobierno de segundo turno. — (Fdo.). — Por el Ministro: C. M. Montaño Director General de Secretaría.

Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas. — Montevideo Abril 26 de 1950. — Señor Ministro de Hacienda, doctor don Nilo Berchesi. — Señor Ministro: El proyecto de estatuto de "Industrias Laneras. Sociedad Anónima" (en formación), merece a esta Inspección General las siguientes consideraciones: Artículo 5.o Deberá concretarse si las acciones correspondientes a las series cuarta, quinta y sexta tendrán el carácter de ordinarias o preferidas o, en su defecto, qué porcentaje de una y otras se emitirán con respecto al monto de las respectivas series. Además corresponderá establecer las características y ventajas de que gozarán las acciones preferidas en el caso de que se dispusiera su emisión (artículo 406 del Código de Comercio). Artículo 20 También estará inhibido de actuar como mandatario el Síndico de la Sociedad (decreto de 16 de Julio de 1943). Artículo 27. Por razones obvias se estima que la designación del Síndico debería efectuarse por la asamblea de accionistas y no por el Directorio, a quien precisamente deberá controlar. No obstante, podría admitirse en este caso que los fundadores de la Sociedad, al designar el primer Directorio, nombrasen a la vez al primer Síndico y su suplente. Saludamos al señor Ministro muy atte. — (Fdos.): Ulises Icasuriaga, Jefe de División. — Vo. Bo.: Antonio G. Baldizán Inspector General.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Mayo 6 de 1950. — Vista a los interesados debiendo manifestar cómo quedarán redactados los artículos cuya observación acepten. — (Fdo.). — Por el Ministro: C. M. Montaño, Director General de Secretaría.

Montevideo, Mayo 20 de 1950. — Señor Ministro de Hacienda: Juan Carlos Ferreyra, en el expediente "Sadil. Estatutos" (carpeta número 430. Año 1950), evacuando la vista conferida, al señor Ministro digo: Que mis representados aceptan las observaciones formuladas por la Inspección de Hacienda. En consecuencia, los artículos respectivos quedarán redactados así: Artículo 5.o El capital se fija en doce millones de pesos, dividido en seis series de dos millones de pesos. Cada serie comprenderá veinte mil acciones de cien pesos. Las acciones correspondientes a las tres primeras series, por un total de seis millones de pesos, tendrán el carácter de fundadoras. El voto de cada acción fundadora se computará por seis. Las tres series siguientes, también por un total de seis millones de pesos, tendrán el carácter de ordinaria y preferidas, en partes iguales y sólo podrán emitirse una vez integradas en su totalidad las acciones fundadores de las tres primeras series. Las acciones preferidas tendrán una bonificación especial de un seis por ciento de las utilidades líquidas realizadas y tendrán prelación en el pago sobre las otras series en caso de liquidación. La denominación preferida será impresa en cada título o acción en forma destacada. Las acciones llevarán el nombre de la Sociedad, fecha del decreto del Poder Ejecutivo que autorizó su constitución, fecha y número de inscripción en el Registro Público de Comercio, un número de orden sucesivo y la firma del Presidente y de un Director. Podrán emitirse en títulos de una, cinco, de diez y de cien acciones. Serán indivisibles y al portador, sin perjuicio de los derechos de los causahabientes de los accionistas, de acuerdo a lo que establecen el Código de Procedimiento Civil y el Código Civil. Podrán ser representadas por certificados provisorios mientras no estén totalmente integradas. Los titulares de acciones fundadoras tendrán preferencia para la subscripción de las acciones de la segunda serie y ulteriores que lleguen a emitirse. A ese efecto se publicarán avisos en el "Diario Oficial" y en otro diario de Montevideo, durante tres días con quince días de anticipación a la apertura de la subscripción. La subscripción y tenencia de acciones importa el reconocimiento y aceptación de estos estatutos, así como el sometimiento a las deciciones legalmente adoptadas por el Directorio o la asamblea.

Art. 20. Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas por otros accionistas o terceros que no sean miembros del Directorio, Síndico, empleados o representantes de la Sociedad.

Art. 27. El primer Directorio y el primer Síndico durarán dos años en sus funciones. Vencido dicho plazo permanecerán en el ejercicio de las mismas hasta que la asamblea de accionistas designe a quienes habrán de reemplazarlos. El primer Directorio estará compuesto por cuatro o cinco miembros según lo resuelvan los socios fundadores en la primera sesión que realicen después de aprobados los estatutos por el Poder Ejecutivo En esa sesión se elegirá el primer Directorio, distribuyéndose los cargos. En caso de que se determine que el primer Directorio sea de cuatro miembros, en cualquier momento el mismo Directorio, dentro de la vigencia de su mandato podrá disponer, por simple mayoría, la elevación a cinco del número de sus integrantes, así como designar el nuevo titular. El primer Directorio designará asimismo, la persona que haya de reemplazar a cualquiera de los Directores en caso de renuncia o impedimento El primer Síndico y su suplente serán designados simultáneamente con el primer Directorio por los socios fundadores. Sírvase el señor Ministro tener por evacuada la vista conferida y proveer en consecuencia. Es justicia. — (Fdo.): Juan Carlos Ferreyra.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo Mayo 23 de 1950. — A sus antecedentes y vista al Fiscal de Gobierno de segundo turno. — (Fdo.). — Por el Ministro: M. Bertolotti, Director de Secciones.

Fiscalía de Gobierno de segundo turno. — Señor Ministro: Con el nuevo texto de los artículos 5.o, 20 y 27 pueden aprobarse los presentes estatutos de la Sociedad Anónima nacional denominada "Sociedad Anónima Industrias Laneras" (S. A. D. I. L.), de esta Capital, pues no contrarían nuestra legislación vigente y son lícitos el objeto y fines de dicha entidad, pudiendo, en consecuencia, concedérsele, de acuerdo con los artículos 405 y 21 de los Códigos de Comercio y Civil, respectivamente, la autorización que se requiere para instalarse y funcionar y la personería jurídica que se solicita, debiendo quedar sometida a todas las normas, tanto legales como administrativas que les sean aplicables por la índole de la institución o la naturaleza de sus actos. Deberá señalarse plazo para la integración del capital conforme a lo prescripto por el artículo 4.o de la ley número 2.230, de 2 de Junio de 1893, a los efectos que el mismo determina, lo que controlará la Inspección General de Hacienda y Bancos, a la cual se le notificará para que tome, además, la intervención que le compete, la resolución definitiva que se dicte y, también, a la Dirección General de Impuestos Directos, oficiándose al Ministerio de Instrucción Pública y previsión Social, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 3.o del decreto del 13 de Abril de 1925. Se expedirán a los interesados testimonios de estas actuaciones y se devolverán los originales presentados, dejando en su lugar copias auténticas, a objeto de que procedan como lo previene el artículo 407 inciso 1.o del Código de Comercio, debiendo efectuarse las publicaciones en la forma prevista por la resolución del 24 de Julio de 1923. — Montevideo Mayo 23 de 1950. — (Fdo.): A. M. Pittaluga.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo Mayo 29 de 1950. — Vista la solicitud de la Sociedad Anónima en formación "Industrias Laneras" (S. A. D. I. L.), a fin de que se preste aprobación a sus estatutos y se autorice su funcionamiento Resultando: 1.o Su objeto es explotar, por cuenta propia o de terceros, negocios inmobiliarios, industriales y comerciales relacionados con textiles y sus derivados; 2.o Su capital autorizado ha sido fijado en doce millones de pesos ($ 12:000.000.0). 3.o A requerimiento de la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas los interesados modificaron los artículos 5.o 20 y 27 ccmo se establece a fojas 11 y 12 de estos obrados. Atento a que los presentes estatutos no contrarían nuestra legislación. De acuerdo con la oficina precitada y el Fiscal de Gobierno de segundo turno, el Presidente de la República, resuelve Aprobar los estatutos de la Sociedad Anónima "Industrias "Laneras" (S. A. D. I. L.), con las modificaciones citadas en el tercer resultando, y autorizar su funcionamiento quedando sometida a la legislación nacional. Fíjase un plazo de noventa días para la integración del capital (artículo 4.o de la ley número 2.230 de 2 de Junio de 1893) debiendo la Sociedad cumplir el decreto de 18 Diciembre de 1947. A los fines de la inscripción en el Registro Público de Comercio devuélvanse los certificados notariales presentados otórguese testimonio de lo actuado, comuníquese y archívese. — (Fdos.): BATLLE BERRES. — NILO BERCHESI.

Es copia fiel. — Montevideo, Mayo 30 de 1950. — (Fdo.): M. Bertolotti, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno: Juan Carlos Ferreyra, constituyendo domicilio en Mercedes número 937 (sexto piso), al señor Juez digo: I) Que como consta en el testimonio acompañado (letra B), el Poder Ejecutivo, el 29 de Mayo de 1950 aprobó los estatutos de S. A. D. I. L. ("Sociedad Anónima de Industrias Laneras"). II) Que según el artículo 28 de los estatutos sociales (v. recaudo letra A), he sido autorizado para solicitar la inscripción de los mismos en el Registro Público de Comercio. En mérito a ello vengo a solicitar se disponga dicha inscripción, así como la publicación pertinente y la devolución en su oportunidad, de los recaudo sacompañados con las constancias del caso. Sírvase el Juzgado proveer de conformidad — J. C. Ferreyra.

Presentado el dos de Junio de mil novecientos cincuenta. con un estatuto. — Conste. — Pereira.

Montevideo, unio 2 de 1950. — Tomé razón con el número 995 al folio 48 del libro 38 de Conocimientos — Conste. — Pereira.

Montevideo. Junio 3 de 1950 — Al despacho. — Pereira

7892 — Montevideo, Junio 3 de 1950. — Vista al Fiscal de lo Civil. — Franca.

Lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María Franca, en Mon-

...tevideo, a tres de Junio de mil novecientos cincuenta. — Doy fe. — . T. Pereira, Escribano.
Fiscalía de lo Civil de segundo turno. — Número 4271. — Señor Juez: Puede V. S. proveer de conformidad a lo solicitado por el compareciente, de fojas 12. — Montevideo, Junio 20 de 1950. — (Fdo): Francisco Pagano.
Recibido hoy, veintiocho de Agosto de mil novecientos cincuenta — Doy fe. — Pereira.
Montevideo, Agosto 29 de 1950. — Al despacho. — Pereira.
12.666. — Montevideo, Agosto 30 de 1950. — Vistos, con el señor Fiscal, decrétase la inscripción y publicaciones, tasadas y abonadas las costas, expídanse testimonios y certificados, rubríquense los libros, devuélvanse los recaudos y archívese. — França. — José T. Pereira, Escribano.
Dichos estatutos han sido inscriptos con el número 55 al folio 243 vuelto y siguientes del tomo 8.o del Registro de Contratos a cargo de este Juzgado. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 2 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.
$400.00 — 11584.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION N.o 360
Construcción de un monumento de homenaje a Artigas

El Banco de Seguros del Estado, en nombre y representación de la Comisión Organizadora del Homenaje a "Artigas", formada por los Bancos de la República O. del Uruguay, de Seguros del Estado Hipotecario del Uruguay y Caja Nacional de Ahorro Postal, llama a licitación pública para la construcción y colocación de un monumento a "Artigas", que será emplazado dentro del recinto del Palacio Legislativo con las características establecidas en el pliego de condiciones y planos que los interesados podrán retirar en la Sección Proveeduría todos los días hábiles de 13 a 17 horas (sábados de 9 a 11 horas).
La apertura de las propuestas se efectuará en el despacho de la Gerencia del Banco de Seguros (4.o piso), el día 16 de Noviembre de 1950 a las 15 horas — Montevideo, Octubre 27 de 1950. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Nov.1.o-22932-v.nov.7.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA
Impresión del almanaque para 1951

Llámase a licitación para la impresión de 3.000 ejemplares de un almanaque, de acuerdo con la memoria descriptiva y pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Sección "Propaganda y Publicidad" de este Banco (piso 3.o), durante las horas hábiles
La apertura de propuestas se realizará el día miércoles 15 del corriente a las 16 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto y en un todo de acuerdo con las exigencias de la ley en la materia. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1950. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Nov.1.o-22933-v.nov.8.

OFICINA DE RECAUDACION DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS ELEVADAS
LICITACION N.o 24
Muebles metálicos

Llámase a licitación pública por el término de quince días para la adquisición de 45 mesas para máquina de escribir, 3 ficheros de 2, 2 de 6 y 2 de 8 cajones; 5 armarios metálicos de 2 puertas y 1 de cuatro puertas, 14 archivos según plano y 8 para expedientes y 40 papeleras todo de acuerdo a las muestras y pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Contaduría de esta Oficina Plaza Independencia número 848 (segundo piso) todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12).
Las propuestas se abrirán en el citado local el día lunes 13 de Noviembre a las 17 y 30 horas en presencia de los interesados que deseen concurrir.
La Oficina se reserva el derecho de aceptar las propuestas que considere más convenientes o rechazarlas todas. — Montevideo Octubre 30 de 1950.
(Cuenta corriente) Nov.1.o-22936-v.nov.4.

OFICINA DE RECAUDACION DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS ELEVADAS
LICITACION PUBLICA N.o 23
Muebles de madera

Llámase a licitación pública por el término de quince días para la adquisición de 30 perchas de pie; 1 escritorio de 7 cajones; 13 esteras venecianas; 2 bibliotecas; 2 mesas con reparticiones y 5 mesas chicas y 15 taburetes todo de acuerdo a las muestras, plano y pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Contaduría de esta Oficina, Plaza Independencia N.o 848, 2.o piso, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30, sábados de 8 a 12.
Las propuestas se abrirán en el local citado el día lunes 13 de Noviembre próximo a las 16 horas, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
La Oficina se reserva el derecho de aceptar las propuestas que considere más convenientes o de rechazarlas todas. — Montevideo, Octubre 30 de 1950.
(Cuenta corriente) Nov.1.o-22935-v.nov.4.

OFICINA DE RECAUDACION DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS ELEVADAS
LICITACION PUBLICA N.o 22
Máquinas de escribir

Llámase a licitación pública por el término de quince días para la adquisición de 25 máquinas de escribir, con las siguientes características: 15 de 120 espacios, 6 de 200 espacios y 4 portátiles, de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Contaduría de esta Oficina, Plaza Independencia 848, 2.o piso, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30. Sábados de 8 a 12.
Las propuestas se abrirán en el local citado el día lunes 13 de Noviembre próximo a las 14 y 30 hs. en presencia de los interesados que deseen concurrir.
La Oficina se reserva el derecho de aceptar las propuestas que considere más convenientes o de rechazarlas todas. — Montevideo, Octubre 30 de 1950.
(Cuenta corriente) Nov.1.o-22934-v.nov.4.

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y DE ADMINISTRACION
SEGUNDO LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación pública número 1 para la adquisición de juegos de escritorio, perchas, sillas sillones, mesas, mesas metálicas para máquinas y maquina de escribir
El pliego de condiciones está a disposición de los interesados en la Secretaría de la Facultad, Tristán Narvaja número 1474, de 8 a 12 horas.
Las propuestas se recibirán hasta el día 15 de Noviembre de 1950 a la hora 10 y serán abiertas en presencia de los interesados el mismo día a la hora 10 y 15, con el número de proponentes que se presente. — Montevideo, Octubre 30 de 1950 — El Secretario.
(Cuenta corriente) Nov.1.o-22931-v.nov.3.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 61296. — Montevideo, Octubre 27 de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Almacenes Pesquera S. A. (Montevideo), solicitan registrar la marca



para artículos de las clases 1 y 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.50 Nov.1.o-12592-v.nov.13.

ACTA N.o 61293. — Montevideo, Octubre 27 de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Suney S. A. (Montevideo), solicitan registrar



para distinguir artículos de la clase 6 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Nov.1.o-12595-v.nov.13.

ACTA N.o 61295. — Montevideo, Octubre 27 de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Domingo R. Lorenzo (Montevideo), solicita registrar la marca "VERITAS", para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Nov.1.o-12593-v.nov.13.

ACTA N.o 61294. — Montevideo, Octubre 27 de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Domingo R. Lorenzo (Montevideo), solicitan registrar la marca "MAXIM", para distinguir artículos de clase 11 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Nov.1.o-12594-v.nov.13.

ACTA N.o 61314. — Montevideo, Octubre 30 de 1950. — Con esta fecha el señor Keghane O. Keuylian (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "MONTE CARLO", para distinguir artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Nov.1.o-12647-v.nov.13.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación pública N.o 589

Llámase a licitación pública para el proyecto completo y la provisión de toda la maquinaria correspondiente a la instalación mecánica destinadas al Granero Elevador del puerto de Paysandú
Pliego de condiciones y planos a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía, calle 25 de Mayo 320, durante las horas de oficina.
Apertura de las propuestas el día 29 de Marzo de 1951 a las 15 horas en la Dirección de Hidrografía. — Montevideo, Octubre 20 de 1950. — La Dirección.
(Cuenta corriente) Nov.1.o-22863-v.nov.9.
Dic.1.o-v dic 9. En.2-v.en.10.

A. M. D. E. T.
LICITACION PUBLICA N.o 153
Primer llamado

Adquisición de aparatos para ensayo de lubricantes. Fecha de apertura 15 de Noviembre, hora 15. Local. Proveeduría y Almacenes, Dante y Joaquín Requena. — Montevideo, Octubre de 1950. — La Gerencia
$0.40 Nov.1 o-12600-v.nov.1.o.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PASEOS PUBLICOS
Extracción de eucaliptus en Carrasco

Llámase a licitación pública por primera vez para la extracción de eucaliptus ubicados sobre el nivel de las aceras de la avenida Juan M. Pérez entre Bolivia y Bolonia, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que los interesados podrán retirar en Lucas J. Obes 1021. Las propuestas deberán presentarse en esta Dirección el día 13 de Noviembre a las 16 horas.
(Cuenta corriente) Nov.1.o-22939-v.nov.1.o.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORIDA
LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por segunda vez para la provisión de valores para el ejercicio 1951, por el término de quince días, a contar de la fecha 24 de Octubre, de acuerdo con los pliegos de condiciones generales y particulares que a disposición de los interesados se encuentran en la Secretaría de la Intendencia.
Los licitantes presentarán sus propuestas en sellado de $ 1.00 acompañado de otro en blanco de $ 0.50 y seis estampillas municipales de $ 0.25 en la Secretaría del Municipio hasta el día 7 de Noviembre a las 15 horas, bajo sobre cerrado, reservándose la Intendencia el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas.
Los interesados exhibirán la patente de giro del año en curso y el certificado de la Caja de Jubilaciones de la Industria, Comercio y Servicios Públicos, en el que se haga constar que la firma está al día en el pago de los aportes patronales o que sus atrasos hállanse regularizados mediante arreglos con el instituto.
La aceptación de la propuesta quedará condicionada al otorgamiento del "visto y registro" por el Tribunal de Cuentas de la República. — Florida, Octubre 24 de 1950. — Juan Fernández.
(Cuenta corriente) Nov.1.o-22937-v.nov.7.

Dirección G. del Registro del Estado Civil

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 de 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

Montevideo, Noviembre 1.o de 1950

9.a Sección

ARTURO CARRAU CRESPO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Niña 1976 y DORA ESTHER AZANZA, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Niña 1976.

12.a Sección

LEJZOR SZPEKTOROWSKI, 29 años, soltero, industrial, polaco, domiciliado Rocha 2595 y SUSANA AION, 18 años, soltera, oriental, domiciliada General Flores 2915.

JOSE GORDON, 35 años, soltero, polaco, domiciliado Garibaldi 1880 y TATIANA LISTOKIN, 27 años, soltera, polaca, domiciliada Garibaldi 1880.

14.a Sección

RAMON VENANCIO MARTINEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Gómez 878 y MARTA RODRIGUEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Francisco Gómez 884.

JULIO NELSON ARESCHE, 25 años, soltero, matricero, oriental, domiciliado General Aguilar 1277 y ROSA PICOS, 24 años, soltera, oriental, domiciliada General Aguilar 1277.

RAUL GERVASIO RUGLIO TABOAS, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Joaquín Suárez 3434 y NELLY MARGOT ACUÑA FRIEDRICH, 23 años, soltera, químico farmacéutica, oriental, domiciliada Avda. Joaquín Suárez 3431.

EMILIO ANGEL RUBENS GIOVANNINI, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bulevar Artigas 4046 y NELIA ELENA CERVINI CASSARONE, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bulevar Artigas 4046.

15.a Sección

ROMAN UBALDO SERE, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Isla de Flores 1873 y ANA MARIA PASSEGGI, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Isla de Flores 1873.

ESTEBAN BARTHA, 49 años, divorciado, médico, húngaro, domiciliado 18 de Julio 1843 y AGNES BANFFY, 37 años, soltera, húngara, domiciliada 18 de Julio 1843.

WASHINGTON VIRIATO AMOROS, 30 años, soltero, oriental, domiciliado Lauro Müller 1944 y WALKIRIA COSTA, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Lauro Müller 1944.

ESTEBAN ALIETTI, 62 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Maldonado 1775 y JUANA INDART, 54 años, viuda, oriental, domiciliada Maldonado 1775.

MARIO ROMERO, 35 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Jackson 1145 y NORMA SILVA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Jackson 1145.

TOMAS ADRIANO OZORES, 22 años, soltero, tejedor, oriental, domiciliado 18 de Julio 2057 y MARIA INES AGUIRRE, 22 años, soltera, oriental, domiciliada 18 de Julio 2087.

LUIS F. DE OLIVEIRA CEZAR, 39 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Defensa 1187 y JUDITTE ELSA JULIA BRATT Y GLAUBE, 27 años, soltera, alemana, domiciliada Defensa 1187.

17.a Sección

VIRGILIO CHAZARRETA, 29 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado Robinson 3466 e IRMA BONILLA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Robinson 3466.

JUAN SOLIS RODRIGUEZ, 24 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Curupú 4257 y ROSALIA MARTINEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Curupú 4257.

ADOLFO PASCALE, 24 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado José A. Posolo 3720 y MARIA JULIA IZMENDI, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Carreras Nacionales 4003.

JUSTINO PERFECTO QUINTIAN, 54 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Cirene 3912 y ALMERINDA ALVES, 41 años, soltera, oriental, domiciliada Cirene 3912.

SILVERIO ESTEFAN, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cipriano Miró 2839 y ANGELA DULCINA TOMASA ZABALA, 44 años, divorciada, oriental, domiciliada Cipriano Miró 2839.

22.a Sección

ISMAEL MARTINEZ, 27 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Felipe Contucci 3930 y TERESA METRE, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Felipe Contucci 3930.

$2.00 P|p.v.nov.4.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictada en autos: Ledys Beatriz y Héctor Luis Calero Sánchez con NUMA PESQUERA y otros. Escrituración. Libro 44, folio 489, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Numa Pesquera y su esposa doña Isabel Cadenas, a don Juan Restelli y su esposa doña Margarita Biengio, sus herederos o sucesores a título universal o singular y a todos los que se consideren con derechos de posesión y dominio sobre los inmuebles que a continuación se indican, para que comparezcan ante este Juzgado, a estar a derecho en dichos autos y otorgar las respectivas escrituras de compraventa de los citados inmuebles a favor de los respectivos promitentes compradores, bajo apercibimiento de otorgar de oficio dichas escrituras.

1.o) Fracción de terreno situada en Barros Blancos, 7.a sección judicial de Canelones, padrón N.o 17.900 (segregado del N.o 6901), señalada con el N.o 95 en el plano del agrimensor Horacio Uslenghi, de Noviembre de 1929, aprobado por el Consejo Auxiliar Autónomo de Pando el 10 de Abril de 1930, inscripto en la Dirección de Topografía con el N.o 1150, el 3 de Junio de 1933, con una superficie de 7.035 metros, cuyo deslinde es: 50 ms. al Noreste sobre la calle N.o 1; 140 ms. 20 cms. al Sureste, confinando con el solar N.o 94; 50 ms. al Suroeste, limitando con Bernardino Pons; y 140 ms. 70 cms. al Noreste confinando con el solar N.o 96. Prometido en venta a Federico Godoy Díaz, casado con Otilia Peralta, según documento otorgado el 11 de setiembre de 1935, inscripto en el Registro Unico de Promesas de Enajenación de Inmuebles a plazos, con el N.o 221 al Fo. 65 del libro 12. Al fallecimiento de Otilia Peralta de Godoy, el cónyuge superstite Federico Godoy Díaz y sus hijos y herederos de la causante llamados Alfonso Luis, Federico Antonio Silvano Sixta Otilia y Juan José Francisco Godoy Peralta, representados de oficio por el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, transfirieron sus derechos de promitentes compradores a Ledys Beatriz y Héctor Luis Calero Sánchez, según diligencia de 28 de Octubre de 1949.

2.o) Fracción de terreno sita en Barros Blancos, 7.a sección judicial de Canelones, padrón N.o 17.863 (segregado del N.o 6.901), señalada con el N.o 55 en el mencionado plano del agrimensor Uslenghi, con una superficie de 5.750 metros, que se deslindan así: 50 ms. de frente al Suroeste sobre calle N.o 2; 115 ms. al Noroeste, limitando con el solar N.o 54; 50 ms. al Noreste confinando con el solar N.o 48; y 115 ms. al Sureste, lindando con el solar N.o 56. Fué prometido en venta a Pablo Gustavo Herrman, soltero, el 20 de Setiembre de 1933, en documento inscripto en el Registro Unico de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos con el N.o 792 al Fo. 214 v. del Libro 9. Pablo Gustavo Herrman, con el mismo estado civil, cedió sus derechos a Bruno Hamann, casado con Luisa Esther Sobrino, el 24 de Marzo de 1939, según consta en el boleto respectivo.

3.o) Fracción de terreno situada en Barros Blancos, 7.a sección judicial de Canelones, padrón N.o 17887 (segregado del N.o 6901), señalada con el N.o 81, en el mencionado plano del agrimensor Uslenghi, con una superficie de 5.750 metros que se deslinda así: 50 ms. de frente al Noreste, sobre calle N.o 2: 115 ms. al Noroeste, lindando con el solar N.o 82; 50 ms. al Suroeste, confinando con el solar N.o 83; y 115 ms. al sureste, limitando con el solar N.o 80. Fué prometido en venta a Luisa Luce, casada con Manuel Sobrino y a Bruno Hamann, casado con Luisa Sobrino, en documento privado de 4 de Octubre de 1933, inscripto en el Registro Unico de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos con el N.o 817 al Fo. 220 v. del Libro 9. Bruno Hamman con el mismo estado civil, cedió sus derechos a Luisa Luce, con igual estado, el 27 de Diciembre de 1937. Fallecido Manuel Sobrino, fueron declarados sus herederos sus hijos Manuel Luis, Luisa Esther, Carlos Leopoldo, Guillermo Fernando y Elisa Sobrino Luce. Las promesas de venta fueron subscriptos por "La Caja Obrera" en representación de los promitentes vendedores y según liquidación de dicho Banco, los respectivos precios están íntegramente pagados. — Montevideo, Octubre 16 de 1950. — José Roberto Figueroa, Actuario Interino.

$180.00 Nov.1.o-12620-v.dic.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la cesión de don ESTEBAN PEDRO RABBONE primer turno, se hace saber la apertura de sucesión de don ESTEBAN PEDRO RABBONE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Octubre de 1950. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto Interino.

$6.00 Nov.1.o-12624-v.nov.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO ESTANISLAO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Octubre de 1950. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto Interino.

$6.00 Nov.1.o-12623-v.nov.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña DOLORES SCARON o ESCARON o SCARONE DE CIRIZOLA o CIRISOLA o CHIRISOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Octubre de 1950. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adj. Int.

$6.00 Nov.1.o-12624-v.nov.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS ROMERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 7 de 1950. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adj. Int.

$6.00 Nov.1.o-12625-v.nov.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JULIANA QUEREILLAC DE VERDINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Octubre de 1950. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adj. Int.

$6.00 Nov.1.o-12626-v.nov.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don BERNARDO ZABALA o PEDRO ZABALA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Octubre de 1950. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adj. Int.

$6.00 Nov.1.o-12610-v.nov.13.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de SEBASTIANA YABEN DE GENARO o GENNARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Octubre de 1950. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$6.00 Nov.1.o-12611-v.nov.13.

Prescripción

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en los autos: LA INDUSTRIAL FRANCISCO PIRIA. Prescripción, se cita, llama y emplaza a todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho al inmueble que se describe a continuación, y en especial a los señores: Sucesión de Ambrosio Velazco Sucesores de Antonio Da Silva Bastos, Sucesores de Valentín Meguy, Sucesores de Miguel Elizon

de, Sucesores de Juan P. Elissagaray, Santiago Deambrosis, Ramón y Pedro Díaz y F. Magnano y Sucesión de José Segarra, o a sus sucesores por cualquier título: una fracción de terreno situada en la hoy tercera sección judicial del Departamento de Montevideo, compuesta según planos de los agrimensores Lisandro Freire del nueve de abril de mil novecientos veintiocho y V. Ponce de León de Agosto treinta de mil novecientos veintiocho, se componen de una superficie de mil setecientos treinta y cuatro metros cuadrados treinta y nueve decímetros y trescientos setenta y nueve metros cuadrados sesenta y ocho decímetros respectivamente, las que unidas conforme al croquis del agrimensor Juan Alberto Nicola de Agosto de mil novecientos cincuenta, arroja una superficie total de dos mil ciento catorce metros cuadrados, siete decímetros que se deslindan así: cincuenta y tres metros cincuenta y cinco centímetros al Norte con los inmuebles empadronados con los números tres mil novecientos dos y tres mil novecientos seis y tres mil novecientos siete de Santiago Deambrosis; Ramón y Pedro Díaz y otro y sucesión de José Segarra; treinta y cuatro metros al Este hoy con frente a la Rambla Sur; al Sur: rectas de cuarenta y tres metros ochenta y cinco centímetros y doce metros dos centímetros con el Río de la Plata y cuarenta metros quince centímetros al Oeste con frente a la calle Colón; a fin de que comparezcan dentro del término de noventa días por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo Octubre 27 de Octubre de 1950. — Julio E. Real, Actuario Adj.
$84 00 Nov 1.o-12627-v.dic.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL OLASCUAGA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Octubre 26 de 1950. — Raúl Calcagno, Actuario.
$4.00 Nov.1.o-12602-v.nov.13.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesiones de MANUEL MIGUES CABRERA y de FRANCISCO MIGUES, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 20 de 1950 — Raúl Calcagno, Actuario.
$6 00 Nov 1.o-12603-v.nov.13.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ROSALIA BALDOMIR DE GHIO y CARLOS ALBERTO GHIO PRATTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 31 de 1950 — Raúl Calcagno Actuario.
$600 Nov.1 o-12604-v.nov.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de la sucesión de LEON PIERRE o LEON PEDRO POTVLIEGE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 20 de 1950. — Raúl Calcagno, Actuario.
$18.00 Nov.1 o-12605-v.dic.6.

Rehabilitación

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el fallido LUIS GENDLER solicitando la rehabilitación de su quiebra: Y a los efectos dispuestos por el artículo 1776 del Código de Comercio se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 27 de 1950. — Raúl Calcagno, Actuario.
$6.00 Nov 1.o-12589-v.nov.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANA ROSA MORALES DE DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 27 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Nov 1.o-12612-v.nov.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN TULIPANO DE MAZZILLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 30 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Nov.1.o-12613-v.nov.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTA BARABINO DE SIGNORINO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 27 de 1950 — C. Walter Balleta Act.
$4 00 Nov.1.o-12614-v.nov.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber la apertura de la sucesión de NORBERTO ANTUNEZ SARAVIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Octubre 27 de 1950. — C. Walter Balleta Actuario.
$4.00 Nov 1.o-12615-v.nov.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA PAULINA DIAZ CAPRARIO DE SILVA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Octubre 27 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Nov.1.o-12628-v.nov.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL RODRIGUEZ GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 27 de 1950. — C. Walter Balleta, Act.
$6.00 Nov.1.o-12597-v.nov.13.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno. SUSANA FOTI PIÑEYRO domiciliada en Ituzaingó 1319, al señor Juez digo: Que debiendo optar al título de procurador vengo a producir la información legal con los testigos Alba Renée Delfrate y Elsenda Mora las que serán interrogadas por mi honradez y costumbres morales. Por todo lo cual solicito: Se reciba la información ofrecida y aprobada se me expidan dos testimonios — Susana Foti Piñeyro. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 25 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.
$10.00 Nov 1.o-12616-v.nov.13.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente dictada en el expediente caratulado. "Sucesión. PEDRO JOSE ZINOLA" se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción del causante Pedro Marcos Zinola estableciéndose que donde el nombre del extinto aparece como Pedro José debe decir Pedro Marcos Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 2 de 1950. — C. Walter Balleta, Act.
$9.00 Nov.1.o-12617-v.nov.18.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en el expediente caratulado "GERARDO PABLO BRUZZONE Rectificación de partida", se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Gerardo Pablo Bruzzone estableciéndose que donde el nombre del padre del inscripto aparece como Pedro Antonio debe decir Pablo Antonio. Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo Setiembre 26 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.
$12.00 Nov.1.o-12618-v.nov.18.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de HECTOR MORENO estableciéndose que donde el nombre del inscripto aparece como Haidée debe decir Héctor. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 26 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.
$9.00 Nov.1.o-12619-v.nov.18.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María Franca, se hace saber la apertura de la sucesión de don NICOLAS FRANCISCO RISSO llamando a los que se crean con derecho a heredarle para que dentro del término de sesenta días, comparezcan con los justificativos de su parentesco, ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 20 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.
(Gestión Fiscal) Set.27-22590-v.oct.7.
Nov.1.o-v nov.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María Franca, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña TOLENTINA BURGUEÑO DE BURGUEÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo Octubre 24 de 1950. — José Tomás Pereira Actuario
$6.00 Nov.1.o-12648-v.nov.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María Franca, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN BENVENUTO o BENVENUTO ROSSIGNOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 30 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.
$18 00 Nov.1.o-12629-v.dic.6.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno doctor don Atilio Pigurina Vivas, dictado en autos: "JOSE CANOSA con ASUNCION CARPINTERO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Lo. 34, Fo. 386), se hace saber que con fecha 28 de Noviembre de 1949, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos José Canosa Senra y Asunción Carpintero. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, séptimo piso, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Febrero 18 de 1950. — Luis Antonio Lamas, Act.
$20.00 Nov.1.o-12591-v.nov.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL DURAN RODRIGUEZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 4 de 1950. — Carlos Ponce de León, Actuario Adj.
$6.00 Nov.1.o-12588-v.nov.13.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA MONTAGNO DE LOPEZ ONA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Octubre 26 de 1950. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$4.00 Nov 1.o-12644-v.nov.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctor don Agustín A. Bazzano, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUANA MARIA RODRIGUEZ y MARIA IRENE RODRIGUEZ, sucesiones intestadas citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta

días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Octubre 27 de 1950. — Raúl Trigo, Actuario Adjunto.

$6.00 Nov.1.o-12631-v.nov.13.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Guido Berro Oribe se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO DEL VALLE o ALBERTO DEL VALLE citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida Setiembre 25 de 1950. — Milton Galmés, Actuario.

$6.00 Nov.1.o-12634-v.nov.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Guido Berro Oribe, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL EMILIO COLOMBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Setiembre 28 de 1950. — Milton Galmés, Actuario.

$4.00 Nov.1.o-12635-v.nov.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Guido Berro Oribe se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN SIRE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, Octubre 2 de 1950. — Milton Galmés, Actuario.

$4.00 Nov.1.o-12636-v.nov.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Guido Berro Oribe, se hace saber la apertura de la sucesión de RUDECINDA AGUILAR o RUDECINDA AGUILAR DE MERCADAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Octubre 2 de 1950. — Milton Galmés Actuario.

$6.00 Nov.1.o-12637-v.nov.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Guido Berro Oribe se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO ALEJANDRO GAMBERA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Octubre 18 de 1950 — Milton Galmés, Actuario.

$4.00 Nov.1.o-12638-v.nov.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Guido Berro Oribe se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN JOBITA SCHOL DE SCHOL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Octubre 10 de 1950 — Artaldo R. Fontes Trelles Actuario Adjunto.

$6.00 Nov.1.o-12639-v.nov.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Guido Berro Oribe, se hace saber la apertura de la sucesión de CLOTILDE GUTIERREZ DE CAZOT citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Octubre 5 de 1950. — Milton Galmés, Act.

$4.00 Nov.1.o-12640-v.nov.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Guido Berro Oribe, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO DIAZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida Octubre 24 de 1950. — Milton Galmés Actuario.

$4.00 Nov 1.o-12641-v.nov.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Guido Berro Oribe se hace saber la apertura de la sucesión de NICANOR LINO FERNANDEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Octubre 25 de 1950. — Milton Galmés, Act.

$4.00 Nov 1.o-12642-v.nov.13.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION DE SALTO

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la segunda sección del Departamento de Salto, en autos: "Sucursal D. de Impuestos Directos contra BAUTISTA MASUCHETTI. Propiedad N.o 3390. Cobro de impuestos", se cita, llama y emplaza a don Bautista Masuchetti o Mazzuchelli, sus herederos o quienes se consideren con derecho a la propiedad urbana empadronada actualmente con N.o 3605, situada en esta ciudad con frente al Oeste sobre la avenida Viera entre calle Guaraní y avenida Paraguay, manzana N.o 282, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Salto, Octubre 24 de 1950. — Rodolfo E. Vidal, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Nov.1.o-22938-v.nov.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos sucesión de RITA ROSA VILLEGAS o ROSA RITA VILLEGAS o ROSA VILLEGAS DE LOPEZ, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, Octubre 1.o de 1949. — Manuel V. Gastelumendi Actuario Interino.

$12.00 Oct.3-11246-v.oct.14.
Nov.1.o-v.nov.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de INDAMIRA CALVETTE, CALVETTI o CALVETE DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Octubre 23 de 1950. — Hugo D. Goyenola, Act.

$4.00 Nov.1.o-12607-v.nov.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARIA SILVA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Octubre 6 de 1950. — Hugo D. Goyenola, Act.

$4.00 Nov.1.o-12606-v.nov.13.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, doctor Alvaro H. Méndez Modernell, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado EDILIO DE AVILA, solicitando la rectificación de la partida de defunción de su esposa, pues en la misma se estableció como llamada Dominga Rodríguez en vez de establecerse el de Sabás Rodríguez que era el verdadero nombre. A los efectos legales se hace esta publicación. — Treinta y Tres, Agosto 19 de 1950. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$12.00 Nov.1.o-12609-v.nov.13.

FRANCISCO LUIS TAMBASCO

Juzgado Civil de Sexto Turno

REMATE JUDICIAL

Rematará el jueves 16 de Noviembre a las 16 horas, en el local de la calle Cerro Largo 877, 1 heladera 2 puertas "Mc.Gray" importada, por orden del Juzgado Civil de sexto turno, en los autos: "E. Quincke S. A. contra TOMAS SILVERA". Ejecución de prenda, sin base, al mejor postor. Comisión 6 o|o. Seña 20 o|o. Informes: Tel.8.18.08.

$6.00 Nov.1.o-12646-v.nov.13.

SERVANDO ECHEVERRIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida dictada en autos: "Caja Popular de Florida contra MARIO FRANCISCO MARTINEZ. Ejecución de hipoteca" libro 27 folio 670, N.o 676), se hace saber que el día 28 de Noviembre entrante a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, el rematador Servando Echeverría a presencia del Alguacil y por ante el Actuario, procederá a la venta, al mejor postor, del siguiente bien: Una fracción de terreno, construcciones y mejoras situado en la manzana ciento cuarenta y cuatro de esta ciudad, primera Sección Judicial de este Departamento, empadronado con el N.o 2107, compuesto según título y plano, de setecientos cincuenta y un metros, ochenta y siete decímetros, que linda al Sureste, en 10 metros 02 con calle Treinta y Tres; Suroeste, en tres rectas de 18 metros 90 centímetros, 9 metros 48 centímetros y 24 metros 62 centímetros las dos primeras con Blanca Falliche de Pereda y la última con Emilio Adib, y Noroeste en 21 metros, 47 centímetros con Alberto Parodi.

Se previene: A) Que el comprador consignará el 10 o|o del precio en el acto de serle aceptada la oferta, salvo que el adquirente sea el acreedor; B) Que los títulos se encuentran en la Actuaría a disposición de los interesados en examinarlos; C) Que los gastos de escrituración, certificados, comisión de remate serán de cuenta del comprador, salvo que resultara ser el acreedor. Y a los efectos de derechos se hace esta publicación por el término de quince días. — Florida, Octubre 25 de 1950. — Milton Galmes, Actuario.

$30.00 Nov.1.o-12643-v.nov.13.

ENGRAW EXPORT AND IMPORT COMPANY S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 12 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea extraordinaria que se realizará el día 15 de Noviembre a la hora 11 en la sede de la Compañía, calle Cerro Largo 761, a efectos de tratar la siguiente orden del día: 1.o) Consideración de la renuncia de miembros del Directorio y elección de nuevos titulares. 2.o) Consideración de la renuncia del Síndico y suplente y elección de nuevos titulares. — Montevideo, Octubre 28 de 1950.

$3.20 Nov.1.o-12630-v.nov.2.

TOMAS S. WARD, S. A.

IMPORTACIONES - EXPORTACIONES

Convocatoria

Se convoca a asamblea extraordinaria para el día miércoles 15 de Noviembre de 1950, a las 16 horas en el local social, para considerar la siguiente orden del día: 1.o) Estado actual de la sociedad. 2.o) Integración Directorio. — El Directorio.

$4.00 Nov.1.o-12598-v.nov.13.

COMPAÑIA ORIENTAL MERCANTIL Y FINANCIERA S. A.

PAGO DE DIVIDENDO

Ponemos en conocimiento de los señores accionistas, que a partir de la fecha serán puestos al pago los dividendos de las acciones Preferidas y Ordinarias de nuestra sociedad, correspondiente al ejercicio 1949 y 1950. — Montevideo, Noviembre de 1950. — El Directorio.

$0.80 Nov.1.o-12698-v.nov.1.o

AVISO

CALERA DEL ESTE S. A.

Se hace saber a los accionistas que, en sesión del 27 del corriente, se ha dispuesto transferir al 9 de Noviembre de 1950, a las 14 horas, la fecha señalada para la celebración de la asamblea ordinaria, iniciándose nuevas publicaciones a tal fin y quedando anuladas aquellas por las cuales se convocaba a asamblea pra el 6 de Noviembre de 1950 a las 14 horas. — El Directorio.

$1.20 Nov.1.o-12654-v.nov.1.o

ALMACENEROS MINORISTAS ASOCIADOS SOCIEDAD ANONIMA

2.a CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para la asamblea general ordinaria que se realizará el día lunes 13 de Noviembre a las 15 horas, en el local del Centro de Almaceneros Minoristas, Avda. 18 de Julio N.o 1707, para considerar la siguiente orden del día: 1.o) Lectura del acta de la asamblea anterior, realizada el 7 de Noviembre de 1949. 2.o) Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades e Informe del señor Síndico correspondiente al 5.o ejercicio económico. 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho a asistir a la asamblea, deberán concurrir por lo menos con tres días hábiles de anticipación a la fijada para la reunión, a nuestras oficinas, calle Piedras 264|66 a canjear las acciones o los certificados provisorios que posean, por la boleta de asistencia a la asamblea, como lo disponen las leyes vigentes.

Otra: Se advierte a los señores accionistas que tratándose del segundo llamado se sesionará y tomarán resoluciones con el número de accionistas que concurran (artículo 38). — Alfredo Guimarey, Gerente. — Montevideo, Octubre de 1950.

$3.20 Nov.1.o-12608-v.nov.1.o

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay 1259. Interviene. Pongo en conocimiento del comercio y el publico, que he prometido vender a los señores Antonio Rodríguez y Juliana Alba Luz Hutton, el comercio que en el ramo de peluquería, ubicada en la calle Cuñapirú 2084. Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en el referido comercio. — JUAN TORELLO. — ANTONIO RODRIGUEZ. — JULIANA A. LUZ HUTTON.

$9.60 Nov.1.o-12590-v.nov.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís N.o 1460, resolvimos disolver la sociedad "Guillén Hnos.", restaurant y bar de la Avda. Lezica N.o 6349. Activo y pasivo a cargo de Sandalio Orosmán Guillén. — Montevideo, Octubre 23 de 1950. — GABRIEL GUILLEN. — Sandalio Orosmán Guillén.

$8.00 Nov.1.o-12585-v.nov.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he enajenado a la Cooperativa de Consumos del Transporte, el establecimiento del hotel "Selecciones", ubicado en Piriápolis. Los acreedores presentarán los justificativos de sus créditos, en Sarandí N.o 444, Montevideo, estudio del doctor Horacio S. González Mullin, dentro del término legal. Ley 26 de Setiembre de 1904. — JUSTO GARCIA RODRIGUEZ.

$6.40 Nov.1.o-12596-v.nov.20.

DISOLUCIÓN PARCIAL

De acuerdo con la Ley de 26 de Setiembre de 1904 comunicamos que se ha resuelto disolver parcialmente la sociedad "Gerardo Morawsky y Cía." retirándose el socio Félix Augusto Kneubuhler y continuando los otros dos socios solidarios señor Gerardo Moranwsky y señor Max Selinger. Los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos en el estudio Contable "Federico Vasen", 25 de Mayo N.o 528, escritorio 3. — Montevideo, Setiembre 30 de 1950. — Gerardo Morawsky. — Max Selinger. — FELIX AUGUSTO KNEUBUHLER.

$9.60 Nov.1.o-12601v.nov.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís N.o 1460, prometí vender al señor Juan Jesús Domingo Bonansea, el restaurante de la calle José L. Terra N.o 2450. Acreedores: Plazo de Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Octubre 24 de 1950. — ARMANDO CASAS.

$6.40 Nov.1.o-12587-v.nov.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís N.o 1460, prometimos vender a los señores Elbio Fernández Antón y Conrado Domingo Fernández Caveles, el café y bar de la Avenida Millán N.o 4551. Acreedores: Plazo de Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Octubre 18 de 1950. — JOSE TORRES HERMIDA. — MANUEL VEIRA RAMALLAL.

$6.40 Nov.1.o-12586-v.nov.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la Ley 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber que el señor Salomón Lubimowicz prometió vender a los restantes socios su parte en la sociedad Lubimowicz Roth y Visconti establecida con imprenta en Pablo de María N.o 1566|68. Acreedores presentarse en el estudio del contador León Buka, Junta Económico Administrativa 1684.

$6.40 Nov.1.o-12645-v.nov.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la Ley 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos prometido vender a los señores: Pablo, Carlos y Angel Cuñetti nuestro establecimiento oleario-vinícola denominado "Granja Dolores" ubicado en el ejido de la ciudad de Maldonado (Padrón 5610). Acreedores deben presentarse con sus justificativos a escribanía J. A. Marta, Misiones 1486, 5.o piso. — Montevideo, Octubre 27 de 1950. — JOAQUIN JOSE, MARIA DELIA, JULIA ELENA y JOSE ALBERTO MIGUEZ.

$9.60 Nov.1.o-12632-v.nov.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A efectos Ley 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender a Eduardo Cotelo el comercio del ramo lechería establecido en la calle Figurita 2936 de esta ciudad. Acreedores deben presentarse en escribanía Tancredi, calle Misiones 1442. — Montevideo, Octubre 28 de 1950. — LUIS A. VARALDO.

$6.40 Nov.1.o-12599-v.nov.20.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO

BALANCE DE SALDOS AL 31 DE JULIO DE 1950

(Visado por el Tribunal de Cuentas de la República)

DEBITO

Valores		$ 47.139.584.64
Propiedades		" 10.161.102.80
Operaciones de préstamos		" 5.277.675.96
Deudores por pólizas		" 6.129.109.74
Caja y Bancos		" 3.337.856.63
Muebles y útiles		" 1.00
Vehículos de transporte		" 1.00
Varias cuentas deudoras		" 557.073.79
Obligaciones a cobrar		" 249.325.47
Reaseguradores activos, cuenta reservas		" 1.602.140.76
Cuentas de gastos:		
Presupuesto de sueldos y dietas 1950	$ 1.600.614.76	
Presupuesto de gastos 1950	" 295.978.93	
Corretajes y bonificaciones	" 1.137.756.73	
Otros rubros de salidas	" 135.697.74	" 3.170.048.16
Contribuciones y gastos impuestos por leyes		" 728.971.35
Reaseguros pasivos		" 3.349.341.18
Rentas vitalicias		" 863.371.42
Seguros vencidos, Vida		" 502.399.47
Siniestros:		
Importe abonado	$ 6.706.640.82	
Recuperado por reaseguros	" 1.603.332.39	" 5.103.308.43
		$ 88.171.311.80
Cuentas de orden:		
Depositarios de valores		$ 56.491.360.99

CREDITO

Capital (integrado)		$ 7.500.000.00
Fondo para integrar aumentos del capital		" 414.136.88
Capitales de reserva		" 54.649.306.27
Reaseguradores pasivos, cuenta reserva		" 1.392.436.21
Varias cuentas acreedoras		" 4.069.885.33
Cuentas de producto:		
Premios	$ 16.855.110.58	
Intereses y descuentos	" 1.193.573.14	
Alquileres	" 322.629.82	
Comisión de Reaseguros pasivos	" 936.145.38	
Varios rubros de entradas	" 838.088.19	" 20.145.547.11
		$ 88.171.311.80
Cuentas de orden:		
Valores depositados		$ 56.491.360.99

Vicente Basagoiti, Presidente. — Ignacio Reyes Molné, Gerente General. — Luis J. B. Badetto, Gerente. — Euclides Costa, Contador.

22675 — (Cuenta corriente).

MUY IMPORTANTE — Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos, indicando a las 24 horas de circular aquéllos, los errores a subsanar. Para avisos del interior, el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

El retiro de los ejemplares que correspondan a edictos, avisos comerciales, etc., debe hacerse en el plazo reglamentario de 30 días, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

BOLSA DE COMERCIO (*)

OPERACIONES EFECTUADAS EN SETIEMBRE DE 1950

DENOMINACIONES	N.o de opar.	Tipo más alto	Tipo más bajo	VALOR nominal	VALOR efectivo
Deudas Nacionales —					
Deuda Consolidada del Uruguay 3 ½ %	18	75.—	66.—	180.386.—	130.061.69
Empréstito Conversión 1905 3 ½ %	1	90.—	90.—	4.196.25	3.776.62
Deuda Interna Conversión 5 % 1937, Serie A ...	13	93.30	91.70	31.000.—	28.756.—
Deuda Interna Conversión 5 % 1937, Serie B ...	37	92.70	91.30	187.100.—	172.603.60
Deuda Interna Conversión 5 % 1937, Serie C ...	32	92.10	91.20	206 000.—	188.714.50
Deuda Empréstito Fomento Rural y Colonización	19	91.30	90.60	346.700.—	315.359.49
Deuda Tít. de Fom. Rural y Colonización	1	91.40	91.40	1.875 000.—	1.713.750.—
Deuda Interna Frigorífico Nacional 5 % 1941 ..	2	91.20	90.30	6 100.—	5.553.30
Deuda Telefonos del Estado	1	91.40	91.40	3.000.—	2.742.—
Deuda Obras Hidroeléctricas del Río Negro ...	46	91.40	90.40	1.632.600.—	1.482.473.—
Deuda Obras Públicas 1937	3	93.—	92.70	14.300.—	13.289.10
Deuda Obras Públicas 1940	8	92.90	91.—	58.500.—	53.825.—
Deuda Obras Públicas 1942	24	91.80	90.20	155 000.—	141.779.—
Deuda Obras Públicas 1944	24	91.30	90.40	131 700.—	119.914.80
Deuda Interna de Consolidación 1941, Serie 1 ...	4	91.40	91.—	48.000.—	43.692.—
Deuda Interna de Consolidación 1941, Serie 2 ...	11	91.20	90.50	64.500.—	58.464.—
Deuda Interna Consolidación 1945	2	92.30	91.70	21 760.—	19.963.10
Deuda Interna 1942	32	92.50	90.60	209 000.—	191.550.50
Deuda Interna 1943	14	91.20	90.—	76 000.—	68.984.—
Deuda Interna 1944	19	92.40	90.70	253.500.—	232.118.—
Deuda Vialidad de Rocha	1	92.60	92.60	5.000.—	4.630.—
Deuda Fom. Ind. Servicio Oceanográfico y Pesca	21	90.70	90.—	712.300.—	649.543.20
Deuda Usinas Eléctricas y Teléfonos del Estado .	3	91.30	90.90	63.000.—	57.377.—
Deudas Municipales —					
Deuda Int. de Conv. Cdad. de Montev. 1937, Serie B	2	91.40	91.30	3.000.—	2.740.50
Deuda Int. de Conv. Cdad. de Montev. 1937, Serie C	3	91.30	91.30	18.500.—	16.890.50
Deuda Int. de Conv. Cdad. de Montev. 1937, Serie D	5	90.30	88.60	56.000.—	50.054.—
Deuda Int. de Conv. Cdad. de Montev. 1937, Serie H	4	90.10	89.—	33.000.—	29.722.—
Deuda Int. de Conv. Cdad. de Montev. 1937, Serie I	5	90.10	88.70	12 000.—	10.747.—
Deuda Int. de Conv. Cdad. de Montev. 1937, Serie J	1	90.—	90.—	6.000.—	5.400.—
Deuda Int. de Conv. Cdad. de Montev. 1937, Serie L	7	90.30	83.80	29.000.—	25.793.—
Deuda Int. de Conv. Cdad. de Montev. 1937, Serie M	3	90.—	89.—	8.000.—	7.165.—
Deuda Int. de Conv. Cdad. de Montev. 1937, Serie N	1	90.10	90.10	1 000.—	901.—
Bonos Municipales de Saneamiento 1937, Serie 1|15	6	91.40	91.20	25.000.—	22.816.—
Bonos Munic. de Saneamiento 1937, Serie Q 4|14	1	91.—	91 —	3.000.—	2.730.—
Bonos Municipales de Pavimento 1937, Serie 1|15	44	91.50	91.20	467.000.—	427.529.73
Bonos Rambla Portuaria	2	89.20	89.10	5.000.—	4.456.—
Bonos Galería Centenario	2	89.—	83.70	2.200.—	1.954.40
Bonos Expropiaciones Ciudad de Montevideo ...	12	88.90	88.60	73.900.—	65.616.70
Bonos Palacio Municipal	4	88.70	83.70	13.400.—	11.885.80
Bonos Municipales de Montevideo	5	89.20	88.70	8.500.—	7.558.50
Bonos Municipales para Mejoras de Caminos 1937	4	88.80	83.60	19.650.—	17.425.40
Deuda Munic. Servicio Transp. Colectivos Montev.	32	88.70	88.20	615.900.—	545.795.—
Títulos Hipotecarios —					
Títulos Hipotecarios 5 % 1937, Serie A	164	94.10	93.20	922 525.—	865.403.73
Títulos Hipotecarios 5 % 1937, Serie B	418	93.50	92.90	5.351.200.—	4.990.196.06
Títulos Hipotecarios 5 % 1937, Serie C	149	93.30	92.10	841.150.—	792.364.14
Títulos Hipotecarios Obras Públicas, Serie 1 ...	9	87.70	87.30	133.200.—	116.351.70
Obligaciones —					
Jockey Club 5 ½ %	11	88.—	85.—	20.600.—	17.931.50
Compañía Salus 5 ½ %	1	87.—	87.—	25.000.—	21.750.—
Conaprole 5 %	14	87.20	87.—	46.500.—	40.505.—
Acciones —					
Banco de Cobranzas, Locaciones y Anticipos ...	2	149.—	149.—	7.500.—	11.175.—
Banco Comercial	6	295.—	280.—	9.500.—	27.425.—
Banco de Crédito	12	175.—	174.—	15.800.—	27.565.—
Banco de Montevideo, Serie A	1	108.—	108.—	4.000.—	4.320.—
Banco de Montevideo, Serie B	9	100.—	100.—	33.700.—	33.700.—
Banco Popular del Uruguay	1	130.—	130.—	1.300.—	1.690.—
Banco Uruguayo de Administración y Crédito ...	5	96.—	95.—	27.000.—	25.750.—
Campomar y Soulás	42	350.—	279.—	106.500.—	316.460.—
Compañía General de Fósforos	6	160.—	150.—	7.700.—	11.960.—
Compañía Industrial y de Prod. Agrícola (Cipa)	7	135.—	133.—	27.000.—	36.170.—
Compañía Nacional de Cemento	10	101.—	96.50	26.000.—	25.870.—
Compañía Primus	3	150.—	131.—	3.600.—	4.928.—
Compañía Recons	1	150.—	150.—	9.000.—	13.500.—
Compañía Salus	11	167.—	157.—	25.000.—	41.053.—
Compañía Uruguaya de Naveg. y Transportes Aéreos	3	110.—	110.—	7.000.—	7.700.—

(*) Recogido del Boletín de la Cámara Nacional de Comercio.

DENOMINACIONES	N.º de oper.	Tipo más alto	Tipo más bajo	VALOR nominal	VALOR efectivo
Cristalerías del Uruguay	15	150.—	139.—	44.800.—	65.970.—
Andrés Deus	1	140.—	140.—	4.500.—	6.300.—
Elaboración General de Aluminio y Metales	11	140.—	132.—	25.800.—	35.181.—
Fábrica Nacional de Papel	32	188.50	185.—	81.000.—	143.963.50
Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Ord.)	28	450.—	405.—	44.900.—	186.191.—
Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Pref.)	4	118.—	117.50	14.000.—	16.515.—
Fábrica Uruguaya de Neumáticos	234	200.—	191.—	825.900.—	1.620.247.90
Fábricas Nacionales de Cerveza	99	316.—	289.—	233.400.—	702.713.—
Ferrosmalt	163	139.—	121.—	360.900.—	467.609.—
Frigorífico del Plata	7	85.—	60.—	17.700.—	13.370.—
Frigorífico Modelo	52	165.—	143.—	137.800.—	219.152.—
Frigorífico Uruguayo	9	155.—	150.—	29.000.—	44.040.—
Fuentes y Cía.	2	75.—	75.—	4.500.—	3.375.—
Industria Lanera del Uruguay	7	265.—	230.—	16.600.—	40.880.—
Industria Papelera Uruguaya	11	142.—	135.—	25.200.—	35.060.—
La Madrileña, (Pref. 7 %)	2	77.—	75.—	2.000.—	1.520.—
Oyama	50	152.50	142.—	106.800.—	157.399.—
Papelera Mercedes (Pamer)	25	140.—	137.—	68.000.—	90.382.—
Queserías del Uruguay	7	82.—	65.—	20.500.—	16.030.—
S. A. Fabril del Uruguay S. A.	13	129.—	120.—	26.100.—	31.853.—
Sedalana	13	59.—	52.—	46.400.—	25.412.—
Horacio Torrendell	21	104.—	96.—	50.000.—	49.047.—
Vidpland	37	87.50	75.—	105.500.—	88.434.50
Remolacheras y Azucareras del Uruguay	33	124.50	116.—	62.000.—	73.734.70
	2.240			17.695.207.25	18.513.978.04

AVISOS DE "DIARIO OFICIAL"

CLASIFICACION DE LO PUBLICADO EN EL PERIODO 1944 - 1949

CONTADURIA

CONCEPTO	CANTIDAD DE AVISOS 1944	1945	1946	1947	1948	1949
Sucesiones y Testamentarías	4.608	4.696	4.791	8 564	2.726	5.234
Ventas de Comercio	1.389	1.405	1.542	1.647	1.791	1.699
Quiebras y Concursos	179	129	96	159	203	44
Privilegios y Marcas	1.693	2.040	2.763	2.204	2.053	2.544
Estatutos	117	192	255	296	269	399
Convocatorias Comerciales	861	1.158	1.403	1.519	1.603	2.152
Edictos Matrimoniales	11.611	11.834	11.147	8.473	13.393	14.676
Rectificación de Partidas	567	731	814	794	849	947
Licitaciones Públicas	2.076	2.765	3.036	2.506	2.070	2.626
Balances Particulares	1.544	1.624	1.924	2.233	2.178	1.493
Balances Reparticiones del Estado	36	90	49	41	39	68
Juicios Ejecutivos	1.259	949	934	1.583	3.074	974
Licencias Bebidas Alcohólicas	24	14	8	9	2	—
Expropiaciones	69	63	118	172	110	108
Edificación y Deslinde	64	42	16	140	88	6
Oficina Jurídica Municipal	51	151	227	191	219	76
Infracciones Aduaneras	18	—	—	30	—	—
Divorcios	84	71	92	123	129	155
Propiedad Literaria	170	216	233	374	687	147
Gratis y Anulados	15	16	—	37	5	14
Varios Particulares	292	355	297	1.280	1.941	563
Varios Reparticiones del Estado	148	136	274	317	980	140
	26.875	28.677	30.069	27.692	33.409	34.064

Impreso en los talleres de la Imprenta Nacional